



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN GEOGRAFÍA

LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA COMO NUEVO ESPACIO DE
ACUMULACIÓN PARA LA MINERÍA NEOLIBERAL EN EL EXTREMO NORTE DE
CHILE

TESIS
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
MAESTRO (A) EN GEOGRAFÍA

PRESENTA:
KAREM ANGÉLICA PEREIRA ACUÑA

DIRECTOR(A) DE TESIS:
DR. EFRAÍN LEÓN HERNÁNDEZ
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, UNAM

CIUDAD DE MÉXICO, 2021



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Índice

Introducción	1
CAPÍTULO I. Dependencia y extractivismo en América Latina en la reproducción capitalista	10
1.1. Desarrollismo y dependencia de América Latina y El Caribe	14
1.2. La dependencia extractivista.....	23
1.2.1. Importancia estratégica de los minerales en América Latina y el Caribe.	25
1.2.2. Especialización productiva y las grandes empresas mineras.....	32
1.2.3. Las crisis del capitalismo y la reestructuración de la frontera extractiva.	39
1.2.4. El boom de los commodities en América Latina.	41
1.3. El Estado neoliberal en América Latina.....	45
1.3.1. Fases del neoliberalismo en América Latina.	49
1.3.2. Estado, globalización y la expansión territorial del capital.....	53
1.3.3. Naturaleza como factor productivo y privatización territorial.	56
1.3.4. Democracia liberal y reordenamiento de las lógicas mercantiles del Estado. ..	58
CAPÍTULO II. El proyecto minero en Chile.	66
2.1. Conformación de la Minería en Chile.....	67
2.2. Nacionalización del cobre y la contrarreforma neoliberal.	71
2.3. Estado subsidiario: el nuevo rol del Estado chileno.....	74
2.3.1. Gobiernos postdictadura y la consolidación del pacto neoliberal.	79
2.4. La Gran Minería chilena en tiempos de neoliberalismo.....	84
2.4.1. El boom de los commodities chileno.....	100
Cerro Bayo	104

Ampliación Minera Los Pelambres.....	104
Pascua Lama.....	105
2.4.2. Los espacios de acumulación de la Gran Minería en Chile.....	117
CAPITULO III. La minería en el extremo norte de Chile: Arica y Parinacota como nuevo espacio de acumulación.	125
3.1. Conformación del norte minero como política de Estado.....	128
3.2. Región de Arica y Parinacota, la frontera minera.	134
3.2.1. Las políticas de desarrollo.....	142
Aislamiento y Población	143
Propiedad de tierras y aguas	154
3.3. Arica y Parinacota durante el boom de los commodities.....	161
3.3.1. Los proyectos mineros.....	166
Exploración Minera Choquelimpie y Optimización del Proyecto Minero Choquelimpie	168
Proyecto de Exploración Minera Catanave	169
Proyecto Minero Pampa Camarones	171
Proyecto de Explotación Minera Los Pumas	172
Proyecto de exploración Olga.....	175
Exploración Cerro Marquéz	176
Proyecto de exploración Anocarire.....	177
Proyectos de Exploración Palmani y Trinidad.....	179
Los proyectos energéticos	180
Proyecto Central Termoeléctrica Parinacota	180
Proyecto de Exploración de Energía Geotérmica Polloquere	182

3.4. Arica y Parinacota, el nuevo espacio para la acumulación de la Minería.....	186
Conclusiones	196
Referencias.....	211
Documentos.....	218
Noticias	218
Entrevistas	219
Anexos	220

Índice de Figuras

Figura 1. Mapa político administrativo con las regiones de Chile.....	2
Figura 2. Principales minerales y conflictos mineros en Latinoamérica	31
Figura 3. Nacionalización de cobre en la publicidad del Partido Socialista (1971-1972).	72
Figura 4. Faenas de la Gran Minería en Chile.....	96
Figura 5. Esquema ubicación Minera Cerro Bayo.....	104
Figura 6. Esquema Ubicación tranque El Mauro, minera Los Pelambres	105
Figura 7. Esquema ubicación Proyecto Pascua Lama	106
Figura 8. Empresas extractivas en Chile.....	119
Figura 9. Línea de tiempo comparativa América Latina y Chile	123
Figura 10. Región de Arica y Parinacota, y región de Tarapacá.	135
Figura 11. Yacimientos de azufre en el volcán Tacora (arriba) y Planta azufrera en Villa Industrial (abajo).....	137
Figura 12. Croquis mineralógico del Departamento de Arica.	138
Figura 13. Depósitos estériles del yacimiento de Collahuasi, región de Tarapacá.	141
Figura 14. Pueblo de Putre, sector precordillera.....	145
Figura 15. Altiplano, sector Caquena.	146
Figura 16. Valle de Azapa.	146
Figura 17. Pastora y sus animales en el bofedal de Caquena.	152

Figura 18. Vista del Cerro Choquelimpie.....	168
Figura 19. Minera Pampa Camarones, rajo Salamanqueja.....	172
Figura 20. Marcha por la Vida y el Agua.	174
Figura 21. Rastros de excavaciones del proyecto de exploración minera Olga.....	175
Figura 22. Cercanías del Cerro Marquéz, comuna de Putre.	176
Figura 23. Extracción de agua por parte de la minera en el Bofedal de Ventanane (2018).	178
Figura 24. Plataformas de sondaje en el cerro Anocarire (2020).....	178
Figura 25. Faenas de exploración del proyecto Trinidad, sector Belén.....	180
Figura 26. Casas abandonadas en el sector Cerro Chuño, ciudad de Arica.	182
Figura 27. Aguas termales de Polloquere, sector de Surire.....	185
Figura 28. Faenas mineras de Quiborax en el Salar de Surire.....	185
Figura 29. Proyectos en la región de Arica y Parinacota.....	186
Figura 30. Portada del periódico “La Estrella de Arica” muestra apoyo a la minería	192
Figura 31. Marcha por la vida y el agua (23 agosto 2013).	192

Índice de Gráficos

Gráfico 1. Evolución del precio de los principales metales y el petróleo, 2000-2017.....	42
Gráfico 2. Inversión por sector según Decreto Ley 600, 1974-2015.	78
Gráfico 3. Inversión Gran Minería Privada y Estatal 1974-2016.	86
Gráfico 4. Producción chilena de cobre por empresa, 2003-2019.....	98
Gráfico 5. Precio y producción de cobre, 1997-2016.	101
Gráfico 6. Impuestos y la inversión de las mineras de cobre y oro, 1997-2016.	101
Gráfico 7. Concesiones exploración por región, 2000-2016.	107
Gráfico 8. Número y hectáreas de concesiones de exploración en Chile, 2000-2016.	107
Gráfico 9. Número de habitantes en la región de Arica y Parinacota por comunas 1907- 2012.....	148

Gráfico 10. Inscripciones de aprovechamiento de aguas por tipo de titular colectivo, Programa de Aguas 1996-2013.	157
Gráfico 11. Concesiones exploración regiones de Tarapacá, y Arica y Parinacota, 2000-2016.....	164
Gráfico 12. Patentes Mineras por comuna, 2001-2018.....	164

Índice de Cuadros

Cuadro 1. Minerales metálicos y usos en ramas estratégicas	29
Cuadro 2. Momentos del neoliberalismo en América Latina.....	49
Cuadro 3. Deuda externa bruta total América Latina y el Caribe, 2009-2016.....	51
Cuadro 4. Dictaduras en Latinoamérica durante el siglo XX.	59
Cuadro 5. Indicadores de la reducción del tamaño del Estado en Chile (1970, 1972, 1976).	77
Cuadro 6. Génesis de los grandes proyectos de cobre.....	85
Cuadro 7. Clasificación de la minería según capacidad de procesamiento en Chile, Perú y Colombia.....	94
Cuadro 8. GMP-10 y grupos económicos.....	98
Cuadro 9. Proyectos Termoeléctricos en Chile entre 2006 y 2010.	113
Cuadro 10. Proyectos mineros con mayor inversión, 2018-2021.	116
Cuadro 11. Participación de principales subsectores de destino de la IED por región, 1990-2008.....	133
Cuadro 12. Número de propiedades indígenas según tipo y situación jurídica, regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá.....	156
Cuadro 13. Sectores con concentraciones de cobre, oro, plata y hierro en la región.	163
Cuadro 14. Principales proyectos mineros en la región de Arica y Parinacota (2007-2019).	166

Anexos

Anexo 1. Minerales por país en Latinoamérica.	220
Anexo 2. Normativas en relación a la minería en países de Latinoamérica y el Caribe. ...	221
Anexo 3. Producción Mundial de Metal de cobre (mtm metal fino).	223
Anexo 4. Conflictos socioambientales en Chile.	224

Introducción

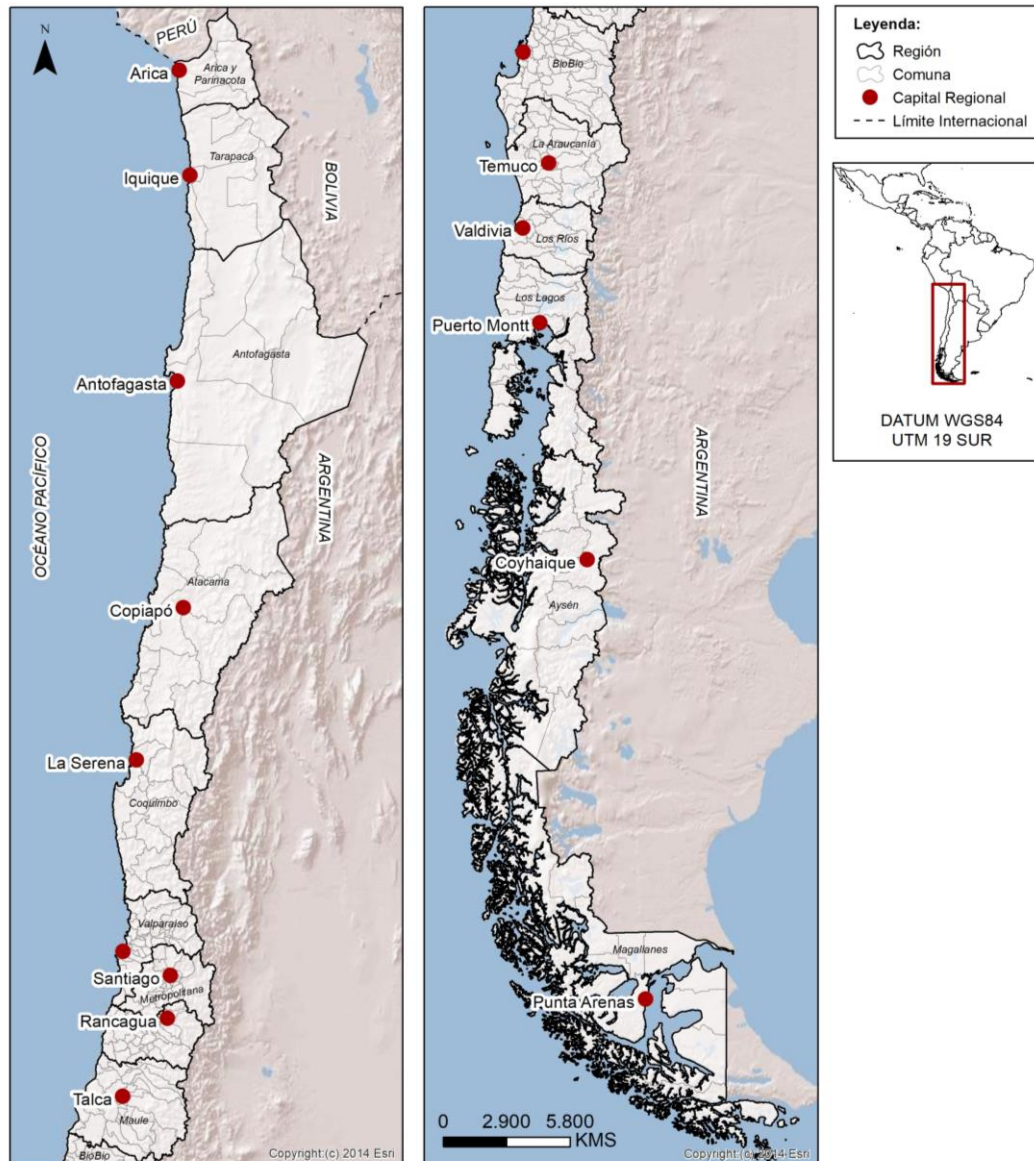
El interés por estudiar la minería en el extremo norte de Chile surge en primera instancia desde el activismo. En el año 2010, estudiando la Licenciatura en Historia y Geografía en la ciudad de Arica, Chile, con amigas y amigos nos organizamos a raíz del anuncio de varios proyectos extractivistas que se querían realizar en la precordillera y altiplano de la región de Arica y Parinacota¹, ubicada en la frontera con Perú y Bolivia (Ver Figura 1). Entre ellos, se pueden mencionar una serie de proyectos de exploración y explotación como “Catanave y Los Pumas”, proyectos energéticos (termoeléctricas y embalses), y la desafectación de varias hectáreas de Áreas Protegidas para cederlas a la minería. Del año 2007 al 2016, las concesiones de exploración y explotación se cuadruplicaron, quedando más del 50% del territorio regional concesionado. A nivel global, vivíamos el boom de los commodities, periodo donde el precio de los metales e hidrocarburos alcanzó un máximo, lo que repercutió en el aumento de proyectos mineros en todo Latinoamérica; y a nivel nacional, Chile elegía en las urnas al primer presidente de derecha tras la dictadura cívico-militar, Sebastián Piñera Echeñique (2010-2014), quién prometió grandes inversiones en minería para la región de Arica y Parinacota.

Los anuncios del advenimiento de la minería a la región no estuvieron exentos de polémica, considerando que Arica y Parinacota no posee un desarrollo minero a gran escala, a diferencia del resto de regiones del norte chileno. De este modo, las opiniones se dividieron, entre partidarios y opositores a los nuevos proyectos, estos últimos considerados como enemigos del desarrollo por quienes ven en la minería una rápida salida a los problemas económicos de la población local. El grito de ¡No a la minería! fue sostenido por parte de las comunidades indígenas aymaras y quechuas, a las que se sumaron estudiantes, trabajadores, ambientalistas, activistas y académicas. Se conformó así, un movimiento regional por la defensa del territorio, que ocupó distintos frentes de lucha, como la propaganda, contrainformación, investigación y la acción directa, logrando

¹ Una región es la máxima delimitación administrativa y territorial en Chile. Cada región se subdivide en provincias, y éstas a su vez en comunas, siendo esta última la menor división de la administración local. Actualmente Chile cuenta con 16 regiones divididas de norte a sur (Ver Figura 1).

que, a la fecha, ninguno de los grandes proyectos haya logrado instalarse. A la actualidad los proyectos mineros no cesan, por lo que el presente trabajo busca ser un aporte a esta constante lucha.

Figura 1. Mapa político administrativo con las regiones de Chile.



Fuente: elaborado por Karem Pereira

La minería se presenta en Chile como la actividad económica que sustenta al país, cuyas cifras macroeconómicas son el fundamento empírico de su legitimación. La imposición por

las armas del neoliberalismo en el país, de la mano con la dictadura cívico-militar (1973-1990), abrió paso a un modelo de privatización de los territorios que se institucionalizó en la Constitución de 1980 y que, entre reformas y continuidades, se ha consolidado en los gobiernos democráticos de izquierda y derecha². Esto inauguró un modelo de acumulación en base al extractivismo y un patrón de exportación para la minería chilena que se extrapola al proyecto geopolítico extractivista mundial, donde países del sur global responden a la demanda de potencias hegemónicas del denominado Primer Mundo. Se conforma d este modo, la Gran Minería chilena, que se caracteriza por su carácter transnacional, monopolizada por grandes capitales privados, con explotación y exportación a gran escala de minerales metálicos (principalmente cobre con 30% de participación en las reservas mundiales), el uso de tecnología para la extracción y tratamiento de los minerales, y la flexibilización del mercado del trabajo.

En las últimas décadas del siglo XX, el paradigma del extractivismo se ha profundizado, generando la reprimarización de las economías en los países que asumen este modelo a través de megaproyectos tendientes al control, extracción y exportación de los bienes naturales, con escaso valor agregado. A esta nueva etapa se le ha denominado como neoextractivista, instalando una dinámica vertical que ha generado la fragmentación de territorios y modos de vida, profundización de las privatizaciones, así como nuevas asimetrías y conflictos sociales, económicos, ambientales y político-culturales, características que se presentan como rasgos generalizados del neoliberalismo en América Latina. Muchos países sustentan su economía en un modelo extractivista, como Bolivia, Perú y Ecuador, en base a la extracción y exportación de minerales e hidrocarburos principalmente. Sin embargo, en los países de Centroamérica y México, que soportan la economía nacional en el sector manufacturero y las remesas; la categoría analítica del

² El 25 de octubre de 2020 se llevó a cabo un Plebiscito nacional donde se aprobó la redacción de una nueva Constitución Política.

extractivismo no es útil para explicar la especificidad de sus economías, ya que la exportación de materias primas tiene más bien un rol secundario³.

En el caso chileno, las políticas de desarrollo implementadas desde el Estado neoliberal, han configurado una espacialidad específica al orden extractivista, con territorios marcados por una lógica monocultural minera y que se disputa con otras prácticas espaciales, donde los grandes ganadores han sido empresarios ligados al ámbito político y militar; en desmedro de las comunidades rurales e indígenas (aymaras, atacameñas, diaguitas, collas y quechuas, en el norte, y mapuches en la zona centro y sur) que habitan en sitios de interés para la extracción, así como los habitantes de las ciudades cercanas a las faenas mineras, perjudicadas por los negativos impactos socioambientales. En un contexto marcado por el alza histórica en el precio de los metales y seguido de un estallido financiero global, donde las inversiones minero-energéticas marcaron la agenda nacional, las disputas territoriales y las luchas en defensa de la tierra se tornaron masivas, alcanzando gran difusión a causa de la profundización de las políticas extractivistas y el aumento de los proyectos mineros a nivel nacional, que buscan integrar a las regiones que aun no son parte del ciclo de acumulación minero.

Considerando la importancia macroeconómica de la Gran Minería consolidada en Chile, sumado a la presencia de minerales como el litio, de importancia estratégica para la reconfiguración de la matriz energética mundial, es de esperar que se busque mantener el proyecto minero como sustento económico del país, lo que plantea una situación de incertidumbre en las regiones que se ven amenazadas por los nuevos proyectos. De este modo, se considera necesario generar información sobre la minería desde una mirada estructural, para comprender a qué responde el incremento de proyectos desde una escala global, y sus repercusiones a escala local. Se trata de ampliar la mirada sobre cómo se ha desarrollado la minería en el país como un proyecto político y no sólo económico, como se nos ha querido enseñar desde la historia oficial. La minería se manifiesta como un proyecto territorial en la medida que requiere de la dominación del espacio - del

³ Si bien el extractivismo no explica la especificidad económica de estos países, se ha vuelto importante en la producción de conflictos territoriales con las comunidades locales, especialmente indígenas.

territorio, de los cuerpos y de la capacidad política- bajo una lógica estatal fundamentada en la razón instrumental, donde quién domina el espacio tiene la capacidad de decidir su vocación (Horkheimer, 1973).

Se busca comprender cómo la Gran Minería chilena se inserta dentro del contexto global y Latinoamericano, lo que nos proporcionará un paisaje más amplio para explicar las actuales dinámicas de agudización de despojos territoriales que buscan imponer nuevos proyectos extractivos. Para esto se plantea como hipótesis general que el extractivismo ha sido el eje de la política de acumulación de capital durante el neoliberalismo en Chile, y la minería juega un rol crucial para explicar la especificidad de la economía primario-exportadora del país. En este proceso, el Estado chileno a través de sus políticas de desarrollo ha configurado espacios destinados a extraer minerales necesarios para el desarrollo de los países de economías centrales. Como estudio de caso consideramos estudiar los proyectos mineros en la región de Arica y Parinacota, que buscan insertarla en las dinámicas de acumulación de capital del resto de las denominadas Regiones Mineras del país

Este estudio se plantea como un análisis cualitativo, de método hipotético/inductivo. Metodológicamente se ha utilizado la revisión de fuentes documentales bajo una perspectiva histórica considerando como temporalidad el periodo de la dictadura cívico-militar en Chile (1973-1990) para comprender cómo se sentaron las bases del modelo neoliberal que sustenta el proyecto de la Gran Minería, y luego la etapa de los gobiernos democráticos (1990-2017) para conocer las actuales características de la Gran Minería y los procesos que le siguieron al denominado boom de los commodities en el año 2003, en los territorios del norte del país, considerado como el periodo de emergencia del presente estudio. Tomamos como punto de partida el análisis de las políticas estatales de planificación en los periodos mencionados, para comprender la producción del espacio minero en el norte de Chile.

Fue fundamental el análisis documental como técnica de investigación y procedimiento heurístico que se basa en la localización y recopilación de fuentes documentales, el

análisis crítico del material recopilado, y el posterior proceso de síntesis; procedimiento del método histórico convencional. Los archivos a revisar se constituyen como las fuentes históricas y se enmarca dentro de las metodologías de la Historia. Las fuentes secundarias revisadas corresponden a documentos de la Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN) disponibles en la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN) y en la biblioteca de la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC), ambas ubicadas en Santiago de Chile. Los documentos de ODEPLAN corresponden a archivos desclasificados de la época de la dictadura en Chile, tiempo en que esta oficina es transformada por los tecnócratas en el centro de mando para administrar el nuevo Chile neoliberal. Estos documentos nos han brindado un panorama de cómo cambia la visión del país en aras de la apertura hacia mercados externos, y cómo se planifica el territorio a partir de esa visión, para lo que se debe cambiar la estructura territorial y poner a las regiones a competir entre sí, promocionando sus propias ventajas comparativas. Esto ha sido complementado con bibliografía sobre la historia minera en Chile para comprender cambios y continuidades, hasta llegar a la Gran Minería que hoy conocemos y sus características, en un contexto de economía global y dominada por capitales transnacionales. El rol de los gobiernos de turno, tanto de izquierda como de derecha, ha fomentado la exportación de las riquezas del país.

De forma paralela se toma contacto con comuneras y comuneros que has sido parte activa en el movimiento contra la minería en la región de Arica y Parinacota, quienes complementaron con información sobre la oleada de proyectos mineros entre los años 2010 hasta la actualidad. Cabe destacar que las y los comuneros entrevistados siguen siendo parte de movimientos contra los nuevos proyectos mineros, por tanto, comprenden del tema desde la experiencia, el activismo y el estudio que han realizado para oponerse legalmente a los proyectos.

El presente estudio se ha dividido en tres capítulos de forma inductiva. En el primer capítulo titulado **“Dependencia y extractivismo en América Latina en la reproducción capitalista”**, se busca describir el capitalismo dependiente forjado en los países de la

región a partir de la consolidación de un patrón primario-exportador y la desnacionalización de la toma de decisiones a nivel estatal. Tomamos como premisa que junto a la ideología del desarrollo que intervino en la región latinoamericana tras la Segunda Guerra Mundial, se impuso una forma de acumulación basada en el macro crecimiento económico sustentado en la explotación de materias primas y la extracción de plusvalor desde las economías de capitalismo subdesarrollado hacia economías de capitalismo desarrollado, en un mundo globalizado.

La importancia estratégica de los minerales que se extraen y exportan, presentes en el subsuelo de los países de América Latina y el Caribe es crucial para el funcionamiento del actual sistema capitalista en su fase neoliberal, que se caracteriza por el desarrollo de tecnología de punta para la reproducción material de la estructura del aparato productivo y la reproducción de la fuerza de trabajo. De este modo, las empresas transnacionales mineras necesitan acceder y controlar los yacimientos, haciendo de los territorios latinoamericanos, espacios de disputas.

Una de las ideas centrales de este capítulo, es mostrar que, a pesar del crecimiento económico que puedan generar las economías exportadoras, la dependencia y subdesarrollo persisten, por tanto desarrollo y subdesarrollo son dos caras de la misma moneda, dentro de un sistema de acumulación a escala mundial. El desarrollo no es lineal, ni se trata de estadios. El subdesarrollo de América Latina es la forma que asumió la región al integrarse a la economía mundial, idea planteada desde la Teoría Marxista de la Dependencia (TMD). Para comprender esta idea acudimos a los planteamientos de Ruy Mauro Marini, Vania Bambirra, Raúl Prebisch y André Gunder Frank, principalmente.

El segundo capítulo llamado **“El proyecto minero en Chile”** busca describir y analizar la Gran Minería chilena como un proyecto de clase, para lo que es necesario comprender ¿Cuál es el proyecto de clase? y ¿qué clase detenta tal proyecto? Para el estudio de la minería en Chile, se recogen las propuestas de los historiadores E.P. Thompson y Gabriel Salazar, atendiendo a la necesidad de reconocer la existencia de procesos específicos y

continuidades históricas, entramados con las estructuras político-económicas dominantes a escala mundial.

Este capítulo inicia con un repaso de los antecedentes históricos de la minería en el país, con énfasis en la última etapa dictatorial (1973-1990) donde se sentaron las bases constitucionales para la privatización de las empresas mineras y la entrada al país de grandes transnacionales. La alianza que se forjó entre públicos y privados se arrastra hasta los gobiernos post dictatoriales o democráticos (1990 hasta la actualidad), la mayoría pertenecientes a la izquierda institucional, quienes han mantenido el modelo neoliberal intacto. Es durante este último periodo, en que la Gran Minería se consolidó con los grandes proyectos mineros, en especial de cobre, que hoy son considerados fundamentales para mantener la economía nacional.

El rol del Estado (en alianza con la élite política, militar y económica de Chile) como promotor de la minería ha sido esencial en la reconfiguración de los territorios que poseen recursos minerales, hacia territorios denominados como mineros, como es el caso del extremo norte del país, normalizando el argumento del potencial geológico como una ventaja comparativa. Esto ha llevado a reestructurar los territorios en espacios destinados al capital privado para abastecer la demanda del mercado mundial y profundizando la dependencia del país como enclave colonial de las economías centrales. Tras el boom de los commodities y el estallido financiero de 2008, las inversiones de la minería aumentaron en el país, al mismo tiempo que bullían los conflictos entre comunidades y empresas, desnudando las contradicciones en los territorios mineros que por años han vivido las consecuencias de la explotación a gran escala.

Por último, el tercer capítulo titulado **“La minería en el extremo norte de Chile: Arica y Parinacota como nuevo espacio de acumulación”**, inicia describiendo las políticas públicas que dieron origen a la producción espacial del norte minero y que han determinado su vocación como una zona minera, invisibilizando y despojando a otras actividades productivas en el territorio como la agricultura y el pastoreo, realizadas por

comunidades indígenas aymaras y quechuas, que ocupan las tierras que hoy son ambicionadas por empresas mineras.

Arica y Parinacota hasta la actualidad es la única región del norte que no posee un desarrollo minero a gran escala, quedando rezagada del auge económico de las regiones vecinas. Sin embargo, desde el boom minero, la región ha pasado a ser estratégica a ojos del capital minero por la presencia de recursos minerales en el subsuelo de precordillera y altiplano. De este modo buscamos comprender ¿Por qué esta región se vuelve hoy estratégica para las mineras? ¿Por qué antes no lo fue? y ¿Cuáles han sido las consecuencias del boom en una región no minera? El objetivo es comprender la relación entre la reciente oleada de proyectos mineros en esta región entre los años 2008 y 2017, con el patrón de reproducción de capital a nivel global, cuyo pilar son los metales.

Este estudio busca por un lado, ser un aporte para los movimientos sociales contra la minería, que ayude a comprender las dinámicas que envuelven a cada proyecto, y que la lucha debe ser contra un modo de acumulación y un modelo de desarrollo; y por otro lado ser aun aporte a la desmitificación de Chile como un oasis de abundancia y democracia. La minería ha sido presentada como parte de la imagen exitosa de Chile, escondiendo la violencia estructural que ha generado desigualdades territoriales a lo largo del país.

La región de Arica y Parinacota resulta una muestra clara de los intereses de la clase política del país que buscan profundizar el patrón de acumulación de capital en base al extractivismo minero, proyecto ya desgastado por los múltiples despojos provocados, con explotación de la naturaleza, las personas y la (re)patriarcalización de los territorios. Esto se puede leer como una crítica a la gestión neoliberal y la necesidad de una mayor injerencia del Estado en las decisiones del país, lo que requiere en primera instancia, de recuperar el Estado desde y para las personas.

CAPÍTULO I. Dependencia y extractivismo en América Latina en la reproducción capitalista.

La economía Latinoamericana se caracteriza por un exacerbado extractivismo que se ha fundamentado por la presencia de bienes naturales, mano de obra y energía barata, así como un marco institucional permisivo; características que se asumen como “ventajas comparativas” y que han cimentado el desarrollismo en la región (Yáñez y Molina, 2011; Delgado et al, 2013; Svampa, 2013). A partir de las últimas dos décadas del siglo XX se habla de un giro extractivista y de la reprimarización de las economías haciendo referencia a una exacerbación en la cantidad de recursos naturales extraídos, lo que ha venido acompañado de una creciente explotación y apropiación de los territorios y la fuerza de trabajo.

El extractivismo se refiere a las actividades que remueven grandes volúmenes de recursos naturales, que no son procesados, o lo son limitadamente, y luego son exportados hacia los grandes mercados mundiales que necesitan de ciertas materias primas para prolongar la reproducción ampliada del capital; por tanto extractivismo se entiende como un producto histórico-geopolítico de la jerarquización entre países dependientes-coloniales e imperiales-metrópolis (Machado, 2009, Gudynas, 2010). Los bienes primarios extraídos, también denominados commodities, se definen como:

... «productos indiferenciados cuyos precios se fijan internacionalmente» (1), o como «productos de fabricación, disponibilidad y demanda mundial, que tienen un rango de precios internacional y no requieren tecnología avanzada para su fabricación y procesamiento» (2). Ambas definiciones incluyen desde materias primas a granel hasta productos semielaborados o industriales. Para el caso de América Latina, la demanda de commodities está concentrada en productos alimentarios, como el maíz, la soja y el trigo, así como en hidrocarburos (gas y petróleo), metales y minerales (cobre, oro, plata, estaño, bauxita, zinc, entre otros (3) (Svampa, 2013:1)

El Estado, mediante los gobiernos nacionales y locales, recibe un porcentaje de las rentas por concepto de impuestos a las empresas extractivas que operan dentro de sus fronteras

nacionales (impuestos a la utilidad corporativa declarada por las empresas, impuestos a la repatriación de utilidades al exterior, y regalías o royalties, basados en el volumen o valor de la producción del mineral extraído) (Salazar, 2003; CEPAL, 2013; Sturla et al, 2018).

Con el aumento del valor de los commodities en los primeros años del siglo XXI, el extractivismo adquirió nuevas proporciones escalares en una nueva fase denominada neoextractivismo. En un análisis multiescalar, el neoextractivismo se caracteriza a escala global por la expansión del capital hacia nuevos espacios; a escala regional-nacional por la mayor intervención de los Estados en la descentralización de sus funciones, adquiriendo un rol subsidiario; y por último a nivel territorial, por la pérdida de soberanía y la comodificación de los territorios⁴, y el aumento de megaproyectos y de luchas en defensa de la apropiación de los bienes comunes⁵ (Dávalos, 2010; Harvey, 2014; Svampa, 2019).

Para García Linera (2013), si se trata de extracción de materias primas, las sociedades capitalistas y no capitalistas de algún modo también han sido y son en mayor o menor medida extractivistas, por tanto la diferencia principal radicaría no tanto en el modo de producción de cada país o sociedad, sino de “la especialización en sus actividades productivas; es decir, cómo participan en el modo de organizar territorialmente la división del trabajo internacional” (Ibíd.: 102). Así tenemos a los países de Europa concentrados en la producción científico-tecnológica y los servicios, que le suman al extractivismo el procesamiento industrial selectivo y los segmentos manufactureros de grandes cadenas de valor (como las maquilas) ubicadas en México, Filipinas, Brasil, la India y en parte

⁴ Hablar de comodificación de los territorios refiere a convertir en commodities los bienes comunes, sean agua, el suelo, los minerales, etc., lo que conlleva su privatización y comercialización.

⁵ Para Iván Illich en “El silencio es un bien comunal” (2007), el concepto de bienes comunes o comunales se refiere a los bienes básicos para llevar a cabo las actividades para la subsistencia de la comunidad, sin un sentido económico estricto, en distinción al concepto de recursos naturales, entendidos como riquezas útiles para la producción económica. Para Caffentzis y Federici en “Comunes contra y más allá del capitalismo” (2015), cuando se habla del principio del bien común o de comunes, se hace referencia a formas teóricas o existentes de riqueza compartida, tanto a pequeña escala como a formaciones sociales a gran escala, considerando que “producir común” es un principio mediante el que los humanos han organizado históricamente su existencia. Ejemplo de su apropiación es lo planteado por Marx cuando se refiere a los cercamientos en campos europeos producto del proceso de acumulación originaria en los siglos XVI y XVII, proceso que hasta hoy se mantiene bajo lo que Harvey denomina acumulación por despojo, como continuación de la estrategia capitalista.

China; y los países de África y América Latina que han mantenido el patrón primario-exportador; todos dentro del sistema de producción capitalista⁶ totalizador, donde predominan de forma hegemónica los procesos de circulación y acumulación del capital para proporcionar y configurar las bases materiales, sociales e intelectuales para la vida en común que se despliega desde el siglo XVI en Europa (Osorio, 2012; Harvey, 2014). De acuerdo a Osorio (2014a) podemos hablar de tres patrones de reproducción en América Latina post colonial: el patrón agro-minero-exportador (siglo XIX y parte del siglo XX), el patrón industrial (años cuarenta y setenta del siglo XX), y el actual patrón exportador de especialización productiva (años ochenta del siglo XX en adelante).

Si bien el extractivismo se ha asumido como un rasgo característico en los países latinoamericanos para definir el neoliberalismo, es necesario precisar diferencias según país. Es en los países de Sudamérica donde se ha asumido el extractivismo de forma dominante como el patrón de acumulación de capital en sus territorios. Chile, Perú, Bolivia, Ecuador y Venezuela por ejemplo, generan sus mayores rentas a partir de la extracción e importación de minerales e hidrocarburos. Durante la era de los gobiernos de la izquierda progresista, con la llegada a la presidencia de Rafael Correa (Ecuador) y Evo Morales (Bolivia) como gobiernos que provenían desde las luchas sociales. Los gobiernos progresistas aprovecharon el alto precio de las commodities para profundizar el extractivismo en sus territorios, dando paso al neodesarrollismo en Latinoamérica, donde el Estado pasa a tener mayor injerencia en las rentas apropiadas de las actividades extractivas para ser utilizadas en gasto social, pero sin trastocar la desigual distribución de la riqueza. En ambos países, surgieron conflictos como el Beni, en Bolivia, donde se pretendía construir una mega carretera que cruzaría el Parque Nacional Isiboro Securé, en tierras indígenas; y la extracción petrolera en el Parque Nacional Yasuní (PNY), en plena selva de Ecuador. El proyecto neodesarrollista ha demostrado que es capaz de llegar hasta

⁶ Para Ernest Mandel en su "Introducción a la teoría económica Marxista" (1964), la competencia es el mecanismo que impulsa la economía del modo de producción capitalista, entendido como un "el primer modo de producción, la primera forma de organización social en los cuales el capital no desempeña solo el papel de intermediario y de explotador de formas de producción no capitalistas, sino que se apropia de los medios de producción y penetra en la producción propiamente dicha".

las fronteras más alejadas, incluso territorios antes aislados, para continuar con el despojo y la acumulación capitalista.

En otros casos como México, se ha desarrollado un patrón de acumulación de capital en base a la industria manufacturera, actividad que hoy representa su máximo aporte al PIB nacional. Por su parte, en los países de Centroamérica gran parte de sus economías se sustentan en las remesas. Sin embargo, el extractivismo se encuentra enquistado en cada uno de ellos a través de las empresas transnacionales. Por ejemplo, México es uno de los cinco países donde más se ubican industrias extractivas, entre las que se cuentan las mineras de oro Peñasquito, Dolores, Pinos Altos y La Herradura, entre otras. En Centroamérica las empresas bananeras, las agroindustrias, la palma africana. El neoextractivismo ha ingresado a nuevas fronteras antes consideradas improductivas, para hoy ser explotadas, como por ejemplo con el fracking, la minería marina, incluso las nuevas energías verdes, que ha intensificado la exploración y extracción de minerales como el litio y tierras raras.

La posición de los países latinoamericanos dentro de la división internacional del trabajo es imposible de comprender sin considerar sus relaciones con los países de economía central dentro de la esfera del capital. La posición como países subordinados ha sido condicionante en el curso del desarrollo de la región, y ha significado el reordenamiento del espacio a diversas escalas, en función de las dinámicas del mercado mundial. En este sentido, es necesario analizar el extractivismo en una dimensión más amplia dentro del proceso mundial en la reproducción del capital y como un rasgo estructural del capitalismo, considerando que el patrón exportador de especialización productiva instaurado en Latinoamérica sigue reproduciendo la transferencia de valor por la vía del intercambio desigual por la baja composición orgánica del capital que estos procesos reclaman (Osorio, 2014b).

1.1. Desarrollismo y dependencia de América Latina y El Caribe

El imaginario de América Latina y el Caribe como países pobres (al igual que Asia y África), conlleva un sinnúmero de significaciones discursivas, con concepciones que predeterminan a estas regiones como “subdesarrolladas”, “tercermundistas”, “dependientes”, “pobres”, “en vías de desarrollo” y de “países no industrializados”, siempre en contraste a los países con economías de mayor crecimiento y que han sido utilizados como premisas históricas para su análisis (Sunkel y Paz, 1970; Salazar, 2003, Escobar, 2007, 2010).

Este desarrollo se propone como una receta cuyos ingredientes incluyen crecimiento económico, prosperidad material, avances tecnológicos, se basa en la explotación de materias primas, dominio del pensamiento racional, erradicación de filosofías ancestrales, (Escobar, 2007) con prácticas colonizadoras, patriarcales y de subalternización. El discurso que acompaña la ideología del desarrollo se ha construido socio históricamente sobre las diferencias de género, “reforzando la lógica de dominio en las que lo femenino/cuerpo/sentimiento/naturaleza está subordinado a lo masculino/mente/razón/cultura” (LaDanta LasCanta, 2017:26), como forma de dominación hacia las mujeres y la naturaleza, entendidas como objetos/sujetos a ser intercambiados bajo las lógicas del mercado.

Para Vandana Shiva (1995) las bases ideológicas e históricas del desarrollo contemporáneo, así como de la ciencia, surgen en Europa durante los siglos XV y XVII, bajo el contexto de la revolución científica y la revolución industrial. Es un desarrollo económico patriarcal, que se sustenta en la ciencia patriarcal de la naturaleza.

La revolución industrial convirtió la economía de prudente administración de los recursos para el sustento y la satisfacción de las necesidades básicas en un proceso de producción de bienes para hacer el máximo de ganancias. El industrialismo creó un ilimitado apetito de explotación de recursos, y la ciencia moderna proporcionó la licencia ética y cognoscitiva para que dicha explotación fuera posible, aceptable y deseable. De esta manera, la nueva relación de dominio y superioridad del hombre sobre la naturaleza se asoció también con los nuevos patrones de dominio

y superioridad sobre la mujer, y la exclusión de ésta de la participación de como socia en la ciencia y el desarrollo (Shiva, 1995:23).

El discurso del desarrollo moderno se expande tras la posguerra, tiempo marcado por crisis económicas a causa de la devastación en los países involucrados y por los intentos de volver a “normalizar” la economía. Esta era una de las principales preocupaciones de Estados Unidos, exigencia que contenía también a los países de América Latina y el Caribe, involucrados en las guerras mundiales como abastecedores de alimentos y materias primas. Este discurso comprende la globalización y el neoliberalismo como sistemas de dominación mundial, por tanto nos referimos a un desarrollo capitalista, que gana espacios tras la derrota del bloque soviético y el fin del desarrollo socialista en Europa.

En este escenario surge lo que Escobar (2007) denomina el “descubrimiento” de la pobreza masiva en los países periféricos, lo que trae consigo la idea de que estos deben desarrollarse para enriquecerse, y se imponen formas de administración fortaleciendo el asistencialismo y servicio social, consolidando el rol del Estado benefactor.

La Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) firmada en 1945 tras el fin de la Segunda Guerra Mundial, planteó como propósitos de desarrollo económico y social “promover el progreso y mejorar niveles de vida dentro de una libertad mayor”, haciendo un llamado a “emplear las instituciones internacionales para la promoción del avance económico y social de todos los pueblos” a través de la cooperación internacional y de la creación de un nuevo orden mundial (sólo se consideraron los países asociados a la ONU). Estos principios se presentaban como esfuerzos transitorios que quedarían superados una vez llevada a cabo la reconstrucción de las áreas afectadas por la guerra y fuese restablecida la normalidad de las condiciones económicas y de comercio mundial (Sunkel y Paz, 1970).

Para los países de economías centrales, aquellos que concentran el poder económico, cultural, militar y tecnológico, la solución evidente radicaba en el crecimiento económico y el desarrollo, donde la fe en la ciencia y tecnología ayudaron en la elaboración y justificación de estas ideas como verdades universales, donde la ideología del desarrollo -

como acumulación de capital - se presentaba como la única forma que debían adoptar los países periféricos para generar riquezas (y pobreza) (Shiva, 1995; Escobar, 2007, 2010). Por tanto, se impone una forma de desarrollo a la vez que una forma de acumulación basada en el crecimiento económico, en la explotación de materias primas y la extracción de plusvalor de unas economías hacia otras.

A partir de lo anterior, se hizo evidente la necesidad de pensar en cómo resolver los problemas de Latinoamérica, así como de definir quienes llevarían a cabo los proyectos que sacarían a la región del atraso y para que los principios de elevación e igualación de los niveles de vida proclamados por la ONU se alcanzaran; razones por la que entre las décadas de 1940 y 1960, la región se constituyó como un problema teórico (Osorio, 2014b).

En 1948 se establece la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), dedicada al estudio y búsqueda de soluciones a los problemas suscitados por el desajuste económico mundial en Latinoamérica. Las ideas planteadas desde dicha Comisión cumplieron un rol esencial al ser consideradas como un cuerpo analítico aplicable a las condiciones históricas de la periferia latinoamericana y que se han conformado como el paradigma desarrollista latinoamericano, claro está, desde la oficialidad científica gubernamental.

En sus 60 años de producción intelectual, el enfoque metodológico de la CEPAL ha matizado los énfasis e interpretaciones según contextos históricos. Bielshowsky (1998) identifica cuatro rasgos analíticos desde su creación en torno a “ideas fuerza” o “mensajes” relacionados a los contextos de economía mundial:

- 1) enfoque histórico estructuralista, basado en la idea de la relación centro-periferia;
- 2) análisis de la inserción internacional;
- 3) análisis de los condicionantes estructurales internos del crecimiento y del progreso técnico, y de las relaciones entre ellos, el empleo y la distribución del ingreso y;

4) análisis de las posibilidades de acción estatal.

Desde la etapa estructuralista a la denominada neoestructuralista, las ideas de la CEPAL han variado poniendo énfasis en la industrialización, para dar paso a una mayor cooperación con el mercado internacional alcanzando acuerdos inter e intrarregionales. De este modo, la CEPAL se convirtió un organismo teórico fundamental para justificar la necesidad de desarrollar estos países, alcanzando gran prestigio tanto en la producción de conocimiento intelectual con su paradigma desarrollista, y en la aplicación de propuestas mediante el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) en los años noventa.

Para la CEPAL, el proceso de subdesarrollo de las sociedades latinoamericanas presenta rasgos comunes y diferencias estructurales susceptibles a ser identificadas y precisadas analíticamente, las que se pueden expresar mediante una tipología donde los rasgos comunes se manifiestan en la especialidad histórica de los procesos económicos diferenciados que experimentaron los países latinoamericanos (Sunkel y Paz, 1970). Schumpeter agregará que el principio unificador (normativo) en los sistemas de economía política, es la necesidad de que el Estado contribuya al ordenamiento del desarrollo económico en las condiciones de la periferia latinoamericana.

En este contexto de desarrollo teórico, se fortalece la idea de que había una amplia "solidaridad intrínseca" entre la industrialización y la expansión del comercio internacional, ya que el crecimiento económico generaría una presión inevitable para la expansión de las importaciones y los países céntricos sólo podían ganar con la industrialización de la periferia y con la mayor apertura a la importación de productos originados en ella (Bielschowsky, 1998). Se argumentaba como evidente la necesidad de integración a la estructura política y económica mundial, lo que requería de la voluntad regional y del apoyo de la comunidad internacional para salir del estancamiento económico (Sunkel y Paz, 1970). Ideas culmines en la Carta de Punta del Este (1961) y Alianza para el Progreso, que proponían la cooperación multilateral de los gobiernos

latinoamericanos con Estados Unidos para impulsar políticas utilizando la planificación como instrumento.

Sunkel y Paz (1970) aceptaron la hipótesis de que la problemática del subdesarrollo económico consiste en un conjunto complejo e interrelacionado de fenómenos que se traducen y expresan en desigualdades económicas, en estancamiento y retraso respecto de otros países, en potencialidades productivas desaprovechadas, y en dependencia económica, cultural, política y tecnológica. Por tanto, para la aceleración del ritmo de progreso económico y social se requeriría de cambios en la estructura productiva y un esfuerzo deliberado de la comunidad nacional e internacional para lograr estos fines.

Se verá de este modo a partir de la década de los treinta, grandes esfuerzos en los países latinoamericanos para superar la dependencia externa mediante la industrialización y la diversificación económica; en un proceso de sustitución de productos manufacturados de importación, para luego pasar al “regionalismo abierto”, donde los principales problemas para insertarse en el mercado mundial fueron (y continúan siendo) la especialización productiva y tecnológica con poco dinamismo, la baja disponibilidad de medios de producción y la creciente deuda externa (Sunkel y Paz, 1970; Bielschowsky, 1998; Salazar, 2003).

A pesar de los intentos en el campo económico, el proceso de industrialización no trajo los resultados esperados. La alianza de los capitales de las burguesías nacionales con el capital extranjero en la importación de tecnología generó un intercambio desigual entre países que no surtió efectos. El hecho de adquirir la tecnología desde el extranjero trajo como consecuencias el nulo desarrollo tecnológico al interior de las naciones latinoamericanas, dejando en evidencia que las burguesías nacionales no tenían ningún proyecto nacional. Ruy Mauro Marini (2015) plantea que la importación de capitales y tecnología se relacionan a los patrones de consumo de clases medias y altas, aumentando la brecha entre estructura productiva y necesidades de consumo populares. Esto se presenta como una derrota de la burguesía latinoamericana al abandonar el proyecto de un capitalismo autónomo (Domingos, 1994; Osorio, 2014b).

La asociación de capitales acaba por desnacionalizar las burguesías locales y consolidar la práctica abusiva de precios que se fijan según el costo de producción de las empresas tecnológicamente más atrasadas, como medio de compensar la reducción concomitante del mercado. Marini (2015), observa que reorganizando el mercado mundial bajo la hegemonía de Estados Unidos, el imperialismo afirma su tendencia hacia la integración de los sistemas de producción, posible en función de dos razones: superabundancia de recurso en manos de compañías internacionales que necesitan buscar nuevas áreas de inversión, y el gran desarrollo del sector de bienes de capital en las economías centrales, acompañado de una aceleración considerable del progreso tecnológico. De ahí la necesidad de exportar a los países periféricos equipos y maquinaria obsoletos todavía no completamente amortizados (Domingos, 1994).

Para Osorio (2014b) la base del intercambio desigual radica en la diferencia de los precios de producción, ya que en los procesos de intercambio en el mercado mundial se propician transferencias de valor desde las economías con baja composición orgánica de capital en provecho de las economías con una composición orgánica más alta, debido a que en las primeras los precios de producción tienden a ubicarse por debajo del valor, mientras que en las segundas esos precios se ubican encima del valor.

Se da inicio a la primera ruptura teórica de la CEPAL con las teorías del comercio internacional, pues se comprueba que la especialización productiva de los países exportadores y sus ventajas comparativas no generan desarrollo. En los años cincuenta, Raúl Prebisch realiza el ejercicio de comparar los precios de las materias primas con el de los productos manufacturados, comprobando que desde 1876 a 1880 se produjo un deterioro progresivo de la relación entre ambos. Esto demostraba que la relación entre ambos no es proporcional, ya que mientras las materias primas bajan de precio, los manufacturados se elevan. A este proceso se le denomina como “deterioro en los términos de intercambio”, algo que para la CEPAL sería sólo un factor que entorpece el camino al desarrollo.

En el campo político, el triunfo de la Revolución cubana en 1959 sería clave ya que planteó a las fuerzas sociales y políticas de las naciones latinoamericanas el desafío de posicionarse políticamente y definir sus proyectos en materia de desarrollo. El triunfo del Socialismo por la vía armada demostraba que efectivamente era posible generar un tipo de desarrollo distinto al planteado desde Estados Unidos. Esto tendría sus consecuencias a nivel teórico, donde el nuevo marxismo daría una nueva interpretación del problema del desarrollo/subdesarrollo, presentándolo como dos caras del mismo proceso.

La interpretación marxista pasa por la comprensión del desarrollo desigual que presenta la acumulación a escala mundial y el capitalismo visto como sistema mundial (Domingos, 1994), donde el subdesarrollo es la forma que asumió la región al integrarse a la economía mundial. Desde la Teoría Marxista de la Dependencia (TMD) se plantearía que el Subdesarrollo se perpetuaba independientemente del crecimiento económico de cada país (Bielschowsky, 1998).

La teoría de la dependencia busca demostrar el papel periférico y dependiente de las economías latinoamericanas como contracara de las economías centrales e imperialistas que coexisten como resultado de las relaciones dentro del sistema mundial capitalista y reconocer el capitalismo dependiente como una “modalidad particular de integración”, lo que implica referirnos a una modalidad particular de reproducción del capital, con características como la ruptura del ciclo del capital, la superexplotación y el peso del intercambio desigual y las transferencias de valor, el cual apunta a reproducir lo que André Gunder Frank llamó el “desarrollo del subdesarrollo”.

Si desarrollo y subdesarrollo son resultado de la relación entre naciones, es necesario entender cuál es esa relación. Lo que se produce es una relación de intercambio, con procesos de transferencia de valor, de trabajo socialmente generado en unas economías hacia otras, lo que significa la apropiación de un valor generado en otras economías, es decir, procesos de intercambio desigual. La tesis central de la TMD plantea que la economía mundial está organizada como un sistema centro-periferia, con lo cual se pone

de manifiesto el papel diferenciado en materia del reparto de beneficios entre economías que se encuentran interrelacionadas (Marini, 2015).

Para Vania Bambirra (1974), el proceso de centralización en la industria estadounidense y su economía hegemónica posterior a las guerras mundiales, generaron este nuevo carácter de las relaciones internacionales, cuyo proceso de integración monopólica se extiende a América Latina por medio de dos tipos de estructuras: diversificadas, con predominio del sector primario-exportador pero con un proceso de industrialización en expansión; y estructuras primario-exportadoras, donde el proceso industrializador fue producto de la integración monopólica mundial. Considera que los países de la primera estructura se integraron más rápido al capitalismo global por la existencia de un mercado exportador previo, sumado a los recursos naturales y las materias primas presentes para la producción industrial.

La dependencia tiene tres características: es condicionante y a la vez condiciona, pues algunos países tienen su economía condicionada por el desarrollo y la expansión de otra economía a la cual la propia está sometida; y además hay una cierta estructura interna que la redefine en función de las posibilidades estructurales de las distintas economías nacionales (Thetônio Dos Santos, citado en Marini, 2015). De este modo, los capitales de las economías centrales deciden el lugar de los países latinoamericanos en la división internacional del trabajo y cómo se insertan en el mercado mundial. Por tanto el de América Latina no es un capitalismo atrasado ni inmaduro, es un capitalismo dependiente (Osorio, 2014b). En este sentido, los países de América Latina se caracterizan por ser economías de enclave, en que los principales rubros de exportación están en manos del capital extranjero, exportan la mayor parte de su excedente, reduciendo el desarrollo de un mercado interno y con ello de un desarrollo nacional (Marini, 2015).

La dependencia es una condición necesaria para la acumulación capitalista, y para mantener el nivel de desarrollo de los países centrales, donde “el crecimiento económico fue un nuevo colonialismo que sustrajo recursos de quienes más los necesitaban. La

diferencia residía en que ahora eran las nuevas élites nacionales, y no las potencias coloniales” (Shiva, 1995:30).

La transferencia de flujos hacia los países hegemónicos es realizada por las empresas transnacionales mediante las economías de enclave en los territorios de la región latinoamericana (Harvey, 2007; Yáñez y Molina, 2011; Delgado, 2012). Para la TMD, el intercambio desigual es la explotación de ciertos capitales y Estados hacia otros capitales y Estados, donde juegan un importante rol las clases dominantes locales pues reproducen asociaciones y relaciones subordinadas con los capitales de las economías desarrolladas (Osorio, 2017).

Para Amin (1973), la división internacional del trabajo despoja de cualquier iniciativa de desarrollo y de aspiraciones autónomas a la periferia, sean culturales o políticas. Para Salazar (2003), esto sólo destaca el papel subdesarrollante del capital extranjero sobre las economías latinoamericanas y del rol de estos últimos como países frustrados e inferiores, donde sólo se reconoce la omnipresencia de una mole capitalista frente a los intereses del pueblo. No es la intención desconocer las múltiples resistencias sociales que le hacen frente al neoliberalismo y que buscan alternativas ante la ideología del desarrollo, sólo es plantear que las condiciones en que deben moverse estas resistencias han sido creadas por la violencia estructural del capital neoliberal, condiciones de precariedad, desigualdad y sobreexplotación, que se intensifican para las mujeres del llamado Sur global y que dificultan la opción de ejercer un proyecto nacional o autónomo dentro de la globalización dependiente.

Si bien la categoría de países dependientes se analiza como una estructura condicionante, los procesos políticos internos en los países periféricos muestran que las comunidades locales han generado resistencias ante el proyecto modernizador global. En términos de Estados nacionales, el surgimiento de gobiernos de izquierda, socialistas y nacionalistas durante los años setenta, fueron aplacados por los países imperialistas, con golpes de Estado que vinieron a poner rápidamente las economías al servicio de los países centrales. El capitalismo que se ha desarrollado en estos países es un capitalismo orientado hacia la

exportación, como proveedor de productos de los que posee “ventajas naturales”, respondiendo a la demanda del centro hegemónico.

La teoría de la dependencia nos ayuda de este modo, a generar una crítica más amplia al extractivismo, como una categoría analítica para la comprensión de los países latinoamericanos, poniendo atención a la intensificación de la depredación no solo sobre los territorios, que es de donde se extraen los minerales, sino también sobre la fuerza de trabajo, que es la que realiza las materias primas, así como del intercambio y del consumo. En este sentido, podemos analizar el extractivismo en una dimensión totalizadora dentro del proceso mundial en la reproducción del capital.

1.2. La dependencia extractivista.

Tras la Segunda Guerra Mundial, las empresas transnacionales comenzaron a buscar nuevas localizaciones para sus actividades productivas, decisión que estuvo orientada por el valor del salario con igual productividad, el que era (y es) más bajo en países de Asia oriental y América Latina (Amin, 1973). Con esto nos referimos a empresas transnacionales de diversas actividades, tales como la agroindustria, minería, energía, pesqueras, etc., las que finalmente instalan sucursales en estos países.

Desde el punto de vista de la división internacional del trabajo esta dispersión conduce a una nueva forma de desigualdad entre las naciones. En el centro se agrupan las actividades estratégicas, aquellas que son llamadas el software (investigación e innovación tecnológica, administración), la “materia gris”, de cualquier tipo, y la producción de los equipos esenciales más complejos, que exigen mano de obra altamente calificada. A la periferia fluye el hardware, la “ferretería”: la producción de elementos que, con la ayuda de los equipos importados, no exige más que mano de obra no preparada (...) Por ello, dicha división reproduce sus propias condiciones, dividiendo el mercado mundial del trabajo en mercados nacionales estancos caracterizados por fuertes desigualdades de remuneración, profundiza el intercambio desigual, interiorizándolo en la empresa (Amin, 1973:28).

El software y toda la producción científico-tecnológica que se produce en los países centrales, está sustentada en los recursos de los países dependientes. Desde las materias

primas hasta la fuerza de trabajo a menor costo, son parte de las transferencias de valor de unas economías a otras. De este modo, el fundamento del saqueo y consiguiente mantenimiento del extractivismo en Latinoamérica será la reificación del libre comercio, a partir del mantenimiento de relaciones desiguales ecológicas y de producción, en que se extraen y transfieren minerales y fuerza de trabajo desde los países dependientes hacia los países centrales, con el fin de sostener y reproducir su modo de producción.

La nueva hegemonía de Estados Unidos tras la Segunda Guerra Mundial se traducirá en el ejercicio de un mayor control económico y político, con fuerte intervención política y militar -directa o indirecta-, advirtiendo la necesidad de mantener relaciones con otras potencias y con los países de América Latina y el Caribe, en mira de nuevos espacios para expandir y reproducir su capital, y con ello resolver las constantes crisis de sobreacumulación. Este “nuevo” imperialismo es característico de la fase neoliberal del capitalismo y se define por el uso de la fuerza militar acompañada de la acumulación por despojo (Harvey, 2005, 2007, 2014).

La economía norteamericana había alcanzado un gran desarrollo de sus fuerzas productivas, lo que le permitió centralizar y monopolizar la producción en sus empresas multinacionales, las que serían cruciales para orientar los procesos de industrialización que se venían desarrollando en algunos países latinoamericanos (Bambirra, 1974).

Los cambios en las escalas del poder demandaron de la reestructuración del espacio económico a nivel global, organizándose en bloques como la Unión Europea (UE) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), y la creación de las llamadas Instituciones Financieras Multilaterales, tuteladas por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y la Organización de Naciones Unidas (ONU). Estos organismos han sido clave para mantener la presencia e intervención de Estados Unidos en Latinoamérica, aportando en la desnacionalización de la toma de decisiones (Saxe-Fernández, 2006; Dávalos, 2010). De este modo, Latinoamérica se inserta dentro de un proceso globalizador, donde la reproducción permanente del capital requiere de un espacio único de comercialización, y de nuevos

espacios geográficos de expansión y de desplazamiento espacio-temporal (Boisier, 2005; Harvey, 2005, 2007; Delgado, 2012).

La reproducción material de la estructura del aparato productivo y la reproducción de la fuerza de trabajo se sustentan actualmente en el desarrollo de tecnología de punta como producción estratégica (Ceceña y Barreda, 1995; Saxe-Fernández, 2006; Delgado, 2012). Por tanto, la capacidad hegemónica estará supeditada a quien tenga el monopolio de la producción estratégica y sea capaz de determinar las normas generales de funcionamiento de la reproducción mundial, en términos culturales, militares, geopolíticos y geoeconómicos (Ceceña y Barreda, 1995).

Los minerales son el primer elemento de la cadena productiva capitalista y su consideración como estratégico es resultado de un proceso de producción, mediado por trabajo y materia, por tanto, el concepto de Recurso Natural sería erróneo, ya que es sí, un recurso no es natural (Raffestin, 1993). La relación con la materia es práctica y política, porque responde a los intereses de un colectivo por acceder a ella. Un “bien natural” que pasa a ser considerado “riqueza social”, es naturaleza transformada por el conocimiento y trabajo del hombre y, por tanto, producida socialmente en función del contexto histórico, político y discursivo, con un efecto material en el mundo (Bookchin, 2012). Toda relación con la materia es una relación de poder inscrita en el campo político por intermediación del modo de producción (Raffestin, 1993).

1.2.1. Importancia estratégica de los minerales en América Latina y el Caribe.

Entonces, ¿cuáles son los minerales necesarios para la reproducción del orden capitalista actual? La importancia de ciertos minerales radica en su función para el sostenimiento y mantenimiento de la hegemonía del sistema capitalista, según diversos criterios:

- a) Esencialidad, es decir el lugar del mineral en la reproducción mundial, y su vastedad; son insustituibles.

- b) Masividad e importancia en sus usos, ya que algunos minerales sirven para muchas cosas incluso cotidianas.
- c) Accesibilidad, relacionado con las buenas relaciones internacionales que permitan acceder a ellos. Se relaciona también con la dificultad en su sustitución.
- d) Disponibilidad en cuanto a la dimensión de las reservas y su localización geográfica. Parte desde el proceso minero y refleja un número de consideraciones a medio o largo plazo, por ejemplo, variables geológicas, técnicas, ambientales, sociales, políticas y económicas (Ceceña y Barreda, 1995; Delgado, 2010, Lara-Rodríguez et al, 2018).

De acuerdo a estos criterios, es posible clasificar los minerales en estratégicos, esenciales y críticos, los que se definen de la siguiente manera:

- a) Esenciales: Minerales no preciosos que destacan por su dimensión de uso en términos de peso y dependencia (combinados). Permiten la materialización del sistema actual de producción. Podemos encontrar en esta clasificación al cobre, bauxita/óxido de aluminio, zinc, cromo y níquel.
- b) Estratégicos: Son clave para el funcionamiento concreto-material del modo capitalista de producción y/o para el mantenimiento de la hegemonía regional y mundial. Son escasos o relativamente escasos, debido a las limitadas reservas existentes o por las relaciones de poder establecidas que limitan en, ciertos contextos sociohistóricos, el acceso, gestión y usufructo de los mismos. Pueden o no tener sustituto, lo que depende de la factibilidad y viabilidad material y técnica de ser reemplazados, ya sea por otro recurso o por el avance científico-tecnológico. Minerales estratégicos son el lantano, cerio, praseodimio, neodimio, prometio, samario, auropio, gadolinio, terbio, disprosio, holmio, erbio, tulio, iterbio y lutecio; renio, cobalto, berilio, germanio y cromo; litio, galio y titanio.

- c) Críticos: Son estratégicos, pero tienen la particularidad de ser la base contribuyente del mantenimiento de la hegemonía desde el ámbito militar. Tienen por objeto la prospectiva económica de los Estados con una importante participación de sus sistemas nacionales de ciencia, tecnología e innovación. Son críticos el indio, manganeso, niobio, berilio, metales de platino y tierras raras (Delgado, 2010:30; Lara-Rodríguez et al, 2018:23).

Es clave considerar la importancia y dependencia de los mercados compradores, ya que del nivel de consumo de sus respectivas sociedades depende y varía la clasificación de los minerales. Desde el siglo XIX hasta nuestros días, Estados Unidos y Europa han elaborado una serie de tratados y acuerdos de contenido político-militar para asegurar su presencia en América Latina. Ejemplo de ello es la elaboración en Estados Unidos de la primera doctrina de política exterior conocida como Doctrina Monroe (1823) y años más tarde la Doctrina Wilson (1918). La Guerra Fría dio origen a la Doctrina Truman (1946) para contener el expansionismo soviético en áreas de importancia estratégica para Estados Unidos, y al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) en 1947, como acuerdo político-militar entre Estados Unidos y América Latina para contener el avance del comunismo. En 1949 Estados Unidos firmó tratados militares con Gran Bretaña, Francia, Canadá y otros países europeos dando origen a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y en 1952 se firma el ANZUS, alianza con Australia y Nueva Zelanda para asegurar la presencia estadounidense en el Pacífico Sur.

Estados Unidos también ha impulsado el discurso del desarrollo en África, continente rico en minerales como cobalto, manganeso y platino. Los intereses imperialistas de Estados Unidos se han evidenciado a través de la conformación de Africom, un frente diplomático-militar con el que los norteamericanos previenen conflictos al mismo tiempo que cuidan sus intereses (Delgado, 2010).

Según un informe realizado por el National Research Council en el 2008, en Estados Unidos se clasifica la criticalidad de los minerales según dos dimensiones: a) importancia de uso y su sustitución en la producción global; y b) disponibilidad a mediano o largo plazo

(Lara-Rodríguez et al, 2018). Bajo este criterio, el rodio es el mineral más crítico, seguido del platino, tierras raras, manganeso, paladio, indio, niobio, galio, tantalio, vanadio, titanio, litio y por último el cobre. La creciente necesidad y dependencia de recursos naturales de Estados Unidos desde inicios del siglo XX, se hizo evidente con la promulgación de la Ley de Almacenamiento de Materiales Estratégicos y Críticos en 1939, con el fin de mantener un stock de estos materiales para su seguridad nacional. Esta ley fue reformada en varias ocasiones para sumar materiales a su lista y flexibilizar la procedencia de los mismos, priorizando cada vez más los usos militares, en especial tras la Segunda Guerra Mundial. La reforma planteada el 1979 incluye por primera vez a un país Latinoamericano –México-, como un “proveedor confiable” de recursos, y entre 1991 y 1993 se agregan el resto de países de la región (Delgado, 2012). Este tipo de política se puede considerar como precursora del Consenso de Washington (1989) y de los posteriores Tratados de Libre Comercio (TLC) firmados con países latinoamericanos.

Para el caso de la Unión Europea (UE), desde el 2014 la European Commission cataloga los minerales o materias primas críticas como fundamentales para la economía y para el mejoramiento de la calidad de vida por sus usos cotidianos. Los criterios de la UE son: a) importancia económica para los megasectores industriales; y b) riesgo de abastecimiento, considerando la sustitución del mineral, tasas de reciclaje y factores de concentración (Delgado, 2012). Así, se catalogan como críticas el tungsteno, carbón metalúrgico, magnesita, antimonio, grafito natural, fluorita, cobalto, silicio metálico, metales del grupo de platinoides (rutenio, rodio, paladio, osmio, iridio y platino), berilio, galio, roca fosfórica, indio, germanio, niobio, magnesio, tierras raras, cromo, y borato⁷ (Lara-Rodríguez et al, 2018).

⁷ Si bien se consideran como materias primas importantes para la UE, no son críticas el vanadio, bauxita, zinc, níquel, caucho natural, hafnio, potasa, aluminio, tantalio, hierro, estaño, selenio, molibdeno, caliza, arena de sílice, telurio, litio, yeso, cobre, titanio, talco, madera acerrada, plata, feldespato, arcillas, renio, bentonita, perlita, oro, escandio, diatomita, barita y pulpa de madera.

De este modo, los recursos minerales de América Latina y el Caribe se consideran como estratégicos para mantener la posición hegemónica de Estados Unidos y la UE como potencias dentro del sistema capitalista mundial que requiere de minerales que le permitan mantener funcionando la maquinaria del capital, por tanto las disputas por el control de los territorios en la región radican en acceder a las reservas de cobre, titanio, molibdeno, litio, plata, oro, hierro, etc. El actual patrón industrial-tecnológico productivo es fundamentalmente metálico, por tanto, los metales son catalogados como materias primas críticas y su importancia radica en que sus aleaciones permiten el desarrollo de múltiples procesos, así como usos específicos en ramas estratégicas de producción (Ceceña y Porrúa, 1995; Lara-Rodríguez et al, 2018), lo que se resume en la Cuadro 1.

Cuadro 1. Minerales metálicos y usos en ramas estratégicas

CLASIFICACIÓN	MINERAL	RAMAS ESTRATÉGICAS			
		Maquinaria y herramientas	Comunicaciones y transportes	Energía	Química
Hierro y metales para ferroaleaciones	Titanio	X	X	X	X
	Manganeso	X	X		X
	Cromo	X	X	X	X
	Cobalto	X	X	X	X
	Níquel	X	X	X	X
	Molibdeno	X	X	X	
Metales básicos	Cobre		X	X	X
	Aluminio	X	X	X	
	Estaño	X	X		X
	Plomo		X	X	X
	Zinc	X	X		X
	Mercurio			X	X

Fuente: Elaborado por Karem Pereira con base en Ceceña y Porrúa (1995).

El rol de cada mineral será distinto en función de sus usos. Por ejemplo, si bien el cobre se encuentra en reservas abundantes, su variedad de usos lo hace altamente demandado por la industria. El caso del oro es opuesto, pues su principal uso es la joyería para satisfacer el modo de vida de las sociedades de China, India y Arabia Saudita, en joyería, electrónica, odontología, para la fabricación de monedas, medallas y lingotes en la especulación financiera. El 84% del oro demandado es utilizado para joyería y sólo el porcentaje

restante es usado en la industria (Urkidi, 2010), por tanto, no es un metal fundamental para el funcionamiento del modo de producción. Sin embargo, tanto el cobre como el oro son metales altamente demandados. La creciente demanda de litio, galio, indio, titanio y tierras raras se debe a su utilidad en la fabricación de tecnología de punta para las llamadas energías limpias, LEDs, circuitos integrados, celdas fotovoltaicas, y son base del proceso de transformación energética mundial para reemplazar la energía fósil. Los avances científicos y tecnológicos, militares como civiles, modifican la necesidad de ciertos minerales y con ellos su condición de estratégicos (Delgado, 2010).

La participación de América Latina es mucho mayor en la producción mundial de los principales minerales metalíferos, que su consumo, el que viene representado en la mayoría de los casos por Estados Unidos, China y Japón. Sólo en el oro, India es el mayor consumidor, lo que se explica por el alto nivel de adquisición de sus clases altas quienes lo consumen para joyería.

Si bien Estados Unidos y China también son productores de minerales como cobre, estaño y zinc, el alto nivel de consumo ha generado un rápido agotamiento de sus fuentes. Por ejemplo, en Estados Unidos tras la Segunda Guerra Mundial, se produjo un desgaste en los minerales y debió comenzar importar. Para el año 2008, la dependencia estadounidense fue de 33%, demanda que fue cubierta en un 40% por Chile, 33% por Canadá y 13% de Perú (Delgado, 2010). Posteriormente con la demanda China se produjo un aumento en la competencia, pero no son capaces de satisfacer toda su demanda y necesitan de los minerales presentes en el subsuelo de este continente. Misma dinámica ha ocurrido con los hidrocarburos, demanda que es suplida principalmente por Ecuador, Venezuela y México, países que se han posicionado como exportadores de petróleo a Estados Unidos y China.

En la siguiente cartografía (Figura 2) podemos apreciar los principales minerales de exportación presentes en los países de Latinoamérica (para revisar la lista de todos los minerales por país, ver Anexo 1), y que configuran la presencia de múltiples empresas

transnacionales en sus territorios, las que a su vez han sido generadoras de múltiples conflictos territoriales, lo que veremos con más detalle en el siguiente apartado.

Figura 2. Principales minerales y conflictos mineros en Latinoamérica



Fuente: elaborado por Karem Pereira con base en Delgado (2010) y Garay (2014)

De esta forma queda configurado el mapa de Latinoamérica en base a la ubicación de cada mineral, lo que determina las dinámicas extractivas en los países de la región, para satisfacer la demanda global.

1.2.2. Especialización productiva y las grandes empresas mineras.

Desde mediados de la década de los noventa la región latinoamericana ha generado las mayores rentas mineras en comparación con Norteamérica, y Asia del Este y Pacífico. Estas se cuadruplicaron como porcentaje del PIB desde el periodo 1990-2003 al 2004-2009, generando el 28,4% de las rentas mineras mundiales en el año 2009 (CEPAL, 2013).

En los últimos veinte años, el peso de las materias primas en las exportaciones de minerales y metales casi se ha duplicado, disminuyendo a su vez la participación de los productos elaborados y semielaborados, lo que se relaciona con la nueva etapa de exportaciones hacia el mercado asiático, en especial chino. En este ciclo económico de gran crecimiento se intensificó el patrón de acumulación primario-exportador en los países de Latinoamérica, el que venía cimentándose desde los de gobiernos autoritarios posteriores a la Primera Guerra Mundial (Pierre, 2004; Osorio, 2017). Se trata de exportaciones con un bajo grado de elaboración, con procesos que reclaman una baja composición orgánica del capital necesario para continuar la transferencia de valor por la vía del intercambio desigual (Osorio, 2014b).

La avanzada del capital transnacional sobre los recursos mineralógicos en Latinoamérica tuvo el impulso de los gobiernos nacionales cuando a partir de los años setenta/ochenta comenzaron a eliminar controles e instrumentos (de cambio, de comercio exterior, remesas de utilidades, etc.) para hacer más atractivos los países a las empresas mineras, todo con la finalidad de reducir el "riesgo país" (estabilidad política y económica, grado de inserción financiera internacional, etc.) (Sánchez y Lardé, 2006; Machado, 2010; Garay, 2014). La influencia de los relatos de la CEPAL ayudó a normalizar el proceso de globalización, dejando atrás los discursos nacionalistas que se contradecían con el nuevo

paradigma económico que buscaba que los países atendieran sus potencialidades geológicas para ofrecerlas al mercado mundial, ávido de minerales.

Las reformas económicas tendientes a liberalizar las economías e impulsar las inversiones de las corporaciones transnacionales, otorgaron gradualmente mayor poder a las empresas privadas, en suelo nacional. Entre estas medidas se pueden mencionar las Leyes de Inversión Extranjera Directa y los múltiples Tratados de Libre Comercio (TLC) firmados entre los países y las potencias. Por ejemplo, el CAFTA DR (Central America Free Trade Agreement-Dominican Republic), que entró en vigor el año 2006 entre Estados Unidos y los gobiernos de El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Honduras, Costa Rica y República Dominicana. A través de este tratado, se regulan cuestiones como el tratamiento arancelario, la contratación pública y los derechos de propiedad intelectual (Garay, 2014).

Para responder a la creciente demanda, durante los años noventa, gran parte de los países de América Latina y el Caribe crearon o reformaron sus marcos legales⁸ para agilizar el ingreso de los proyectos mineros, con el apoyo de amplios créditos del Banco Mundial y amparados a su vez por la legislación de inversión extranjera ya existente en cada país (Delgado, 2010; Dávalos, 2010; Garay, 2014). Estas modificaciones legales fueron realizadas en estos países tras el derrocamiento de los gobiernos nacionales-desarrollistas, en pleno auge del neoliberalismo en la región.

La ley minera en Chile (1983) es considerada como pionera en esta oleada reformista por favorecer ampliamente la participación del sector privado. Ya en los noventa le seguiría Perú, Bolivia y Ecuador (1991), México (1992), seguido de Argentina (1993), Brasil (1996), Guatemala (1997), Honduras (1998) y Colombia (2001). Todas establecen que el Estado tiene el dominio absoluto, inalienable e imprescriptible sobre las minas (Sánchez y Lardé, 2006), afectando las decisiones que se tomen respecto al uso de los recursos en suelo nacional, pues la minería pasa a ser prioritaria por sobre cualquier otra actividad en el territorio (Chaparro, 1992; Delgado, 2010).

⁸ Para ver todas las leyes mineras en los países de Latinoamérica revisar Anexo 1,

Sumado a la entrada de las empresas mineras, fue la demanda energética, por la enorme gran cantidad de energía que los complejos mineros requieren para sus procesos, y que es auspiciada por el país anfitrión de las faenas. Esto generó la instalación de megaproyectos para generar energía en base a carbón (termoeléctricas), agua (hidroeléctricas, represas) y más reciente, proyectos que utilizan la energía de los vientos (eólicos). La instalación de verdaderos parques industriales en función de las mineras, ha generado controversias, como por ejemplo el proyecto de la planta electrointensiva generadora de aluminio de la empresa Rio Tinto Alcan en Paraguay. Su instalación generó debates por los niveles de contaminación que generaría y por el intenso lobby de la empresa canadiense con el gobierno golpista de Federico Franco, quien asumiera tras derrocar a Fernando Lugo en 2012.

Las reformas legislativas permitieron que durante fines de los años ochenta e inicios de los noventa ingresaran a Latinoamérica grandes corporaciones mineras transnacionales como las canadienses Barrick Gold, Aur Resources, Placer Dome, Falcon Bridge y Yamana Gold; Phelps Dodge, Newmon y Exxon de Estados Unidos; Río Tinto (Inglaterra); BHP-Billiton (Australia); Sumimoto y Mitsubishi (Japón); Anglo American Ashanti (Sudáfrica), y Xstrata Cooper (Suiza), entre otras de menor inversión (Machado, 2009). Cabe destacar que en el presente, más del 80% de las compañías que invierten en minería metálica en Latinoamérica son de capitales canadienses, como Barrick Gold, Yamana Gold, Kinross Gold, Pan American Silver, Gran Colombia Gold, Teck y Goldcorp, estas 2 últimas más dedicadas a la exploración (Gavilán, 2018).

Actualmente, la participación de América Latina y el Caribe en las exportaciones mundiales del sector minero son de 8%, sobrepasando el peso en las exportaciones mundiales de todos los bienes (5,6%), con Brasil y Chile entre los veinte principales exportadores mundiales de minerales y metales (CEPAL, 2018a).

La llegada de estas grandes empresas no fue casual y se generó en el contexto de la crisis de la deuda de los años ochenta (Delgado, 2010) tiempo en que los países de Latinoamérica perdieron grandes sumas de dinero a causa de los fallidos intentos de industrialización

traicionados por las burguesías nacionales. Las mineras transnacionales transfirieron sus fases extractivas a los países latinoamericanos y de África, aprovechando los menores costos de producción y los casi inexistentes controles ambientales. También ubicaron sus plantas de concentrado y fundición en países con costos laborales más bajos como China y el sudeste asiático (Delgado, 2010). A la estrategia de relocalización se sumó la concentración de empresas, a partir de fusiones.

Finalmente, es interesante destacar que las “alianzas estratégicas” así como las fusiones y adquisiciones si bien han propiciado una mayor concentración de la industria, dado que entre 1998 y el 2000, la participación de las diez empresas más grandes aumentó de 28% al 33%, este nivel resulta ser equivalente al que existía a mediados de la década de los setenta, en que se produjeron importantes nacionalizaciones en los países en desarrollo. No obstante, si se analiza la concentración de la industria por cada metal, las cifras son muy diferentes y revelan una fuerte concentración empresarial. Así, en el caso del cobre se observa que las diez más grandes daban cuenta del 50% de la producción de cobre a inicios del nuevo milenio. Asimismo, tan sólo tres empresas daban cuenta del 70% de la producción mundial de hierro mientras que tres empresas respondían por el 33% de la producción mundial de aluminio (Sánchez y Lardé, 2006:48)

En la necesidad de proteger los recursos en vista de la excesiva explotación, durante los años ochenta y noventa, varios países latinoamericanos dieron sus primeros pasos en materia de legislación medio ambiental, así como reformas en las normas e instituciones ambientales ya existentes. Esto se puede atribuir a las reformas macroeconómicas, al diseño de nuevas estructuras del Estado y al retorno de la democracia en los países. En la mayoría de los países como Argentina, Bolivia y Perú, las reformas ambientales se llevaron a cabo y consolidaron en el contexto del estallido financiero llamado "crisis de la deuda" de 1982. También tuvieron influencias el llamado Informe Bruntland de la ONU (Informe de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, como primeros ejemplos de régimen jurídico ambiental internacional, a los que se acogieron gradualmente los diferentes países (Acuña, 1999).

La legislación ambiental, si bien ha seguido reformándose durante los dosmiles, no ha sido una real barrera para las inversiones, tanto así que el grado de cumplimiento de los países ha sido muy bajo. Esto lo podemos evidenciar en los múltiples conflictos socioambientales que se generan en los países latinoamericanos, donde los principales involucrados son empresas y Estado. Los grandes proyectos mineros han buscado explorar y explotar de manera intensiva los principales minerales de exportación, lo que ha generado conflictos nacionales o locales, ya sea por comunidades que rechazan su instalación o por situaciones de contaminación ocurridas en las faenas.

Por ejemplo, en el año 2019 la empresa Vale S.A. (Canadá) fue responsable de la muerte de 247 personas, 23 desaparecidas(os) y cientos de hectáreas destruidas por el colapso de la represa de residuos tóxicos de Brumadinho, en Minas Gerais, Brasil. La minera, catalogada como la mayor productora y exportadora de hierro a nivel mundial, fue condenada a pagar todos los daños.

En Centroamérica, existen 23 faenas activas de oro en 6 países, y con varios proyectos binacionales como Crucitas, en la frontera de Costa Rica con Nicaragua. Este proyecto de la transnacional canadiense Infinito Gold Limited, generó por más de 20 años el rechazo de las comunidades para su desarrollo, hasta que recibió el espaldarazo del presidente de turno, Oscar Arias Sánchez en 2008, cuando lo declaró de “interés público y conveniencia nacional” (Decreto 34.801). La firma del tal decreto generó una acusación al Presidente y su Ministro de Medio Ambiente y la aprobación en 2010 de una ley que prohíbe el otorgamiento de permisos y concesiones para exploración y explotación de minería metálica en Costa Rica. Además prohíbe el uso de cianuro y mercurio en los procesos. Sin embargo, en la práctica, tanto Crucitas como otros proyectos auríferos han mantenido sus concesiones previas y su funcionamiento.

Los intereses mineros han sido tan fuertes, que han dejado a la vista el vínculo de las empresas mineras con redes criminales, para presionar la aprobación de los proyectos y despejar cualquier situación que les genere obstáculos, como lo ha sido el rechazo de las comunidades, en especial indígenas. Esto ha llevado al aumento de la violencia en todos

los países latinoamericanos, y de asesinatos de líderes sociales y defensoras(es) del territorio.

En la Tabla 1, podemos observar que Brasil, Honduras Colombia Perú, destacan como países con un grado Alto de violencia y criminalización, en contextos de sistemas políticos corruptos con estados controlados por élites políticas y una alta desigualdad, en los que se produjeron más de 800 asesinatos de líderes(as) sociales hasta el año 2015 (OCMAL, 2016). En Colombia, la fiebre del oro fue promovida durante el gobierno del ex Presidente liberal Álvaro Uribe (2002-2006), en cuyo proceso se articuló el crimen organizado, tanto en explotaciones ilegales como mediante servicios de seguridad privada a empresas.

Tabla 1. Conflictos mineros, asesinatos y criminalización en países de Latinoamérica (2002-2015)

País	Conflicto minero	Asesinatos	Grado violencia	Grado criminalización
México	58	47	sd	sd
Chile	49	3	Bajo	Alto
Perú	46	79	Alto	Alto
Argentina	28	7	sd	sd
Brasil	26	527	Alto	Alto
Colombia	19	103	Alto	Alto
Guatemala	10	36	Medio	Medio
Bolivia	10	sd	Bajo	Alto
Ecuador	9	3	Bajo	sd
Nicaragua	7	15	Medio	Medio
Paraguay	7	13	sd	sd
Honduras	6	129	Alto	Alto
El Salvador	3	4	Bajo	Alto
R.Dominicana	3	sd	sd	sd
Costa Rica	2	2	sd	sd
Venezuela	2	2	sd	sd
Panamá	1	2	sd	sd
Uruguay	1	sd	sd	sd

Fuente: Elaboración propia en base a OCMAL (2016)

En la Tabla 1 también se resumen el número de conflictos mineros por país, en los que destaca México, Chile y Perú, superando los 40, seguidos de Argentina, Brasil, Colombia, Guatemala y Bolivia, con más de 10. Esto se relaciona a la fuerte matriz extractivista de

estos países, en los que se han incentivado de manera creciente los proyectos mineros en las últimas décadas. En países como Perú y Chile, de larga tradición minera, muchos de estos conflictos se relacionan con los impactos sociales, culturales y ambientales generados por faenas que llevan años en los territorios, lo que a su vez ha servido de ejemplo por las comunidades locales para rechazar nuevos proyectos.

Otro indicador que ha aumentado los conflictos por país, son los antecedentes ecodidas de muchas de las empresas que llegan a los territorios. Por ejemplo, el historial del Grupo México tiene referencias tanto en México como en Perú. En su país de origen, donde opera a través de la subsidiaria Minera México S.A. de C.V., derramó 3 mil litros de ácido sulfúrico en el Mar de Cortés y nuevamente en 2014, vertió 40 mil metros cúbicos de sulfato de cobre a los ríos Bacanuchi y Sonora. En Perú la empresa trabaja a través de Southern Copper Perú, la que ha derramó 785 millones de toneladas de relaves mineros en la bahía tacneña de Ite, donde mantuvo operaciones hasta 1996. Actualmente sus faenas se ubican Toquepala, Cuajone e Ilo, donde han contaminado humedales, agua y aire, así como la destrucción de campos de cultivo y pastos en la etapa de construcción, siendo multada por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) al menos 14 veces. Sus proyectos en este país incluyen Los Chancas y Tía María en la región de Arequipa, este último muy polémico a causa de las masivas protestas en su contra, que han dejado víctimas fatales.

Estos son ejemplos de cómo se ha agudizado la disputa geopolítica por mantener la capacidad hegemónica a nivel mundial y con ello, el control de las materias primas. Las dos últimas décadas siglo XX se han visto marcadas por un acelerado aumento en la extracción de commodities, especialmente mineros; extracción que viene a sostener los nuevos patrones de consumo de clases medias y altas, así como el aumento de la población en ascenso desde los años ochenta (Ruiz, 2013), lo que implica un reordenamiento del espacio a diversas escalas y en el ejercicio del poder.

1.2.3. Las crisis del capitalismo y la reestructuración de la frontera extractiva.

¿Por qué ocurre este reordenamiento del que hablamos? El escenario posterior a la Segunda Guerra Mundial, con altas tasas de crecimiento y consumo, provocaron un aumento en la extracción y con ello, el agotamiento de recursos naturales. Esto, en un ciclo de producción capitalista aún regulado por el keynesianismo-fordista (Machado, 2010).

La disputa de bloques entre Estados Unidos y el soviético, aumentó la carrera geopolítica por acceder a los recursos en los países periféricos, quienes entraron en la competencia intercapitalista y en los esfuerzos desarrollistas e industrialistas. La propia dinámica de acumulación capitalista generó una crisis en el acceso a los recursos por su sobrexplotación, como raíz de la crisis del capitalismo keynesiano.

La relación entre la crisis económica capitalista y el deterioro ambiental fue advertida tempranamente por Rachel Carson, cuando publicó en 1962 “Silent Spring” o “Primavera Silenciosa”, libro donde advertía los peligros de la aplicación de pesticidas químicos como el DDT (dicloro difenil tricloroetano) en las plantaciones. Asimismo, en los años setenta surgieron reflexiones de teóricas feministas sobre el vínculo entre la subordinación de las mujeres y de la naturaleza (LaDanta LasCanta, 2017). En 1988, James O`Connor planteó la segunda contradicción del capitalismo, como un sistema económico que fija sus propios límites y destruye sus propias condiciones de producción, es decir, los mismos recursos de los que dependen sus ganancias (O`Connor, 2001).

Las diferencias ideológicas entre los países del llamado Primer y Tercer Mundo en relación a las causas de la crisis ambiental se manifestaron en instancias previas a la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano convocada por la ONU en 1972. Según los países ricos e industrializados, la causa de la crisis era la explosión demográfica, principalmente en los países pobres, sin embargo, para estos últimos el origen de la crisis

era la creciente contaminación de los países ricos⁹. Incluso los países del bloque comunista (excepto China) se negaron a participar de la conferencia por considerar que el tema de la contaminación era propio de los países capitalistas. Por tanto, la crisis ambiental se trata de una producción desigual entre la sociedad y los países.

Como menciona Harvey (2007) siguiendo a Marx, el crecimiento económico bajo el capitalismo es un proceso de contradicciones internas que frecuentemente estalla en forma de crisis, por tanto, estas son endémicas del sistema y necesarias para plantear un nuevo escenario de acumulación y aumentar la demanda y la capacidad de absorber productos, para lo que se deben crear nuevos espacios de acumulación. De este modo, el capital debe penetrar en nuevas esferas de actividad o reorganizar anteriores, crear nuevas necesidades sociales, facilitar y fomentar el crecimiento de la población, y expandirse geográficamente a nuevas regiones (Harvey, 2007). Ante la pregunta de ¿por qué el capitalismo sobrevive a pesar de las crisis?, David Harvey (2005) parafrasea respuestas tomando como referentes a Henry Lefebvre, Vladimir Lenin y Rosa Luxemburgo.

Henry Lefebvre pensaba que había encontrado la clave del mismo, en su famosa idea de que el capitalismo sobre vive a través de la producción del espacio, pero no explicó exactamente cómo sucedía esto. Tanto Lenin como Rosa Luxemburgo, por razones muy distintas, y utilizando también diferentes argumentos, consideraban que el imperialismo –una forma determinada de producción del espacio– era la respuesta al enigma, aunque ambos planteaban que esta solución estaba acotada por sus propias contradicciones (Harvey, 2005:9).

Para el mismo Harvey (2005) es debido a los ajustes espacio-temporales y su rol en las contradicciones internas de la acumulación de capital. La intensificación y la expansión espacial tienen una relación directa de dependencia, pues la expansión pasa a ser necesaria para sostener la acumulación de capital cuando esta se dificulta.

⁹ Otras publicaciones que aludieron a la crisis ambiental bajo una visión de explosión demográfica fueron "Ciencia y Supervivencia" de Barry Commoner, (1966), los ensayos "La Bomba Demográfica" y "Población, Recursos y Medio Ambiente" de Paul y Anne Ehrlich (1968), el controvertido escrito "The Tragedy of the Commons" de Garrett Hardin (1968) y el informe elaborado por el Club de Roma, "Los Límites del Crecimiento" (1972).

La embestida del neoliberalismo por parte de Estados Unidos se presenta en este contexto como un proyecto político que buscó reorganizar los territorios para reapropiarse de los recursos de los países periféricos.

Desde esta perspectiva, cabe comprender al neoliberalismo como un proyecto de gobernabilidad neocolonial que, desde sus inicios, ha estado orientado a ensayar nuevas estrategias de subalternización de poblaciones, territorios y recursos, con la finalidad de reorganizar la “apropiación desigual de la naturaleza” y reasegurar, así, la “sostenibilidad” de la acumulación a escala global bajo el dominio de las potencias centrales (Machado, 2010:66).

Las reformas neoliberales tendieron a acelerar el ritmo de circulación del capital a través de la desregularización y financierización de las actividades económicas, adquiriendo el capital una extraordinaria capacidad de movilidad espacio-temporal y con ello, poder sobre los territorios y poblaciones. El discurso globalizador acompañó estas transformaciones generando la transgresión de las fronteras por parte de las empresas transnacionales que instalaron sus sucursales en los países latinoamericanos.

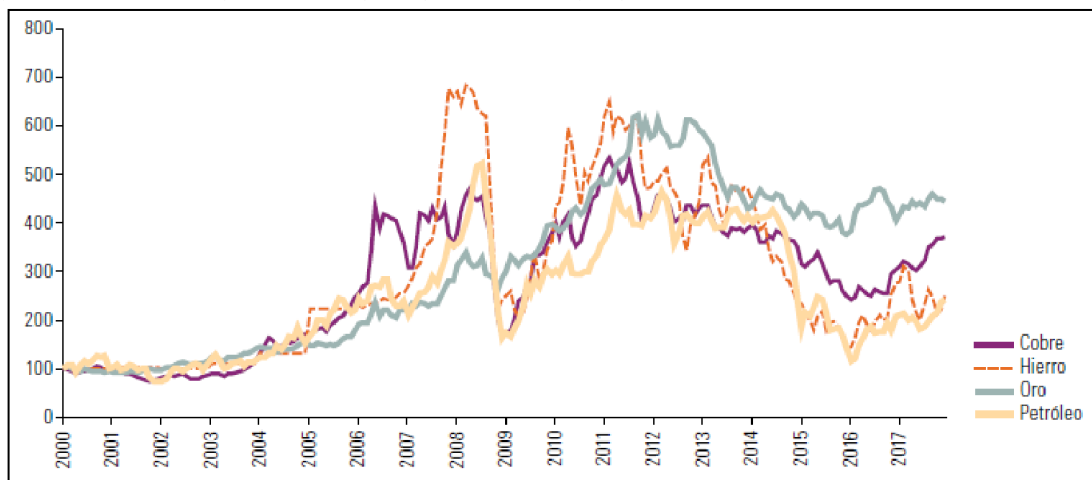
1.2.4. El boom de los commodities en América Latina.

A partir del año 2007 inició un proceso que decantó en el estallido financiero global del 2008, que se hizo conocido como una crisis inmobiliaria y financiera a nivel mundial. La explicación oficial reduce el origen de la crisis al momento en que los bancos otorgaron multiplicidad de créditos con bajas tasas de interés, en su mayoría hipotecarios, sin respaldo suficiente, como hipotecas de alto riesgo o hipotecas subprime, lo que generó una crisis de liquidez en los bancos al no recibir sus pagos.

Tras el estallido financiero, confluyeron en un alza histórica los precios del petróleo, los alimentos y metales como el cobre, hierro, oro, zinc, níquel y plata (Gráfico 1), a causa de la recuperación económica de Estados Unidos y Japón, el dinamismo de la economía brasileña, y el aumento de la demanda de metales como alternativa a la fluctuación del dólar. Se produjo un incremento en la Inversión Extranjera Directa (IED) hacia América Latina, que pasó de US\$46.508 millones en 2003 a US\$207.225 millones en 2011 (CEPAL,

2013, 2018b). Este meteórico ascenso se tradujo en una fuerte presión inflacionista en las economías avanzadas y emergentes.

Gráfico 1. Evolución del precio de los principales metales y el petróleo, 2000-2017.



Fuente: CEPAL (2018b).

Para Recio (2009) el encarecimiento de los precios de las materias primas interactuó con el diseño de las políticas públicas acelerando el proceso para el estallido financiero; y la inflación -uno de los males más comunes en la economía neoliberal- se produjo por el mismo aumento de precios de las materias primas y posiblemente, la propia crisis inmobiliaria y financiera reforzaron esta dinámica al trasladarse parte de la burbuja inversora a los inestables mercados de materias primas, agravando la situación y que ocasionó la caída de los valores.

El alza de los precios al final del auge económico puso de manifiesto nuevamente los límites del modelo económico basado en el consumo creciente de recursos naturales (inputs naturales) y la imposibilidad de garantizar una oferta a mediano y largo plazo de estos bienes, como un aspecto estructural del actual modelo de desarrollo (Recio, 2009: 109). La capitalización y explotación de la naturaleza es parte de la lógica del capital en su estrategia de acumulación (Harvey, 2014). En el caso de los minerales esto se refleja en el agotamiento de los yacimientos y en el encarecimiento de los costos de producción y extracción.

Para Pérez-Orozco (2014) el estallido financiero fue antecedido por una confluencia de crisis: ecológica global, de reproducción social en países dependientes y de cuidados en países de economías centrales. Desde esta mirada feminista la crisis es multidimensional y es una crisis del proyecto modernizador que considera que el conflicto es capital-trabajo y capital-vida. Por esto, es necesario repensar la crisis financiera de 2008 como parte de un proceso que no se reduce a la acción de un conjunto de operaciones financieras y préstamos fallidos que alteraron el sistema financiero mundial, sino más bien es la muestra de conjugación de los problemas generados por la gestión neoliberal y que atraviesa el conjunto de la estructura socioeconómica y política (Recio, 2009; Pérez-Orozco, 2014).

La crisis multidimensional del capital es la excusa, el escenario donde se reestructuran las condiciones de producción, pues en contextos de crisis, el capital y el Estado se ven obligados a ejercer mayor control y planeación sobre las condiciones de producción, sobre la producción misma y sobre la circulación del capital; por ejemplo, con la aplicación de políticas de recuperación de tierras, políticas de población y salud, reglamentos medioambientales, etc. En este sentido, las condiciones de producción se vuelven más transparentes socialmente en su forma y su contenido (O'Connor, 2001).

El estallido del 2008 provocó un escenario de inestabilidad e incertidumbre financiera, que fue aprovechado por las empresas mineras para monopolizar grandes activos mineralizados y así obtener ganancias extraordinarias. Para reordenar el curso económico, la respuesta política al estallido financiero fue la regulación exclusivamente de los “fallos del mercado” y no las condiciones de vida del conjunto de la población que se vio afectada, pues en vez de minimizar los impactos en la esfera capital-vida, favoreció la expansión de procesos especulativos (Recio, 2009; Pérez-Orozco, 2014).

La inversión minera se dirigió al oro y la plata, metales que funcionan como reserva de capitales y que en parte explica el alza en sus precios; y en otras actividades productivas como la industria energética y alimentaria (Ramonet, 2010). Este escenario fue propicio para la fiebre minera que se desató durante y posterior al estallido financiero del 2008,

donde las empresas generaron fuertes inversiones tanto en minería como en hidrocarburos, con nuevos proyectos de exploración y explotación en el continente. Actualmente Chile, Perú, México, Brasil, Colombia y Argentina son los países más importantes en asignaciones para la exploración minera en Latinoamérica, siendo la región andina la que ha captado casi la tercera parte de la inversión mundial en el sector minero durante la última década (Ruiz, 2013; CEPAL, 2013).

Respecto al origen de las inversiones, estas fueron mayoritariamente acaparadas por empresas canadienses, las que para el año 2013 tenían al menos una mina en cada país latinoamericano y 43 en África (Gavilán, 2019).

La demanda de los países asiáticos favoreció la especulación y el incremento de las acciones mineras que se concentraron en las bolsas de valores canadienses. La Toronto Stock Exchange (TSX) enlistó 1,618 empresas de las cuales 331 fueron senior, es decir, mineras que se dedican a la explotación y producción, valuadas en CAD\$229.6 billones con un capital social de CAD\$5.6 billones. En la Venture Exchange (TSX-V), la Bolsa de Valores de Vancouver se registraron 1,287 empresas mineras juniors o de riesgo para la exploración valuadas en CAD\$10.8 billones con un capital social de CAD\$1.3 billones; en conjunto, ambas bolsas negociaron hasta CAD\$200 billones de dólares en acciones mineras tan solo en el año 2013 (Gavilán, 2019:34)

El rápido crecimiento de China en los años noventa, así como de las economías emergentes de India y Corea del Sur, con millones de habitantes incorporándose a la clase media, demandó grandes cantidades de metales como hierro, aluminio y cobre utilizados en la construcción de infraestructura y en manufactura, propiciando el auge de la industria minera en el periodo 2003-2011. Al mismo tiempo, China comenzó a competir con los países latinoamericanos en la elaboración de los bienes elaborados y semielaborados, convirtiéndose en el principal productor mundial de cobre fundido, acero, aluminio y otros productos (CEPAL, 2013, 2018a). Además, pasó a ser un significativo importador hacia países como Brasil, Paraguay y Uruguay (primer destino); Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Honduras, México, Panamá, Perú y Venezuela (segundo destino); y Bolivia, Nicaragua, El Salvador y Guatemala (tercer destino) (Svampa, 2019).

En 2005 China pasó a ser el primer país consumidor de cobre en el mundo, importando 3.656 miles de toneladas métricas (mtm), superando a Estados Unidos que importó 2.290 mtm, lo que llevó al país asiático a realizar importantes inversiones mineras en América Latina como por ejemplo el proyecto Mirador en Ecuador¹⁰. Además, China ha aumentado los préstamos hacia la región siendo en su mayoría para infraestructuras (55%), energía (27%) y minería (13%), con el Banco de Desarrollo de China otorgando el 71% de los préstamos (Svampa, 2019).

La importancia económica de China para América Latina ha dado lugar a una nueva dependencia que se ha materializado en el aumento de préstamos y de intercambios comerciales, desplazando a Estados Unidos, a la Unión Europea y a Japón como primeros socios comerciales. Desde América Latina se exportan principalmente commodities (84%), y desde China las manufacturas (63,4%). Para el año 2013 China fue uno de los principales destinos de las exportaciones de países como Brasil, Chile, Argentina, Colombia, Perú, Uruguay y Venezuela.

Para que estos procesos ocurrieran, se necesitó de la participación activa de los Estados nacionales, quienes han pasado por una reestructuración desde Estados de bienestar hacia Estados subsidiarios del capital. Esto lo veremos con más detalle en el subcapítulo siguiente.

1.3. El Estado neoliberal en América Latina.

El rápido triunfo del capitalismo en los Estados nacionales, hace pensar a menudo que ambos fenómenos son paralelos (Bookchin, 2012), pero si bien no nacieron juntos, se ha desarrollado una estrecha interrelación. Para Osorio (2012), la lógica del capital es

¹⁰ El proyecto cuprífero a cielo abierto Mirador inauguró la explotación a gran escala en la minería ecuatoriana, en la provincia de Zamora Chinchipe. La empresa concesionaria es Ecuacorriente S.A. (ECSA), la que pertenece al consorcio chino CRCCTongguan, conformado por las empresas estatales chinas Tongling Non Ferrous Metals y China Railways Construction Corporation. Las obras iniciaron en el 2012 para iniciar operaciones en 2019, entre una fuerte oposición de campesinos e indígenas de la Parroquia de Tundayme a causa del desalojo de sus tierras, la destrucción de sus fincas y cultivos y el asesinato del líder social José Tendetza del pueblo Shuar. (<http://www.accionecologica.org/2019-10-16-12-19-07/431-proyectos-estrategicos/2408-proyecto-mirador>)

totalizadora y establece las condiciones de su propia existencia, pues unifica los procesos de la vida de la sociedad a través de un conjunto de movimientos y procesos que tienen como finalidad la acumulación de dinero, como son la creación de mercados, la privatización, etc. El Estado nación opera de manera activa en la reproducción del capital a través de su capacidad de organizar la vida en común (Poulantzas, 1969; Osorio, 2012, 2017) y como intermediario entre el modo de producción capitalista internacional y la sociedad nacional.

En la política del capital, la vida en común se construye a partir del dominio de clases, es decir, a partir de la explotación y dominio de hombres y mujeres libres, lo que comprende uno de los principales fundamentos del Estado capitalista. Mostrar este proceso como negación, es parte del orden político y social del capitalismo (Bookchin, 2012; Osorio, 2012). Dávalos (2010) define lo estatal como un proceso de unificación de los seres humanos bajo una autoridad común en un territorio delimitado para la reproducción de la vida común cuyo objetivo es la reproducción de la dominación misma.

La relación entre Estado y espacio es trabajada por Henri Lefebvre, quien plantea la importancia que toma el Estado moderno en los años sesenta, a través del control del crecimiento económico y que Lefebvre observa en la URSS. El Estado produce un tipo de espacio capitalista que se caracteriza por ser espacio fragmentado, matemático, cuantitativo e instrumental, y a esto lo denomina como Modo de Producción Estatal (MPE) (Lefebvre, 1978).

Lefebvre define tres momentos en la relación Estado y espacio: un primer momento corresponde a la producción del territorio nacional, como un espacio físico, demarcado, modificado, transformado por las redes, circuitos y flujos. Este espacio material–natural se relaciona con la noción clásica de Geografía Política, que comprende el territorio como objeto y medio de poder del Estado, y es donde se inscriben los procesos de producción y de consumo, con la ciudad con un rol central para el Estado.

Luego menciona la producción de un espacio social, como una arquitectura social y política en que el Estado edifica su ideología a través de la lengua nacional, valores, símbolos, representaciones, que impone con su poder. Esto se conjunta en la creación de instituciones jerárquicas y de leyes, que son aprehendidas por los ciudadanos a partir del consenso social.

Y, por último, Lefebvre se refiere al espacio mental, que no está separado de los dos anteriores (territorio nacional y social). Incluye las representaciones que cada uno se ha hecho: confusas o claras, experimentadas o elaboradas. Aquí y de este modo se disciplinan el espacio de las representaciones y la representación del espacio. Los tres espacios se conjugan y conviven.

Producto –hijo– de un espacio, el territorio nacional, el Estado recurre a sus propias condiciones históricas y antecedentes; él los transforma. A su vez, él engendra relaciones sociales en el espacio; va más allá cuando se despliega, produce un apoyo, un espacio, el suyo, ya de por sí complejo, regulador y ordenador del espacio nacional que tiende a estallar, en el seno del espacio mundial que tiende a establecerse. El espacio producido por el Estado debe denominarse *político*, con sus propios caracteres y objetivos específicos. Él reorganiza las *relaciones* (sociales de producción) en función del *soporte* espacial; encuentra y se enfrenta al espacio económico preexistente; polos de crecimiento espontáneos, ciudades históricas, comercialización del espacio fraccionado y vendido por lotes, etc. Tiende a reconstruir no solamente las relaciones sociales inherentes a la producción industrial, sino las relaciones de dominación inherentes a la jerarquía de los grupos y lugares. El caos de las relaciones entre los individuos, los grupos, las fracciones de clase y las clases, tiende a imponer una racionalidad, la suya, que tiene al espacio por instrumento privilegiado. Lo económico se considera en términos espaciales: flujos (energía, materias primas, mano de obra, productos terminados, circuitos comerciales, etc.) y stocks (de capital, inversiones, maquinarias, técnicas, establecimientos fijos de diversos puestos de trabajo, etc.). El Estado tiende a controlar flujos y stocks, asegurando su coordinación. En tres aspectos de este proceso (crecimiento, es decir aumento de fuerzas productivas; urbanización, formación de unidades gigantes de producción; y consumo, espacialización) se lleva a cabo un salto cualitativo: la aparición del MPE (modo de producción del Estado). (Lefebvre, 1978:4)

Lefebvre (2012) habla de un Estado de la modernidad capitalista, cuyo auge se relaciona al interés por el progreso técnico y cuestiones de energía. Para este autor, los problemas de

la energía (energía del petróleo, nuclear, etc.) consolidan el MPE, por sobre un espacio histórico, preexistente. Este espacio tiene su principal expresión en las ciudades, como centros monopólicos de concentración del capital, donde el espacio rural es el espacio de la extracción, que se integra a la dominación-explotación de los centros dominantes.

El Estado produce y gestiona el espacio, invierte y genera conocimiento sobre este, lo que le será útil en su estrategia dentro del Mercado Mundial (Lefebvre, 1978, 2012). Esta estrategia se define “por sus recursos, sus posibilidades, su posición respecto a las superpotencias -a las estrategias principales-, su posición también respecto a las fuentes de materias primas y energías, de mano de obra, de capitales y finalmente de materia gris” (2012:142). Por tanto, la gestión y control sobre estos recursos es esencial.

Podemos entender el Estado como una condensación de relaciones de dominio y poder que atraviesan a la sociedad y que se representan de forma “visible” en instituciones, leyes, normas y reglamentos que regulan la vida de la sociedad en un territorio determinado y cuya finalidad es la de satisfacer las necesidades colectivas y promover el bien común, y donde la población aprende sobre la existencia del Estado a partir de las prácticas cotidianas, en el espacio social.

El espacio se presenta, así como producido y transformado constantemente por relaciones sociales, resultado de la acción y trabajo de una sociedad en el tiempo, en función a un modo de producción específico que determina tanto las relaciones entre clases sociales como las formas de ocupación del territorio (Santos, 1990; Raffestin, 1993). El Estado, como intermediario entre el modo de producción capitalista global y la sociedad nacional, es un agente decisivo en la producción del espacio capitalista neoliberal, donde las compañías transnacionales que invierten, no pueden presionar sin el apoyo de estos (Santos, 1990; Harvey, 2014). Con la finalidad de satisfacer las necesidades colectivas y promover el bien común, se ejecutan estrategias en materia de inversiones, con nuevas actividades que sobrellevan modificaciones en la organización -información y energía- en un determinado espacio y tiempo histórico (Santos, 1990). Es así que por medio de planes

e instituciones (públicos y privados como empresas, ONG's y asociaciones ciudadanas) se determinan quiénes, cuándo y cómo se realiza la apropiación del territorio y sus recursos.

1.3.1. Fases del neoliberalismo en América Latina.

En América Latina, durante la fase del capitalismo tardío o neoliberalismo, ocurren procesos de intervención directa sobre la política, la sociedad y el Estado que asumen la forma de intervenciones económicas. Dávalos (2010) ofrece una taxonomía sobre los momentos o fases del neoliberalismo en América Latina (Cuadro 2) con el fin de comprender la imposición del neoliberalismo en la región. Estas fases no se contraponen ni necesariamente son lineales.

Cuadro 2. Momentos del neoliberalismo en América Latina.

MOMENTO	Ajuste macrofiscal y estabilización (1982-1990)	Reforma estructural del Estado y cambio institucional (1990-2007)	Privatización territorial desposesión y criminalización social (2000 en adelante)
OBJETIVO	Transferencia neta de capitales vía pago deuda externa, desindustrialización, reprimarización, flexibilización de mercados (laborales y financieros), subordinación política a través de una burguesía financiera neocolonial, y fractura de resistencias sociales.	Cambiar la estructura jurídica e institucional del Estado para permitir la desregulación, privatización, descentralización, liberalización; impulsar nuevos conceptos políticos como "participación ciudadana, desarrollo económico territorial, modernización del Estado, descentralización y regiones autónomas, etc.", e intervención en las organizaciones sociales a través de proyectos específicos para bloquear sus capacidades políticas.	Puesta en valor de recursos naturales e integración en mercados mundiales por la vía de la privatización de los territorios, de los recursos naturales y acumulación por desposesión.
ESQUEMA TEÓRICO	Enfoque monetario de balanza de pagos	Neoinstitucionalismo y teoría del cambio institucional, y metodologías de marco lógico e intervención social.	Descentralización-reforma política del Estado y economía de los servicios ambientales, teoría de la globalización y la competitividad, teoría del Estado social de derecho, desarrollo económico territorial, etc.
MODALIDAD	Carta de intención Fondo Monetario Internacional (FMI) con políticas de shock	Proyectos de reforma sectorial, estrategias de asistencia país, acuerdos cooperación, planes de desarrollo, etc.	Acuerdos de Integración regional (IIRSA, PPP), tratados libre comercio (TLC, ALCA), acuerdos integración comercial, integración subregional

			(UNASUR-PROSUR).
INSTITUCIÓN IMPLICADA	FMI	Banco Mundial (BM), Movimiento de Integración y Desarrollo (MID), Cooperación Internacional al Desarrollo ¹¹ , que estructuran el complejo institucional de la reforma estructural.	CAF o Banco de desarrollo de América Latina, Bank for International Settlements (BIS), Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social (BNDS), Organización Mundial del Comercio (OMC), Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI), entre otras.

Fuente: elaborado por Karem Pereira con base en Dávalos (2010)

El ajuste macrofiscal (1982-1990) fue parte del programa político del FMI, que consistió básicamente en la transferencia neta de recursos desde la periferia al centro a través del pago de la deuda externa. Esto se realizó aplicando medidas de devaluación monetaria y manipulación de las tasas de interés, legitimado por argumentos de estabilización económica y de la difusión de las mejoras donde el crecimiento macroeconómico generaría beneficios para todos (trickle down o efecto chorreo), aunque al principio solo benefició a una minoría (argumento de la curva de Kuznets). El ajuste estructural se realizó directamente en el presupuesto público como principal estrategia del FMI, traducándose a un ajuste macrofiscal y en la intervención en el tipo de cambio.

El estallido financiero de los años ochenta fue la puerta de entrada a las políticas de shock del FMI, pues se culpó al Estado por las altas tasas de inflación causantes de la crisis. El Estado fue visto como ineficiente, facilitando el ingreso e intervención de organismos externos que vienen en ayuda económica de la periferia mundial y donde prevalece el discurso de que lo privado es más eficiente que lo público.

De este modo, en muchos países de América Latina y el Caribe, donde el capitalismo aun no tomaba suficiente fuerza, se implementaron dispositivos legales para favorecer el ingreso de inversiones extranjeras, donde jugaron y juegan un importante rol los

¹¹ Por ejemplo, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit o Cooperación Técnica Alemana (GTZ), Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social (BNDS), Organización Mundial del Comercio (OMC).

organismos multilaterales y entidades financieras como el BM y el FMI a través del control de la deuda. Se puede mencionar que desde el año 1982 al 2016, la deuda total de los países se ha casi quintuplicado (Cuadro 3).

Cuadro 3. Deuda externa bruta total América Latina y el Caribe, 2009-2016.

AÑO	MILLONES DE DÓLARES	AÑO	MILLONES DE DÓLARES
1982	300.000	2012	1.219.438
1996	739.900	2013	1.281.934
2009	834.791	2014	1.410.433
2010	987.485	2015	1.446.733
2011	1.109.959	2016	1.495.740

Fuente: elaborado por Karem Pereira con base en Delgado (2012)

Las sucesivas devaluaciones provocadas por el ajuste macrofiscal motivaron la creación de un régimen tecno-burocrático para su administración, poniendo foco en las causas económicas y no políticas. Además, el excedente económico generado fue utilizado para fortalecer el control del sector primario-exportador hacia el conjunto de la economía y la sociedad, como estrategia del FMI para construir alianzas políticas a largo plazo. Con esto, se clausuró toda posibilidad de continuar con el proceso de industrialización endógena iniciado en los años setenta-ochenta en diversos países de América Latina. La manipulación de la tasa de interés por parte del FMI provocó recesión y cambios en los patrones de acumulación hacia el rentismo, la especulación y el control colusorio de los mercados, momento en que se empezaron a conformar los grupos financieros (Dávalos, 2010).

Las transformaciones implicaron cambios en el sistema financiero, en el diseño de la política económica con la limitación de los derechos individuales y colectivos de los trabajadores (eliminación de los sindicatos) justificada por la necesidad de reducir el desempleo, y la apertura de los mercados (Recio, 2009). Estas medidas quedaron inscritas en las Cartas de Intención del FMI, que consistieron en documentos firmados por los países a cambio de ayuda económica, que incluyeron una serie de medidas a seguir, como

la reducción del gasto social y de empleos públicos, entre otras, y que finalmente redujeron la incidencia del Estado en su rol de servidor público.

La llamada “flexibilización laboral” en los países subdesarrollados, ha sido el método mediante el cual el capital corporativo occidental ha rebajado los salarios reales para rebajar los costos de producción. Al mismo tiempo, este método ha sido útil para reducir el poder de los sindicatos y crear un sector de economía informal, donde se incluyen las amas de casa; sin capacidad de generar presión política real, proceso que María Mies (1986, citada en Shiva, 1995) denomina como la “domesticación” del trabajo.

Con todo esto, se sofocó en gran medida cualquier resistencia social, generando un Estado capaz de mantener condiciones de estabilidad social, como primera figura del Estado neoliberal, útil para construir el mercado del capitalismo.

La reforma estructural realizada por el BM ha sido uno de los procesos políticos más importantes en el sistema-mundo capitalista pues implica una profunda reforma política del Estado adecuándolo a las necesidades de la acumulación del capital y de las nuevas derivas y necesidades de la lucha de clases (Ibíd.).

En conexión y como continuación del ajuste macrofiscal, la reforma estructural del BM planteó objetivos a largo plazo, por lo que requirió de agudas estrategias para conseguir el consenso de la sociedad para las transformaciones históricas del capitalismo tardío. En 1997 el BM publicó su informe sobre Desarrollo Humano y planteó la necesidad de reconstruir el Estado, para lo que se debía articular con el conjunto de la institucionalidad, tomar y transformar el sentido de lo público. Sólo en el año 2000, el BID aprobó \$1.900 millones (36% total del crédito) para la reforma y descentralización del sector público, reformas fiscales y del sector financiero, y programas de reformas legislativas y judiciales.

Durante el periodo 1990-2007 se crearon las condiciones políticas necesarias para la privatización de los territorios y las nuevas modalidades de la acumulación por despojo iniciada a principios del siglo XXI, bajo las nociones de descentralización y autonomías. Fueron y continúan siendo de vital importancia las intervenciones de instituciones locales,

nacionales e internacionales (ONG`s y cooperación internacional). Bajo la conducción del BM, este “complejo institucional” tiene incidencia directa sobre las reformas sectoriales que reconstruyeron el Estado en los años noventa.

Las ideas de modernización, gobernabilidad, participación ciudadana y reducción o alivio de la pobreza en los países periféricos, fueron utilizadas como dispositivos ideológico-políticos para legitimar la reforma estructural y permitir el libre ingreso de la intervención internacional en forma de cooperación y posteriormente como alianzas económicas en los Tratados de Libre Comercio (TLC), y Acuerdos multi y bilaterales. Esto implicó fortalecer el asistencialismo, despojando al Estado de su capacidad de elaborar políticas públicas y transfiriéndolas a los aliados de la reforma estructural (Escobar, 2007; Dávalos, 2010).

Se produce lo que Osorio (2017) denomina la primera ruptura en el neoliberalismo, la de la economía y la política, pues las contradicciones sociales de la acumulación del capital se convierten en un fenómeno de pobreza monetaria y se culpa al Estado por las sucesivas devaluaciones inflacionarias, asumiéndolo como contrario a los intereses de la sociedad. Esto se traduce en la despolitización de la sociedad, de las y los trabajadores, y en la reducción del rol del Estado a la violencia legítima, el Estado social de derecho y de la “seguridad jurídica”.

1.3.2. Estado, globalización y la expansión territorial del capital.

La fuerza que tomó la llamada globalización en los años noventa tras la caída de la URSS y del Socialismo real, dio para que muchos pensadores hablaran del fin de la historia y del triunfo del capitalismo. Este discurso estuvo acompañado del fin de los Estados-Naciones como hasta ahora se conocían a raíz de la apertura económica de los países hacia los mercados mundiales, la transnacionalización de empresas, los negocios y las decisiones. La globalización parte desde una visión geopolítica que ubica el mundo entero en coordenadas concretas de dominación y control del neoliberalismo y que esconde tras de sí, un discurso de modernización del imperialismo en la relación centro-periferia, donde

las posibilidades de la acumulación de capital determinan las condiciones de posibilidad en la nueva división del trabajo.

La globalización corresponde a una nueva fase del capitalismo, en la cual, por el desarrollo redoblado de las fuerzas productivas y su difusión gradual en escala planetaria, el mercado mundial llega a su madurez, expresada en la vigencia cada vez más acentuada de la ley del valor. En este contexto el ascenso del neoliberalismo no es un accidente, sino la palanca por excelencia de que se valen los grandes centros capitalistas para socavar a las fronteras nacionales a fin de despejar el camino para la circulación de sus mercancías y capitales. (Marini, 2015: 268-269)

La globalización ofreció una solución espacio-temporal a los problemas de realización y sobreacumulación capitalista que se producen cuando la competencia internacional se intensifica al existir múltiples centros dinámicos de acumulación de capital que compiten en el escenario mundial, saturando el mercado. La tendencia decreciente de la tasa de ganancia se genera con los ciclos ampliados de producción, porque se produce más mercancía de lo que se logra vender, provocando las crisis de sobreacumulación, y por lo que surge la necesidad de invertir en otros espacios para hacer productivo el capital circulante. Con la globalización, se ponen a disposición del capital nuevos espacios antes improductivos o que estaban fuera de las lógicas mercantiles (Hirsh et al, 1992).

Para Hirsh et al (1992) la crisis de sobreacumulación conduce a la intensificación de las luchas competitivas y de clase que se desarrollan en y en contra de las formas institucionales existentes en la dominación capitalista de clase y se imponen sobre el Estado. Para Harvey (2005) la sobreacumulación en un sistema territorial supone un excedente de trabajo y de capital, que pueden ser absorbidos por:

- a) Desplazamiento temporal a través de las inversiones de capital en proyectos de largo plazo o gastos sociales;
- b) Desplazamientos espaciales con la apertura de nuevos mercados, nuevas capacidades productivas y nuevas posibilidades de recursos y de trabajo en otros lugares;

c) O una combinación de ambas.

De este modo, el territorio se vuelve fundamental en la nueva fase de acumulación capitalista en su fase de globalización, por lo que se crean espacios funcionales al capital, libres de toda contractualidad social marcados por la desconexión territorial de soberanía con respecto del Estado-Nación. Se produce lo que Harvey (2005, 2007) denomina como “destrucción creativa”, donde el proceso de expansión geográfica y desplazamiento temporal que resuelve las crisis de sobreacumulación, crea un paisaje físico y social a imagen y semejanza del capital, para destruirlo luego, y donde la incapacidad de acumular a través de la reproducción ampliada sobre una base sustentable es acompañada por la acumulación por despojo.

Esto explica la importancia que adquiere en América Latina la Inversión Extranjera Directa (IED) mediante los TLC y los acuerdos internacionales avalados por la OMC, donde las corporaciones transnacionales se transformaron en actores políticos, por lo que se hace necesario desarmar la soberanía del Estado sobre las poblaciones y sobre los territorios.

Si el ajuste macrofiscal fue el discurso tecnocrático del BM y el FMI, la descentralización fue el discurso político que acompaña las reformas planteadas desde la OMC. El proceso de descentralización logró su materialización en las distintas constituciones políticas de los países en América Latina. Los nuevos Estados descentralizados confieren autonomía y poder a los llamados “estados subnacionales” (regiones, estados, departamentos, etc., según sea la división administrativa) poniendo a los territorios a girar alrededor del centro gravitatorio del capital financiero internacional y de las corporaciones transnacionales con el consenso de las poblaciones, las organizaciones sociales y partidos políticos, subordinando los territorios a los actores de la globalización. Los territorios que se vinculan desde la descentralización han sido intervenidos previamente por la lógica de la globalización, donde lo local se convierte en un momento de la globalización (Dávalos, 2010).

A decir de Boisier (2005), la globalización provoca múltiples dialécticas como la existencia de un único espacio de mercado global a la vez de muchos lugares productivos discontinuos, donde el territorio adquiere un valor tecnoeconómico o de competitividad territorial (el territorio puede hacer la diferencia entre el éxito y el fracaso en la producción), sociológico (como terruño), y cultural-identitario (confrontación entre tendencias a la homogeneización tecnológicas y culturales, y la defensa del ser individual y colectivo). Se abre espacio el discurso del desarrollo local, avalado por centros de pensamiento tan importantes como la CEPAL, con enfoques que destacan teorías de localización y ventajas económicas de los agentes económicos (clusters), la habilidad para innovar a nivel local, y el “empoderamiento” de las poblaciones locales asumiendo y/o recuperando competencias para intervenir en los procesos de cambio social. El desarrollo local, la competitividad territorial y la autonomía caracterizan las propuestas de la OMC y las intervenciones sectoriales, donde destaca el rol de las universidades locales en apoyar y posicionar el desarrollo de “su” territorio, en un nuevo entorno competitivo (Boisier, 2005).

La corporación transnacional y el capital financiero internacional reclaman tanto seguridad jurídica para sus inversiones y soberanía política sobre decisiones que consideran como propias (Dávalos, 2010). Un Estado que transfiere políticas, recursos y competencias a sus gobiernos subnacionales no puede reivindicar objetivos a nivel nacional porque ha perdido (ha cedido) la posibilidad de hacerlo, transformándose en un Estado que sólo puede hacer rectoría de políticas públicas. Antes, los territorios estaban “atados” al Estado-Nación, pero al descentralizar ya no, pues el poder se ejerce de manera fragmentada.

1.3.3. Naturaleza como factor productivo y privatización territorial.

La acumulación por despojo también incluye la resignificación de los recursos (tierra, pueblo, naturaleza, etc.). En el neoliberalismo se incorpora la naturaleza como factor productivo a los ciclos del capital como Capital Natural, visualizando la naturaleza como

una sola dimensión política, económica, jurídica y social, es decir, geopolítica (Dávalos, 2010).

En la frenética carrera por firmar acuerdos entre países (“regionalismo abierto” de la CEPAL) y al dar importancia a las unidades subnacionales, se pone el foco en la innovación y competitividad territorial, y la gobernanza de recursos, donde el territorio puede ser mercantilizado y privatizado. El territorio pasa de ser un objeto pasivo de la acumulación de capital, contenedor de materias primas y recursos, a un sujeto activo de transacción y especulación a través de la mercantilización de sus dimensiones naturales y sociales como Capital Natural, Capital Social, gobernanza de recursos naturales, servicios ambientales, etc., donde la geografía se convierte en espacio a ser vencido por el tiempo de la acumulación (Ibíd.), en una competencia que implica qué región y cómo se hace más apetecida para el capital.

La disputa entre y por los territorios se expresa en los procesos de privatización territorial, en los que se transfirió la infraestructura pública y la provisión de bienes y servicios públicos que se habían creado durante el periodo de industrialización por el Estado, hacia los circuitos financieros y de inversión del centro del sistema-mundo, sin crear nueva riqueza, en un proceso de monopolización, de control y de acuerdos colusorios entre las corporaciones. Los derechos de propiedad han sido la expresión más importante de la privatización territorial, así como la creación de mancomunidades y áreas protegidas como formas de ordenamiento territorial en función de la globalización y la gobernanza de los recursos naturales como forma de intervenir en las poblaciones y neutralizar resistencias sociales (Ibíd.).

Una vez sometida la naturaleza a las lógicas mercantiles, y asumida al interior de los procesos financieros-especulativos se produce lo que Dávalos llama la “desconexión territorial”, o “desterritorialización del Estado”, como escisión entre los territorios y la soberanía del Estado-Nación. Esta ruptura incluye la separación de los territorios con sus poblaciones y Estados, fracturando las formas identitarias y ancestrales que las sociedades habían tejido con sus territorios (biopolítica y tanatopolítica).

En este contexto de acumulación por despojo entendido como una nueva ola de “cercamiento de los bienes comunes”, las resistencias y luchas han convergido contra los ajustes estructurales del FMI, contra la depredación del capital financiero, la pérdida de derechos por la privatización, la contaminación y despojo ambiental, enfrentándose los intereses entre comunidades, el Estado y las empresas privadas, cuestionando la forma de apropiación y distribución de los bienes comunes, la complejidad de intereses y las relaciones de poder que facilitan o dificultan el acceso a ellos (Delgado et al, 2013).

El desarrollo se redujo a ser la continuación del proceso de colonización; se convirtió en la extensión del proyecto de creación de riqueza en la visión económica del patriarcado occidental moderno, que se basaba en la explotación o exclusión de la mujer (occidental y no occidental), en la explotación y degradación de la naturaleza, y en la explotación y destrucción gradual de otras culturas (Shiva, 1995:30)

El incremento de las cuestiones ambientales llevaría a una competencia cada vez mayor por el control de los recursos, generando nuevos conflictos por el dominio territorial, donde los procesos de acumulación de capital se desarrollan como reproducción ampliada dentro de una economía que opera en condiciones de “paz, propiedad e igualdad” proporcionadas por el Estado.

1.3.4. Democracia liberal y reordenamiento de las lógicas mercantiles del Estado.

En el proceso de restructuración del Estado en Latinoamérica, las funciones de este pasan por un Estado de rectoría, dedicado a vigilar el cumplimiento de los derechos contractuales de los inversionistas; y un Estado de seguridad jurídica, que convierte en actores de soberanía a los inversionistas; lo que requiere del ejercicio de la violencia institucional para facilitar y asegurar la reproducción del capital y que la política no altere el rumbo de las decisiones de la globalización (Harvey, 2007; Dávalos, 2010; Osorio, 2012; Pineda, 2018). Esto demuestra que el capital requiere de un Estado de derecho para garantizar la obediencia de la población a los intereses de la clase dominante, marcando las reglas del juego, definiendo lo legal e ilegal en la vida cotidiana, con el consenso de la población.

Si el Estado favorece las modalidades de organización de los dominados, es necesario conocer, como plantea Osorio, ¿quiénes dominan o detentan el poder? y ¿cómo se ejerce este poder?

La historia política de Latinoamérica en el siglo XX ha sido predominantemente de sistemas coercitivos y autoritarios que “activaron la acumulación de capital y el desarrollo del capitalismo en la región al mismo tiempo que intensificaron la dependencia económica de los estados nacionales respecto del sistema imperialista internacional” (Pierre, 2004:62).

Desde las primeras dictaduras en Guatemala y Panamá (1954), coexistiendo con otro tipo de regímenes autoritarios sultanísticos (República Dominicana y Haití), la mayoría de los países de Sur y Centro América estuvieron bajo dictaduras militares (Cuadro 4), provocadas por golpes de Estado respaldados e incitados por los gobiernos de Estados Unidos, constituyendo la única excepción Nicaragua con la Revolución Sandinista de 1978 a 1990. Las dos últimas décadas del siglo XX estuvieron marcadas por la transición de estas dictaduras hacia una democracia electoral en la región.

Cuadro 4. Dictaduras en Latinoamérica durante el siglo XX.

País	Año interrupción democrática	Año instauración democrática	Tipo régimen anterior	Duración régimen autoritario
R.Dominicana	1930	1978	Sultanístico	48 años
Ecuador	1972	1978	Dictablanca	7 años
Perú	1968	1980	Dictadura	12 años
Honduras	1963	1981	Dictadura	18 años
Bolivia	1971	1982	Dictadura	11 años
Argentina	1976	1983	Dictadura	7 años
Uruguay	1973	1985	Dictadura	12 años
Brasil	1964	1985	Dictadura	21 años
Guatemala	1954	1985	Dictadura	31 años
Paraguay	1954	1989	Dictadura	35 años
Panamá	1968	1989	Dictadura	21 años
Chile	1973	1990	Dictadura	16 años
Haití	1957	1990	Sultanístico	33 años

Fuente: Adaptado de Freidenberg (2018)

Las dictaduras han representado la oposición imperialista ante cualquier intento de los países por buscar opciones al neoliberalismo. Sin ir más lejos, el año 2012 fue destituido el gobierno de Fernando Lugo en Paraguay (2008-2012), quien era cercano a Hugo Chávez y Lula da Silva. Si bien hoy no existen en la región dictaduras de facto, el intervencionismo estadounidense no ha dejado de estar presente en el continente a través de, por ejemplo, sus bases militares, siendo Panamá, Puerto Rico y Colombia los países con mayor presencia militar.

Entre la dominación de la derecha en Latinoamérica, surgieron voces organizadas que se plantearon desde una izquierda radical. En 1952 por ejemplo, se produce una Revolución Nacional en Bolivia; luego en 1964, en Colombia nacen las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en forma de autodefensa campesina. El retorno a las democracias también estuvo marcado por diferentes alzamientos indígenas, con diversas reivindicaciones étnico-territoriales en contra de los gobiernos establecidos. Podemos mencionar el alzamiento indígena en Ecuador (1990), el alzamiento zapatista al sur de México (1997) y el surgimiento en 1998, de la Coordinadora de Comunidades en Conflicto Arauco-Malleco (CAM), como un movimiento revolucionario mapuche contra el Estado de Chile.

Para Pierre (2004), los ciclos económicos se explican por los cambios en los ciclos políticos y por la disputa de las fuerzas políticas o grupos de presión por el control del aparato de Estado que reordenan el espacio político durante un momento histórico determinado, y siguiendo esta premisa plantea que el sistema de producción capitalista no hubiera podido desarrollarse en otro contexto sino de represión.

El periodo de retorno a la democracia durante los años ochenta- noventa en gran parte de los países de Latinoamérica estuvo acompañado de las grandes reformas al Estado por parte de agentes externos que buscaron adaptar los territorios a la lógica del capital mundial a partir de una serie de programas y reformas a los sistemas políticos y económicos que han llevado a un reordenamiento de los mecanismos de fuerza y dominación. Por tanto, democracia liberal y ajuste estructural son características que

definen el periodo neoliberal en la región asumidos como políticas de Estado por las élites (Dávalos, 2010).

La transición desde la dictadura hacia “algo desconocido” se tradujo en procesos de liberalización que permitieron la realización de elecciones presidenciales en gran parte de los países de la región. Se resolvió de este modo el debate de ¿cómo se ejercería el poder político? ya que ahora sería de forma democrática¹². Será en este nuevo espacio democrático donde se produce el recambio político de las nuevas élites que asumieron el poder de los gobiernos subnacionales (locales y regionales); espacios que se convierten en pivotes claves en la generación de consensos y administración del sistema político (Dávalos, 2010).

El complejo institucional de la reforma estructural creó una serie de estrategias de participación social y presupuestos participativos, que han permitido que las decisiones que se toman desde el Estado cuenten con el conocimiento y aprobación de las poblaciones involucradas. En la descentralización del Estado, la participación social y la participación ciudadana son importantes recursos de democracia local como dispositivos de control social e individual para disciplinar a las sociedades e individuos en la lógica de la competencia individual, el éxito personal, lucro del mercado, la relación estratégica de los territorios con sus recursos, etc. (Dávalos, 2010:16).

Se produce así una ruptura en el neoliberalismo, entre las relaciones sociales vistas como objetos (Osorio, 2017), con la creación de un imaginario de ciudadanos libres y empoderados viviendo en una democracia liberal donde rige el principio de igualdad

¹² Si bien no hay un concepto único para definir democracia, Philippe Schmitter y Terry Lynn Karl en “What democracy is...And is not. *Journal of Democracy*” (1991) la definen en un sentido amplio como un sistema que organiza las relaciones entre gobernantes y gobernados, así como el gobierno de la mayoría. Por su parte, Guillermo O’Donnell y el mismo Schmitter en su trabajo “Transiciones desde un gobierno autoritario. Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas” (1986) mencionan una serie de características o procedimientos mínimos con que podemos identificar la democracia, como el voto secreto, sufragio universal, elecciones periódicas, competencia libre de partidos, reconocimiento de asociaciones y acceso a ellas, rendición de cuentas del poder ejecutivo. Es una relación de poder y representatividad, que Henri Lefebvre (2009) entiende como una lucha de clases por la autogestión como proyecto de transformación de la sociedad desde adentro, por tanto, como indicador de la democracia estaría la capacidad del Estado de evitar o permitir contradicciones en su propio seno, mediante restricciones o formalismos.

política, como base de la constitución de comunidad. Si cada ciudadano equivale a un voto, todos somos iguales ante la ley.

La represión ejercida por el Estado durante las dictaduras se realizó bajo un eje de “ocultamiento-aniquilamiento-terror”, en cambio en la actualidad se realiza bajo un eje de “visibilización-penalización-ejemplariedad”, a través de la criminalización social y pública, con la creación de enemigos internos y la implementación de políticas de contrainsurgencia social, incluyendo programas de desarrollo, negociación, derecho a consulta, etc. (Pineda, 2018). La democracia liberal es la continuación de la dictadura por otros medios.

A modo de ejemplo podemos mencionar el aumento en las penas de delitos que ocurren durante manifestaciones, restricciones en los espacios públicos y horarios para la manifestación (establecimiento de “zonas de seguridad”) y en los derechos de participación y protesta, aumento en la criminalización de las acciones de protesta, fomento a participación de las fuerzas armadas (especialmente en zonas rurales y áreas segregadas) junto al establecimiento de fueros especiales que protegen a las fuerzas de seguridad en hechos de violencia (“paquetazos de impunidad”), la instauración de las leyes “antiterroristas” y reformas de tipos penales referentes al terrorismo, así como la declaración del estado de emergencia en casos de conflictos mineros. Estos “paquetes” de medidas se han acompañado del aumento en la criminalización y en la violencia, incluyendo el asesinato de líderes sociales, especialmente relacionados a casos de defensa de los territorios.

La reconfiguración geopolítica que vivió América Latina en la primera década del siglo XXI con la llegada al poder de los gobiernos denominados progresistas en Venezuela con Hugo Chávez (1999-2013), Bolivia con Evo Morales (2005-2019), Ecuador con Rafael Correa (2007-2017) así como el arribo del Kirchnerismo en Argentina y el proyecto de centro-izquierda de la Nueva Mayoría en Chile, caracterizaron el periodo de los gobiernos de izquierda en la región.

Especial atención merecen los gobiernos progresistas, pues se les ha caracterizado como gobiernos con proyectos de desarrollo que buscaron diferenciarse de las políticas autoritarias de gobiernos previos. Estos gobiernos representaron una revitalización en la izquierda latinoamericana, ahora ligada a temáticas indígenas y ecológicas, como por ejemplo el buen vivir (suma qamaña y sumak kawsay), estado plurinacional, derechos de la naturaleza y democracia participativa. Sin embargo, el modelo extractivista ha sido la base material y sustento de sus políticas, ya que se debe considerar que gran parte de estos gobiernos son paralelos al periodo del boom de los commodities y por tanto buscaron aprovechar las rentas generadas para generar proyectos de desarrollo, pero fortaleciendo las bases primario-exportadoras de sus países. Por otro lado, estos gobiernos han apoyado políticas de nacionalización de minerales e hidrocarburos, inaugurando una etapa denominada como neodesarrollista en la región, que, a diferencia del desarrollismo clásico, busca una mayor participación del Estado para, retomar la industrialización y acortar la brecha tecnológica para superar el subdesarrollo. Era el paso de un proyecto nacional popular a uno nacional estatal, que más que una ruptura con el desarrollo neoliberal vino a ser una continuidad.

De este modo, se demuestra que el Estado puede cambiar en su administración, incluso por diferentes clases sociales, pero sin dañar el dominio ni los intereses de la clase que posee el poder político. Sólo se reparten posiciones, más no el poder (Osorio, 2017). Por tanto, las transformaciones estructurales del proyecto neoliberal, instrumentalizaron al Estado en el gobierno, convirtiéndolo en herramienta de su proyecto económico.

El objetivo de la reducción del Estado (Estado mínimo) es transformar a las sociedades en sociedades de mercado y posibilitar la acumulación constante de capital. En este sentido, el neoliberalismo necesita del Estado, pues el mercado necesita de su regulación. Los discursos posmodernos afines a los relatos del fin de la historia, caracterizan los cambios históricos como procesos sin sujetos, perdiendo la lucha de clases su significado como motor de la historia acompañada por un correlato de exaltación de la acción y poder del

Estado, lo que implica que el capital por sí sólo es incapaz de cualquier forma de autoreproducción (Hirsh et al, 1992).

Estado y mercado son entendidos como formas sociales, donde los actores influyen en las transformaciones y configuraciones de sus formas. El Estado no es una herramienta de la clase dominante, sí lo es el gobierno, donde el contenido del Estado está determinado por la clase dominante (Hirsh et al, 1992). Al oponer la sociedad con la forma que se le dio al Estado, la política pasa a ser entendida como gobernabilidad, donde el Estado regula la producción y distribución de las condiciones de producción. En este sentido, el Estado, como forma política del capital, regula el acceso del capital a la naturaleza y a la fuerza de trabajo, y por medio de planes e instituciones se determina quiénes, cuándo y cómo se realiza la apropiación del territorio y sus recursos, incluyendo a su población (Santos, 1990; O'Connor, 2001).

Esto significa que el hecho de que estén o no disponibles para el capital –en las cantidades y calidades necesarias, y en los momentos y lugares adecuados– las materias primas, las capacidades laborales necesarias, las configuraciones espaciales e infraestructurales útiles, depende del poder político del capital, del poder de los movimientos sociales que cuestionan determinadas formas capitalistas de condiciones de producción (por ejemplo las luchas por la tierra como medio de producción y no como medio de consumo), de las estructuras estatales que median u ocultan los conflictos acerca de la definición y el uso de las condiciones de producción y demás (O'Connor, 2001:7)

La forma que ha asumido el neoliberalismo en la región ha variado en los países, pero comparten la misma lógica de acumulación. Entre los aspectos fundacionales del neoliberalismo en los países de la región se puede mencionar una primera etapa de despojo y privatización de tierras, así como el ejercicio del control sobre recursos estratégicos. Por ejemplo, en el caso de Chile con el cobre, en el caso de Paraguay con la industria de la carne, lo que permitió al neoliberalismo concretarse en formas dominantes en estos países a través del extractivismo minero en Chile, Perú y Bolivia; hidrocarburífero en Ecuador y Venezuela; manufacturero exportador en México, República Dominicana y gran parte de los países centroamericanos; agro exportador en Paraguay, Brasil, Argentina

y Uruguay. El agotamiento de los recursos ha llevado al desarrollo y apertura hacia actividades menos convencionales como la minería marina y el fracking, por ejemplo; también podemos considerar la instalación de parques eólicos y solares, para el uso de energías renovables. Esto ha generado la expansión de las fronteras extractivas hacia lugares no explorados por el neoliberalismo clásico.

La tensión geopolítica de los países centrales con respecto a los bienes naturales ha sido crucial para Latinoamérica y el Caribe, cuyas naciones se ubican en el esquema de la economía mundial como países periféricos proveedores de materias primas y fuerza de trabajo, y donde las condiciones de oferta (cantidad y calidad, lugar y tiempo) son reguladas por el Estado o por capitales que actúan como si fuesen el Estado (O'Connor, 2001). Las transformaciones neoliberales y de regionalismo abierto (políticas fiscales preferenciales, desregulación, liberalización financiera, cambiaria y comercial, flexibilización laboral y ambiental, entre otras) pusieron los territorios a disposición de los capitales, con la comodificación de los territorios y reinstauración de un patrón exportador primario extractivo (Machado, 2009; Yáñez y Molina, 2011; Svampa, 2013).

Para Svampa (2013) asistimos al “Consenso de los commodities”, como una nueva etapa en el patrón de acumulación capitalista -herencia del impuesto desde el Consenso de Washington- basado en la sobreexplotación de recursos naturales y en la expansión de las fronteras hacia territorios antes considerados improductivos. Los bienes naturales localizados en América Latina y el Caribe son la base material que sustentan y reproducen el modo de producción capitalista, cuya transferencia hacia los países centrales ha profundizado las relaciones desiguales, ecológicas y de producción. La creciente demanda de bienes primarios, sumada a la imagen de abundancia natural de Latinoamérica solo viene a reforzar la idea del carácter irrevocable del extractivismo, donde la lucha de clases es contra las formas de combinación capitalista y por tanto contra la forma del Estado (Hirsh et al, 1992; Svampa, 2013).

CAPÍTULO II. El proyecto minero en Chile.

La minería en Chile representa un proyecto de clase que forma parte de un modo de acumulación impuesto por quienes detentan el poder político, proyecto que se ha legitimado mediante el uso de violencia institucional y normalizando el argumento del potencial geológico del país como una ventaja comparativa. Es necesario diferenciar la vieja minería del siglo XIX con la minería neoliberal que se desarrolla a partir del siglo XX, donde ha sido significativo el rol del Estado neoliberal en la reestructuración de los territorios nacionales en espacios destinados al capital privado para abastecer la demanda del mercado mundial.

Hacer esta diferencia es necesario, puesto que la minería ha sido retratada como una actividad que se ha desarrollado históricamente en el territorio nacional, como continuidad histórica, y por tanto naturalizando su presencia. Si bien la minería fue practicada por los pueblos indígenas que habitaron las tierras que actualmente conforman Chile, su desarrollo no ha sido lineal. La minería colonial se produce en un contexto de explotación intensiva, junto al exterminio y despojo de los mismos pueblos indígenas y los minerales fueron trasladados para el enriquecimiento de los países colonizadores de Europa. Tras las llamadas independencias de la corona por parte de los países latinoamericanos, los negocios mineros rápidamente fueron absorbidos por las élites nacionales e inversores extranjeros, especialmente ingleses y norteamericanos, quienes no dudaron en continuar saqueando los recursos. Sólo en los años setenta, bajo el gobierno de Salvador Allende se plantearía el aprovechamiento de los recursos mineros como una ganancia para el país, a través de la nacionalización de los mismos, proceso que se vio truncado por la dictadura en 1973 que impuso –a través del neoliberalismo– un nuevo modelo de acumulación que permitió generar la Gran Minería chilena como la que hoy conocemos. La minería de la globalización sin fronteras, es parte del proyecto reestructurador del territorio chileno hacia el mercado mundial, reestructuración que incluye un mayor despojo hacia los pueblos indígenas y áreas rurales con acceso a tierras y agua.

El potencial geológico de Chile incluye oro, plata, hierro y litio, pero actualmente es el cobre el que representa alrededor del 60% del total de producción minera en el país, cuyas principales faenas se ubican en el norte y centro de Chile, monopolizadas por cuatro grandes empresas privadas. Si bien el cobre no es un mineral estratégico en la disputa por la hegemonía mundial, es considerado como esencial por sus variados usos, tanto industriales como cotidianos, insertándose dentro de los procesos de reproducción del capital mundial.

El desarrollo de la minería chilena ha consolidado al país como una economía subdesarrollada dentro de la división internacional del trabajo. Si bien la prosperidad macroeconómica de la minería chilena la justifica como un proyecto exitoso a ojos de economistas clásicos y bajo estándares internacionales, la intensificación del modelo primario-extractivista ha afianzado el rol dependiente del país en la economía mundial. Los gobiernos democráticos posteriores a la dictadura han jugado un importante papel asegurando la competitividad de Chile en el mercado, la que se explica en gran medida por un marco regulatorio favorable a las inversiones, disponibilidad de energía, mano de obra, y un satisfactorio nivel de gobernabilidad y orden público, mantenido en forma de democracia formal.

Se requiere comprender las características de la actual minería en el país y cómo esta se inserta dentro del contexto internacional y latinoamericano, lo que nos proporciona un paisaje más amplio para explicar las actuales dinámicas de reconfiguración territorial y la presencia de nuevos proyectos mineros. La actual expansión territorial de la minería ha generado disputas y resistencia social, como fuerzas políticas que la han puesto en tela de juicio como actividad productiva hegemónica.

2.1. Conformación de la Minería en Chile.

El desarrollo minero en Chile atraviesa su historia social y económica, entendiéndose por esto que existe una relación entre procesos estructurales internos y externos que han

configurado el modo de producción extractivista dominante en el país. La minería ha jugado un rol crucial en el proceso de transformación de la economía colonial en una economía capitalista-industrial (Salazar, 2003), base del actual modelo liberal o imperial-desarrollista. A continuación, se muestran los antecedentes que han hecho parte de la historia de la minería chilena.

La antesala de esta historia corresponde a los yacimientos indígenas, de los que se tiene antecedentes desde el siglo V d.C. a lo largo de la Cordillera de los Andes. Posteriormente la minería andina toma importancia en la colonia española, con la explotación del oro en Colombia, y de plata en México y Potosí; este último como el gran bastión minero de la empresa de conquista, colonización y saqueo en el virreinato del Perú, cuyo mineral era transportado hacia Europa desde el puerto de Arica, en el extremo norte de Chile. También existieron pequeños lavaderos de plata en las ciudades de La Serena, Concepción, Valdivia, Imperial y Villarrica. A este primer intento -fracasado- de acumulación primitiva en Latinoamérica (Salazar, 2003) le siguió la formación de un mercado virreinal-intercolonial de base agropecuaria y acumulación mercantil hasta los años 1690, cuando comienza la progresiva apertura hacia el mercado mundial con la exportación de trigo, cobre y plata.

Las primeras décadas de vida independiente del colonialismo español en Chile, estuvieron marcadas por la explotación de plata en los yacimientos descubiertos en el Norte Chico (actuales regiones de Atacama y Coquimbo), fiebre minera que duró aproximadamente cuarenta años y proporcionó cuantiosos ingresos, públicos y privados, al país. Los yacimientos nortinos fueron trabajados por mano de obra campesina que se trasladaba a las faenas, conformando un peonaje desarraigado e incipiente proletariado, como manifestación de la transición hacia la modernidad, con el mantenimiento de relaciones sociales tradicionales (Salazar, 2003; Palma, 2004).

La transición a la modernidad y a la conformación de un Estado republicano requirió de un cambio en el comportamiento de los trabajadores, lo que exigió el disciplinamiento de la mano de obra en función de la consolidación del modo capitalista de producción (Illanes,

1990; Palma, 2004). El periodo conocido en la historia oficial como régimen portaliano, donde se impuso un Estado Autoritario (1830), es reconocido por varios historiadores como el inicio de la transición económica de Chile desde una economía colonial hacia el capitalismo industrial (Salazar, 2003; Palma, 2004; Pinto y Valdivia, 2011).

Ingresó a la economía nacional un conglomerado mercantil extranjero que se dedicó a modernizar las instituciones civiles y a la explotación –pirquinera y colonial- del cobre, imponiendo su hegemonía y monopolio en las exportaciones. Sin embargo, las importaciones superaron a la exportación, generando deudas que fueron pagadas en oro y plata, a modo de divisas, incrementando la extracción de dichos metales.

A fines del siglo XIX ocurrió un hito trascendental para la historia minera nacional. El desenlace del enfrentamiento entre Chile y Bolivia (este último en alianza con Perú), conocido como Guerra del Pacífico, resultará en la anexión a territorio chileno de la actual macrozona del Norte Grande (conformada por las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama), lo que permitió al Estado chileno acceder a las ricas reservas de salitre, cobre y guano, presentes en la franja costera del Desierto de Atacama, y que han forjado estas tierras como un territorio clave para la economía del país desde el siglo XIX.

La explotación del salitre tributó a la economía chilena desde 1884, en manos de inversionistas -primero ingleses, luego norteamericanos- quienes lograron importar medios industriales para mecanizar la producción minera y agrícola (Gundermann, 2001; González, 2011). En este marco, la oligarquía chilena aseguró su participación especulativa, primero como socio bursátil y luego como socio político mayor en la recaudación de aranceles aduaneros para el Estado (Salazar, 2003).

A inicios de los años veinte, el desierto nortino albergó 166 oficinas dedicadas a la extracción y procesamiento del salitre o nitrato, exportado hacia mercados internacionales. Indígenas y campesinos conformaron el grueso de la mano de obra en las faenas, bajo relaciones laborales de tipo capitalista, incipiente proletarización e

industrialización (Gundermann, 2001, González, 2011). Las relaciones patronales durante el ciclo salitrero se impusieron con suma violencia y clasismo, desembocando en el alzamiento de las y los trabajadores frente a un sistema proto-esclavista, que se traducirá en un baño de sangre con varias matanzas a su haber, siendo la más conocida la “Matanza de Santa María” en la ciudad de Iquique (1907). Esto impulsó la consolidación del Movimiento Obrero a través de la fundación del Partido Obrero Socialista (POS) el año 1912 en Iquique.

La crisis comercial de 1930 dio el golpe de gracia a la economía chilena en su proceso de transición a un capitalismo industrial. La completa aniquilación de la minería salitrera¹³ desplazó al conglomerado extranjero cuyo vacío fue ocupado por una oligarquía nacional ya politizada, es decir, el liderazgo fue asumido por el Estado como clase política (Salazar, 2003; González, 2011).

La fracción política del capitalismo, conformada por mercaderes, productores y banqueros locales, lideró la economía nacional ideológicamente, pero no en la práctica, lo que culminaría con la creación de la Constitución Liberal de 1925, dando paso a un Estado de espíritu liberal, pero empresarial o nacional-desarrollista en un sentido productivista (Salazar, 2003). La relación con el comercio exterior de “desarrollo hacia adentro” culminó con la implementación del modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI), como políticas de corte nacional desarrollistas que buscaron ampliar el sector industrial importando medios de producción desde países de economía centralizada. Se crean a partir de Decretos con Fuerza de Ley, una serie de agencias empresariales (empresas estatizadas) como la Corporación de Fomento (CORFO), Banco del Estado, Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN), Corporación de Reforma Agraria (CORA), Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), entre otras.

Sin embargo, el sector exportador nacional estaba reducido a la emergente gran minería del cobre, en manos de capitalistas estadounidenses, lo que sumado a la disminución de la

¹³ El periodo del salitre decaerá con una gran crisis a inicios de los años treinta, cerrando la última faena en los años sesenta, ya con una paupérrima producción.

importación de medios de producción tras la Segunda Guerra Mundial y a la oposición del empresariado interno, conllevó un estancamiento en la economía del país, con una paupérrima tecnología, escasa inversión y productividad. El Estado se apoyó en la clase trabajadora y el movimiento popular se izquierdizó, en una situación pre-revolucionaria y antesala del golpe de Estado en 1973. Con la implementación del modelo económico ISI se puso en marcha la explotación intensiva de cobre y con ello, la masificación de campamentos mineros localizados en función de las faenas. Son los primeros pasos de una etapa de extracción intensiva de recursos naturales.

2.2. Nacionalización del cobre y la contrarreforma neoliberal.

Bajo premisas como la recuperación de los recursos para Chile, en 1964, durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva el cobre se chilenuza, para luego en 1971 ser nacionalizado por Salvador Allende Gossens bajo una Reforma Constitucional (Figura 3). Las políticas en relación al sector exportador se basaron en la "Política del cobre", dirigidas a recaudar impuestos aplicados a las exportaciones o a las ganancias de las grandes compañías cupríferas de Estados Unidos.

Con la chilenuzación (Ley N° 16.425) se aumentaron los impuestos a los inversores de Estados Unidos y el Estado pasó a ser un socio accionista, condición que le permitió intervenir en la Dirección de la gran minería del cobre. Esta ley propuso además aumentar la producción mediante inversiones y la refinación completa del cobre en el país, para lo cuál se crearon empresas estatales a cargo de los yacimientos: El Salvador (Chuquicamata y Cobresal), Minera Andina y El Teniente. A pesar de las buenas intenciones, esta política no tuvo grandes repercusiones. La nacionalización (Ley N° 17.450) fue más allá, expropiando el cobre de manos de empresas como Anaconda Copper (propiedad de la familia Rockefeller), Kennecott y Cerro Corporation. Se creó la Corporación del Cobre, encargada de coordinar a las empresas estatales creadas durante la chilenuzación. De igual forma, el hierro y salitre fueron incorporados al patrimonio nacional como parte de la agenda programática elaborada por la "Convención Presidencial del Pueblo" en el

gobierno de Allende, que planteaba medidas tendientes a reducir la dependencia de economías extranjeras y a estatizar la minería.

La trascendencia geopolítica y geoeconómica de la nacionalización del cobre chileno se fundaba tanto en el hecho de tratarse del insumo mineral intensivo determinante para todos los procesos industriales de la época (en particular, los sectores eléctrico, automotriz y de la construcción), como en que los principales yacimientos chilenos (entre ellos, Chuquicamata, El Teniente, Salvador y Exótica, todos controlados por dos empresas norteamericanas, Kennecott Copper Co., Anaconda Mining Co.), representaban el abastecimiento de casi el 40% del cobre a nivel mundial, a lo largo de prácticamente toda la primera mitad del siglo XX (Caputo y Galarce, 2007; Guajardo, B., 2007; French Davis y Tironi, 1974, citados en Delgado, 2010:72)

Figura 3. Nacionalización de cobre en la publicidad del Partido Socialista (1971-1972).



Fuente: Colección Biblioteca Nacional de Chile.

Con el control de las divisas, pero con un capitalismo inacabado, Allende buscó instalar el Socialismo de Estado, en un proceso democrático y pacífico, que se diferenciaba del reciente triunfo de la Revolución cubana en 1959, que llevó al poder a Fidel Castro a través de la lucha armada. Sin embargo, su intento por estatizar el proceso de acumulación capitalista fue abruptamente aplacado por el sangriento golpe de Estado el

11 de septiembre de 1973, en un ataque al corazón de las fuerzas social-productivistas, anti-imperialistas y al movimiento popular de izquierda.

El golpe fue justificado por causa de las alicaídas cifras económicas que mostró el gobierno de la Unidad Popular (UP), que se manifestaron en un estancamiento económico y caídas en la producción de la mano de un alto intervencionismo estadounidense para generar una crisis política. Para las Fuerzas Armadas (FF.AA.) fue razón suficiente para apoyar el derrocamiento de Allende, pues se pensaba que esto afectaba su capacidad defensiva y las posibilidades de desarrollo del país, y con ello la modernización y "revolución tecnológica", muy ligada al ámbito castrense tras la Segunda Guerra Mundial (Valdivia, 2001).

Con las FF.AA. al poder, personificadas en la figura del general Augusto Pinochet, la economía nacional toma un giro hacia la derecha, abandonando definitivamente la transformación hacia un capitalismo industrial y retomando la transición hacia un capitalismo moderno, de base comercial-financiera o circulacionista (Salazar, 2003). Si bien el golpe fue realizado por las FF.AA. en contubernio con la élite empresarial de la época, los militares rápidamente cedieron la toma de decisiones al ámbito civil, donde jugaron un importante rol los denominados Chicago Boys¹⁴. Este equipo tecnocrático educado en la Universidad de Chicago (Estados Unidos), es señalado como impulsor de las reformas económicas y en el desarme del Estado benefactor que cimentaron el neoliberalismo en el orden social, político e ideológico en el país, cuyo modelo de acumulación está basado en la producción de plusvalía absoluta y su transformación en capital dinero (Huneus, 1998; Valdivia, 2001; Salazar, 2003).

De este modo, las FF.AA. asimilaron el proyecto neoliberal, rompiendo con la tradicional trayectoria del pensamiento militar en relación al binomio Estado-Desarrollo, dando paso

¹⁴ Se les denomina *Chicago Boys* a los economistas liberales graduados de la Universidad de Chicago, donde recibieron influencia directa de Milton Friedman y Arnold Harberger, intelectuales neoliberales altamente antiestatistas. Se les considera los artífices de las reformas económicas y sociales neoliberales neoclásicas durante la dictadura. Se pueden mencionar personajes como Sergio de Castro, Pablo Baraona, Álvaro Bardón, Hernán Büchi, Ernesto Fontaine quienes ocuparon importantes cargos políticos en el periodo militar.

a la idea de un Estado subsidiario (Valdivia, 2001). El nuevo modelo se legitimó legalmente al formalizar sus ideas en la Constitución de 1980, cuyo principal ideólogo fue el abogado y político Jaime Guzmán, quien ayudó a sentar las bases de un modelo de espíritu abiertamente librecambista.

Tanto la Constitución como las leyes aplicadas durante la dictadura dieron coherencia institucional a las transformaciones económicas, sociales y políticas del capital. Entre las reformas llevadas a cabo, se puede mencionar la privatización de empresas estatales, devaluación del peso de emisión para mantener altos excedentes y liberalizar la importación de medios de producción, y la reinstauración de un sistema laboral de tipo peonal, en la idea de acumular la máxima cantidad de dinero y poder financiero para invertir donde haya mejor rentabilidad en el mercado interno o externo (Salazar, 2003; Yáñez y Molina, 2011).

2.3. Estado subsidiario: el nuevo rol del Estado chileno.

La dictadura y las ideas de los alumnos de Milton Friedman se materializaron en un fuerte proceso de desestatización del país, donde las privatizaciones tomaron un rol preponderante restándole poder al Estado en su papel de servidor público.

La planificación económica y social durante la dictadura estuvo a cargo de la Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN), encargada de asesorar al poder Ejecutivo a nivel nacional, sectorial y regional. Cabe detenernos en la importancia que tuvo esta oficina, cuyas reformas político-económicas sentaron la base de la nueva organización territorial del país, así como del rol secundario del Estado en materia de planificación a nivel nacional, dando paso a la modernización neoliberal.

Si bien la ODEPLAN se creó en 1967 (Ley N° 16.635), tras el 11 de septiembre fue totalmente reestructurada por la Junta militar¹⁵ argumentando la necesidad de controlar

¹⁵ Cuando asume el cargo de Ministro Director el almirante Roberto Kelly se producen actos de violencia como intimidaciones, interrogatorios, allanamientos, desalojos, listas negras, detenciones y despidos. Dos

el caos económico del país. Entre las principales medidas aplicadas desde la ODEPLAN se cuentan la reducción y reasignación del gasto social, privatización del sistema de pensiones y de salud, reformas a la política arancelaria, reforma tributaria, reforma previsional, cambios en la legislación laboral, entre otras. ODEPLAN fue la encargada de elaborar las Cuentas Nacionales y regionales hasta 1981, cuando se traspasó dicha función al Banco Central de Chile. También se traspasaron funciones al Ministerio de Hacienda.

Desde ODEPLAN además comenzaron a integrarse en los cargos públicos los nuevos tecnócratas a cargo de la administración del país, concentrando en sus puestos a numerosos economistas e ingenieros neoliberales y gremialistas de la Universidad Católica de Chile¹⁶. Esta combinación económico-política es lo que para Huneus (1998) explicaría la cohesión en la implementación y continuación del modelo económico en Chile. Además, esta oficina recibió apoyo financiero del Banco Interamericano del Desarrollo (BID) para la creación de políticas y fondos económicos contra la extrema pobreza, lo que para el mismo Huneus, tuvo la función de servir como "conciencia social" del modelo neoliberal, mostrando una perspectiva popular en su gestión.

En materia de planificación territorial, inició un proceso de desconcentración del poder y se concedió a las municipalidades la administración de la salud primaria y la educación básica (Soms, 2010). Adquirió relevancia la descentralización relacionada a la redistribución de poder político a las regiones y comunas, traspasando funciones, atribuciones y recursos desde el nivel nacional a los gobiernos regionales. Bajo el eslogan de "descentralización igual a democracia" se buscó fortalecer las capacidades y economías

integrantes de la Oficina Regional de Planificación (ORPLAN) son asesinados en 1973, Freddy Taberna Gallegos y Winston Cabello Bravo.

¹⁶ El movimiento gremial se funda en Chile la Universidad Católica (PUC) en 1967 por Jaime Guzmán. Conformado por conservadores de derecha, propugnaban ideas autoritarias concibiendo a la sociedad bajo lógicas corporativas. Entre los personajes que participaron activamente de la dictadura se puede mencionar a Hernán Larraín (Senador de la República), Arturo Fontaine (director del Centro de Estudios públicos), Cristian Larroulet (funcionario ODEPLAN, jefe de gabinete en Ministerio de Hacienda en dictadura y Ministro Secretario General de la Presidencia de Piñera); Miguel Kast (Ministro de Estado y presidente del Banco Central en Dictadura), y Pablo Baraona (Ministro de Estado y vicepresidente del Banco Central de Chile en Dictadura). Todos ellos fueron presidentes de la Federación de Estudiantes de la Pontificia Universidad Católica (FEUC).

regionales para incrementar su producción y exportaciones, incorporar tecnologías, reducir el desempleo y eliminar carencias sociales, en coordinación con las iniciativas estratégicas del gobierno central. Esto se concretó en una reforma municipal que fue entendida como desestatización por la dictadura, y tuvo como propósito materializar la subsidiariedad estatal y transformar la política en base a dos objetivos centrales:

- a) traspasar desde el Estado central al municipio la administración de los derechos sociales como educación, salud, subsidios, etc., para implementar focalizadamente las políticas sociales.
- b) desplazar el eje de la participación ciudadana desde la política partidaria a escala nacional, hacia la escala comunal, referida a cuestiones de orden territorial, sin afectar los diseños generales provenientes de la cúpula del poder (Valdivia, 2018:115)

Por tanto, ahora el Estado ya no asumía la protección de los derechos universales, quedando a cargo de los municipios la función de atender a segmentos de la población, legitimando una forma localista de entender la política, provocando una desafección hacia lo político que se materializaría durante los años noventa. El Estado pasa a asumir un rol completamente subsidiario y de respeto absoluto a la propiedad privada.

El proceso de privatización incluyó a 550 empresas productivas agrícolas e industriales, servicios domiciliarios, previsión de salud y educación, revirtiendo todo el proceso que hasta 1973 mantenía al Estado chileno como creador, productor y dueño de gran número de empresas asociadas al proceso de industrialización endógena y reforma agraria¹⁷ de los gobiernos de Frei Montalva y de la UP (Folchi y Ferrer, 2003; Soms, 2010). La privatización permitió la conformación de un sector empresario capitalista-nacional, que adquirió acciones en los servicios públicos, en la banca, en los medios de comunicación, en el retail, escuelas, universidades, clínicas, Isapres, Aseguradoras de Fondos de Pensiones (AFP), equipos de fútbol, etc., dominando un amplio espectro del aparato productivo nacional.

¹⁷ Las tierras que habían sido expropiadas fueron entregadas a sus anteriores dueños y las empresas públicas fueron licitadas y vendidas a precios ínfimos, generando pérdidas económicas al Estado.

La privatización estuvo acompañada de fuertes rebajas en el gasto fiscal social y en la fuerza de trabajo que se empleaba en el sector público (Cuadro 5) lo que implica el inicio de la flexibilización laboral, del trabajo informal y de la total precarización de las y los trabajadores. Las transformaciones implicaron cambios en los derechos individuales y colectivos de las y los trabajadores, supresión y cooptación de sindicatos y persecución de líderes gremiales y sociales.

Cuadro 5. Indicadores de la reducción del tamaño del Estado en Chile (1970, 1972, 1976).

INDICADOR	1970	1972	1976
Trabajadores del sector público como proporción de la fuerza de trabajo*	14,3	18,3	13,2
Nº aproximado de empresas públicas	80	490**	50***
Gasto fiscal como % del PGB****	23,3	29,6	20,9

* Excluye Defensa por no estar disponible la información

** Corresponde a 1973

*** Se excluyen filiales CORFO en proceso de liquidación

**** Excluye servicio de deuda pública

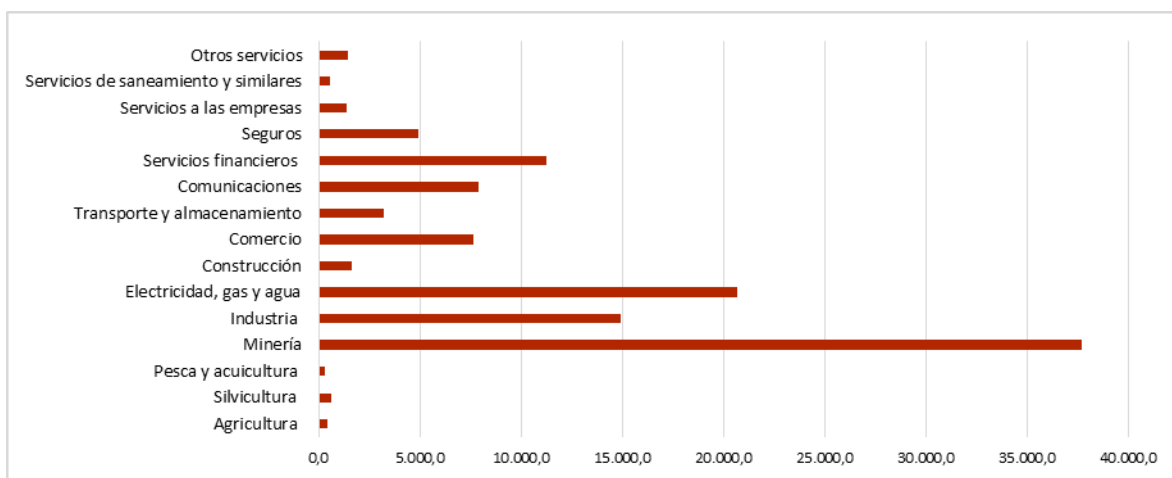
Fuente: Arellano et al (1982).

La desprotección hacia la población también se refleja en la disminución del gasto fiscal. De acuerdo al “Balance Económico-Social del Régimen Militar” realizado en 1988 por la Corporación de Investigaciones Económicas para Latinoamérica (CIEPLAN), entre 1960 y 1979 creció la producción de los sectores vinculados a la explotación de recursos naturales (agricultura, pesca, minería) y disminuyeron los gastos sociales como educación, salud y vivienda. Esta reducción se justificó con argumentos como la ineficiencia del Estado en lo económico y la necesidad de estabilizar precios, cuestionando la acción de este en los servicios sociales como educación y salud (Arellano et al, 1982).

Bajo las nuevas reglas del libre mercado se profundiza el modelo extractivo y de capitales privados, cuyo pilar fundamental fue el Estatuto de Inversión Extranjera (IED) más conocido

como el Decreto Ley 600, en vigencia desde julio de 1974¹⁸ y que buscó fomentar el ingreso de capitales foráneos al país, disminuyendo a su vez la inversión estatal. A finales de los ochenta ingresan al país inversiones en megaproyectos, siendo el más beneficiado el sector minero, especialmente cuprífero, seguido por el sector de servicios básicos como electricidad, gas y agua, relacionada a la privatización de los mismos (Gráfico 2).

Gráfico 2. Inversión por sector según Decreto Ley 600, 1974-2015.



Fuente: elaborado por Karem Pereira con en base en Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO, 2016).

El papel del Estado comienza a verse reducido a un mero acomodador del camino hacia la globalización (Salazar, 2003), en un marco de libertad económica asegurada por la coerción político-militar. Sin embargo, la situación del país se hacía insostenible. Por un lado, los capitales eran cautelosos al invertir en Chile por las condiciones sociopolíticas. Además, en los últimos años de dictadura, la presión internacional por las violaciones a los derechos humanos cometidas en el país logró acaparar atención. Desobedeciendo toda orden militar, las personas comenzaron a manifestarse públicamente contra el régimen. Por tanto, el sistema neoliberal chileno necesitaba legitimarse mediante el consenso social.

¹⁸ El Decreto Ley 600 fue derogado el 1 de enero de 2016 bajo fuertes críticas de economistas que veían un peligro para las inversiones con su eliminación.

Hacia 1989 se acuerda realizar un plebiscito donde se decidió en las urnas el fin del mandato de Pinochet. Esta demostración de democracia serviría como un corte para pasar de la etapa dictatorial, a una etapa democrática, donde las y los chilenos, a través del voto podían elegir a sus gobernantes. El proceso de reducir el Estado ha sido continuo en los gobiernos que sucedieron a la dictadura, otorgando un papel preponderante a los privados en la conducción del país.

2.3.1. Gobiernos postdictadura y la consolidación del pacto neoliberal.

La transición democrática aconteció en Chile como un pacto entre las élites de los partidos políticos de izquierda y derecha. La oposición al pinochetismo se agrupó en una coalición de centro izquierda denominada “Concertación de Partidos por la Democracia”, formada por los partidos políticos de la Democracia Cristiana (DC), Partido Radical Social Demócrata (PRSD), Partido Socialista (PS), Partido por la Democracia (PPD), Partido Liberal (PL) y el desaparecido MAPU Obrero Campesino. Por su parte la derecha conformó la “Alianza por Chile”, integrada por el partido Unión Demócrata Independiente (UDI, herederos de Jaime Guzmán) y Renovación Nacional (RN).

Finalmente, la demanda popular que exigió el regreso a la democracia se tradujo en un proceso de liberalización que permitió la realización de un plebiscito para votar SI o NO a la continuación del régimen, y que finalizó con la celebración de elecciones presidenciales en 1989, que dieron por vencedor al candidato de la Concertación, Patricio Aylwin Azócar (1990-1994, DC).

El acceso al gobierno por parte de Aylwin, demócrata cristiano (DC) opositor al gobierno de Allende y simpatizante de la dictadura, estuvo marcado por su forma de entender la acción política “en la medida de lo posible”, negando toda posibilidad de recuperar los derechos vulnerados en los 17 años de dictadura y desconociendo a los movimientos sociales. El programa económico-social impulsado por Aylwin se planteó como finalidad disminuir la desigualdad y superar la pobreza, usando el ingreso de las nuevas inversiones.

Continuaron en la tradición democrática los presidentes concertacionistas Eduardo Frei Ruiz-Tagle (1994-2000, DC), Ricardo Lagos Escobar (2000-2006, PPD) y Michelle Bachelet Jeria (2006-2010, PS). El descontento con la clase política por escándalos de corrupción y la crisis de institucionalidad generada tras 20 años de una agotada Concertación, dio paso al triunfo electoral del candidato de derecha Sebastián Piñera (2010-2014, RN) y a la conformación de un nuevo pacto de partidos de izquierda llamado “Nueva Mayoría”, que integra a la Democracia Cristiana (DC), Partido Radical Social Demócrata (PRSD), Partido Socialista (PS), Partido por la Democracia (PPD), Partido Liberal (PL) y el Partido Comunista (PC). Esto daría nuevos aires para un segundo periodo presidencial de Bachelet (2014-2018), para nuevamente ser reelecto en el 2018 Piñera, quien está actualmente en el cargo.

Los gobiernos postdictatoriales, herederos del modelo neoliberal, mostraron una escasa voluntad de cambiar la dirección del país y mantuvieron la Constitución impuesta en dictadura. Durante el gobierno de Lagos se validó la vigencia de la Constitución de 1989, con la firma en 2005 del Decreto promulgatorio de la Carta Fundamental de 1980, defendiendo su carácter democrático con las siguientes palabras:

Hoy 17 de septiembre de 2005 firmamos solemnemente la Constitución Democrática de Chile. Este es un día muy grande para Chile. Tenemos razones para celebrar. Tenemos hoy por fin una Constitución democrática, acorde con el espíritu de Chile, del alma permanente de Chile, es nuestro mejor homenaje a la independencia, a las glorias patrias, a la gloria y a la fuerza de nuestro entendimiento nacional¹⁹.

De este modo se naturaliza el orden constitucional impuesto, desconociendo las condiciones históricas en que fue creado. Del mismo modo y rechazando la demanda popular, Michelle Bachelet refutó crear una nueva Constitución. Las alianzas generadas por los gobiernos de Lagos y Bachelet con las burguesías nacionales e internacionales terminaron por vaciar el proyecto transformador del Partido Socialista, alejándose del

¹⁹ El Mercurio en línea (2005). “Presidente Lagos firmó nueva Constitución Política” (17 septiembre 2005). URL <https://www.emol.com/noticias/nacional/2005/09/17/195634/presidente-lagos-firmo-nueva-constitucion-politica.html>

accionar de los movimientos sociales y conformando una democracia excluyente (Ruiz, 2015; Rojas, 2019).

Tras el fracasado intento de condenar a Pinochet por crímenes de lesa humanidad y atentados contra los Derechos Humanos, y tras su muerte en diciembre de 2006, la derecha política ha buscado distanciar su imagen de la dictadura, mientras que la izquierda ha asumido como suyo el proyecto de mantener un Estado a la medida de las empresas. La democracia pasó a ser la continuación de la dictadura por otros medios, donde las alianzas entre la burguesía y los gobiernos postpinochetistas han consolidado el rol subsidiario del Estado a manos de los grandes grupos económicos creados durante la etapa de privatizaciones.

Las reformas de flexibilización y precarización laboral, reducción del gasto social y la construcción de un capital financiero no-inflacionario (Salazar, 2003), entre otras, confluyeron en el llamado “milagro económico” de los noventa²⁰, período de bonanza comercial-financiera y de reducción de la pobreza. Los números muestran que para el periodo 1990-1994 el país había crecido un 7,7% anual; la inversión había llegado a un 28% del PIB; la inflación se había reducido de una tasa cercana al 30% al 12% anual en 1993 y la pobreza había pasado de un 40% a un 28%, cifras que se mantuvieron e incluso mejoraron con los gobiernos de la Concertación (Del Campo, 2018). Los resultados macroeconómicos dieron validez a los gobiernos de la democracia.

Hasta el 2018, Chile era calificado como uno de los países con mayor libertad económica en la región²¹, considerada como un derecho fundamental y un fin en sí misma, lo que de acuerdo a los defensores del libre mercado se debería traducir en mayores libertades cotidianas, como una mayor prosperidad, mejores trabajos, mejores bienes y servicios, y

²⁰ Término acuñado por el economista Milton Friedman.

²¹ En el Índice de Libertad Económica elaborado desde 1995 por The Heritage Foundation (Estados Unidos) Chile ha mantenido puntajes por sobre el resto de los países de la región, alcanzando su nivel más alto el 2013 (79 puntos). Este analiza el desarrollo de las políticas económicas en 186 países calificando su estado de derecho, tamaño del gobierno, eficiencia regulatoria y apertura de los mercados. Al 2021 Chile se ubica en la posición N°19 a nivel mundial (75.2 puntos), un puesto arriba de Estados Unidos.

en fin, mejores sociedades (Piñera, 2002). Estas ideas han sido sostenidas por los gobiernos de izquierda y derecha.

Sin embargo y a la par de la reducción de la pobreza, las políticas públicas no mejoraron la vida de las chilenas y chilenos, y ahondaron la desigualdad del ingreso²², del acceso a la salud, la educación y a la previsión, así como la desigual concentración de poder entre la capital Santiago y las regiones. Durante los gobiernos de la democracia se produjo una extraordinaria concentración de la riqueza en pocas manos, conformando grandes grupos económicos con un enorme peso en las decisiones políticas del país, a través de estrategias como posicionar personajes clave en puestos de gobierno²³, y financiar campañas políticas de candidatos de la Concertación²⁴, lo que les ha permitido un amplio intervencionismo en las decisiones políticas del país. Al 2008, cuatro familias (Luksic, Angelini, Matte y Piñera) concentraban la riqueza en Chile, la que sumada representaba el 12,5% del PIB nacional²⁵.

²² En el ranking de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), a la que Chile pertenece desde el 2010, este lidera como uno de los países de Latinoamérica más desiguales en la distribución de sus ingresos.

²³ La lista de personas que han pasado por la puerta giratoria entre cargos públicos y privados e incluye a ministros de los gobiernos de Frei, Lagos y Bachelet, relacionados a al grupo empresarial de la familia Luksic. Podemos mencionar a: René Cortazar (DC, Ministro de Transportes de Bachelet), Nicolás Eyzaguirre (PPD, Ministro de Educación y Ministro secretario general de la presidencia de Bachelet y Ministro de Hacienda de Lagos), Alejandro Jadresik (DC, Ministro de Minería de Frei y titular de la Comisión de Energía), Alberto Arenas (PS, Director presupuestos y Ministro de Hacienda de Bachelet), Máximo Pacheco (PS, ligado también a los Angelini, Ministro de Energía de Bachelet), Aurora Williams (PRSD, Ministra de Minería de Bachelet), Vivianne Blanlot (también ligado a los Matte, Ministra de Defensa de Bachelet), Karen Poniachik (Ministra de Minería y Energía de Bachelet), Jaime Estévez (PS, Ministro de Obras Públicas y Ministro de Transporte y Telecomunicaciones de Lagos), Alejandro Ferreiro (DC) Ministro de Economía de Bachelet y Superintendente de Valores y Seguros, Fondos de Pensiones, Isapres, Electricidad y Combustibles de Frei y Lagos, y José de Gregorio (Ministro de Economía, Ministro de Minería y Ministro presidente de la comisión Nacional de Energía de Lagos) (Rojas, 2019). La familia Luksic se ha ligado recientemente a negocios con Barrick Gold, quienes también han buscado mantener redes de influencia en el gobierno de Piñera. Se pueden mencionar a Loreto Silva (Ministra de Obras Públicas y Presidenta ENAP) y a María Ignacia Benítez (Ministra de Medioambiente), quienes tras dejar sus cargos fueron nombradas directoras de Barrick Gold en Chile.

²⁴ Luksic ha realizado 47 aportes a través de 20 empresas de su conglomerado, el Grupo Matte 75, con 36 empresas y el Grupo Angelini 6 aportes a través de 20 empresas. Luksic donó alrededor de US\$ 63,029 millones a la campaña de Bachelet (Rojas, 2019).

²⁵ A estas podemos agregar a Álvaro Saieh con una fortuna de US\$3.200 millones, y a Julio Ponce Lerou, con un patrimonio total de US\$4.800 millones, ex yerno de Pinochet y quien también ha financiado campañas de la Concertación.

La política de pactos con la derecha, militares y empresarios que llevó a cabo la Concertación, terminó por legitimar en la práctica el modelo de la dictadura y construyó las condiciones para un nuevo consenso social a partir de una política generadora de acuerdos en temas estratégicos para recuperar un sentido de nación y de beneficios compartidos (Pizarro, 2015; Del Campo, 2018).

La economía chilena liberalizada estaba plenamente integrada a la economía internacional, razón por la cual la nueva política de desarrollo económico buscó encaminar al país hacia la integración con las economías de Norteamérica, Asia-Pacífico y la Unión Europea, ampliando las exportaciones hacia dichos mercados y reemplazando los viejos mercados comunes creados con los países de la región como lo fue el Plan Andino y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Esto se llevó a cabo mediante la suscripción de acuerdos de libre comercio de carácter amplio que incluyeron distintas dimensiones del comercio, reflejando la mayor complejidad de las relaciones económicas internacionales.

En los años noventa, los gobiernos chilenos impulsaron una activa política de acuerdos comerciales bilaterales y multilaterales²⁶, en un afán por regular e institucionalizar las relaciones comerciales establecidas con otros países, marcando una evidente ruptura con las políticas de integración y desarrollo hacia adentro de los años sesenta. El periodo presidencial de Lagos estuvo marcado por las facilidades otorgadas a los empresarios, como por ejemplo la negativa a aumentar el impuesto a las empresas mineras. Durante su gobierno se aseguraron los TLC más importantes para Chile, en 2003 con Estados Unidos y en 2005 se iniciaron las negociaciones para el TLC con China.

²⁶ Entre los Tratados Bilaterales que Chile ha firmado se cuentan 21 TLC con: Canadá (1996), México (1998), Costa Rica (1999), El Salvador (2000), Estados Unidos (2003), Corea del Sur (2003), Islandia-Liechtenstein-Noruega-Suiza (2003), China (2005), Nueva Zelanda-Brunéi-Singapur (2005), Honduras (2005), Panamá (2006), Colombia (2006), Perú (2006), Guatemala (2007), Australia (2008), Turquía (2009), Malasia (2010), Vietnam (2011), Nicaragua (2011), Hong Kong (2012) y Tailandia (2013); 2 Acuerdos de Asociación Económica (AAE) con la Unión Europea (2002) y Japón (2007); y 2 Acuerdos de Alcance Parcial con Cuba (1999) e India (2006). También ha firmado 5 Tratados Bilaterales con Venezuela (1993), Bolivia (1993), Ecuador (1994), MERCOSUR (1996).

Los acuerdos económicos internacionales, multilaterales, plurilaterales y bilaterales, han complementado y consumado la apertura unilateral, ya que una de las principales funciones de los acuerdos internacionales es la de corregir fallas de mercado que la apertura unilateral no puede corregir, a través de la eliminación de aranceles y otorgando total certidumbre jurídica en el intercambio comercial a los países firmantes. Uno de los acuerdos más importantes fue el TLC con Estados Unidos. Tras firmar en 2003, la economía norteamericana pasó a ser uno de los socios comerciales más importantes de Chile, absorbiendo al 2014, un 13,6% del total de los envíos de Chile al exterior, especialmente del sector minero (Agüero, 2005). Posteriormente en el 2006, tras la entrada en vigencia del TLC con China, este país pasó a ser el primer socio comercial de Chile en el 2010, como receptor del 20% de las exportaciones totales de Chile al mundo.

Esto ha reforzado las asimetrías entre ambas economías, acentuando la especialización chilena en la exportación de productos primarios, más aún por el tipo de importaciones que provienen de los países con los que se realizan acuerdos comerciales como Corea del Sur, China e India. La firma de los TLC ha permitido la reproducción a escala global de los inversionistas chilenos en el exterior favoreciendo la exportación de los recursos naturales y ayudando a consolidar el modelo extractivista. Asimismo, la política aperturista de los acuerdos ha posibilitado darle pragmatismo al modelo económico chileno, en especial tras la caída del muro de Berlín y el “fin del socialismo”, y permitió blindar el modelo neoliberal chileno frente los populismos de izquierda, así como afirmar la inserción internacional del país, ahora como nación democrática (Pizarro, 2015).

2.4. La Gran Minería chilena en tiempos de neoliberalismo.

Para los economistas chilenos del neoliberalismo (Arellano et al, 1982), la rentabilidad ofrecida por el sector minero del cobre no podía ser comparada por otros sectores como el forestal, pesca, celulosa o la producción de vino, sentando como precedente de que el mercado en Chile llegaría a la especialización productiva basada en el sector primario-exportador del cobre. Actualmente, el rol de la minería es el más significativo que ha tenido en Chile en toda su historia (Folchi y Ferrer, 2003; Meller, 2013).

El ingreso de los capitales extranjeros atraídos por la IED fue paulatino, pues durante el periodo dictatorial el sector empresarial fue cauteloso en las inversiones por motivos políticos, a lo que se sumó la escasa inversión en exploración y explotación de cobre por parte del Estado a causa del proceso de reducción del sector público en la economía nacional (Arellano et al, 1982). De este modo, las grandes inversiones extranjeras se materializaron durante los años noventa, cuando iniciaron sus operaciones proyectos mineros como Cerro Colorado, Quebrada Blanca, Collahuasi, La Escondida y Candelaria (Cuadro 6), que actualmente son grandes cupríferas en el país.

Cuadro 6. Génesis de los grandes proyectos de cobre.

REGIÓN	PROYECTO	PROPIETARIOS Y ORIGEN DEL CAPITAL	FECHA EXPLORACIÓN	INICIO DEL PROYECTO	INVERSIÓN MILLONES US\$
TARAPACÁ	CERRO COLORADO	RÍO ALGOM LTDA, CANADA	1975- 1980	1992	150
	QUEBRADA BLANCA	COMINCO, Q.B RESOURCES LTDA, CANADA	1977 - 1982	1990	350
	COLLAHUASI	FALCONBRIDGE, SHELL, CHEVRON	1979 - 1984	1996	60
ANTOFAGASTA	LINCE	OUTOKUMPU, CHEMICAL BANK	s/d	1990	60
	IVÁN Y ZAR	MINERA RAYROCK LTDA	1986	1990	35-40
	ZALDÍVAR	OUTOKUMPU FINLANDIA	1989	1992-1994	120
	ESCONDIDA	BHP-UTAH, RTZ, JECO, IFC	1978 - 1981	1988	30-40
	LAS LUCES	BILLITON HOLANDA	1984 - 1988	1991	20 -25
ATACAMA	CANDELARIA	PHELPS DODGE EEUU	1983 - 1987	s/d	350
COQUIMBO	s/d	ANACONDA CHILE INC	1979 -1983	1990	140
METROPOLITANA	LOS BRONCES	EXXON MINERALS INC	1978 - 1981	1989	400

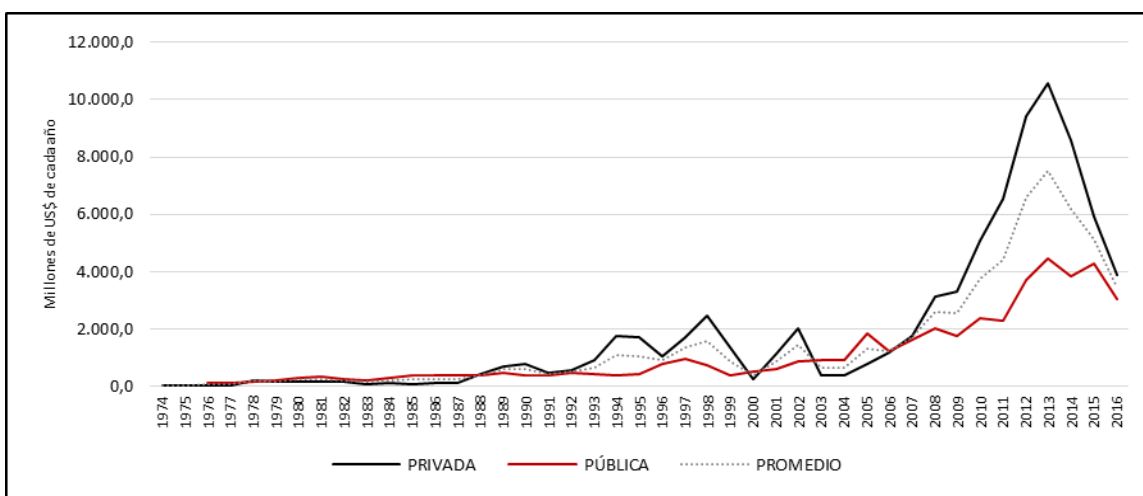
Fuente: Mougillansky (1998).

La inversión extranjera en la minería del cobre tuvo como argumentos la necesidad de acceder a las modernas tecnologías que traerían las empresas multinacionales y la idea de contar con fondos no estatales para explorar nuevas posibilidades productivas (Arellano et al, 1982).

En un período de cinco años (1974-1978) se autorizaron aproximadamente US\$2.100 millones de inversión extranjera, del cual el 80% fue orientado al cobre. Para 1979, Chile representó el 13% de la producción mundial de este mineral. El aumento de las inversiones privadas ha sido sostenido y constante hasta la actualidad (Gráfico 3), las que

en el año 1989 por primera vez superaron a la inversión pública. En el 2007 éstas se elevaron extraordinariamente llegando a su máxima en el 2013, periodo en que minerales como el cobre fueron altamente cotizados en el mercado chino.

Gráfico 3. Inversión Gran Minería Privada y Estatal 1974-2016.



Los datos del año 1974 al 2006 contemplan las inversiones privadas extranjeras que ingresaron por el DL 600. Desde el año 2007 sólo considera las inversiones privadas (nacionales y extranjeras) para minería de oro y cobre.

Fuente: elaborado por Karem Pereira con base en COCHILCO (2016)

A la par de la apertura económica, se creó en 1976 la Corporación Nacional del Cobre de Chile (CODELCO-CHILE), como una empresa estatal que buscaba asegurar el control de las divisas y garantizar el ingreso de capital. CODELCO unificó a la Corporación del Cobre y a las empresas estatales del cobre. Por su parte, la instalación de mineras requirió de energía, lo que aumentó la instalación de centrales termoeléctricas en las ciudades del norte, y de centrales hidroeléctricas en el sur, por la mayor disponibilidad de agua. Años más tarde, estas empresas han generado graves afectaciones en la salud de la población. La relación entre la minería y la energía se ha evidenciado desde los primeros años del siglo XX, pues la nueva tecnología²⁷ que se empezó a utilizar en el tratamiento del cobre, necesitó de más energía, lo que impulsó la electrificación de las faenas cupríferas. Al año

²⁷ Sistema Guggenheim que permitía la separación del cobre más rápidamente y en mayores cantidades.

1939, los volúmenes de energía utilizados para la minería del salitre y cobre (227.786 KW) superaron a la utilizada para el servicio público (188.025 KW), lo que demuestra que la escasez energética del país es producto del crecimiento del sector minero (Escalona, 2014).

Las reformas impuestas entre 1980 y 1981 por el entonces Ministro de Minería, José Piñera, en la Ley Constitucional Minera y el Código de Minería de 1983, introdujeron cambios en la propiedad minera, facultando a toda persona de disponer de uso, goce y provecho a través de concesiones mineras plenas que se entregan por tiempo indefinido y son transferibles. Así lo indica el Artículo 19, N° 24, inciso 6 de la Constitución que establece;

El Estado tiene el dominio absoluto, exclusivo, inalienable e imprescriptible de todas las minas (yacimientos mineros), y “entrega a toda persona, la facultad de constituir propiedad minera, con el fin de explorar y explotar las sustancias concesibles (Artículo 19, N°24, inciso 6, Constitución Política de la República de Chile).

El objetivo de las concesiones mineras es explorar y explotar respectivamente, todas las sustancias concesibles que existan dentro de sus límites. La exploración no acredita propiedad, a diferencia de la explotación, donde el propietario es dueño de todas las sustancias minerales extraídas, pero el Estado mantiene el dominio (propiedad) de las minas nacionalizadas en el gobierno de Allende.

Las concesiones se rigen por la Ley N° 18.097 Orgánica Constitucional sobre Concesiones Mineras, y se constituyen en la Tesorería General de la República como un derecho real e inmueble mediante resolución judicial y con el pago de una patente. De acuerdo al Código de Minería (Ley N° 18.248) son un derecho “oponible al Estado y a cualquier persona; transferible y transmisible, susceptible de hipoteca y otros derechos reales y, en general, de todo otro acto o contrato” (Título I, Artículo 2°).

De acuerdo a la información de Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO, 2016), las concesiones de exploración pagan una patente anual de un quincuagésimo de Unidad

Tributaria Mensual (UTM/50) y no podrán tener una duración superior a cuatro años. Por su parte, las concesiones de explotación tienen una duración indefinida, y el pago de la patente dependerá del tipo de mineral a extraer, siendo los metales los más caros.

Los tres tipos de patentes de las concesiones de explotación son:

- a) Aquellas que pagan una patente anual equivalente a un décimo de Unidad Tributaria Mensual (UTM/10) por cada hectárea completa.
- b) Aquellas que pagan una patente anual equivalente a un trigésimo de Unidad Tributaria Mensual (UTM/30) por cada hectárea completa, cuando se trata de pertenencias cuyo interés económico principal reside en sustancias no metálicas o en los placeres metalíferos que existen en ellas, y los titulares de pertenencias constituidas sobre sustancias existentes en salares, también se incluyen los nitratos y sales análogas.
- c) Aquellas que pagan una patente anual equivalente a un diez milésimo de Unidad Tributaria Mensual (UTM/10.000) por cada hectárea completa, para las concesiones mineras de explotación acogidas al beneficio de patente especial establecido en la Ley N° 19.719.

Las concesiones son un derecho independiente de la propiedad del predio superficial, que es entendido como separado del subsuelo. Esta situación genera que puedan existir dos o más dueños en las mismas coordenadas, pero prevalece el derecho del dueño de la concesión. El derecho de pedimento exige al dueño del predio superficial dar permiso de explorar/explotar al dueño de la concesión, esté o no de acuerdo con que excaven el subsuelo y dando preferencia a la concesión minera. Esto ha generado conflictos de propiedad, en especial con comunidades indígenas, quienes han visto afectado sus derechos de tierra y agua por el arribo de nuevos proyectos.

La Ley Constitucional Minera fue concebida acorde al proceso de apertura y liberalización del país en el período 1973-1990, que buscó modernizar la minería y explotar

aceleradamente los recursos minerales, eliminando incertidumbres y otorgando seguridad jurídica a los inversores extranjeros. José Piñera, argumentaba: “Es necesario utilizar nuestros recursos naturales para eliminar pronto la extrema pobreza y elevar el nivel educacional de nuestro pueblo” (Piñera, 2002:43).

Como complemento, en 1981 se aprobó el Código de Aguas, considerado como una legislación radical de libre mercado por establecer la separación entre propiedad del agua y la tierra y permitir su transacción en el mercado mediante la compra-venta de derechos de agua ante la Dirección General de Aguas (DGA). Esta nueva normativa se diferenció de la anterior legislación que la precedía desde 1951, que establecía el agua como bien nacional de uso público. El código incluye polémicos artículos conocidos como “aguas del minero”, que otorga amplios derechos a los titulares de concesiones mineras, sobre los acuíferos que se encuentren dentro de su concesión.

- Artículo 56, inciso 2: “Corresponde a los dueños de pertenencias mineras, dentro de ellas, el derecho de aprovechamiento de las aguas halladas en sus labores, mientras conserven el dominio de sus pertenencias y en la medida necesaria para la respectiva explotación”.
- Artículo 72: “Las servidumbres relativas a las aguas que establece el Código de Minería, se constituirán y ejercerán con arreglo a las disposiciones del presente Código”.
- Artículo 110: “El titular de concesión minera tiene, por el solo ministerio de la ley, el derecho de aprovechamiento de las aguas halladas en las labores de su concesión, en la medida en que tales aguas sean necesarias para los trabajos de exploración, de explotación y de beneficio que pueda realizar, según la especie de concesión de que se trate. Estos derechos son inseparables de la concesión minera y se extinguirán con ésta”.

Esto ha permitido que las empresas puedan utilizar todas las aguas que se encuentren dentro de su concesión, aunque los propietarios del predio superficial se opongan, ya que

se apela a la Servidumbre de paso, consagrada como un derecho real en el Código Minero, las que pueden contravenir en indemnizaciones si no se cumple.

- Artículo 19: La facultad de catar y cavar comprende no sólo las de examinar la tierra y la de abrirla para investigar, sino también la de imponer transitoriamente sobre los predios superficiales las servidumbres que sean necesarias para la búsqueda de sustancias minerales.

De este modo, la aplicación del Código Minero en conjunción al Código de Aguas, han sido determinantes para el despojo de los recursos naturales en áreas rurales y territorios indígenas. De acuerdo a la opinión del vocero nacional del Movimiento de Defensa por el acceso al Agua, la Tierra y la protección del Medio Ambiente (Modatima), Rodrigo Mundaca²⁸, el agua atraviesa toda la matriz productiva, desde la megaminería, las forestales, el agronegocio, las sanitarias, hidroeléctricas, etc., todo se relacionan con la propiedad del agua, por tanto “la liberalización de los territorios para la industria extractiva está íntimamente ligada a mantener la privatización y mercantilización de las aguas”.

En el año 2014, Rodrigo Mundaca denunció al entonces Ministro Edmundo Pérez Yoma, por el robo de aguas del estero Los Ángeles, en la Provincia de Petorca en la zona central de Chile. Por esta acción fue condenado, acusado de calumnias y ha sido constantemente hostigado y amenazado por su activismo en contra de la privatización de las aguas. Sin embargo, Pérez Yoma ya ha sido multado en más de una ocasión por la desviación ilegal de aguas, infraccionado por la Dirección General de Aguas (DGA), sin embargo puede continuar ejerciendo sus actividades agrícolas. Cabe destacar que la Provincia de Petorca está declarada como zona de alerta por sequía, y sus campesinos reciben agua mediante pipas. La zona de Petorca es un claro ejemplo de que la sequía tiene causas políticas, ya que ha sido generada por años de sobre otorgamiento de derechos de agua a favor de empresas agrícola que actualmente manejan el negocio de la palta en el país.

²⁸ Rodrigo Mundaca, entrevista realizada en Santiago de Chile, diciembre de 2018.

Un caso más cercano a la minería, es el del río Loa, el que fuera conocido como el río más largo de Chile por atravesar 440 kilómetros desde cordillera a mar, hoy es recorrido por un caudal escaso y contaminado. Las aguas del Loa han sido utilizadas por comunidades indígenas Licanantay y Aymaras que han habitado los diversos oasis ubicados en el desierto de Atacama como Quillagua, Lasana, Chiu Chiu y Calama. Desde inicios del siglo XX sus aguas han sido intervenidas por la minería, proceso acentuado con la industrialización y urbanización a mitad del mismo siglo. Durante los años setenta, el Estado chileno bajo la reglamentación del primer Código de Aguas (1951) concedió derechos de aprovechamiento sobre varios afluentes del río Loa, entre ellos los ríos San Pedro, Caspana, Linzor y Toconce. Por ejemplo, las aguas de la cuenca del río San Pedro se encuentran inscritas en su totalidad para uso industrial, minero y como agua potable para Chuquicamata y el ferrocarril Antofagasta-Bolivia (FCAB). Lo mismo ocurre con las aguas de los ríos Siloli, Colana e Incalirí. Con la entrada en vigencia del nuevo Código de Aguas (1981), la DGA dio inicio en 1983, a la privatización de los derechos de aguas en los asentamientos de la cuenca baja del río Loa (Calama, Chiu Chiu, Lasana), con el objetivo de asegurar su disponibilidad a las futuras demandas mineras y urbanas. Esto ha provocado que la cuenca hidrográfica del Loa sea considerada crítica respecto de la sustentabilidad del recurso hídrico (Resolución Exenta DGA N° 197, 24 enero de 2000) según la cual no es posible constituir nuevos derechos de aprovechamiento de aguas superficiales de uso consuntivo y ejercicios permanentes, sin embargo, no impide la constitución de nuevos derechos no consuntivos o consuntivos eventuales (Yáñez y Molina, 2011).

Un caso representativo de la extrema condición del río Loa, es el poblado agrícola de Quillagua, cuyos habitantes regaban sus cultivos de alfalfa, maíz y hortalizas con sus aguas. Sin embargo, durante los años noventa, la mayoría de los agricultores vendió sus derechos de agua por la contaminación del río causada por la minera SQM. Quienes mantuvieron sus derechos, se han visto imposibilitados de utilizarlos en agricultura o consumo humano, ya que el agua es captada en la parte alta de la cuenca por varias empresas: SQM, Codelco, la empresa sanitaria Aguas Antofagasta y FCAB (Yáñez y Molina,

2011). Por este motivo, el agua no llega hasta Quillagua, situación que ha repercutido en el desplazamiento de la población hacia ciudades cercanas como Calama e Iquique.

Desde el 2011 existen intentos por reformar el Código de Aguas para mejorar su gestión y redistribución, así como evitar el sobre otorgamiento de nuevos derechos de agua; sin embargo, y a pesar de la demanda popular, estos han sido rechazados por ser considerados inconstitucionales al transgredir el derecho de propiedad privada, al mismo tiempo que comunidades completas no tienen acceso a agua ni para lavarse las manos. Rodrigo Mundaca menciona,

La privatización de las fuentes de agua ocurre en dictadura, y la privatización de la gestión de las aguas ocurre con la Concertación. En el gobierno de Frei se privatizan las empresas sanitarias de agua, donde el Estado mantiene el 35% como propiedad pública, pero cuando llega Lagos al gobierno, las liberaliza por completo. Piñera, en su primer mandato termina de vender toda la propiedad pública (...) Es una conducta común de todos los gobiernos. Cuando se privatizan las aguas públicas en Chile, se da un esfuerzo coordinado en Latinoamérica, con Sánchez de Lozada en Bolivia, Fujimori en Perú y Menem en Argentina, donde todos al unísono empiezan un proceso de privatización de las empresas sanitarias. El contexto histórico, es que la privatización de las sanitarias se da producto de las presiones corporativas del capital extranjero, pero también producto de los gobiernos.

En 1988 se firmó entre el gobierno militar, el Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Economía y Ministerio de Hacienda, el Decreto con Fuerza de Ley Nº 70, que establece un piso mínimo de 7% de ganancias sobre activos a las empresas sanitarias, lo que ha resultado en millonarias ganancias para éstas. Si bien durante la dictadura se creó el aparataje institucional para privatizar las aguas, es en los gobiernos de la Concertación que se termina de concesionar toda el agua pública a empresas extranjeras, en especial de capitales españoles. En 1998, el gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle creó la Ley 19.549, que profundizó el régimen jurídico de privatización, salvo la disposición de que el Estado conservara un 35% de acciones, pero esto fue derogado el año 2003 en el gobierno de

Ricardo Lagos. La privatización total de las sanitarias se produjo durante el primer gobierno de Sebastián Piñera, con un 5% de participación en acciones del Estado. Cabe además destacar, que Chile paga una de las aguas más caras del mundo.

Las nuevas legislaciones en torno al agua en los países de Latinoamérica han cedido a las presiones de las empresas para acceder y privatizar las fuentes de agua, en un contexto marcado por una crisis climática aguda, donde los pueblos indígenas son los que se han visto despojados del uso de sus aguas. Ejemplos contrarios se pueden mencionar en Bolivia, Ecuador, Uruguay y Venezuela, que han establecido el acceso al agua potable como un bien público en sus respectivas Constituciones políticas. Sin embargo, la tendencia es la mercantilización, lo que queda claro en el anuncio realizado el 2020 de que el agua comenzaría a cotizar acciones en Wall Street.

De este modo, se comprende que son un conjunto de procesos que han ayudado a forjar la actual minería chilena, lo que incluye la legislación en materia de recursos naturales, contar con mano de obra calificada y de bajo costo, así como la ubicación de yacimientos cercanos al mar que abaratan el transporte, lo que explica que Chile se haya convertido en uno de los países con menores costos de producción en el mundo.

Con la profundización de las políticas neoliberales en relación al extractivismo, se alcanzó el desarrollo de una industria minera a gran escala, basada fundamentalmente en la extracción de minerales metálicos como cobre, oro, plata y hierro. En la actualidad, la gran minería chilena es una actividad altamente mecanizada, profesionalizada, tecnologizada, intensiva en capitales y explotación (COCHILCO, 2013b; Meller, 2013), pero con un bajo nivel de procesamiento de los minerales, sujeta a los vaivenes de oferta y demanda del mercado.

En una clasificación según la capacidad de producción en diferentes países con producción minera (Cuadro 7) es posible percibir el tamaño de la Gran Minería en Chile, la que supera incluso a Perú, país que lo sigue como productor de cobre a nivel mundial. Colombia recientemente está integrando la producción minera metálica a gran escala (oro

principalmente) con expectativas de alcanzar los estándares chilenos. Según datos del Banco Mundial²⁹, en términos de aportes al PIB, Chile es el país latinoamericano donde la minería más aporta, alcanzando casi el 10%. Perú alcanza un 8%, Colombia un 0,6% y la vecina Argentina un 0,3%.

Cuadro 7. Clasificación de la minería según capacidad de procesamiento en Chile, Perú y Colombia.

PAÍS	PEQUEÑA MINERÍA	MEDIANA MINERÍA	GRAN MINERÍA
Chile	-100 mil ton/año	100 mil- 3 millones ton/año	+3 millones de ton/año
Perú	-127.750 ton/año	127.750- 1.825.000 ton/año	+1.825.000 ton/año
Colombia (oro)	15 mil ton/año (subterránea) 250 mil ton/año (cielo abierto)	30 mil ton/año	+300 mil ton/año

Fuente: elaborado por Karem Pereira con base en Gamarra (2013); Sociedad Nacional de Minería (SONAMI, 2014) y Revista Semana (2018).

Actualmente, trabajan en el país 28 empresas privadas, además de la estatal CODELCO, las que según la información del Mapa de Yacimientos Mineros de la Sociedad Nacional de Minería (SONAMI, 2018), mantienen un total de 126 operaciones activas a lo largo del país, las que se dividen de este modo: minería metálica de cobre (66), minería no metálica, salitre, yodo, yeso, carbonato de litio, potasio, carbonato de calcio, cal, asbesto, arcillas comunes o sulfato de sodio (32), oro (15), otros de minería metálica como plata y molibdeno (8), y en menor medida yacimientos de carbón e hidrocarburos (5).

Los mayores depósitos de pórfidos cupríferos se sitúan en el extremo norte de Chile. Estos también contienen molibdeno, oro y plata como subproductos. Los yacimientos estratoligados son la segunda fuente de depósitos de cobre, situados en las zonas costeras del norte y en la zona central (Acuña, 2002). De este modo, como se observa en la Figura 4, las faenas mineras se concentran en las regiones del norte (Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo) y centro del país (Valparaíso y Libertador Bernardo O'Higgins), las que proveen el 90% de la producción total del mineral rojo, exportado principalmente al

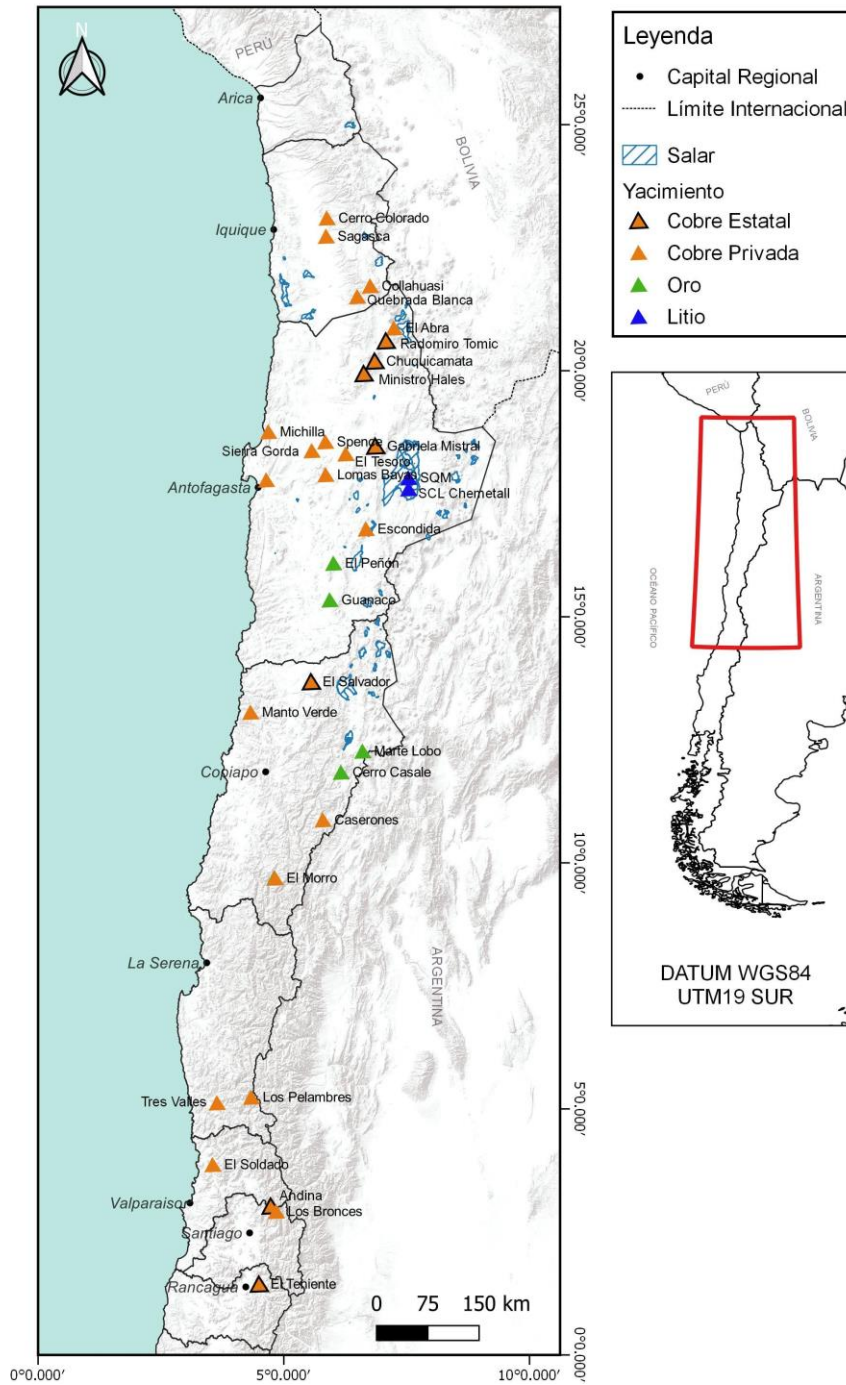
²⁹ Banco Mundial. *Rentas mineras (% del PIB)*. Revisado el 9 de julio de 2019. <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MINR.RT.ZS>.

mercado asiático, con China como primer comprador, seguido de países de Europa y Estados Unidos.

El cobre es el más abundante de los minerales básicos y tiene un bajo contenido metálico. Del concentrado de cobre que se extrae, solo un 30-31% aproximadamente contiene cobre, y el porcentaje restante, 66% aproximadamente, es tierra o material estéril. Sólo tras pasar por el proceso de refinación, alcanza un 99,9% de mineral de cobre. Esto hace que se requiera de grandes volúmenes de extracción para obtener el mineral, lo que explica que sólo grandes empresas pueden hacerse cargo de su explotación (Ceceña y Porrúa, 1995).

La Gran Minería Privada (GMP) del cobre produce alrededor del 60% del total del mineral en el país. Las diez principales empresas, por su significación en la producción de cobre y en la tributación minera privada actual, constituyen el grupo denominado GMP-10. Estas son: Escondida, Collahuasi, Los Pelambres, Anglo American Sur, Mantos Copper, Candelaria, Quebrada Blanca, Cerro Colorado, Zaldívar y El Abra. Pero la producción total está monopolizada por las cuatro primeras, las que junto a la mina El Teniente (propiedad de CODELCO), representaron el 48% de toda la producción de mina en el 2017.

Figura 4. Faenas de la Gran Minería en Chile.



Fuente: elaborado por Karem Pereira con base en SONAMI (2018)

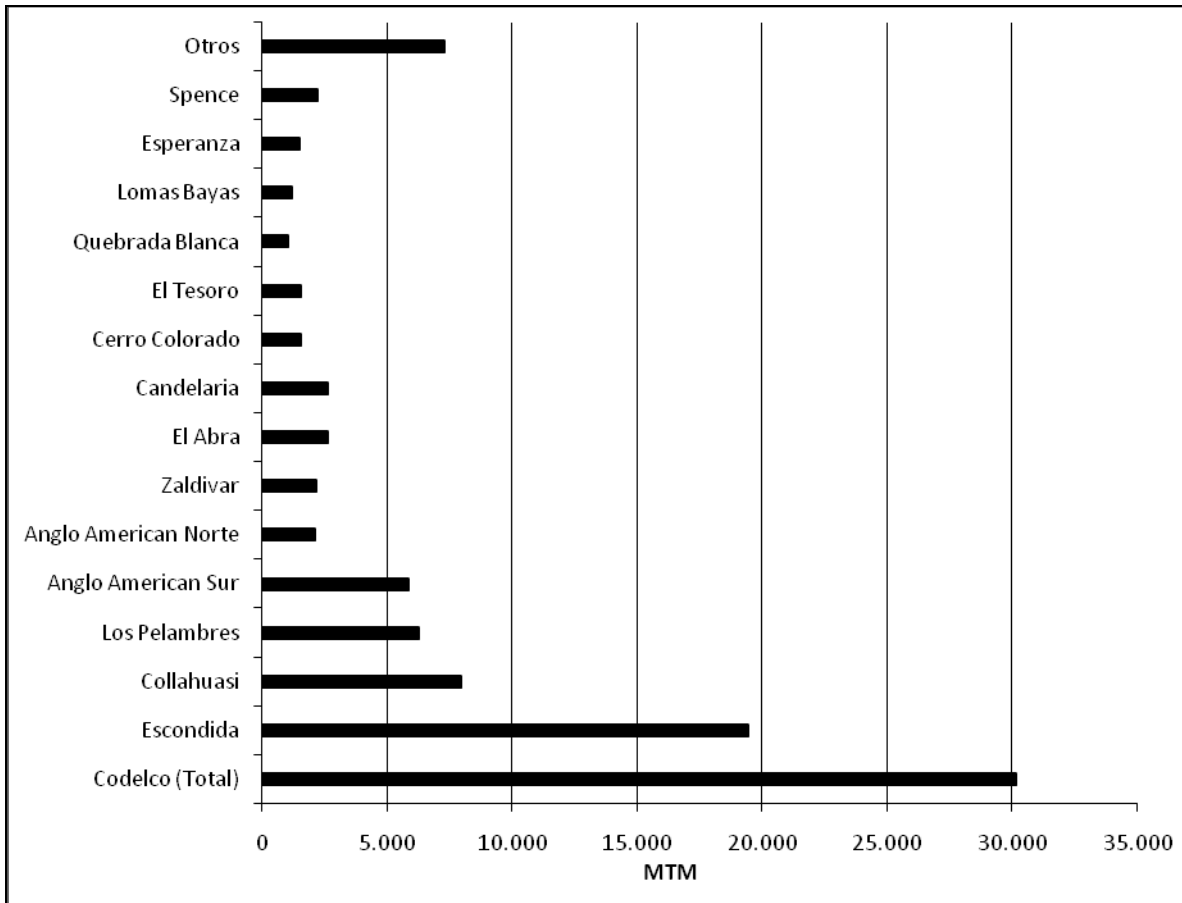
En conjunto con las diez mineras que le siguen en la lista, constituyen el GMP-20. Estas son: Tesoro, Michilla, Lomas Bayas, Centinela, Spence, Lumina Copper, Carmen de Andacollo, Sierra Gorda, Antucoya y Santo Domingo. En noviembre de 2014 El Tesoro se fusionó con Minera Esperanza y modificó su nombre a Minera Centinela. También de importancia son las mineras de oro: Meridian, Mantos de Oro, Florida, Maricunga, Nevada, El Morro, Casale y Maricunga (ex Lobo Marte).

De acuerdo a los datos de la Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO, 2019), desde el año 2003 al 2019, la producción total de cobre fino ha sido de aproximadamente 123.519 mtm, de las cuáles 30.142 mtm corresponden a las mineras de CODELCO (Chuquicamata, Radomiro Tomic y Ministro Hales, El Teniente, Andina, Salvador y Gaby), y 19.408 mtm a minera Escondida (Gráfico 4). Tal es el poder de Escondida, que durante la huelga de 44 días realizada por su principal sindicato de trabajadores en el año 2017, representó pérdidas por casi mil millones de dólares para la empresa y la caída de 2% aproximado en la producción anual de cobre en el país³⁰.

La mayoría de estos yacimientos pertenecen a grupos económicos de capitales ingleses, australianos, estadounidenses y canadienses (Cuadro 8). CODELCO posee las minas Chuquicamata, El Salvador, Ministro Hales, Radomiro Tomic, Gabriela Mistral, Andina, y las fundiciones de Ventanas, Chuquicamata, Caletones (El Teniente) y Potrerillos (Salvador).

³⁰ La huelga del Sindicato Nº 1 de la minera Escondida ha sido la más larga en la historia de la Gran Minería Privada. Durante los 44 días de paro, se dejaron de comercializar más de 155 mil toneladas del metal rojo. ("La huelga minera en Chile terminó sin acuerdo y con pérdidas por US\$900 millones", El Cronista, 28 de marzo de 2017, Disponible en <https://www.google.com/amp/s/www.cronista.com/amp/ripe/La-huelga-minera-en-Chile-termino-sin-acuerdo-y-con-perdidas-por-us-900-millones-20170328-0011.html>)

Gráfico 4. Producción chilena de cobre por empresa, 2003-2019.



Fuente: Elaborado por Karem Pereira en base a COCHILCO (2019)

Cuadro 8. GMP-10 y grupos económicos.

MINERA	GRUPO ECONÓMICO
Escondida	BHP Billiton (Australia), Río Tinto (Reino Unido-Australia)
Collahuasi	Anglo American (Reino Unido), Glencore Xstrata Copper (Suiza)
Pelambres	Antofagasta Minerals (Chile)
Anglo American Sur	Anglo American (Reino Unido)
Mantos Copper	Audley Mining Advisors Limited (Reino Unido)
Candelaria	Freeport - McMoran Copper & Gold. (Estados Unidos)
Quebrada Blanca	Teck Cominco Limited (Canadá)
Cerro Colorado	BHP Billiton (Australia)
Zaldivar	Antofagasta Minerals (Chile) y Barrick Gold (Canadá)
El Abra	Freeport - McMoran Copper & Gold. (Estados Unidos)

Fuente: elaborado por Karem Pereira.

Desde 1984 todas las mineras están sujetas a la normativa sobre impuestos a la renta (Ley N° 18.293). Las empresas, como contribuyentes pagan un impuesto de primera categoría sobre las utilidades anuales (24%), devuelto a los dueños a modo de incentivar la reinversión. Por su parte, los accionistas pagan un impuesto global complementario, de tasa progresiva o adicional, que se aplica una vez retiradas o distribuidas las utilidades (Yáñez y Molina, 2008; Sturla et al, 2018). En la práctica esto se ha traducido en que solo se pague el global complementario, sumado a la constante evasión tributaria que marcó el accionar de las empresas privadas durante los años noventa³¹.

Las empresas estatales deben pagar un impuesto especial de 40% sobre las utilidades y un royalty minero desde el 2005, que corresponde al pago basado en el volumen o valor de la producción del mineral extraído³². CODELCO por su parte, desde 1976 debe entregar el 10% de sus ventas anuales a las Fuerzas Armadas, según modificación a la Ley Reservada del Cobre de 1958 (Decreto N° 1.530 que modifica la Ley N° 13.196). La Ley creada en 1958 por el presidente Carlos Ibáñez del Campo, obligaba a todas las grandes mineras que funcionaban en territorio nacional, a pagar un gravamen de 15% sobre sus utilidades, destinado al Consejo Superior de Defensa Nacional (CONSUDENA) para la compra de material bélico. Sin embargo, en 1976, con la modificación quedan exentas las mineras privadas y sólo CODELCO paga un 10% de sus ingresos con un mínimo de US\$90 millones anuales, monto destinado a cuentas reservadas y manejadas por el Ministerio de Defensa. Esta Ley fue derogada en 2019, estableciendo una disminución gradual de este aporte, fijando un nuevo financiamiento para las Fuerzas Armadas, y abriendo paso a la posibilidad del ingreso de capitales privados a CODELCO.

³¹ La evasión quedó en evidencia cuando en el año 2002, la empresa Exxon Minerals, dueña de la mina La Disputada de Las Condes desde 1978, tras declarar pérdidas y no pagar impuestos durante sus 23 años de funcionamiento, considerando que al año 2000 superó las 250 mil TM de cobre fino, vendió la minera al consorcio Anglo American en US\$1.300 millones (Meller, 2013). La venta finalizó con intervenciones del presidente de la República Ricardo Lagos y una negociación en el mismo palacio de gobierno.

³² Lo recaudado en términos de royalty va al Fondo de Innovación para la Competitividad, cuyas ganancias se distribuyen 25% entre las regiones del país y 75% a proyectos de innovación en áreas como ciencia, tecnología y desarrollo de recursos humanos especializados (Yáñez y Molina, 2008).

La ventaja en la rentabilidad que reciben las empresas privadas se refleja en la concesión plena que adquieren con protecciones excepcionales, a través de derechos reales e inmuebles y por tanto posibles de transar en el mercado como propiedad privada. Esta concesión minera la reciben gratuitamente por lo que la explotación y exportación de recursos naturales resulta muy rentable para los grandes empresarios (Pizarro, 2015).

Durante el periodo 2005-2014 se estima que las rentas económicas de los diez yacimientos que constituyen la GMP-10 alcanzaron un valor piso de US\$114.000 millones (Sturla et al, 2018). Las estimaciones del Banco Mundial para el mismo periodo calculan un monto de US\$389.000 millones, con un promedio anual de US\$38.900 millones. Sin embargo, el grueso de la contribución al Estado proviene desde CODELCO, correspondiente a un tercio (31,2%) del total de sus ingresos fiscales. La renta total captada por el Estado desde CODELCO aumentó de 16% (1990-2003) a 24,70% (2004-2009). Para los mismos periodos, la minería privada sólo aumentó el aporte al fisco de 4% a 11% (CEPAL, 2013; Sturla et al, 2018). Esto nos demuestra la importancia de CODELCO para las arcas del Estado chileno tanto en la renta como en la producción.

2.4.1. El boom de los commodities chileno

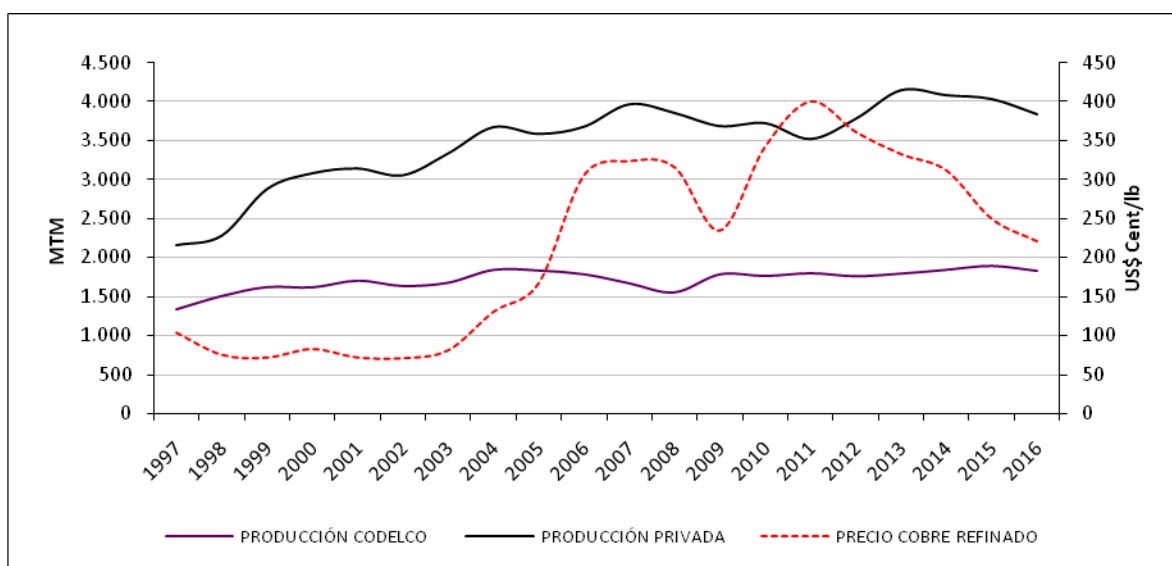
El auge generado en la industria minera durante el periodo 2003-2011 trajo fuertes repercusiones en Chile, como uno de los principales productores de cobre a nivel mundial. La demanda de cobre fue tal, que China desarrolló su propia industria cuprífera, la que llegó a convertirse en el principal productor mundial, superando a Chile desde el año 2011³³ (CEPAL, 2018a, COCHILCO, 2019).

La creciente demanda de metales en el mercado exterior trajo consigo un alza de precios, alcanzando el cobre un valor de US\$323 cent/lb en 2007, lo que generó el aumento del aporte impositivo, principalmente de CODELCO y ENAMI (Empresa Nacional de minería), pero el estallido financiero repercutió con una abrupta caída, bajando el precio a US\$234

³³ Para el año 2011 la producción de cobre chilena fue de 8.380,200 TM y la china de 9.494,706. En 2019, la producción de Chile fue de 8.081,500 TM y la de China de 18.131,032 TM. Para ver la producción de cobre a nivel mundial revisar Anexo 2.

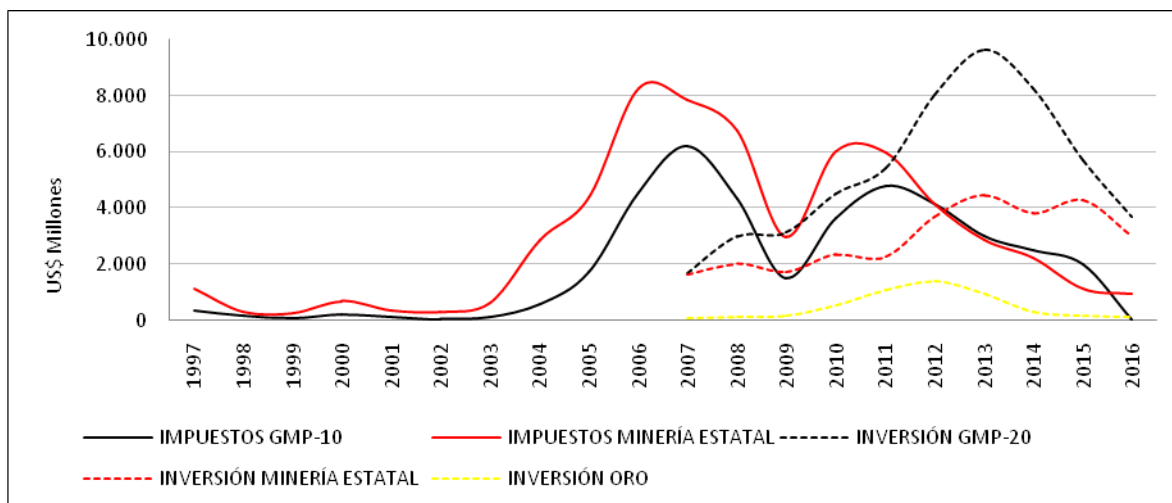
cent/lb en 2009 (Gráfico 5 y Gráfico 6). El pico de los aportes impositivos se alcanzó entre los años 2006-2007, cuando en conjunto las empresas pagaron un total de US\$26.931,7 millones, lo que significó una participación de más del 30% cada año en los ingresos fiscales.

Gráfico 5. Precio y producción de cobre, 1997-2016.



Fuente: elaborado por Karem Pereira en base a COCHILCO (2019).

Gráfico 6. Impuestos y la inversión de las mineras de cobre y oro, 1997-2016.



Fuente: elaborado por Karem Pereira en base a COCHILCO (2019).

En el año 2011, se produjo el pico del precio del cobre, alcanzando un valor de US\$399 cent/lb³⁴, aumentando la producción de los siguientes años, en especial de las mineras privadas. También se produjo un alza en los impuestos y las inversiones, donde CODELCO continuó aportando la mayor parte, pero las inversiones más grandes fueron realizadas por las empresas privadas. En el año 2013 se produjo la mayor inversión (privada y estatal) con un total de US\$15.027 millones, donde el mayor aporte lo realizaron las cupríferas del GMP-20. Minera Escondida (BHP Billiton y Rio Tinto), por ejemplo, aportó con US\$3.211 millones, equivalente al 21% del total. Las inversiones mineras se concentraron en proyectos estratégicos de los grandes conglomerados privados, los que, en el año 2014 ingresaron, 207 proyectos con una inversión estimada de US\$18.582 millones, donde sólo 20 proyectos representaron aproximadamente el 60% de inversión. También aumentó la inversión de la minería de oro. Entre los principales proyectos que se presentaron entre los años 2010 y 2016, de acuerdo al “Catastro de inversiones en proyectos mineros”, se pueden mencionar:

Tabla 2. Principales proyectos de inversión 2010-2016.

Región	Proyecto	Empresa	Fase
Tarapacá	Collahuasi Expansión Fase III	Anglo American y Glencore	Brownfield
	Quebrada Blanca Hipógeno (Fase II)	Teck	
	Paguanta	Golden Rim	Greenfield
	Pampa Hermosa	SQM	
Antofagasta	Quetena	CODELCO	Brownfield
	Radomiro Tomic Sulfuros Fase II	CODELCO	
	Chuquicamata Subterránea	CODELCO	
	Ministro Hales	CODELCO	
	Escondida OGP1	BHP y Rio Tinto	
	Lomas Bayas III Sulfuros	Glencore	
	Mantos Blancos	Mantos Copper	
	Spence Growth Option (SGO)	BHP	
	SQM	SQM	
	Optimización Proyecto Sierra Gorda (Mina Planta)	KGHM y Sumimoto	
El Abra Mill Proje	Freeport - McMoran Copper & Gold		

³⁴ Precio de acuerdo a la Bolsa de Metales de Londres (BML), Cotización cobre Grado "A" Settlement.

	Encuentro Óxidos y Desarrollo Minera Centinela	Antofagasta Minerals	Greenfield
	Actualización Centinela Concentrados (Ex Esperanza)	Antofagasta Minerals	
	Productora & Ampliación Pampa Blanca	SQM	
	Antucoya	Antofagasta Minerals	
	Arbido	Arbido	
Atacama	Explotación de Minerales La Coipa Fase 7	Kinross	Brownfield
	Candelaria 2030 continuidad operacional	Lundin Mining y Sumimoto	
	Codelco Salvador Rajo Inca	CODELCO	
	El Peñón	Yamana Gold	
	Reapertura Cerro Maricunga	Kinross	
	Caserones	SCM Lumina Copper	Greenfield
	Pascua Lama	Barrick Gold	
	Cerro Casale	Barrick Gold	
	Caspiche	Newmont Goldcorp	
	El Morro	Goldcorp	
	Relincho	Teck	
	Lobo Marte & Volcán	Kinross	
	Santo Domingo	Capstone Mining	
	Cerro Negro Norte	CAP minería	
	Inca de Oro	PanAust	
	Diego de Almagro	Copec	
Coquimbo	Los Pelambres Ampliación	Antofagasta Minerals	Brownfield
	El Dorado	Angold Resources Ltda	Greenfield
	El Espino	Pucobre	
	Tovaku (ex Puntillas Galenosa)	Pucobre	
	Dominga	Andes Iron	
Valparaíso	Los Bronces Underground (Ex Los Sulfatos)	Anglo American	Brownfield
O'Higgins	El Teniente Nuevo Nivel Mina	CODELCO	Brownfield
RM	Andina Expansión 244 (Nueva Andina Fase II)	CODELCO	Brownfield
	Andina Nuevo Sistema de Chancado Primario	CODELCO	

Fuente: Minería chilena (2010, 2011, 2015)

Estos proyectos son en su mayoría fases de brownfield, que se refiere a la expansión de operaciones (Fase I a Fase II por ejemplo), la ampliación de faenas anexas, la reactivación de proyectos antiguos o suspendidos, y proyectos de optimización de operaciones. La fase de greenfield se refiere a los proyectos nuevos, y que por tanto requieren de mayor inversión. En términos de monto de inversión, unos de los mayores proyectos son la reactivación de Cerro Bayo, Ampliación Los Pelambres (brownfield) y Pascua Lama

(greenfield), los que, por su magnitud, han sido objeto de múltiples conflictos territoriales y a su vez de grandes esfuerzos políticos por alcanzar su aprobación.

Cerro Bayo

Este proyecto, propiedad de Mandalay Resources Corporation (100%), tiene como objetivo la reactivación de una mina de oro y plata, y programas de exploración, con el fin de incorporar nuevos recursos al yacimiento. Está ubicado en la región de Aysén y su propiedad abarca 23.106 ha de concesiones de explotación y 4.700 ha de concesiones de exploración. Tiene una inversión de US\$30 millones y una vida útil de 5 años. Diversas agrupaciones ambientales de Aysén se han opuesto al proyecto, como la Red Patagonia sin Mineras y la Agrupación Aysén Reserva de Vida, quienes argumentan que la minera construyó caminos que afectaron el patrimonio arqueológico y paleontológico del lugar. Si bien esto fue denunciado, el delito fue prescrito por el juzgado de garantía de Chile Chico.

Figura 5. Esquema ubicación Minera Cerro Bayo



Fuente: noalamina.org

Ampliación Minera Los Pelambres

Propiedad de Antofagasta Minerals (60%) (Grupo Luksic), Nippon LP Resources B.V. (25%) (Japón) y MM LP Holding B.V. (15%), este proyecto tiene como objetivo elevar la producción de cobre de la minera Los Pelambres, de 400.000 a 750.000 mtm por año.

Ubicada en Salamanca, al sur de la región de Coquimbo, extrae principalmente cobre, molibdeno y oro. La ampliación tiene una inversión de US\$10.000 millones y quedó paralizado por alza en los costos. El principal socio, Antofagasta Minerals, pertenece a la división minera del grupo Antofagasta plc, uno de los diez principales productores de cobre a nivel mundial y el tercero en el país. Los Pelambres es su mayor faena en Chile, activa desde 1999 a la fecha. Desde el año 2002, esta minera inició inversiones encaminadas al aumento de su capacidad de procesamiento, a través de un programa de inversiones que planeó la construcción de tres tranques de relaves: Monte Aranda, Mauro y Quebrada Seca. Las obras para estos tranques significaron el desalojo de muchas familias de campesinos, generando gran oposición entre los vecinos de Salamanca, y lo que llevó a paralizar su construcción (Minería chilena, 2014; INDH, 2015).

Figura 6. Esquema Ubicación tranque El Mauro, minera Los Pelambres



Fuente: olca.cl

Pascua Lama

Este polémico proyecto bifronterizo chileno-argentino pertenece a la compañía canadiense Barrick Gold (100%) y tiene como objetivo la explotación a rajo abierto de un yacimiento de oro, plata y un porcentaje menor de cobre, que sería tratado mediante

flotación y lixiviación. Con una inversión de US\$8.500 millones y una vida útil de 25 años, apunta a ser el segundo productor de oro a nivel continental con una producción anual de 800.000 - 850.000 oz de oro y 35 Moz de plata. Este proyecto se ubica en la región de Atacama, en el límite con la provincia de San Juan en Argentina. Entró en vigencia apoyado por el Tratado de Integración y Complementación Minera, firmado por Chile y Argentina en 1997 y ratificado en el 2000, que fijó el marco legal para la operación de mineras transfronterizas. Las intenciones de Barrick de trasladar glaciares en la zona de explotación, iniciaron una polémica que sería solo el inicio de un gran movimiento socioambiental que se opone al ambicioso proyecto aurífero (Minería chilena, 2014; INDH, 2015). Al año 2018 la Superintendencia de Medio Ambiente, resolvió la “Clausura total y definitiva del proyecto” (OCMAL, 2019), sin embargo la compañía ha seguido trabajando.

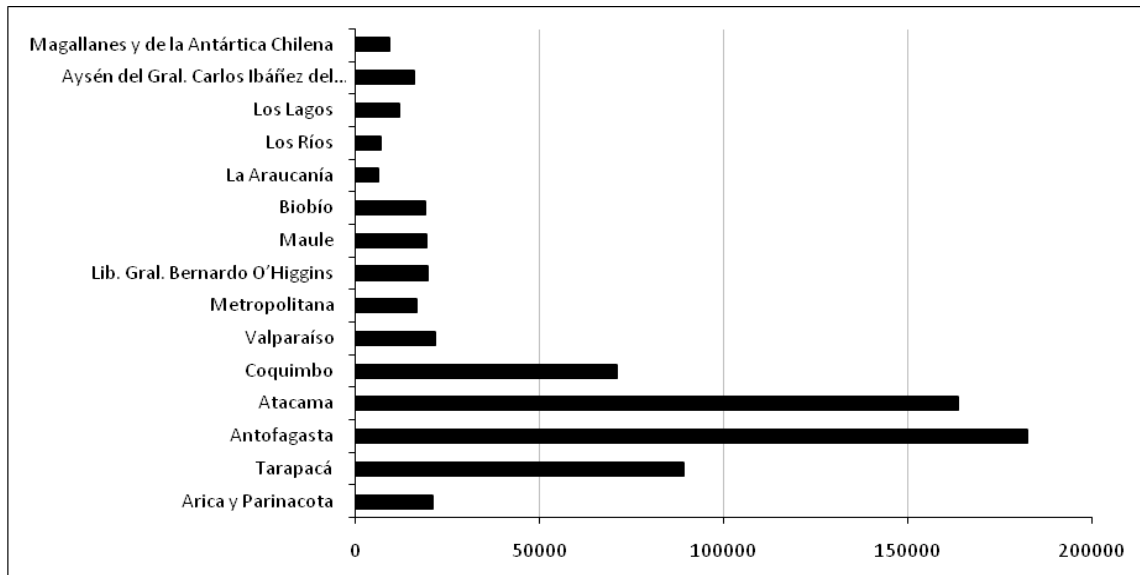
Figura 7. Esquema ubicación Proyecto Pascua Lama



Fuente: chiledesarrollosustentable.cl

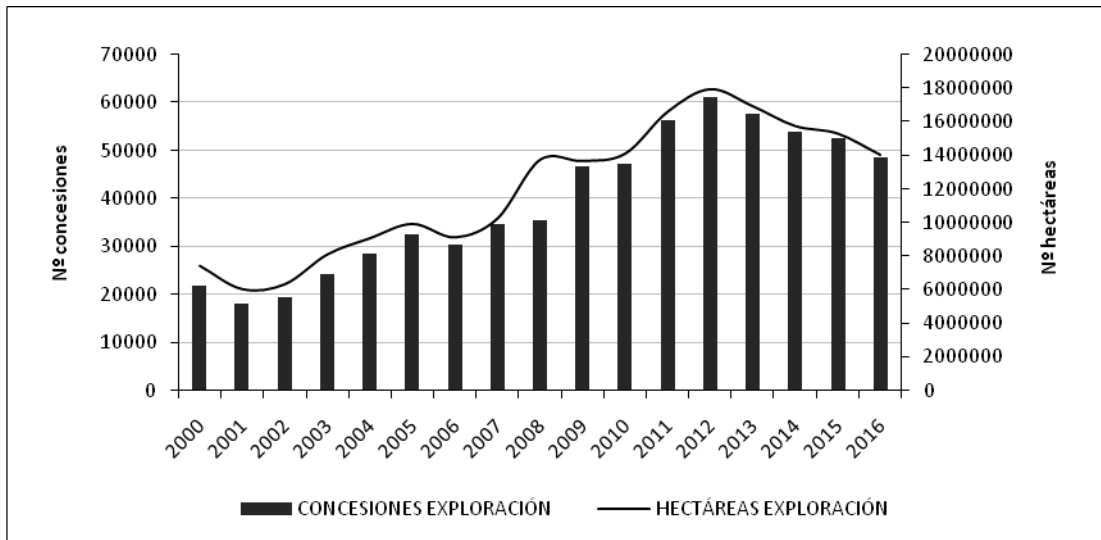
Otro indicador que ayuda a observar los efectos que generó el impulso a la inversión, fue el masivo ingreso de concesiones de exploración y explotación a lo largo de territorio nacional, preferentemente en las regiones del norte (Gráfico 7). El aumento del número de concesiones de exploración pasó de 21.944 (equivalente a 7.422.900 hectáreas) en el año 2000, a 48.564 (equivalente a 14.022.000 hectáreas) en el 2016 (Gráfico 8).

Gráfico 7. Concesiones exploración por región, 2000-2016.



Fuente: elaborado por Karem Pereira con base en datos Ley de Transparencia SERNAGEOMIN.

Gráfico 8. Número y hectáreas de concesiones de exploración en Chile, 2000-2016.



Fuente: elaborado por Karem Pereira con base en datos Ley de Transparencia SERNAGEOMIN.

Es justamente tras el peak en el precio del cobre donde se produjeron el mayor ingreso de pedimentos, llegando a su auge en el año 2012 con 61.200 concesiones, equivalentes a 17.922.200 hectáreas, lo que representa un 24,2% del total del territorio chileno. En este periodo de 18 años, las peticiones se concentraron en las regiones de Antofagasta y región

de Atacama, representando ambas el 52% de total. Le siguen la región de Tarapacá (13%) y región de Coquimbo (11%). El resto de las regiones no superaron el 3%. Asimismo, las concesiones de explotación de metales aumentaron del año 2007 al 2016, de 4.967.102 hectáreas a 9.521.132 hectáreas.

Este proceso fue apoyado ampliamente por los organismos estatales, y para el año 2012 se destinó un record histórico de US\$ 1.035 millones en el presupuesto de gasto de exploración minera (COCHILCO, 2013a) con el fin de generar información geológica y facilitar las exploraciones de las empresas. El objetivo de estos estudios ha sido el de orientar a los inversionistas respecto de dónde realizar las prospecciones, puesto que la exploración es una de las fases más complicadas en términos de incertidumbre y por tanto la que más gasto significa para las empresas. Se estima que sólo una de cada 300 campañas de sondajes entrega resultados positivos (Devotto, 2015), por esto es que la exploración es realizada por empresas mineras con capacidad de inversión y ganancias a largo plazo.

De acuerdo al economista francés José De Echave³⁵ “hay que prestarle atención a la evolución del rubro de inversión en exploración, que es un indicador bastante sensible y que usualmente marca los cambios de tendencia de la minería”. Las inversiones en exploración se relacionan directamente a las cotizaciones de los minerales en el contexto internacional. Es por esto que, durante el súper ciclo del precio de los metales, las exploraciones aumentaron de forma meteórica tanto en las Regiones Mineras como en regiones con potencial de explotación. Por tanto, la cifra de concesiones de exploración constituye un buen indicador para relacionar el contexto mundial con lo local.

En términos de conflictividad territorial, los proyectos relacionados a exploraciones mineras también marcaron pauta a nivel nacional. Al ser parte de una etapa inicial en un proyecto minero, en muchas ocasiones no pasan por evaluación medioambiental. De

³⁵ José De Echave (agosto 2019) Las inversiones y el contexto minero. Cooper Action. Link <http://cooperaccion.org.pe/las-inversiones-y-el-contexto-minero/>

acuerdo al Reglamento de la Ley N° 20.551 que regula el Cierre de Faenas e Instalaciones Mineras (DS N° 41 Ministerio de Minería, 2012), una exploración se define como:

Conjunto de obras y acciones conducentes al descubrimiento, caracterización, delimitación y estimación del potencial de una concentración de sustancias minerales, que eventualmente pudieren dar origen a un Proyecto minero”. (Se entenderán por exploraciones) “aquellos proyectos que consideren menos de 40 plataformas, incluyendo sus respectivos sondajes, para las Regiones de Arica y Parinacota hasta Coquimbo, ambas inclusive, y menos de 20 plataformas, incluyendo sus sondajes, para las regiones de Valparaíso hasta la región de Magallanes y la Antártica chilena, incluida la región Metropolitana.

Lo mismo aplica para las prospecciones mineras (etapa posterior a la exploración). Por tanto, las empresas realizan sus proyectos con un número de sondajes menor al indicado, lo que les permite avanzar mediante la presentación de cartas de pertinencia ante en Servicio de Evaluación Ambiental, sin pasar por un proceso de Evaluación de Impacto Ambiental. De este modo, no se ven obligados a realizar participación ciudadana ni ningún tipo de contacto con las comunidades aledañas. Esto también las exime de realizar planes de cierre.

Un caso cercano son las concesiones de exploración de las transnacionales Rio Tinto y BHP Billiton en la región de Tarapacá. Las empresas buscan oro en el cerro Mamuta, un cerro protector para las comunidades indígenas, ubicado en cabecera de cuenca, lo que generó el rechazo de la Comunidad Territorial de Miñe Miñe.

El territorio de Miñe Miñe está conformado por cinco comunidades, las que conforman una Comunidad territorial. Este es un tipo de organización histórica, una forma ancestral de administrar el territorio, que, si bien es reconocida por el Convenio 169, no lo es por el Estado chileno. La región de Tarapacá alberga varias de las mineras más importantes del país, como Collahuasi, Quebrada Blanca y Cerro Colorado, por tanto, los impactos de la minería ya son conocidos en estas tierras. Sin embargo, la comunidad veía lejana la posibilidad de que a su territorio llegara la minería, y hoy se han visto enfrentados/as a

dejar de lado sus actividades personales para dedicarse a la defensa de su tierra. “Lo que estoy defendiendo es mi ser, mi espíritu, mi hogar, el olor que tiene esa tierra para mi, el significado que tiene para mí”³⁶.

Las empresas no presentaron estudios para ser evaluadas ambientalmente, por tanto, tampoco necesitaron de participación ni consulta indígena. Sin embargo, desde el año 2013, esta comunidad también ha denunciado malas prácticas de la empresa, que utilizaron la estrategia de la división comunitaria para lograr entrar en el territorio. Como nos comenta parte de la comunidad, desde la empresa sólo contactaron a una persona en reuniones secretas, quien además les habría otorgado información esencial sobre la propiedad del territorio. Al enterarse las demás comunidades de estas reuniones, deciden enfrentarles, haciendo público su rechazo a la realización de los sondeos. A partir de esto, Miñe Miñe prohibió el paso a la minera, pero esta comenzó a utilizar caminos de comunidades aledañas para acceder al cerro Mamuta.

La comunidad tiene claro que las empresas ya llevan años estudiando e insertándose en sus territorios. También consideran que desde el Estado, se ha creado un escenario perfecto para que la minera se muestre como salvadora, por la falta de trabajos bien remunerados y la presión de los servicios públicos para modernizar sus formas y técnicas ancestrales, lo que generaría un quiebre cultural. Tal como plantean, este es un conflicto socio cultural antes que ambiental, porque son comunidades indígenas, son familias.

Para nosotros el medio ambiente es nuestra madre tierra, entonces aquí hay un conflicto cultural. Nosotros en esencia por esa cultura somos comunidad, y lo que están matando es esa esencia que es parte de la cultura de los pueblos originarios y que está haciendo que, primero nos peleemos con los vecinos ancestrales que tenemos, y además que nos peleemos que gente de las demás comunidades que son familias, que son hermanos, primo, tíos. (...) Combatir contra la minera no es solamente combatir contra una empresa. Es combatir con el Estado y es combatir con las comunidades que también son comunidades indígenas y que son vecinos ancestrales, e igual te hacen competir con ellos, pelearse con ellos

³⁶ Entrevista realizada el 30 enero de 2019 con la comunidad territorial de Miñe Miñe.

De este modo, la comunidad se ve enfrentada al Estado, a las empresas, a los servicios públicos, y a otras comunidades también. Este tipo de conflictos se volvió común durante el periodo de aumento de solicitudes en las concesiones mineras.

A la fiebre minera, se sumó la fiebre energética. El aumento en la producción minera demandó mayores aportes desde las termoeléctricas, lo que se pudo constatar en el incremento de casos de contaminación en los lugares donde éstas se ubican. La relación de la minería con la energía termoeléctrica es histórica desde los comienzos de la electrificación del país y actualmente representa más del 60% de la matriz energética nacional (Escalona, 2014).

Podemos mencionar los casos emblemáticos de las Centrales Termoeléctricas Atacama, Mejillones, Norgener, E-CL (Ex Electroandina), Guacolda y Ventanas, ubicadas en lugares que han sido decretados por el Ministerio de Medio Ambiente como “Zonas Latentes de Contaminación” y “Zonas Saturadas de Contaminación”³⁷, y declaradas por ONG`s ambientalistas como “Zonas de Sacrificio”, por concentrar una gran cantidad de industrias contaminantes que han vulnerado las normas medioambientales, y con ello, la vida y salud de las personas (INDH, 2015).

El Complejo Termoeléctrico Ventanas, se ubica en la costa de la región de Valparaíso, cercano a las localidades de Quintero y Puchuncaví, y comprende las Centrales Termoeléctricas de Ventanas I, Ventanas II, Nueva Ventanas y Campiche³⁸. En esta misma zona se ubican más de 15 empresas, incluida la Refinadora de cobre Ventanas, perteneciente a CODELCO. A causa de la constante contaminación ambiental, con alta presencia de dióxido de azufre (SO₂), anhídrido sulfuroso (SO) y material particulado (MP10), en 1993 fue declarada la primera Zona Saturada de Chile. Entre los años 2011 y

³⁷ Zona Saturada es aquella donde una o más normas de calidad de aire han sido sobrepasadas. Zonas Latentes son aquellas donde la medición de la concentración de contaminantes en el aire se sitúa entre el 80% y 100% del valor de la norma de calidad ambiental. Su declaración implica la generación de un Plan de Descontaminación en los plazos definidos, además de ajustarse a las normas de emisión. En Chile hay 12 Zonas Saturadas, 2 Zonas Latentes. y 10 Zonas con Planes de Prevención y de Descontaminación Atmosféricos.

³⁸ En el 2019 Ventanas I y II fueron cerradas anticipadamente por el Ministerio de Energía como parte de sus lineamientos de avanzar hacia el uso de energías renovables.

2012 nuevamente se sobrepasan los niveles de emisión, provocando la intoxicación de los pobladores, especialmente niñas y niños, así como la afectación en la agricultura y pesca artesanal de la zona (INDH, 2015). El año 2018, una nube tóxica nuevamente afectó a más de 300 pobladores de Quintero, generando una serie de efectos inmediatos como abortos espontáneos, problemas broncopulmonares, neurológicos y dermatológicos, entre otros, generando una álgida movilización social a nivel nacional. En este contexto, es asesinado Alejandro Castro, dirigente de la pesca artesanal de la zona quien ya había recibido amenazas anónimas por su activismo, episodio que fue catalogado por la prensa como “suicidio”³⁹ (OCMAL, 2019).

Las Centrales Termoeléctricas Atacama, Mejillones, Norgener y E-CL, se ubican en la región de Antofagasta. Las dos primeras, situadas en la costa de Mejillones han contaminado con metales pesados (plomo, cadmio, mercurio y arsénico) e hidrocarburos la playa, la fauna marina y la población, lo que fue confirmado por un estudio realizado el 2012 por el Centro Regional de Estudios y Educación Ambiental (CREA) de la Universidad de Antofagasta. Por su parte, Norgener y E-CL se ubican en el radio urbano de la ciudad de Tocopilla, donde se superó la norma anual de emisión de material particulado respirable en la comuna en 2006, siendo declarada “Zona Saturada de Contaminación” en 2007 por la Comisión Regional de Medio Ambiente (COREMA).

Y por último, la Central Termoeléctrica Guacolda, ubicada en la costa de Huasco, región de Atacama, comenzó a funcionar en 1995 para proveer de energía eléctrica el sector norte del Sistema Interconectado Central (SIC). En el año 2006 se construyeron dos nuevas unidades para duplicar su capacidad de generación y en 2009 entró en operación la Unidad 3, generando un total de 456 MW. En el año 2010, la COREMA de Atacama solicitó declarar Huasco “Zona Latente por Contaminación” de material particulado (MP10), porque sobrepasaba el 80% de la norma permitida, acción que se concreta recién en 2012. En este contexto, se aprueban la construcción de la Unidades 4 y 5 de Guacolda.

³⁹ Este caso se suma el asesinato de Macarena Valdés, activista contra un proyecto Hidroeléctrico de la empresa austriaca RP Global y la chilena Saesa, en el año 2016, quién también fuera “suicidada” por el Servicio Médico Legal, la policía y la prensa. Los padres de Macarena iniciaron una investigación para aclarar el caso y culpan directamente a las empresas del asesinato.

Por otra parte, ingresaron una serie de nuevos proyectos termoeléctricos, a causa de la demanda de energía que se proyectó con las inversiones mineras. Entre los años 2007 y 2012 entraron en operación un total de 103 plantas (Escalona, 2014). De acuerdo al Mapa de conflictos socioambientales en Chile (INDH, 2015), entre los años 2006 y 2010 se presentaron 17 proyectos para instalar nuevas centrales termoeléctricas (Cuadro 9), que generaron gran rechazo por parte de la población que se vería afectada por la constante exposición de sustancias como arsénico, hierro, petcoke y hollín, muchos de ellos ubicados en las mismas zonas declaradas Saturadas y Latentes de Contaminación.

Cuadro 9. Proyectos Termoeléctricos en Chile entre 2006 y 2010.

TERMOELÉCTRICA	AÑO	REGIÓN	INVERSIONISTAS
Parinacota	2009	Arica y Parinacota	TERMONOR S.A.
Pacífico	2009	Tarapacá	Río Seco S.A.
Central Patache	2009	Tarapacá	Central Patache S.A.
Angamos	2006	Antofagasta	AES Gener, a través de su filial Norgener S.A.
Cochrane	2008	Antofagasta	AES Gener, a través de su filial Norgener S.A.
Andino	2006	Antofagasta	Empresa E-CL (GDF Suez)
Hornitos	2006	Antofagasta	Empresa E-CL (GDF Suez) e Inversiones Punta de Rieles (Antofagasta Plc)
Punta Alcalde	2009	Atacama	Endesa S.A.
Castilla	2008	Atacama	MPX Energía de Chile Ltda.
Punta Colorada	2007	Atacama	Compañía Barrick Chile Generación Limitada
Campiche	2008	Valparaíso	AES Gener
Energía Minera	2008	Valparaíso	Energía Minera S.A., perteneciente a CODELCO
Los Robles	2007	Maule	Colbún S.A.
Bocamina II	2006	Biobío	Endesa S.A.
Santa María	2009	Biobío	Endesa S.A.
Pirquenes	2010	Biobío	South World Business S.A.

Fuente: elaborado por Karem Pereira en base a INDH, 2015.

Durante el periodo presidencial de Ricardo Lagos (2001-2006)⁴⁰ las ganancias remesadas al exterior por las mineras extranjeras pasaron de US\$4.438 millones, a US\$13 mil millones, para luego aumentar a más de US\$25 mil millones en el periodo de Michelle

⁴⁰ En el año 2002 se estrecharon los vínculos con los grandes empresarios del país, firmando la Agenda Pro Crecimiento con apoyo de la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA), con el fin de atraer nuevas inversiones. Ya para el 2003, las diez empresas más ricas acaparaban el 41% total de las ganancias a nivel nacional (Rojas, 2019).

Bachelet (2006-2010), acrecentando el flujo de capitales al extranjero desde Chile (Gudynas, 2010).

La bonanza económica que generó para los gobiernos el boom de los commodities fue aprovechada por Bachelet en gasto social, afirmándose como un gobierno progresista o de nueva izquierda. Por ejemplo, en 2008, se invirtieron más de US\$600 millones en educación, en respuesta a las demandas de las y los estudiantes que exigíamos el fin al lucro en la educación. Sin embargo, quien sacó mayor provecho de las utilidades mineras, fue Sebastián Piñera en su primer gobierno (2010-2014), donde se catapultaron las inversiones en el área. Aprovechando este buen momento económico, en el año 2012 se creó la “Agenda Proinversión y Competitividad”, impulsada por el Ministerio de Economía y apoyada por los Ministerios de Obras Públicas, de Justicia, de Defensa, de Vivienda y de Hacienda; además de la DGA y CORFO y en acuerdo con la Confederación de la Producción y el Comercio (CPC). Este proyecto ha buscado reducir trabas burocráticas y promover un escenario jurídico propicio para agilizar la aprobación de proyectos de inversión en el país a través de la modificación de una serie de leyes, entre ellas el Código de Aguas, la Ley de Medioambiente y el retiro de la Ley de protección de Glaciares. Si bien este proyecto fue presentado en 2012, recién se materializó en el segundo gobierno de Piñera en 2018. En el mismo tenor, han surgido programas como “Valor Minero” en el año 2013, a modo de estrategias público-privadas para destacar las bondades y los altos estándares de la minería nacional para el desarrollo del país y sus regiones (OCMAL, 2017, 2019). Tras este periodo de bonanza, las inversiones y los impuestos decayeron abruptamente junto al precio del cobre, en un contexto global de baja en el precio de los commodities. Esto repercutió en el mercado nacional con una caída de hasta un 30% en su precio, llegando a la cifra más baja en el 2016 con US\$220 cent/lb.

La incertidumbre generada posterior al súper ciclo del 2003-2013 ha llevado a los gobiernos y empresarios a tomar medidas en relación a salvaguardar sus inversiones. El Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL, 2017) identifica tres

estrategias o acciones con las que ha respondido el sector minero al contexto de bajos precios:

- a) retiro de porcentajes importantes de las inversiones proyectadas;
- b) establecer un plan de “reacomodo” con la reducción de costos en las faenas ya operativas, venta de activos, suspensión de proyectos y fusión entre empresas; y
- c) mantener la tendencia a aumentar los niveles de explotación de recursos para compensar la baja del precio (esto se puede apreciar en el Gráfico 5).

Entre las fusiones de empresas más importantes que acontecieron a partir del 2014 se pueden mencionar la fusión de El Tesoro con Minera Esperanza, que dio paso a Minera Centinela. También la Cía. Minera Maricunga se disolvió y fusionó por incorporación a la Minera Lobo Marte, la que permanece como continuadora adoptando el nombre de Cía. Minera Maricunga. En 2015, la Cía Minera Zaldívar Ltda continuó operaciones bajo el nombre de Compañía Minera Zaldívar SpA (COCHILCO, 2016; OCMAL, 2017). En ese mismo año, nació el proyecto Corredor, de la fusión del proyecto Relincho y El Morro. Y en 2017, el proyecto Norte Abierto surge de Cerro Casale y Cerro Caspiche.

Otra de las estrategias de las grandes empresas para compensar la producción y evitar ralentizar el proceso de producción global, ha sido aumentar la inversión en operaciones ya existentes (brownfield), y en menor medida apostando en nuevos yacimientos (greenfield). Además, se ha buscado incorporar innovación tecnológica, con proyectos de optimización de operaciones, que buscan extraer más mineral a menor costo, sin la proyección de incorporar valor agregado, eterna promesa de los gobiernos neoliberales de pasar a la “segunda etapa exportadora” como estrategia para alcanzar el desarrollo (OCMAL, 2017).

Hoy la gran minería chilena enfrenta un complejo escenario. Por un lado, la disminución de la ley de su principal exportación, el cobre, donde el promedio ha pasado de 0,87% a 0,65% en 2016 (COCHILCO, 2016). También el envejecimiento de los yacimientos, donde

importantes faenas como El Teniente llevan más de 100 años en operación. Y además, según estimaciones, el pico de crecimiento en condiciones favorables para la producción de cobre se proyecta para el año 2030 (Kerr, 2014).

En este escenario, la alianza privados-Estado se ha consolidado con el fin de incentivar la inversión en nuevos proyectos que den continuidad a la explotación minera. Para Baldo Prokurica, actual Ministro de Minería en el gobierno de Piñera, los desafíos para la minería son:

...reactivar la gran cantidad de proyectos mineros que hoy día tenemos, que superan los US\$ 50 mil millones y que están paralizados por distintas razones, y que tenemos que ayudar a que puedan ingresar a los sistemas, cumplir con la ley⁴¹.

Los principales proyectos mineros que se encuentran actualmente en fase de tramitación y/o paralizados, y que el gobierno busca rápidamente reactivar por su significancia en términos de inversión son:

Cuadro 10. Proyectos mineros con mayor inversión, 2018-2021.

Proyecto	Titular	Mineral	Región	Inversión estimada (US\$ millones)
Quebrada Blanca Fase 2	Teck	Cobre	Tarapacá	5.000
Nueva Unión	Teck y Goldcorp	Cobre, oro, molibdeno	Atacama	3.800
Desarrollo minera Centinela	Antofagasta Mineral	Cobre	Antofagasta	2.700
Minerales Primarios Minera Spence	BHP	Cobre	Antofagasta	2.500
Dominga	Andes Iron	Cobre, hierro	Coquimbo	2.500

Fuente: elaborado por Karem Pereira con base en El Mercurio (12 de marzo de 2018)

Sumado a esto, según los datos de COCHILCO, el consumo máximo de electricidad proyectado para el año 2027 para satisfacer la demanda esperada de la gran minería del cobre, tendrá un incremento de 37,0%, pasando de un consumo de 24,0 TWh en 2016 a 32,9 TWh en 2027. Este aumento recaería en las regiones de Antofagasta, Atacama y

⁴¹ "Baldo Prokurica: "Heredamos una situación compleja y difícil en la economía del país", El Mercurio, 12 de marzo de 2018.

O'Higgins, donde se ubican las centrales energéticas del Sistema Interconectado del Norte Grande (SING) y del Sistema Interconectado Central (SIC). Además, los sucesivos gobiernos han presentado proyectos que buscan reducir las áreas protegidas para su explotación. La maquinaria minera no para.

2.4.2. Los espacios de acumulación de la Gran Minería en Chile.

A partir del fin de la dictadura y con una transición marcada por políticas de consensos entre las élites de derecha-izquierda y los militares, el Estado chileno ha apostado en la construcción de un proceso de democratización política formal, que no considera la participación de actores sociales subalternos, alejado de los movimientos sociales, fomentando la despolitización de las relaciones sociales (Ruiz, 2015). El actual avance de las inversiones mineras, sumado a los evidentes impactos socioambientales en los territorios, ha generado disputas y resistencia social ante los nuevos proyectos de despojo.

Los problemas que ha generado la aplicación del Código de Aguas, el Código Minero y la excesiva protección que se le ha brindado a los privados en desmedro de la población, ha generado un clima de descontento en la sociedad chilena y que ha desencadenado una serie de conflictos que han puesto en tela de juicio el actual modelo de desarrollo de crecimiento exacerbado basado en el extractivismo de los recursos naturales y de la vida. Desde el año 2006 surge una fuerte demanda social por educación gratuita, movimiento denominado Revolución Pingüina (en alusión a los uniformes de las y los escolares que la protagonizaron), y que tendría su punto álgido en el año 2011 durante el gobierno de Piñera. A esto le siguieron una serie de acciones contenciosas que han exigido reformar el sistema de las Aseguradoras de Fondo de Pensiones (AFP), mayores derechos laborales, así como demandas a causa de los impactos generados por años de extractivismo en los territorios. En términos de despojo territorial, la mayor conflictividad social se manifestó entre los años 2010 y 2013, durante el primer gobierno de Sebastián Piñera, provocando un retraso en las inversiones de proyectos mineros (29%) y eléctricos (71%) equivalentes a US\$ 33.725 millones.

El rechazo al avance del capital minero estaría obstaculizando su reproducción, por tanto el Estado chileno-como forma política del capital- debe fortalecer su marco institucional para limitar los excesos de grupos que, a través de sus demandas y reivindicaciones, puedan superar y colapsar el sistema democrático y la gobernabilidad. Esto se ha logrado mediante la creación de leyes y normativas que legalizan la intervención de los aparatos represivos del Estado cuando éstas no se cumplen, afirmando una visión de la Sociología funcionalista que percibe el consenso como fundamental para el buen funcionamiento de la sociedad y negando el conflicto como parte fundamental de la dinámica de nuestras sociedades.

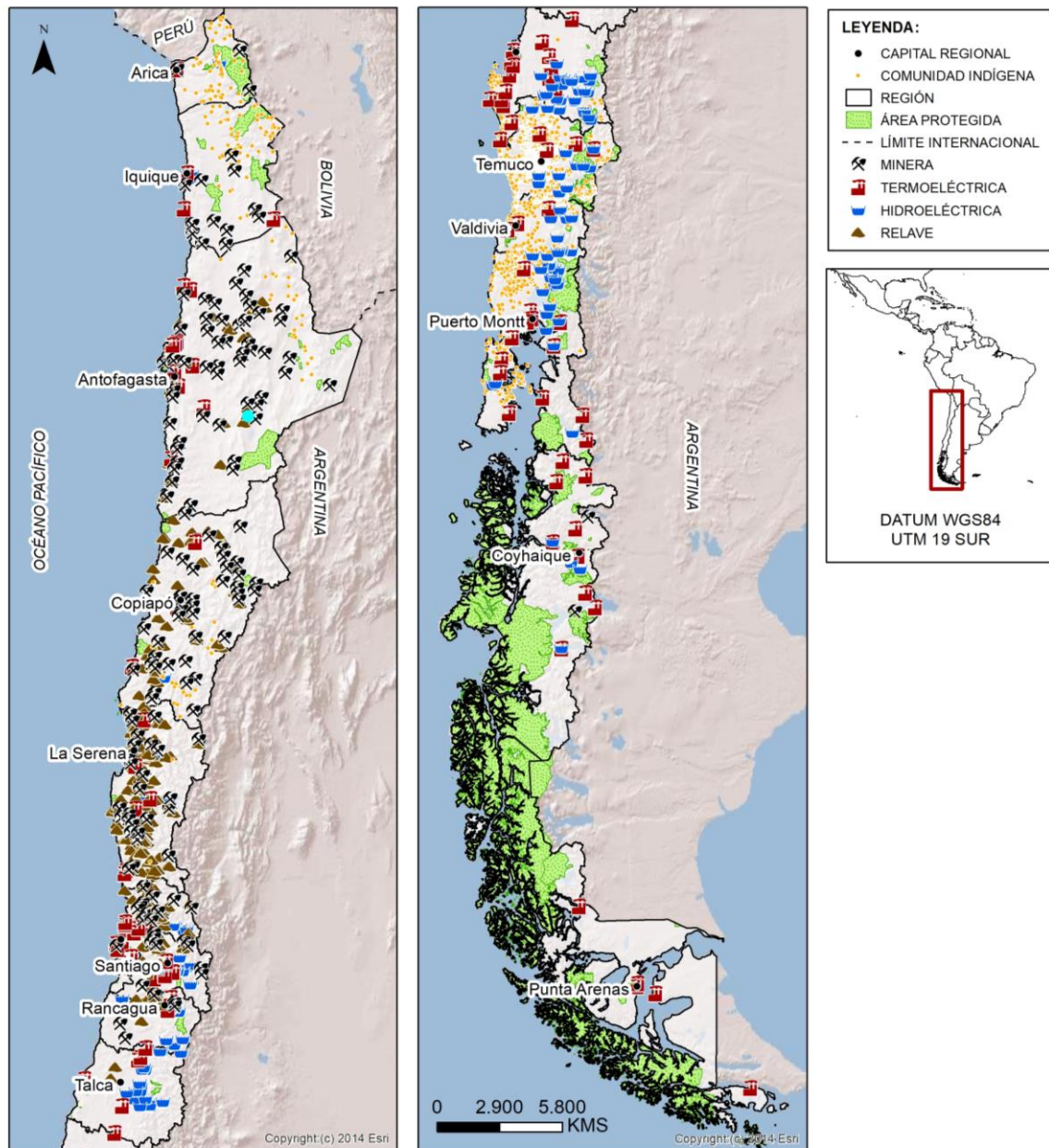
El saqueo del territorio es posible de evidenciar en la supersposición de actividades como la minería, termoeléctricas, tranques de relave y la infraestructura asociada, con comunidades indígenas, cercanas a áreas protegidas y con presencia de agua en las regiones del norte (Figura 8)

Las consecuencias ocasionadas por la actividad minera y asociadas, van desde la desecación y contaminación de las fuentes hídricas, contaminación del aire y suelo, desplazamiento forzado, fragmentación social, generando conflictos en el uso del territorio y poniendo de manifiesto la ineficacia y limitación de las políticas públicas y los instrumentos de gestión ambiental para dar respuestas, así como los escasos o ineficientes canales de participación ciudadana en los procesos de evaluación de proyectos.

En Chile, de acuerdo a datos del Observatorio de Conflictos Mineros (OCMAL), es posible contabilizar 41 casos a lo largo del país, siendo el más antiguo el enfrentamiento iniciado en 1985 entre la Comunidad Aymara de Cancosa (región de Tarapacá), en oposición a la minera Cerro Colorado de BHP Billiton. La urgencia de los conflictos tiene su auge en los años noventa y dosmiles, con la llegada de los grandes proyectos mineros, y tienden a

umentar a medida que se acrecientan las inversiones, con nuevas estrategias de despojo⁴².

Figura 8. Empresas extractivas en Chile.



Fuente: elaborado por Karem Pereira en base a SONAMI (2018).

⁴² Para ver todos los conflictos revisar Anexo 3.

Los conflictos mineros más destacados en términos de masividad y exposición han sido el proyecto aurífero Pascua Lama, ubicado en la región de Atacama frontera con Argentina; la comunidad de Caimanes contra la construcción de tranques de relaves de minera Los Pelambres en la región de Coquimbo (a estos ya se hizo referencia en el subcapítulo anterior); y más reciente el Proyecto minero de cobre y hierro, Dominga en la región de Coquimbo, comuna de La Higuera. Este último es un megaproyecto que comprende dos minas a cielo abierto y la construcción de un puerto para cargar el mineral, una planta desalinizadora y otra de procesamiento. Con una inversión de US\$2.500 millones es uno de los proyectos más importantes de ratificar para el gobierno, lo que ha quedado reflejado en los múltiples intentos por aprobarla legalmente, a pesar de la oposición social y de los rechazos que ha recibido en instancias ambientales por los potenciales daños. Entre estos se consideran contaminación del agua, aire, suelo y acústica, pérdida de biodiversidad, desertificación, sequía, pérdida de paisaje, pérdida de cobertura vegetal, alteración a gran escala de los sistemas hidroeléctricos y geológicos, cercanía del puerto a una reserva de pingüinos, entre otros. Sumado a esto, existen acusaciones por corrupción hacia los accionistas de Andes Iron por sobornar a altos funcionarios gubernamentales relacionados con las políticas mineras nacionales (OCMAL, 2017).

La movilización social ha jugado un rol central en obstaculizar el desarrollo de este y otros proyectos como el ya mencionado Pascua Lama, la ampliación de Los Pelambres y otros como: Los Pumas (región de Arica y Parinacota), Paguanta (región de Tarapacá), El Morro, Expansión de Andina 244 (región de Atacama y Metropolitana).

En este tenor, obtener el consentimiento de las comunidades y de los grupos de interés se ha tornado un tema prioritario para las empresas mineras y es percibido como el recurso productivo más crítico para poder desarrollar la minería en Chile. Para José Tomás Morel, Gerente de Estudios del Consejo Minero, se necesita de una institucionalidad pública que facilite las confianzas y creación de relaciones entre empresas y comunidades⁴³.

⁴³ “Minería: Obtener el consentimiento de las comunidades es el factor más crítico para el sector en Chile”, El Mercurio, 22 febrero de 2018.

El neoextractivismo y sus estrategias de penetración en los territorios se presentan hoy por hoy como dispositivos del colonialismo contemporáneo en Latinoamérica. El caso chileno, país donde inició el experimento neoliberal, la continuación de este modelo no ha hecho más que agravar las contradicciones sociales y económicas internas.

Hasta este punto nos preguntamos, ¿es el Estado chileno un instrumento de las empresas mineras? En relación a este tema, Lefebvre se realizaba la siguiente interrogante.

¿Es el Estado nacional inevitablemente un instrumento de las multinacionales para la explotación de un territorio, así como un instrumento de las relaciones de producción antes de la supremacía de estas mismas multinacionales? ¿Debemos etiquetar siempre ese Estado "ISM", el Estado imperialista de las multinacionales (Stato imperialista delle multinazionale), como lo hacen las Brigadas Rojas en Italia? ¡Cuidado! Ciertamente ha sucedido, pero también ha sucedido lo contrario. Las presiones que se ejercen sobre los estados nacionales son tales que siempre existe el riesgo de un Estado al servicio de las multinacionales. No obstante, los Estados pueden resistir los imperialismos y negociar con empresas globales. El mundo es a la vez la arena y la estaca de las luchas enconadas en todas las escalas; su situación no es el resultado predeterminado de un solo proyecto dominante. Pero un Estado solo puede resistir las presiones teniendo el apoyo activo de todo un pueblo que toma parte en los asuntos del Estado (que supone la abolición definitiva de los secretos del Príncipe) y que están constantemente preparados para las acciones masivas. Sin esa base, el Estado se vende a sí mismo y vende el país en el mercado mundial. Aquí tenemos uno de los criterios de democracia y de socialismo. ¿Es el Estado un instrumento de las multinacionales para explotar un territorio, instrumento de las relaciones de producción, Estado imperialista de las multinacionales? Sí y no. Un Estado puede resistir a las presiones de empresas globales, teniendo el apoyo activo de todo un pueblo que toma parte en los asuntos del Estado. Sin esa base, el Estado se vende a sí mismo y vende el país al mercado mundial (Lefebvre, 1979:133).

Las reformas neoliberales han llevado a cabo todo un proceso que ha decantado en la descentralización de funciones del Estado chileno y la desnacionalización de las decisiones. El funcionamiento de las empresas mineras y su continuidad en el territorio nacional es una necesidad para el mismo Estado, pues las rentas que estas generan son parte del erario nacional. Es necesario para el Estado que continúe en marcha la reproducción del capital minero en el mundo y en Chile. Esto es parte de una nueva forma o configuración histórica de las funciones ordenadoras del Estado chileno, "cuya misión

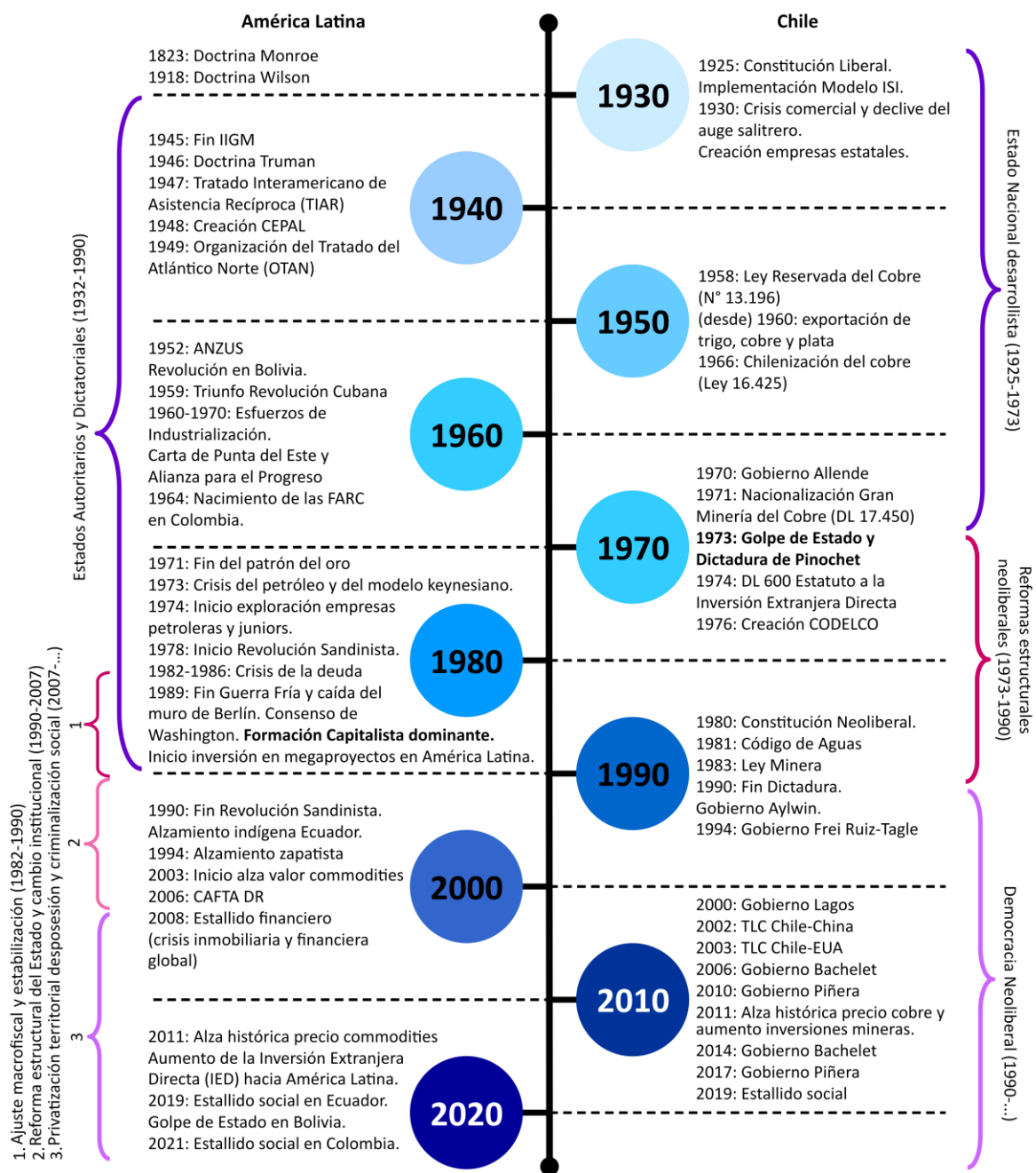
fundamental es facilitar las condiciones para una provechosa acumulación de capital, tanto por parte del capital extranjero como doméstico” (Harvey, 2007:14). Para Pineda,

La gobernanza neoliberal de los partidos de la Concertación se sustenta en la gestión del riesgo para las inversiones que aseguran la continuidad del modelo de crecimiento sostenido hacia la exportación, así como en mecanismos de control y hegemonía, de penalidades y dominación que administren, domestiquen y moldeen el descontento y el conflicto social (Pineda, 2018:242).

Ágnes Heller (2019) nos habla de que una revolución política es victoriosa a largo plazo cuando esta trasciende. Por ejemplo, la Revolución francesa, si bien fracasó en el corto plazo, a largo plazo sus postulados políticos han trascendido. En este sentido, la contrarrevolución neoliberal chilena iniciada en 1973 puede ser considerada como victoriosa ya que siguen vigentes los valores ideológicos que impuso, con leyes y una Constitución que la validan. El “Chile minero” es parte del espacio producido por el proyecto neoliberal y que hoy es cuestionado por una población que intenta recuperar espacios de participación política.

A modo de comprender de forma más gráfica lo expuesto en los dos capítulos anteriores, se presenta a continuación una línea de tiempo que resume los principales acontecimientos desde 1930 a la actualidad, tanto en Latinoamérica como en Chile (Figura 9).

Figura 9. Línea de tiempo comparativa América Latina y Chile



Hacer este paralelo nos ayuda a comprender las relaciones entre los procesos político-económicos mundiales, y su articulación con los hechos ocurridos en este país, y que lo han llevado a la integración económica mundial. Desde el Estado de bienestar hasta la

apertura al libre mercado, todas las reformas y cambios institucionales han tenido un sesgo ideológico neoliberal, tanto en Chile como en los países de Latinoamérica, bajo procesos violentos y autoritarios. La reinterpretación neoliberal que sufrieron las leyes chilenas cuando se creó la Constitución en 1980 está vigente y cada vez se profundiza más, con las presiones externas del mercado mundial, y las presiones internas al Estado que generan las empresas transnacionales. Las reformas neoliberales son indivisibles de las reformas político-económicas en relación a los recursos naturales, desde lo ideológico que representa privatizar la naturaleza y transformarla en un commodity transable en el mercado. Asimismo, se puede observar a lo largo de la línea de tiempo, la serie de revueltas y esfuerzos por hacer frente a la reestructuración neoliberal en varios países, lo que también refleja una historia común de luchas. Hasta hoy podemos encontrar ejemplos de levantamientos como fue el estallido social en Chile en octubre de 2019 y las actuales manifestaciones en Colombia, duramente reprimidas por los Estados.

CAPITULO III. La minería en el extremo norte de Chile: Arica y Parinacota como nuevo espacio de acumulación.

Chile divide su territorio en cinco macro zonas definidas bajo criterios geoeconómicos que integran territorios con cierta homogeneidad en sus recursos naturales. Estas son: norte grande, norte chico, zona central, zona sur y zona austral. La región de Arica y Parinacota integra el norte grande junto a las regiones de Tarapacá, Antofagasta y la parte septentrional de la región de Atacama. Administrativamente, estas regiones (excepto Atacama) fueron las últimas en ser anexadas por el Estado-Nación de Chile a fines del siglo XIX, como parte de las estrategias expansionistas del gobierno central. Las regiones de Arica y Parinacota, y Tarapacá, pertenecían a Perú, y la región de Antofagasta a Bolivia, pero tras los acontecimientos bélicos conocidos como Guerra del Pacífico o Guerra del Salitre (1879-1883) estas regiones fueron anexadas dentro de los límites político-administrativos de Chile. El Tratado de Paz y Amistad o Tratado de Ancón, firmado por Chile y Perú en 1883, dispuso el dominio de Chile sobre el entonces Departamento de Tarapacá, y las Provincias de Tacna y Arica, sujetas a la legislación chilena por diez años. Finalizado este tiempo, se realizaría un plebiscito que resolvería los límites, pero que jamás se llevó a cabo. La repartición de territorios se resolvió en 1929 con el Tratado de Lima, el que fijó la línea de la Concordia como frontera entre ambos países, con Tacna para Perú y Arica para Chile. Recién en 1904 se firmó el Tratado de Paz y Amistad con Bolivia.

Desde el minuto de la anexión, el Estado chileno buscó legitimar su dominio geopolítico y fijar el sentido de nación a través de dispositivos de control territorial, estableciendo escuelas y regimientos, y luego la construcción de caminos y ferrocarriles (Núñez, 2011) que unieron las zonas del interior con los centros urbanos como centros políticos de decisiones, favoreciendo el desarrollo económico y poblamiento de ciudades costeras como Arica, Iquique y Antofagasta. El proceso de chilenización significó una nueva

colonización por parte el Estado moderno, que buscó insertar a las nuevas regiones dentro de la estructura política y jurídica chilena bajo lógicas occidentalizadas⁴⁴.

En 1968 la Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN) definió la zona norte como una región de colonización donde el Estado debía prestar mayor atención, debido a la escasa población e insuficiente aprovechamiento de los recursos naturales, quedando campesinos e indígenas que habitaban estas zonas, marginados del desarrollo nacional (ODEPLAN, 1973; Pérez, 1984). A lo largo del siglo XX los planes de desarrollo, estratégicos y territoriales continuaron impulsando formas de ocupación que tendieron a aglutinar actividades y servicios en los centros urbanos, fomentando la concentración de población en la ciudad y centralizando históricamente el poder estatal. Esto ha generado en el norte, zonas con bajos niveles de accesibilidad y conectividad, así como el despoblamiento paulatino de las áreas de montaña que han sido ocupadas con fines extractivos, considerando a las ciudades como enclaves.

La explotación del cobre desde inicios del siglo XIX ha sido fundamental para el desarrollo económico del país a través de la exportación del mineral en bruto, principalmente a Estados Unidos y actualmente a China. De menor envergadura, pero no menos importante, se explotan minerales como oro, plata, molibdeno y boratos, concentrados en los paisajes del desierto y altiplano. La presencia de campamentos mineros en medio del desierto y altiplano, junto a grandes sitios de acopios resultantes de los desechos de las faenas, tranques de relave, jales y maquinarias, han provocado cambios en el paisaje natural, hacia un paisaje artificial y productivo post industrial, con afectación directa a las comunidades que habitan este territorio y practican sus actividades de subsistencia como el pastoreo y agricultura.

⁴⁴ Durante el periodo de anexión de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, y Antofagasta, al territorio administrativo del Estado-nación de Chile se llevó a cabo un proceso que historiadores/as han denominado como chilenización, que consistió en un conjunto de prácticas de adoctrinamiento y disciplinamiento como la prohibición de la lengua aymara, la creación e imposición de símbolos patrios, instalación de escuelas rurales, cambio de nombres de calles por héroes de guerra, entre otras, engendrando la separación entre lo indígena y lo chileno e imponiendo un sentido de soberanía sobre territorios y personas.

La profundización de las políticas liberales sobre los bienes comunes naturales se ha materializado en el desarrollo de la industria minera a gran escala, basada fundamentalmente en la extracción de cobre y otros minerales metálicos como oro y hierro. La intensificación de los procesos extractivistas a partir de los años noventa y la expansión del capital minero hacia nuevos espacios rurales y con alta presencia indígena han traído consigo una serie de impactos perjudiciales sobre la naturaleza y los grupos sociales, favoreciendo los desarrollos geográficos desiguales entre territorios.

Tras el aumento en el precio de los commodities y con el fomento de la alianza estatal-privada, inició un nuevo boom de proyectos mineros, tanto de ampliación de faenas ya existentes como proyectos en verde, siendo el norte del país un foco para su localización, incluyendo la región de Arica y Parinacota, hasta ahora libre de grandes mineras. El arribo de la minería por un lado se muestra como un salvavidas para esta región, que ha quedado relegada del desarrollo económico de las llamadas regiones mineras, pero también ha provocado el descontento social de las comunidades que habitan los territorios que ocuparían las faenas, ya que vislumbran la destrucción de sus medios de vida tal como ha pasado en el resto de las regiones del norte. En este sentido, las alianzas rurales-urbanas de los movimientos anti-extractivos han jugado un rol central en retrasar y revocar la instalación de proyectos mineros en Arica y Parinacota.

En el siguiente capítulo analizaremos las políticas de planificación que dieron origen a la producción espacial del “norte minero” bajo el argumento de las potencialidades geológicas como ventaja comparativa, y que ha derivado en la modificación del espacio material-natural, que al mismo tiempo modifica el espacio social, imponiendo una racionalidad estatal mediante planes de desarrollo que impusieron la minería como actividad prioritaria. De este modo, entendemos la producción del espacio minero en Chile, como una producción tecnocrática, realizada desde el poder político en función del proyecto del capital dominante, extrapolarlo la acción estatal hacia el espacio social y cotidiano.

Todo esto, en un contexto de descentralización administrativa planteada desde la dictadura cívico-militar, que fomentó la competencia territorial generando la existencia de regiones que generan los mayores aportes al PIB nacional a través de la producción minera, pero cuya realidad local dista del mal llamado desarrollo, con bajos niveles de calidad de vida, población con graves enfermedades causadas por la contaminación, escasez y mala calidad de agua potable, y creciente llegada de población migrante viviendo en precariedad. Son algunas de las problemáticas que enfrentan las ciudades mineras del norte del país. Y finalmente se aterriza el tema en la región más septentrional de Chile, la región de Arica y Parinacota, la que ha pasado a ser estratégica a ojos del capital minero por sus recursos minerales, donde se trata de responder ¿Por qué esta región se vuelve hoy estratégica para las mineras? ¿Por qué antes no lo fue? ¿Cuáles han sido las consecuencias de este nuevo boom en una región no minera?

3.1. Conformación del norte minero como política de Estado.

La región denominada como norte grande, se asocia en el imaginario colectivo de la sociedad chilena como “el norte minero”, forjado por su continua explotación, de la que se tiene evidencia desde el siglo V d.C. Podemos mencionar el mineral de plata de Huantajalla trabajado por los indígenas en la región de Tarapacá; y el mineral de oro de Choquelimpie en el sector cordillerano de Arica, explotado hasta la década de los ochenta.

A fines del siglo XIX, el actual extremo norte, pasó a formar parte del Estado-Nación chileno y con ello las ricas reservas de salitre que abundan en la franja costera del Desierto de Atacama, que forjaron estas tierras como un territorio clave para el desarrollo económico del país. Esta fue una primera etapa extractivista en la zona norte en base a minerales no metálicos y a la extracción de guano, que acabaría alrededor de los años treinta con el país sumido en una grave crisis económica y social. Durante el gobierno de la Unidad Popular, con la nacionalización del cobre, regiones como Antofagasta tomaron protagonismo en la minería metálica, proceso que fue continuado de manera intensiva en la dictadura. Las regiones del norte, ricas en metales, fueron objeto de estudio y exploración, para ser luego explotadas por empresas extranjeras hasta conformar lo que

hoy conocemos como la Gran Minería Privada del cobre y otros metales como oro y hierro.

La especialización de estas zonas como “regiones mineras” se relaciona al proceso de descentralización y desconcentración del país durante la dictadura, que reorganizó la división político administrativa del país en un proceso de regionalización, que estuvo a cargo de la Comisión Nacional de la Reforma Administrativa (CONARA), con el aporte de la Comisión de Reforma Constitucional. La CONARA fue creada el 17 de diciembre de 1973 (D.L. Nº 212), por la Junta de Gobierno de la República de Chile, esto es el núcleo duro de militares que dirigieron el país en los primeros años de dictadura. Se definía como un organismo de carácter interdisciplinario y dotado de amplias facultades e independencia para orientar el proceso de la Reforma Administrativa. En 1978 la CONARA se convirtió en un Servicio Público dependiente de la Presidencia de la República (D.L. Nº 2.093).

El objetivo que se planteaba esta reforma era modernizar la administración del Estado, destacando como valor fundamental el carácter apolítico de la Administración Pública y el avance hacia una sociedad tecnificada (CONARA, s/f), borrando así todo legado del Socialismo en la conducción del país. La CONARA aprovechó toda la experiencia y los documentos de ODEPLAN para implementar la regionalización.

La pregunta que seguía era ¿cuál sería el motor de desarrollo de estas nuevas regiones? Se buscó insertar rápidamente estos nuevos espacios en el mercado exportador, en base a una fuerte competencia territorial, bajo la lógica de que el mercado regula los parámetros para la asignación óptima de los recursos económicos (Boisier, 2000). De este modo, el proceso de descentralización administrativa tenía fines económicos, lo que se materializó en una cuestión territorial, dividiendo al país en regiones con distintas funciones, y creando nuevos cargos para su administración. Una región se definió como:

Un ámbito geográfico con un destino productivo característico y predominante, dentro del cual existe una estructuración de entidades de población jerarquizadas e intercomunicadas con su centro urbano principal, mediante un sistema vial concurrente a este, sistema vial que funciona dentro de un óptimo de distancia-tiempo, en consideración de la frecuencia de las actividades habituales de la

población y, particularmente, en relación con el equipamiento urbano (Boisier, 2000:91).

De acuerdo a ODEPLAN (1974:142) los requisitos para fijar una unidad regional eran:

- 1) Contar con una dotación de Recursos Naturales que avale una perspectiva de desarrollo económico de amplia base, compatible con el ritmo de crecimiento que se desea imprimir al país.
- 2) Poseer una estructura urbano-rural que garantice un nivel de servicios mínimos a la población regional.
- 3) Contar con un "lugar central" que actúe como núcleo de la estructura económico-espacial de la región y oriente su dinámica de crecimiento.
- 4) Contar con una base poblacional suficiente para autosostener un ritmo de crecimiento mínimo actuando como fuerza de trabajo y mercado de consumo.
- 5) Debe caracterizarse con una delimitación y situación geográfica que, en casos particulares, aseguren el cumplimiento de los objetivos de seguridad nacional.
- 6) Poseer un tamaño tal que la haga eficiente desde el punto de vista de la administración territorial y el manejo de los recursos con decisión regional y que:
 - a) permita que la región actúe como eslabón entre los intereses locales y los nacionales, y b) sea eficiente para justificar la localización en ellas de equipos técnicos especializados.

Con la regionalización se definieron 25 provincias (sobre la base de las 25 ya existentes) y se cambió el nivel de Departamento por el de Región, creando 13 nuevas regiones organizadas de norte a sur: Tarapacá (I), Antofagasta (II), Atacama (III), Coquimbo (IV), Valparaíso (V), región Metropolitana (RM), del Libertador Bernardo O`Higgins (VI), del Maule (VII), del Biobío (VIII), de la Araucanía (IX), de Los Lagos (X), Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo (XI) y la Antártica chilena (XII). Este ordenamiento sigue vigente, pero algunas regiones se han subdividido en función de intereses económicos y/o reivindicaciones locales, dando origen a nuevas regiones. Actualmente son 16 de norte a sur: Arica y Parinacota (XV), Tarapacá (I), Antofagasta (II), Atacama (III), Coquimbo (IV), Valparaíso (V), Libertador Bernardo O`Higgins (VI), Maule (VII), Ñuble (XVI), Biobío (VIII),

Araucanía (IX), Los Ríos (XIV), Los Lagos (X), Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo (XI), Magallanes y de la Antártica chilena (XII) y Región Metropolitana de Santiago (RM) (Ver Figura 1, Capítulo I).

Las regiones se constituyen como la mayor división administrativa del país, y se subdividen en provincias y luego comunas⁴⁵. La máxima autoridad de la región es el Intendente, y cuentan con la colaboración directa de los Secretarios Regionales Ministeriales (SEREMI), que corresponde a órganos desconcentrados de los ministerios nacionales. Estos cargos son nombrados por el presidente de la República, por tanto, son cargos de confianza y relacionados a favores políticos.

En este contexto, en 1978, se eliminó la función de planificación regional a escala país, pasando a la escala regional, donde cada región debe planificar sus lineamientos de desarrollo de acuerdo a sus potencialidades y limitaciones. Las regiones absorbieron el desarrollo económico planteado desde las cúpulas de la dictadura. En los años noventa surgieron las Estrategias Regionales de Desarrollo (ERD) a tono con el proceso de descentralización del país y se constituyeron como el instrumento indicativo para la planificación de las regiones, una carta de navegación para las acciones que se llevarán a cabo y para guiar los presupuestos gubernamentales. La eliminación de una planificación del desarrollo nacional ha llevado a carecer de un proyecto país, profundizando la competencia territorial-regional.

Uno de los principales objetivos del proceso descentralizador fue el de generar la independencia administrativa de las regiones, entendidas como unidades económicas, lo que llevó a una disminución de la escala en la toma de responsabilidades, propuestas e iniciativas. Esto provocó una aproximación entre la toma de decisiones y el lugar donde surge la demanda social (Palma, 1998), lo que en teoría mejoraría la gestión de los territorios. Los gobiernos neoliberales posteriores a Pinochet fueron continuadores de este modelo, añadiendo la democracia como un valor agregado y la integración de los

⁴⁵ En el Artículo 3 de la Constitución de 1980 se define: “El Estado de Chile es unitario, su territorio se divide en regiones. La ley propenderá a que su administración sea funcional y territorialmente descentralizada”.

procesos participativos en la toma de decisiones. Esto ha supuesto una condición de igualdad entre las regiones y entre sus ciudadanos/as, mediante la participación de “todas y todos” en el destino de su región.

Para los ideólogos del neoliberalismo fue útil asociar descentralización con la idea de redistribución del poder y de los beneficios económicos. El paradigma descentralizador fue reforzado por las nuevas corrientes globalizadoras, tomando protagonismo el desarrollo local como plataforma para alcanzar el crecimiento económico. Durante los gobiernos democráticos, la cuestión regional perdió prioridad y en el año 1992, se aprobó la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional (LOM Nº 19.175) del Ministerio del Interior, consolidando lo creado en dictadura.

La lógica mercantil del proceso regionalizador conllevó a que cada región desarrollara un perfil exportador que se fue definiendo y profundizando con los años, de la mano con el aumento de la Inversión Extranjera Directa (IED) que favoreció la explotación y exportación de commodities mineros, frutícolas, forestales y pesqueros (Silva, Riffo y González, 2012). Siguiendo esta lógica, las políticas sectoriales en relación a la minería impulsaron la búsqueda de nuevos yacimientos, así como atraer inversiones nacionales y extranjeras que incrementaran la producción con demanda a corto plazo. Como se observa en el Cuadro 11, en el periodo 1990-2008 la IED se concentró principalmente en las regiones del norte y en la región Metropolitana (RM), donde los mayores porcentajes fueron dirigidos al sector de minería y canteras.

El destino de las inversiones provenientes de la IED se ha relacionado directamente con el perfil exportador de las regiones en sectores productivos específicos, alejándose de la diversificación de actividades. Por ejemplo, las regiones de Los Lagos, Biobío, RM, O`Higgins, Valparaíso y Maule concentran la industria alimentaria; las regiones del Biobío, Maule y la Araucanía se especializaron en el sector forestal y productos derivados (celulosa, papel y cartón); y todas las regiones del norte, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo, y Aconcagua y Valparaíso, concentran las inversiones en el sector minero.

Cuadro 11. Participación de principales subsectores de destino de la IED por región, 1990-2008.

MACROZONA	ZONA NORTE				ZONA CENTRAL				ZONA SUR		ZONA AUSTRAL		RM
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM
Agricultura						5,7			5,6				
Silvicultura								15,7	8,9	14,4	7,8		
Pesca y acuicultura										25	8,9		
Minería y canteras	98,1	89,7	99	94,5							67,6		17,3
Alimento, bebidas y tabaco						46,6	5	24,9		26			6,9
Madera y papel							43	10,2	82,7	21		4,4	3,4
Química, goma y plásticos								7				93,4	7
Otras industrias						8,4		10,4			13,3		5
Electricidad, gas y agua					70	33,8	29	22,7					8,1
Construcción					12,6		8,9						
Comercio													6,9
Transporte y almacenaje					8,6								
Servicios financieros													22,2
Seguros													6,5
Total (mill. US\$)	3.404	9.229	4.036	1.707	1.091	375	475	1.171	78	513	197	975	16.105
Tasa Crecimiento % PIB (1985-2008)	5,1	5,5	5,7	5,5	4	3,9	4,8	3,6	4,6	5,1	5,4	1,5	5,2

Fuente: Elaborado por Pereira, K. en base a Silva, Riffo y González (2012).

Asimismo, el comportamiento de las cifras del PIB regional mostró un crecimiento en las regiones especializadas en la exportación de commodities⁴⁶, y con ello una mayor contribución al producto nacional, que incluía a todas las regiones del norte. Por este motivo, fueron catalogadas como las zonas con mayor dinamismo territorial, competitivas

⁴⁶ Según datos de CIEPLAN en el periodo 1960-1992, las regiones que aumentaron su PIB fueron en este orden: Antofagasta; Magallanes; Ñuble, Concepción, Arauco, Biobío y Malleco; Aconcagua y Valparaíso; Atacama y Coquimbo; Región Metropolitana y Tarapacá (Vial y Bonacic, 1994). Asimismo, y según datos del ILPES, desde 1985 al 2008, las regiones de Atacama y Coquimbo; Antofagasta; Aconcagua y Valparaíso; Magallanes; Región Metropolitana; Llanquihue, Chiloé y Aysén; y Tarapacá, son las que han presentado el mayor crecimiento en el PIB y con ello una mayor contribución al producto nacional.

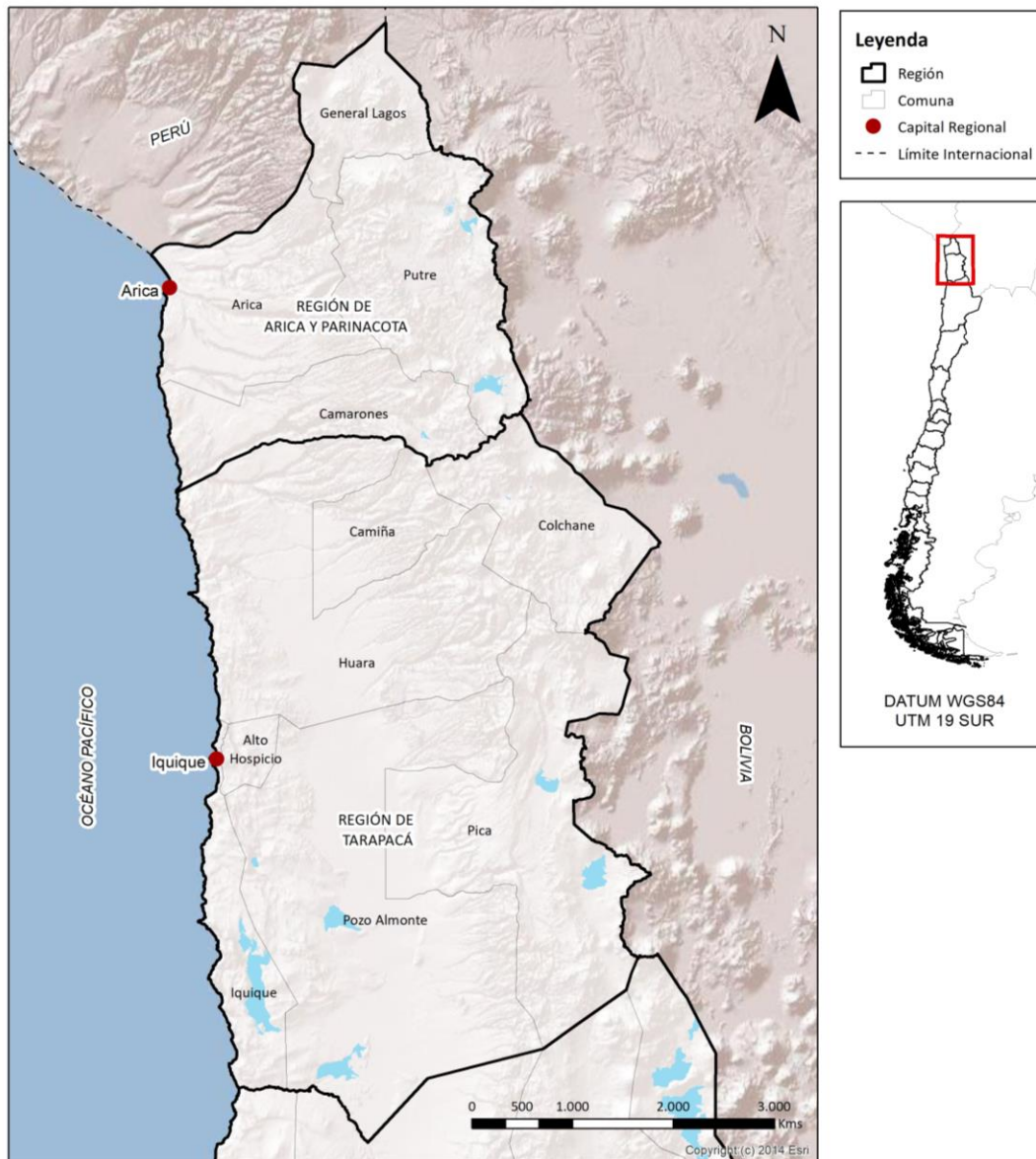
y con mayores expectativas de crecimiento, lo que para el neoliberalismo se traduce en regiones ganadoras. Para 1976 ya se encontraban al menos 14 grandes cupríferas trabajando en el país, aún con preeminencia de capital estatal. En 2019, son 126 empresas, la mayoría privadas.

El desarrollo minero de estas regiones fue tal, que en el año 2012 se definieron las regiones mineras bajo criterios del Banco Central, como aquellas regiones administrativas donde la minería constituye una actividad productiva predominante. Esto se define según los ingresos por pago de patentes mineras que ingresan en cada comuna que integra la región, los que deben superar el 2,5% de sus ingresos propios permanentes, lo que les vale recibir entre los años 2013 y 2025, recursos económicos provenientes del Fondo de Desarrollo del Norte y de las Comunas Mineras de Chile (FONDENOR). De este modo, han sido catalogadas como regiones mineras, Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Aysén y de Magallanes.

3.2. *Región de Arica y Parinacota, la frontera minera.*

La región de Arica y Parinacota (o Arica y Parinacota en adelante) se ubica en el extremo norte de Chile (Figura 10), en la triple frontera con Perú y Bolivia, países con los que se mantienen rasgos de movilidad transfronteriza y complementariedad en cuanto a servicios, trabajo, productos y cultura. Hasta el 8 de octubre de 2007 formó parte de la región de Tarapacá, de la que se separó al entrar en vigor a Ley 20.175 creando la región de Arica y Parinacota.

Figura 10. Región de Arica y Parinacota, y región de Tarapacá.



Fuente: elaborado por Karem Pereira, 2021

La necesidad de dividir la región de Tarapacá, surgió de una demanda histórica de la comunidad ariqueña, de frustración ante el abandono institucional, las bajas inversiones y la despreocupación por darle un destino productivo a la región más extrema del norte. Reunidos todos los requisitos para conformarse como tal (factores económicos,

demográficos, territoriales, históricos e institucionales), la presidenta Michelle Bachelet promulgó su creación, fijando la ciudad de Arica como la capital regional.

La nueva región se subdivide en cuatro comunas: Arica, Camarones, Putre y General Lagos. Las tres últimas, de población preponderantemente aymara⁴⁷. Sin embargo, los aymaras se asientan principalmente en la ciudad de Arica (90,5%), y las comunas rurales reúnen sólo al 9,5% de su población (Pedrero, 2013). Cabe destacar que las regiones de Arica y Parinacota, junto a Tarapacá, concentran mayoritariamente a la población aymara del país, con 52,8% y 31,6% respectivamente.

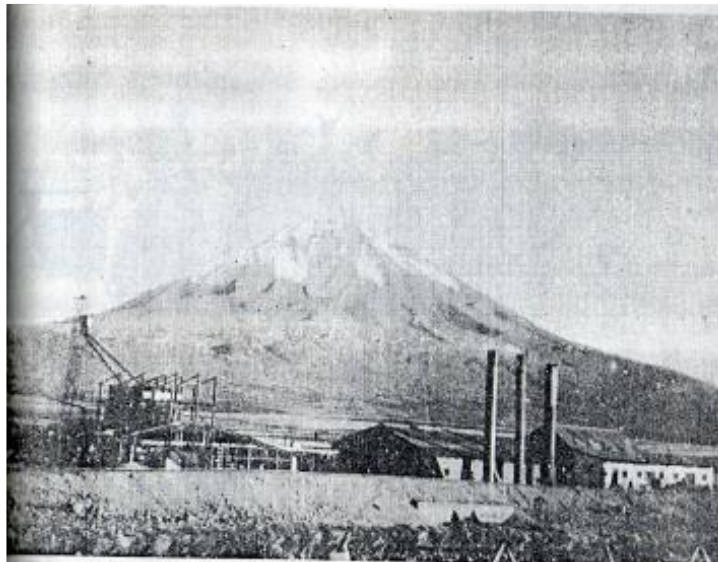
De este modo, hasta el 2006 los indicadores de Arica y Parinacota están incluidos en Tarapacá, la región con mayor avance del capital minero privado en los últimos 40 años a nivel nacional. Si bien Arica y Parinacota posee recursos geológicos, una serie de determinaciones han alejado el desarrollo minero de esta zona, concentrando las inversiones y el crecimiento en la región Tarapacá.

La historia minera de la región más septentrional de Chile se relaciona a la extracción de guano fósil de los roqueríos costeros a fines del siglo XIX, a las faenas de oro, plata y cobre de las vetas de Choquelimpie en la sierra ariqueña; y las azufreras de los volcanes Taapaca y Tacora (Figura 11), ubicadas en el altiplano a más de 4.000 msnm., que se mantuvieron con actividad discontinua hasta mediados del siglo XX.

El contexto político-diplomático de la Guerra del salitre y el guano (o Guerra del Pacífico) fue un punto de inflexión en la historia minera local. En el periodo entre guerras y posteriormente, durante la etapa de chilenización, se buscó priorizar las inversiones chilenas, por sobre las peruanas y bolivianas, quedando relegadas faenas como Choquelimpie, a favor de la explotación azufrera, de capitales nacionales (Soto, 2017).

⁴⁷ Muchos indígenas de la región se reconocen como quechuas, sin embargo en la región de Arica y Parinacota no hay datos.

Figura 11. Yacimientos de azufre en el volcán Tacora (arriba) y Planta azufrera en Villa Industrial (abajo).



Fuente: Keller, 1946.

En el croquis mineralógico de 1946 del otrora Departamento de Arica (actual región de Arica y Parinacota) es posible apreciar la existencia de depósitos de minerales como oro, cobre, hierro y plomo hacia la costa; concentración de azufre hacia la frontera norte con Perú; y de oro, plata, cobre, manganeso, zinc y bórax, hacia la Cordillera (Figura 12). Asimismo, de acuerdo al “Programa quinquenal de inversiones para el desarrollo del área

A lo largo del siglo XX, los intentos por levantar la minería en la región contaron con escaso apoyo económico desde los gobiernos centrales. La inexistente infraestructura vial, que conecte a los pueblos del interior y sus habitantes con la ciudad de Arica fue un constante problema para realizar exploraciones mineras y el establecimiento de faenas, algo que también repercutió en el acceso a un mercado fijo para los agricultores de los pueblos andinos.

Sumado a esto, los constantes conflictos diplomáticos con Perú y Bolivia, mantuvieron a la región como una zona de contención ante posibles ataques, situación que se agudizó durante los gobiernos dictatoriales en los tres países (Augusto Pinochet en Chile, Juan Velasco Alvarado en Perú y Hugo Banzer en Bolivia).

La crisis diplomática entre el gobierno peruano y chileno, se agudizó a raíz del incidente ocurrido en el 11 de mayo de 1975, cuando dos patrullas de ambos países, se enfrentaron en el sector de la sierra de Huaylillas, dejando cuatro heridos del lado peruano y dos del lado chileno, a lo que respondieron reforzando la frontera. Este incidente solo fue el detonante de una bomba que ya había amenazado con explotar varios años antes, cuando el gobierno nacionalista del General peruano Juan Velasco Alvarado había declarado en varias ocasiones la intención de recuperar los territorios de Arica y Tarapacá, iniciando un programa de modernización del armamento de guerra en sus Fuerzas Armadas. En respuesta, el régimen chileno compró armas de guerra y militarizó la frontera ante la amenaza de un posible avance peruano, incluso boliviano. De este modo, se instalaron complejos militares y se dispusieron campos minados a lo largo de la divisoria, incluyendo territorios indígenas. Pero no sólo era el peligro externo, sino también interno, pues el objetivo era controlar el territorio de tal forma que nadie pudiera salir ni entrar al país. En este contexto, Arica y Parinacota quedó bajo un cerco militar, y relegada de las grandes inversiones que se realizaron en el resto del norte, donde estaban dando sus primeros pasos los proyectos de la Gran Minería Privada.

En este mismo periodo se identificaron varios depósitos de minerales metálicos entre las regiones de Tarapacá y Atacama, considerados dentro de la mediana y gran minería, como

Ujina, Tesoro-Leonor, Lomas Bayas, Fortuna de cobre, Spence, Antucoya, Mansa Mina, Damiana, Opache y Gaby. En la actual región de Tarapacá, los resultados de los estudios geológicos y de las exploraciones posibilitaron millonarias inversiones (entre US\$ 2-3 millones) en la evaluación de yacimientos de gran minería como Cerro Colorado (cobre, de Consorcio japonés), Quebrada Blanca y Copaquire (cobre, consorcio estadounidense) y Compañía Doña Inés; además de otros yacimientos de mediana minería, en etapa de prospección y evaluación económica como Mocha (con reservas de cobre de 100 mill/tm y ley de mineral de 1%) y Huantajalla (con reservas de plata de 2 mill/tm y ley de mineral de 0,15%); que se sumaron a los yacimientos ya explotados de Sagasca (con reservas de cobre de 16 mill/tm, ley de mineral de 2%, y producción aproximada de 10 mil ton/año); y Caleta Vitor (cobre, ley de mineral de 2% y una producción de 1.200 ton/año). Las inversiones que se realizaron para la explotación de estos nuevos yacimientos provenían desde consorcios internacionales japoneses y norteamericanos, apoyados a su vez por las facilidades otorgadas por la política de concesiones mineras vigente (ODEPLAN, 1978).

Esto trajo consigo inversiones para mejorar la eficiencia de los métodos de extracción de mineral; inversiones en la capacitación de mano de obra a través de fondos del Ministerio de Educación y el Instituto Nacional de Capacitación (INACAP), inversiones en la implementación de energía eléctrica y agua potable e industrial, así como en la infraestructura vial y portuaria (ODEPLAN, 1978). Por ejemplo, según indica el “Plan regional de desarrollo 1978-1983” de Tarapacá, se debía ampliar la infraestructura portuaria de Iquique a Patillos en los siguientes tramos: Pica-Laguna Huasco (60 km), Cuesta Dupliza-Cerro Colorado (25 km), Huara-Puchuldiza Colchane (160 km), Puchuldiza-Surire (70 km); Cuesta Huanillos (ensanche y reparación), Quebrada Blanca-Ramaditas (tramo carretera Panamericana).

Ya para 1982 inició la explotación de los yacimientos de Quebrada Blanca y Cerro Colorado, y en los años noventa la explotación de Collahuasi (Figura 13), tres de las mineras de mayor importancia en la Gran Minería Privada del cobre (GMP-10).

Figura 13. Depósitos estériles del yacimiento de Collahuasi, región de Tarapacá.



Fuente: Fotografía de Karem Pereira, 2016.

Por otra parte, la vecina ciudad de Tacna (Perú), ubicada a 55 kms aproximadamente de la ciudad de Arica, ha sido potenciada por los gobiernos peruanos, fortaleciendo su economía por un tema de estrategia geopolítica. Esto ha generado que Arica y Parinacota se encuentre en medio de dos zonas que reciben altas inversiones, las regiones mineras y Tacna.

Desde los años cincuenta y durante la dictadura, la minería de Arica y Parinacota se limitó a la extracción a pequeña escala de cobre, azufre y manganeso en altiplano, y cobre en la costa. En 1989 inició sus operaciones en el Salar de Surire la minera Quiborax, considerada una de las tres principales productoras de ácido bórico a nivel mundial y actualmente es la faena más grande de la región. En el año 2010 entró en funcionamiento Pampa Camarones, empresa de mediana minería que produce cátodos de cobre y que ha funcionado de manera discontinua. El resto corresponde a pequeña minería artesanal y a la empresa Imerys, que extrae diatomita, un mineral no metálico utilizado para mejorar el

drenaje en el suelo agrícola y como filtro para vinos y cervezas. Actualmente, el sector minero representa aproximadamente el 8% del PIB regional, donde el 2,7% corresponde a las faenas mineras y 5,3% a personal ariqueño en turnos de mineras de las regiones aledañas (Devotto, 2015). De este modo, Arica y Parinacota es promotora de servicios y mano de obra para las grandes mineras de las regiones vecinas.

Durante el primer gobierno de Piñera, se intentó dar un nuevo impulso al desarrollo minero, ingresando una serie de proyectos e inversiones a la región, generando expectativas en la población, que por una parte ve en estos proyectos la posibilidad de crecimiento económico, y una contraparte que los rechaza por sus potenciales y conocidos impactos.

La relación del Estado chileno y la región de Arica y Parinacota ha sido de abandono y aislamiento, lo que se ha vivido de forma más intensa en las zonas del interior de la región. Con el fin de comprender cuál ha sido el rol del Estado chileno en la región, revisaremos las principales políticas sectoriales y de desarrollo que generaron un ordenamiento del territorio, y con ellos de la población y los recursos naturales en la región. Esto también nos ayudará a comprender la actual situación de Arica y Parinacota, una región considerada como relegada del desarrollo económico nacional, sentimiento que es compartido por la comunidad local y que se ha expresado en las múltiples demandas ciudadanas al Estado por atender el estancamiento económico de la región y donde la minería se ha posicionado como la nueva bandera de lucha desde el Estado para hacer crecer la región.

3.2.1. Las políticas de desarrollo.

A continuación, se realiza un repaso de una serie de políticas de desarrollo regional que han tenido un importante impacto en la configuración del espacio material y social de Arica y Parinacota. Esto nos ayudará a comprender las condiciones previas a la llegada de los nuevos proyectos mineros, además de conocer los impactos a nivel local de las políticas nacionales.

Aislamiento y Población

Arica y Parinacota es la región más septentrional del país, situada a casi dos mil kilómetros de la capital, Santiago de Chile. La lejanía y la condición de frontera han incidido en retratar esta región como una zona aislada y periférica con respecto al centro del país. En los años setenta esta región fue categorizada como Zona de Colonización, y en los años noventa como Zona Extrema, asociada a las regiones fronterizas ubicadas en los extremos del país. Desde el 2010 se ocupa la figura de Territorios Especiales Aislados, diferenciando la existencia de localidades aisladas por circunstancias específicas y que no necesariamente se encuentran lejos de la capital. De acuerdo a la Política Nacional de Desarrollo de Localidades Aisladas (Decreto N° 608, 2010), se definen como tal:

Aquéllas que se encuentren geográficamente en dicha condición, tengan dificultades de accesibilidad y conectividad física, dispongan de muy baja densidad poblacional, presenten dispersión en la distribución territorial de sus habitantes, y que muestren baja presencia y cobertura de servicios básicos (Decreto N° 608, 2010: 4)

A partir de esto, Arica y Parinacota recibe apoyo desde el Plan de Incentivos Especiales para Zonas Extremas y de la Política Nacional para el Desarrollo de Localidades Aisladas, que consiste básicamente en “reconocer su necesidad de contar con políticas especiales para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, tanto en términos de conectividad como en la calidad de los servicios que reciben” (Decreto N° 608, 2010: 2), lo que debe ser asumido por el Estado.

En un estudio realizado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) se midió el Índice de Aislamiento de las comunas de la región, considerando factores físicos, económicos, sociales, demográficos, presupuestarios, de conectividad y de comunicación. El resultado mostró que las tres comunas rurales y con población predominantemente aymara de la región -General Lagos, Camarones y Putre-, están calificadas con un nivel crítico. A escala nacional, ocuparon el 2º, 9º y 75º lugar, respectivamente. En otro estudio realizado por la Fundación Superación de la Pobreza (2016), se identificó que Arica y

Parinacota es la segunda región a nivel nacional con mayor porcentaje de localidades aisladas.

Las localidades del interior presentan serias deficiencias en el acceso a otras localidades rurales y zonas urbanas, pues son grandes distancias que deben recorrer sin contar con transporte público; una mala o casi inexistente señal telefónica, nulo acceso a la información (sólo se escuchan radios de Bolivia y Perú); escasa provisión de servicios de educación y salud; lejanía de mercados para productos de primera necesidad y para comerciar sus productos; además de una alta carencia de servicios básicos en los hogares como alcantarillado, agua potable y luz eléctrica. La región ocupa el primer lugar del ranking de hogares rurales que no poseen agua potable ni alcantarillado en Chile (Fundación Superación de la Pobreza, 2016). En algunas localidades sólo se han instalado casetas sanitarias, con un precario sistema de abastecimiento de agua que funciona sólo en los pueblos nucleares. Lo mismo los proyectos fotovoltaicos que se han levantado en las zonas rurales, que dejan de funcionar al poco tiempo de instalados, quedando como infraestructuras inútiles y abandonadas. Además, la mayoría de los habitantes que se mantienen en los pueblos del interior son personas de la tercera edad, que viven en condiciones de pobreza.

Si bien con el proceso de regionalización se buscó conectar a las zonas interiores o hinterland, con la ciudad de Arica como polo de desarrollo, en la región, la infraestructura proveniente de fondos estatales fue de menor envergadura que en las regiones vecinas, donde el crecimiento minero las ayudó para dotarse de caminos y servicios sanitarios. De este modo, Arica y Parinacota presenta condiciones de aislamiento dentro del mismo aislamiento. Los pueblos del interior, son la periferia de Arica, y las políticas aplicadas a la región han generado la fragmentación de prácticas comunitarias de uso del territorio, tendiendo a su gradual abandono.

Si nos basamos en la clasificación climática de Köppen, la zona norte de Chile es catalogada como árida. Esto es aplicable al sector de la costa, pero al recorrer la región hacia el interior, es posible evidenciar que dicha característica se diluye entre periodos

secos y húmedos en la sierra y el altiplano andino. La precipitación estival, que con mayor o menor intensidad se presenta entre los meses de diciembre a febrero (a veces incluso desde noviembre hasta marzo), es responsable de una diversidad de ambientes y pisos ecológicos de características geográficas particulares, donde se reproducen diversas actividades productivas como la ganadería de altura, y la agricultura en la precordillera y valles costeros (Figura 14,

Figura 15 y Figura 16). Este tipo de clasificaciones refuerzan el estereotipo de que el desierto está vacío, invisibilizando otros modos de vida que por años han hecho ocupación de estos espacios.

Figura 14. Pueblo de Putre, sector precordillera.



Fuente: Fotografía de Karem Pereira.

Figura 15. Altiplano, sector Caquena.



Fuente: Fotografía de Karem Pereira.

Figura 16. Valle de Azapa.



Fuente: Fotografía de Karem Pereira.

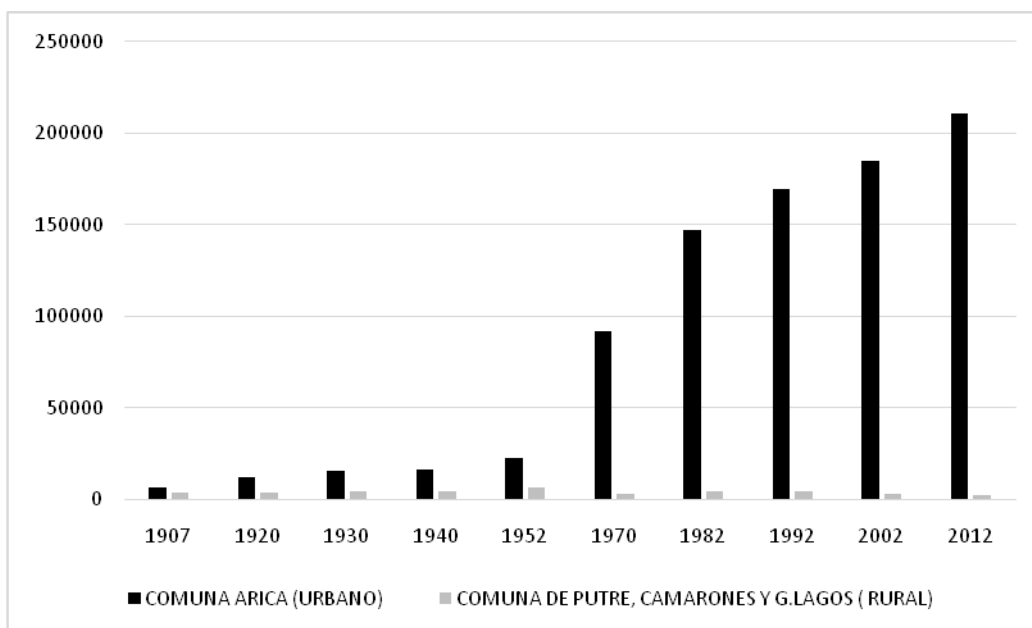
El ordenamiento territorial de las regiones en Chile se ha realizado siguiendo un patrón vertical de norte a sur, rompiendo con las interacciones socioculturales de este a oeste, de altiplano a costa. Las comunidades aymaras, históricamente han mantenido relaciones complementarias entre pisos ecológicos de la gradiente andina, haciendo un uso archipelágico de distintas áreas geográficas (Murra, 2002), lo que les ha permitido combinar la vida entre costa, valles, precordillera y altiplano, desde los cero a los 5.250 msnm⁴⁸. Por esto, escribir sobre espacio rural en el extremo norte implica reconocer el valor histórico y cultural de ecosistemas desérticos y andinos, así como la interacción socio cultural interétnica entre aymaras y quechuas, así como entre peruanos, bolivianos y chilenos vinculados con el territorio.

Los estudios antropológicos realizados en las zonas interiores y rurales del norte, han reforzado la idea de la migración rural-urbana iniciada a fines del siglo XIX, como un proceso economicista propiciado por la modernización, escondiendo la violencia estructural que se impuso a las comunidades indígenas desde el contubernio del capital privado y el Estado chileno, interesados en vaciar estos espacios estratégicos para la extracción de minerales y fuentes hídricas, en un contexto de creciente demanda urbana por servicios básicos como electrificación y agua potable.

Como se puede evidenciar en los datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) sobre el número de población en la región de Arica y Parinacota, desde inicios del siglo XX la población urbana de la comuna de Arica supera a la población rural de las comunas de Camarones, Putre y General Lagos, tendencia que se ha mantenido e intensificado a partir de los años cincuenta y sesenta, hasta la actualidad (Gráfico 9). Para el año 1960 la ciudad de Arica contaba con 43.344 habitantes y la ciudad de Iquique con 50.655. Treinta años después, en el año 1992, las mismas ciudades ya doblaban su población con 161.333 y 145.139 respectivamente.

⁴⁸Esta corresponde a la máxima altitud del altiplano en Arica y Parinacota a nivel de suelo. La cota mayor es alcanzada a los 6.342 msnm, por el volcán Parinacota.

Gráfico 9. Número de habitantes en la región de Arica y Parinacota por comunas 1907-2012



Fuente: elaborado por Karem Pereira, con base a Dirección General de Estadística (1925, 1930, 1940) e Instituto Nacional de Estadísticas (2005, 2019).

En el año 1975, ODEPLAN (1975) consideraba que el altiplano de la región de Arica y Parinacota era de deficiente habitabilidad con respecto al país, sin considerar que históricamente el poblamiento en dichas zonas ha sido disperso. En la actualidad, las comunas rurales, en especial Putre, han recibido una creciente población flotante, en su mayoría foránea y no indígena, vinculada principalmente a los servicios públicos y fuerzas armadas presentes en el área (Pedrero, 2013). En cuanto a las actividades productivas, se han enfocado en desarrollar el turismo de aventura, donde los mayores consumidores son europeos y norteamericanos, por sobre turistas nacionales.

En entrevista con el dirigente aymara Richard Fernández, nos plantea que tal migración de la que se habla es en realidad un proceso de desplazamiento forzado por el limitado

desarrollo que se ha otorgado a las zonas interiores habitadas por indígenas, por lo que se vieron obligados a desplazarse hacia zonas económicamente más activas.

La migración fue forzada porque no había expectativas de desarrollo. El desarrollo era muy limitado. En Puquios comercializaban orégano, azúcar, sal, había comercio con Putre cambiando carne y camélidos, pero no había mucho comercio. También estaba restringido el desarrollo educacional, entonces la gente debe bajar porque no se invertía. Esto en los años 60. Además, la azufrera deja de existir así como el tren Arica-La Paz declina y nadie se hace cargo porque el estado no invierte en su mantención ni arreglo. Se construye entonces la carretera 11CH y la gente ve la posibilidad de desplazarse a la zona urbana como polo de desarrollo. A esto se suma los conflictos limítrofes con Bolivia y Perú, que hace que no se invierta en la región. En dictadura fue distinto porque se concentraron colegios bajo lógicas de chilenización, para que la gente aborreciera lo indígena y ancestral. Muchos jóvenes hacían su servicio militar en el sur y volvían con una visión nacionalista. Eso igual uno lo ve ahora por ejemplo en Socoroma, porque quienes tienen una posición más conservadora y de llegar a acuerdos son quienes salieron al sur en ese tiempo. Algunos incluso dicen que debemos convivir con el ejército porque defendieron a la patria.

El cambio ideológico que eso provocó es pensar que el Estado tenía razón y era bueno, respeto a la autoridad y subordinación fácil a las lógicas de desarrollo que se imponían. Entonces entendemos que en nuestra región el Estado busca invertir de manera tan lenta, de tal manera que las generaciones se vayan renovando y los nietos que crecerán en Arica tendrán una actitud distinta a futuro y esa región probablemente se convierta en una región minera. El aymara cuando llega a la ciudad y no tiene contacto con la tierra se enajena y desnaturaliza y no siente nada por la tierra, sino que la ve como un objeto abstracto sin vida y lo más probable es que le ponga un valor.⁴⁹

En la vecina región de Tarapacá, la historia ha sido similar, donde las políticas de desarrollo regional han tendido a la apertura de los territorios a la minera desde fines de los años ochenta. Según nos relata una comunera de Miñe Miñe, “Son políticas de despoblamiento (...) Con el boom de la minería empezaron a abrir los caminos, pero para camiones, cosa que las comunidades no necesitan. También pasó con las antenas de telecomunicaciones, que no son para las comunidades (...) Es infraestructura en función de la minería”. También nos plantea cómo el modelo educativo tiene expectativas en lo urbano, ya que los centros educacionales rurales imparten carreras técnicas para la

⁴⁹ Fernández, Richard. Entrevista, enero de 2018.

minería, al mismo tiempo que otras escuelas cierran por falta de condiciones básicas como energía eléctrica y alcantarillado⁵⁰.

Estos relatos nos arrojan luces sobre temáticas que han marcado la historia regional y que han incidido en el desplazamiento de la población.

Durante el periodo 1950-1970, el territorio aymara mostró un profundo abandono por parte de las políticas estatales, dejando en situación de marginación a los campesinos e indígenas. A raíz de las problemáticas que se diagnosticaron, en los años cincuenta se impulsaron políticas de excepción económica para beneficiar al otrora Departamento de Arica, lo que incluyó planes y programas dirigidos a fomentar la producción con recursos locales (Quiroz et al, 2011). Se implementaron en este contexto, dos grandes medidas que funcionaron como motor económico:

- 1) La política de Puerto Libre en 1953 (D.F.L. Nº 303), que generó el desarrollo de un activo comercio en la ciudad de Arica por la supresión de franquicias aduaneras.
- 2) La creación de la Junta de Adelanto de Arica (JAA) en 1958 (Ley Nº 13.039) como una entidad local descentralizada, enfocada en el desarrollo regional y rural. Promovió la participación de campesinos e indígenas en las políticas estatales a través de la actividad agropastoril, su inserción al mercado, mejoramiento de la conectividad y aprovechamiento de los recursos naturales del área.

Si bien la ciudad de Arica experimentó un auge económico y social, las zonas del interior siguieron marginadas. Se logró mejorar el regadío, instalar alumbrado eléctrico y construir caminos en los pueblos de precordillera, buscando conectarlos a la ciudad. En el altiplano, se realizaron una serie de intentos por comercializar auquénidos, sin grandes logros. Los valles costeros se transformaron en la principal fuente de alimentación de la población urbana, por lo cual, se impulsaron proyectos para suministrarles agua de forma constante, extrayéndola desde fuentes hídricas altiplánicas. Esta situación ha generado un complejo

⁵⁰ Entrevista realizada el 30 enero de 2019 con la comunidad territorial de Miñe Miñe.

escenario de desecamiento en áreas donde se ubica la población agroganadera, agudizando el desplazamiento hacia zonas urbanas.

A inicios de los setenta, el programa de la Unidad Popular de Salvador Allende buscó incorporar a los aymaras al desarrollo nacional, como sujetos políticos dentro del campesinado proletario de la región, situación que quedó estancada con el inicio de la dictadura. En 1976, la junta militar eliminó la JAA y los beneficios aduaneros del Puerto Libre se fueron traspasados a Tarapacá, con la creación de la Zona Franca en Iquique, eliminando para Arica sus principales políticas económicas.

Mientras se mantuvo activa la JAA, se llevaron a cabo una serie de estudios de inversión que buscaron poblar la sierra o precordillera y los valles costeros, por ser considerados zonas menos inhóspitas de aclimatación (en comparación al altiplano), para los potenciales nuevos habitantes que llegarían por el auge económico. Asimismo, en la zona costera se incentivó el poblamiento en función de actividades de pequeña minería y pesqueras. En el altiplano, no se hicieron esfuerzos de poblamiento, pero sí para impedir la emigración de los nativos (Comité Desarrollo Interior, 1975).

En el altiplano andino, el hábitat es disperso y el uso del espacio es extensivo, caracterizado por el desplazamiento de las unidades familiares entre bofedales y majadas que sirven de alimento para el ganado auquénido de los pastores de altura⁵¹ (Figura 17), y el uso de terrazas y eras para el cultivo. Por esta razón los conquistadores europeos en el siglo XVI y XVII realizaron un ordenamiento del territorio en base a las llamadas reducciones de indios y la creación de pueblos nucleares que buscaron concentrar y

⁵¹ ... “Como la cantidad de estos pastos depende de las precipitaciones anuales, que son muy irregulares, los pastores tienen especial interés en disponer de buenos bofedales, cuya extensión procuran aumentar por medio del regadío. No obstante, los bofedales son insuficientes para mantener el ganado, por lo cual se trata de aprovechar los pastos que crecen en los tolares y llaretales todo el tiempo que sea posible. Esto explica el carácter nómada de la ganadería del Altiplano. Los pastores tienen casas construidas de piedra, con techo de totora, bien abrigadas, en los principales bofedales. Desde ellas se dirigen en las temporadas favorables a los tolares y llaretales, recorriendo con el ganado grandes distancias. Durante estas migraciones viven en sencillas chozas redondas y en cuevas” (Keller, 1946:194). Esta descripción continúa vigente.

disciplinar a la población en lo que hoy conocemos como comunidad de aldea o poblado andino⁵² (Pedrero, 2013).

Figura 17. Pastora y sus animales en el bofedal de Caquena.



Fuente: Fotografía de Karem Pereira, 2017

La gestión territorial moderna ha impulsado formas de ocupación que tienden a aglutinar funciones y servicios en los centros urbanos (capital nacional y regional), fomentando la concentración de población en la ciudad y fijando a través de un discurso hegemónico “la supremacía simbólica de la ciudad sobre lo rural”, donde la ocupación de espacios

⁵² ...La comunidad de aldea o poblado andino corresponde a un conjunto de unidades domésticas asentadas en un territorio rural ancestral, en donde desarrollan principalmente actividades agropecuarias. Ese poblado muchas veces está vinculado con las reducciones impuestas desde la época del virrey Toledo (Siglo XVI) en el espacio andino; allí la administración colonial “otorgaba” derechos de usufructo sobre las tierras a las comunidades, que servían de base político administrativa del sistema de tributación en el área, en el contexto de la estructura de cacicazgos. El pueblo de indios concentraba, además, las funciones de administración y representación política de las unidades domésticas allí asentadas, así como las ceremoniales y simbólicas; de esta forma emerge con fuerza la adscripción comunitaria ya no solo en virtud del parentesco, sino también de la residencia (Pedrero, 2013:28)

pensados como vacíos y desérticos se presenta como un mecanismo del Estado para ejercer su territorialización (Núñez, 2011).

La concentración de población en núcleos urbanos ha sido una constante en los países de Latinoamérica y de la región centro-sur andina, proceso que se agudizó desde mitad del siglo XX impulsado por la acción del Estado liberal y las nuevas condiciones de mercado, que rechazan los valores de los pueblos indígenas y de las sociedades tradicionales naturales por considerarlos improductivos, dejando vastas áreas rurales agroganaderas en desuso (Shiva, 1995). Los despoblamientos caóticos creados por esta migración no planificada, sumados a la insuficiencia de servicios y el empobrecimiento de las comunidades rurales, han generado una pérdida gradual de mano de obra en las zonas del interior, debilitando las bases agropecuarias. Esto genera una disminución en la producción de alimentos locales, al mismo tiempo que intensifica el avance de los proyectos mineros que surgen como alternativas de desarrollo, y con mayor aporte para el presupuesto estatal (Taberna y Comisión Organizadora del I Congreso del Hombre Andino, 1973).

Actualmente la población andina mantiene una condición de translocalidad (Gundermann, 2001), donde quienes viven en la ciudad mantienen lazos de complementariedad con el territorio de origen, lo que se expresa en el resguardo y práctica de variadas tradiciones relacionadas a faenas comunitarias, celebración de fiestas religiosas y carnavales. Las y los comuneros mantienen doble residencia, configurando una ocupación del espacio regional con la población concentrada en el núcleo urbano, pero donde parte de esta mantiene tierra en su poblado de origen, los que se constituyen como espacios por los que circulan dependiendo de sus intereses económicos, sociales y culturales. Asimismo, la organización política y social se lleva a cabo entre poblado y ciudad, con diversas organizaciones y asociaciones que difieren según finalidad, algunas relacionadas a lo político y otras a lo cultural, pero la comunidad continúa siendo el espacio social de referencia e identidad.

Propiedad de tierras y aguas

Las políticas estatales en relación a las zonas interiores tuvieron como objetivos incidir en la ubicación de la población, lo que se complementó a las políticas en relación a los bienes naturales. Entre las políticas que más han afectado a las zonas del interior se encuentran las relacionadas a la propiedad de la tierra.

La legislación de propiedad en relación con los pueblos indígenas del actual norte chileno se remonta al siglo XIX, a través de las políticas aplicadas por gobiernos liberales peruanos y luego chilenos. Estos establecieron medidas de regulación jurídica sobre las tierras comunitarias, mediante la implementación de un sistema de registro de propiedad en el registro del Conservador de Bienes Raíces, en base al otorgamiento de títulos que certificaban el dominio de un bien; y donde las tierras no inscritas pasaron a ser fiscales.

En este proceso, muy pocas comunidades pudieron inscribir sus tierras colectivamente y, cuando esto sucedió, el titular colectivo (la comunidad) dio paso a uno nuevo, constituido por representantes de los grupos de parentesco que formaban parte de ellas. El predominio de la unidad doméstica en el proceso de titulación, da origen a las actuales comunidades de tierras de tipo sucesorial existentes en las zonas altiplánicas. Se disuelve así la estructura agraria sustentada en lo comunitario, y se configura un nuevo régimen de tipo parcelario, que es impulsado fuertemente por el Estado y que avanzó quizás más dramáticamente durante las últimas décadas, con la implementación de programas de regularización de la propiedad aymara de la CONADI, que terminaron por fragmentar aún más las antiguas comunidades (Pedrero, 2013: 28-29).

La inscripción de tierras ha sido una estrategia para proteger sus derechos de propiedad por parte de los indígenas ante el histórico despojo de las instituciones, cuya acción ha propiciado la cada vez mayor fragmentación de la tierra.

Durante la dictadura, la violencia también se expresó con el absoluto desconocimiento de los indígenas en cuanto a sus derechos territoriales y como sujetos políticos, donde la relación del Estado con las comunidades aymaras fue de una absoluta imposición de soberanía sobre sus tierras y cultura, en lo que se ha llamado una segunda chilenización por el desprecio a lo indígena (también a lo peruano y boliviano) y la exaltación del nacionalismo chileno. Los territorios del interior fueron militarizados y la nueva

Constitución abrió estos territorios al mercado de la compra-venta de derechos de tierra y agua.

En 1993, se promulgó la Ley 19.253 sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas (conocida como Ley Indígena), reconociendo que la nación chilena es una sociedad pluriétnica⁵³ y estableciendo que es deber del Estado "respetar, proteger y promover el desarrollo de los indígenas, sus culturas, familiar y comunidades adoptando las medidas adecuadas para tales fines y proteger las tierras indígenas, velar por su adecuada explotación, por su equilibrio ecológico y propender a su ampliación". Se creó la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), encargada de poner en regla todo en materia de tierras y aguas indígenas a través del Fondo de Tierras y Aguas. Además se inició, en conjunto con Bienes Nacionales (BB.NN), el proceso de saneamiento e inscripción de tierras, el que continúa sin concluir.

De acuerdo a datos de Rights and Resources, al año 2015 tan solo un 3,12% de la superficie total del país -que corresponde a 74,35 millones de hectáreas (Mha)- se encuentra en categorías de "Designada para pueblos indígenas y comunidades locales" (0,09%); y "bajo propiedad de pueblos indígenas y comunidades locales" (3,03%).

A nivel regional, nos remitiremos a la información entregada por el "Plan de saneamiento para Tierras Aymarás y Atacameñas de la I y II Región". En el Cuadro 12 observamos que, de las 238 tierras indígenas altoandinas inscritas, son en su mayoría de propiedad particular (119), pero gran parte sin regularizar. El resto corresponde a tierras indígenas fiscales aún sin inscribir. De las tierras no regularizadas es posible observar que gran parte corresponde a predios de tipo "Comunitarios", es decir que proviene de dos o más troncos familiares, sustentadores del título original; y de "Comunidades Sucesoriales", predios cuyo origen proviene de un sólo tronco familiar que sería el detentor de derecho original (Ministerio de Bienes Nacionales, 1998). Los conflictos familiares y comunitarios por la

⁵³ La Ley Indígena reconoce la existencia de ocho etnias (no las reconoce como pueblos), que son: Aymara, Mapuche, Rapa Nui, Atacameños, Quechua, Colla, Kawashqar y Yaghan. Según el último Censo de Población y Vivienda válido (2002), solo un 4,6% de la población se autoreconoce como parte de alguno, principalmente mapuches (87,3%). Del total de 692.192 personas, 7% se autoreconoce como aymara (Pedrero, 2013).

sobreposición de límites han sido un constante obstáculo en la regularización de propiedades, además muchas tienen títulos de propiedad desde los registros del siglo XIX, con documentos ya inexistentes.

Cuadro 12. Número de propiedades indígenas según tipo y situación jurídica, regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá.

Región	Arica y Parinacota		Tarapacá	
Comuna	General Lagos	Putre	Colchane	Pica
FISCAL	15	14	0	1
PARTICULAR	39	80	38	3
a) Regularizadas	3	9	3	0
b) No regularizadas	36	71	35	3
- Individual	4	9	0	0
- Comunitaria	5	6	29	3
- Comunidad Sucesorial	27	56	5	0
- Patrimonial	0	0	1	0
TOTAL	54	94	38	4

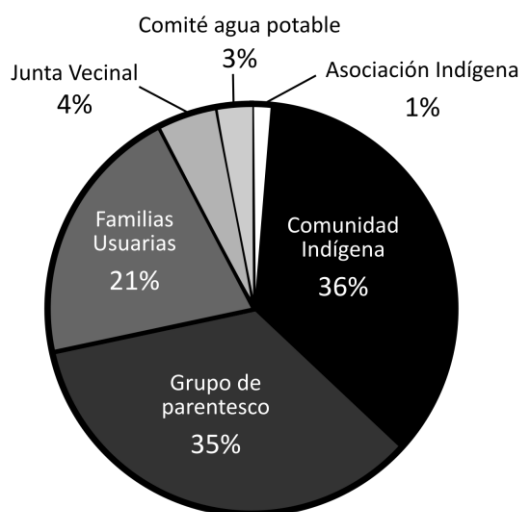
Fuente: Ministerio de Bienes Nacionales, 1998.

En la región de Tarapacá, la mayoría de propiedades también están inscritas de forma particular, con sólo un registro fiscal, lo que muestra un mayor proceso de regularización. Sin embargo, en comparación con Arica y Parinacota, el número total de propiedades inscritas es menor, con sólo 42. Esto tiene relación a la constante pugna con las empresas mineras privadas por los derechos de tierra, considerando que la región de Tarapacá es la de mayor desarrollo minero privado y en la comuna de Pica se ubican importantes faenas de la GMP-10 como Collahuasi y Quebrada Blanca.

Misma situación es posible de evidenciar con la regularización de los derechos de agua, ya que el “Programa de Aguas”, encargado de la adquisición de “Derechos de Agua por Indígenas” y del “Subsidio para Obras de Riego y/o Drenaje para Indígenas”, invirtió entre 2006 y 2010 a nivel nacional un total de \$3.435.125.182, focalizando el 52,16% en la región de Antofagasta, por la constante presión de la industria minera sobre los recursos hídricos, seguida por la región de la Araucanía (14,02%), con mayor población mapuche; y luego Tarapacá (10,04%) (Pedrero, 2013).

La Ley Indígena en su artículo 64 estipula la protección de las aguas en tierras indígenas para garantizar su abastecimiento. Para el caso de Arica y Parinacota, a nivel comunal Arica concentra el número de inscripciones de derechos de aprovechamiento de agua con un 42,2%, inscritas a título individual en el Conservador de Bienes Raíces⁵⁴, lo que se explicaría por el uso intensivo de agua en los valles de Azapa y Lluta. Sin embargo, las inscripciones a títulos colectivos inscritas en el “Programa de Aguas” entre los años 1996-2013 (Gráfico 10), muestra que la mayoría está en las comunas de Putre (42,1%) y General Lagos (28,4%), seguidas de Camarones (24,2%) y Arica (5,3%), en que solo un 36% de los casos el titular es una comunidad indígena (Pedrero, 2013). El manejo del agua que exige la DGA, demanda a las comunidades adecuar su administración ancestral por una nueva en base a Asociaciones de regantes o Comunidades de Agua, figuras burocráticas que funcionan como mediadoras para postular a proyectos, por ejemplo. Sin embargo, comunidades como Putre, se han negado a adecuar su estructura a las normativas actuales.

Gráfico 10. Inscripciones de aprovechamiento de aguas por tipo de titular colectivo, Programa de Aguas 1996-2013.



Fuente: elaborado por Karem Pereira en base a Pedrero (2013)

⁵⁴ Le siguen la comuna de Camarones (32,8%), Putre (17,2) y General Lagos (7,8%).

Sumado a esto, los proyectos hídricos iniciados en el auge urbano de los años cincuenta y sesenta han priorizado extraer agua desde las cuencas altoandinas hacia la costa con fines de riego y abastecimiento de agua potable y producción de electricidad. Los ríos de la región son de carácter endorreico, y sólo en épocas de crecidas extraordinarias desembocan en el mar. Su origen es cordillerano y su caudal depende de las precipitaciones en altura, concentradas en los meses estivales. Además, varios ríos como el Lauca y el Caquena, fluyen hacia Bolivia. Así, los valles y ciudades costeras han sido propensos a experimentar largas épocas de sequía, por tanto, la idea de trasvasar aguas de altiplano hacia la costa ha estado latente en la mente de varios gobernantes de la región.

De acuerdo a Keller (1946) ya se estudiaba aumentar el caudal del río San José con aguas del río Lauca desde 1856, pero el proyecto recién vio la luz en 1962 con la inauguración del “Canal del río Lauca”, cuya construcción tardó trece años. Las aguas se han extraído para la producción de energía en la Central Hidroeléctrica Chapiquiña y para aumentar el área agrícola del Valle de Azapa, principal abastecedor de alimentos para la ciudad y para la capital nacional durante el invierno. Este proyecto ha generado un conflicto diplomático con Bolivia, pues el río Lauca es de carácter binacional, pues nace en el altiplano chileno para desembocar en el lago Coipasa, en el departamento de Oruro, donde la Comunidad de Chipaya ha sido la principal afectada por la extracción de aguas⁵⁵.

También las aguas del lago Chungará y lagunas Cotacotani fueron trasvasadas por casi 20 años hacia el valle de Azapa, situación que fue interrumpida en 1985 aludiendo que las fuentes hídricas se ubican en el Área Protegida del Parque Nacional Lauca (comuna de Putre). Sin embargo, en 1992, desde el Ministerio de Obras Públicas (MOP) se ordenó la

⁵⁵ Misma situación ocurre en la región de Antofagasta, donde el conflicto diplomático tiene su origen en el uso de aguas del río Siloli para la minería por parte de CODELCO y Antofagasta Minerals; y para abastecer la ciudad de Antofagasta y localidades como Sierra Gorda y Baquedano, con la afectación de las comunidades indígenas ubicadas en la frontera. Si bien este río nace en el cerro Incalari, en Bolivia, une su caudal al del río San Pedro Incalari, afluente del río Loa en el lado chileno. Las aguas del Loa han sido sobreexplotadas por más de 50 años, casi extinguiendo el río. Tras una serie de intentos fallidos por dialogar con el gobierno chileno, en el 2018 el presidente boliviano Evo Morales presentó una demanda en la Corte Internacional de Justicia en La Haya contra Chile, que fue rechazada al año siguiente.

exploración de pozos de agua subterránea, perforando y habilitando 10 pozos de aguas subterráneas en la cuenca del río Lauca. El proyecto fue frenado por las comunidades, pero en 1999 resurge la idea de utilizar los pozos por parte de la empresa Ambar S.A. a nombre de la Dirección de Riego del MOP, quienes recibieron el apoyo del presidente Ricardo Lagos, quien planteó que su aprovechamiento revitalizaría la agricultura del valle de Azapa. Finalmente, los pozos fueron entregados a faenas mineras (INDH, 2015). Toda esta situación ha traído graves déficits en el caudal de las vertientes, provocando sequías y la extinción de bofedales, y perjudicando con ello las actividades agropastoriles de los pueblos del interior, su principal fuente de ingresos (INDH, 2015).

En los últimos años han aumentado las presiones por desviar las aguas desde el lago Chungará, la laguna Cotacotani y los bofedales altoandinos, así como aumentar la extracción de aguas del río Lauca de 600 a 900 litros/segundo. Todo con el fin de abastecer la creciente agricultura del valle de Azapa, aumentar el potencial eléctrico de la central Chapiquiña y suministrar agua potable a la zona costera de Arica (INDH, 2015). Cabe mencionar que las comunidades aymaras, a quienes no se les ha realizado consulta alguna, se han opuesto tajantemente, en especial las cercanas a los puntos de extracción como es el caso de la comunidad indígena de Parinacota y Chucuyo, quienes han visto disminuir el agua de sus pozos y sus animales morir.

El año 2007 se iniciaron los estudios de prefactibilidad para el Proyecto de Entubamiento Canal Matriz Azapa -actualmente en construcción- el que busca resolver problemas de administración y conducción y distribución del agua en el valle. Este se enmarca dentro del "Plan de Acción Estratégico para el Desarrollo Hídrico de la Región de Arica y Parinacota", que incluye la construcción de tres embalses en la región: Livilcar, Chironta y Umirpa, los que han sido presentados como infraestructuras de apoyo para la agricultura en precordillera y valles costeros. De estos, sólo el proyecto Chironta inició su construcción.

Por su parte, en las comunas de Putre y General Lagos, un número importante de propiedades indígenas se encuentran en categorías del Sistema Nacional de Áreas

Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE) como áreas protegidas. Si bien los terrenos siguen siendo propiedad de indígenas, su administración está a cargo de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), lo que implica una serie de prohibiciones en el uso y manejo de los recursos de estas áreas, generando conflictos con los usos y costumbres de las comunidades. El “Parque Nacional Lauca” incluye todas las propiedades de la localidad de Parinacota y los pastales comunitarios de Putre y Belén; la “Reserva Natural Las Vicuñas”, incluye la totalidad de propiedades de Guallatire; y el “Monumento Natural Salar de Surire” abarca toda la propiedad de Surire.

El “Parque Nacional Lauca” fue creado en 1970 con fines de conservación y turísticos, pero en 1983, y al amparo del Ministerio de Agricultura y del Código de Minería, es desafectado, reduciendo su superficie para crear la “Reserva Natural Salar de Surire” y el “Reserva Nacional Las Vicuñas”, zonas que además fueron declaradas de “interés científico para fines y actividades mineras” (Decreto Supremo Nº 36 del Ministerio de Minería). Esto significa que cualquier labor minera que se desee efectuar, debe ser autorizada previamente por el presidente de la República. Por ejemplo, el Monumento Natural Salar de Surire sufrió la desafectación de parte de su área por la explotación de Quiborax en pleno Salar, generando el gradual desplazamiento de las comunidades indígenas del sector. A pesar de ser áreas protegidas y territorios aymaras esto es posible porque el Código de Minería posee rango constitucional y prevalece sobre la Ley indígena. En el año 2010, Sebastián Piñera intentó desafectar parte importante del Parque Lauca para el desarrollo minero, sin resultados.

El rol de las instituciones del Estado como Bienes Nacionales, CONAF y DGA ha sido crucial en el control de los recursos de estas zonas, y con ello del proceso de desintegración de las comunidades andinas en territorio chileno. A esto se suman las nuevas formas organizativas como Comités de Agua y Juntas Vecinales, por ejemplo, y otras instituciones como las Escuelas rurales y Carabineros, que se instalaron en estas tierras cumpliendo un rol disciplinador de la mano con intereses capitalistas. A través de sus leyes e instituciones, el Estado viola el derecho colectivo a la supervivencia como pueblo

organizado a los aymaras, al no permitir el control de su hábitat como condición necesaria para la reproducción de su cultura, y para su propio desarrollo y contribuye a su marginalidad económica y social dentro del país (Pedrero, 2013).

3.3. Arica y Parinacota durante el boom de los commodities.

Desde su creación como región en el año 2007, las autoridades han buscado posicionar a Arica y Parinacota en la dirección del desarrollo minero, lo que ha implicado el ingreso de numerosos proyectos, motivados a su vez por el buen precio de los minerales en la economía mundial.

Dentro de la coyuntura nacional, ocurre en febrero de 2010 un terremoto y tsunami en la zona central de Chile, lo que obligó al entrante Gobierno de Sebastián Piñera a organizar un plan de reconstrucción que sería financiado con las rentas mineras, lo que motivó a promover aún más las inversiones. En Arica y Parinacota, tras asumir la presidencia Piñera, se desplegó un discurso político que incentivó minería como garante económico y de desarrollo. En su discurso presidencial del 26 de noviembre de 2010, se anunciaron los seis ejes de la Política de Estado para la región: 1) Desarrollo productivo, 2) Infraestructura, 3) Seguridad Ciudadana y Lucha contra el Narcotráfico, 4) Salud y Medioambiente, 5) Educación, y 6) Superación de la pobreza. Esto vino acompañado de una inversión de US\$500 millones para fomentar el desarrollo minero como un eje de desarrollo productivo.

En materia de minería, hemos detectado y estamos agilizando proyectos de inversión por más de \$500 millones de dólares. No hay ninguna razón para que haya una actividad minera extraordinariamente próspera y pujante en la región de Tarapacá y el Sur del Perú y no la tengamos también en la región de Arica y Parinacota. Estos \$500 millones de dólares van a estar asociados a 1.500 nuevos empleos productivos y por esa razón hemos puesto en marcha un plan especial de agilización de los proyectos mineros en esta región de Arica y Parinacota. Por supuesto, que cuidando las normas y la protección que requiere el medioambiente, la naturaleza, y por supuesto también dentro de las normas de seguridad laboral que estamos implementado para el sector minero (La Estrella de Arica, 2010).

Este plan especial mencionado por Piñera, estaba coordinado con la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) para el periodo 2009-2020, documento que incluyó en dos de sus Lineamientos Estratégicos, el incentivo al desarrollo de la minería, como se muestra a continuación:

- Lineamiento Estratégico F: Incentivar la actividad minera regional, facilitando los procedimientos administrativos e implementando programas públicos que fomenten la inversión privada, con las debidas limitantes dadas por legislación medioambiental existente.
- Lineamiento Estratégico J: Incentivar la disponibilidad de oferta privada suficiente para ejecutar eficazmente la cartera de proyectos programada en infraestructura productiva y social, incluyendo la de viviendas y urbanización.

Este ultimo lineamiento apuesta a nuevos sectores para invertir, entre los que se considera la minería como un subsector productivo con dinámicas promisorias a desarrollar. Se menciona de este modo como propósito:

(La producción de la) minería, pero en la medida que se levanten las restricciones patrimoniales, se superen las reticencias ambientales, se disponga de agua, se introduzcan incentivos gubernamentales y se oriente hacia la mediana y gran minería, mientras no ocurra seguirá siendo un eterno sector potencial, pero sin concreción como eje real (Gobierno Regional Arica y Parinacota, 2009:61).

En este periodo se organizaron una serie de instancias gestionadas por el Gobierno Regional, la Intendencia y la Secretaría Regional de Minería, para promover dicha actividad. En agosto de 2012 se realizó la Primera Feria Regional Minera, inaugurada por el entonces Intendente José Durana, y en la que participaron empresas mineras como Quiborax S.A., Compañía Río Tinto, Compañía Minera Alto Camarones, Heldman Mines Company, MLS Limitada y ENAMI. Esto contó con el apoyo de la Universidad de Tarapacá, la Universidad Santo Tomás y el Liceo Pablo Neruda (Comunicado, 2012). En este último incluso se creó la carrera técnica de minería.

El entonces Secretario Regional Ministerial de Minería, Alfredo Arriagada Guital (actual director regional del Servicio Nacional de Geología y Minería) mencionó en su cuenta pública que,

...se han invertido 27 millones de dólares en exploraciones, con ocupación de mano de obra de 204 personas. En tanto en actividades de explotación la inversión llega a los US\$27 millones de dólares, con contrataciones de 771 personas, cifras inéditas en Arica y Parinacota en el área minera (Comunicado, 2013).

Por su parte, el Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN, 2014) inició una serie de estudios geoquímicos a través de los que se identificaron zonas homogéneas con concentraciones de minerales como cobre, oro, plata, y hierro (Cuadro 13), confirmando los estudios realizados en los años cuarenta y setenta (Figura 9).

Cuadro 13. Sectores con concentraciones de cobre, oro, plata y hierro en la región.

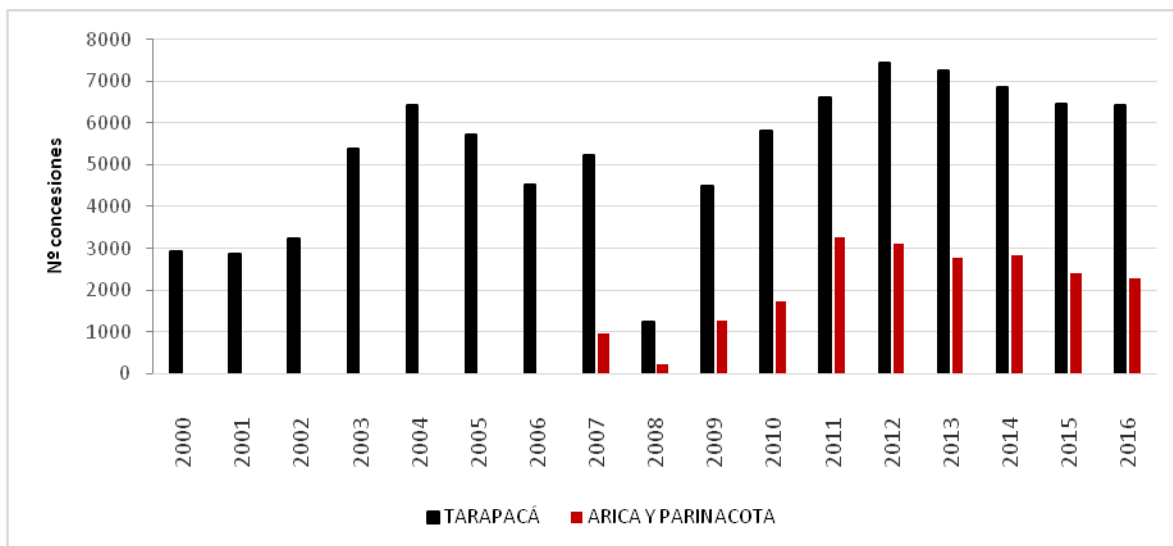
Cobre	Oro	Plata	Hierro
Río Lauca, aguas abajo del antiguo mineral de Choquelimpie.	Río Lauca, aguas abajo del antiguo mineral de Choquelimpie.	Río Lauca, aguas abajo del antiguo mineral de Choquelimpie.	Río Lauca, aguas abajo del antiguo mineral de Choquelimpie.
Belén-Tignamar.	Cordillera de la Costa al Sur de Arica.	Belén-Tignamar.	
Cordillera de la Costa al Sur de Arica.	Pampa Camarones.		

Fuente: SERNAGEOMIN (2014).

La conjunción de estos elementos: aumento en el precio de los minerales, localización de los recursos mineralógicos y apoyo en las inversiones, generaron un escenario propicio para que los proyectos mineros ingresaran en la región, en su mayoría proyectos de exploración, generando un boom en los pedimentos mineros.

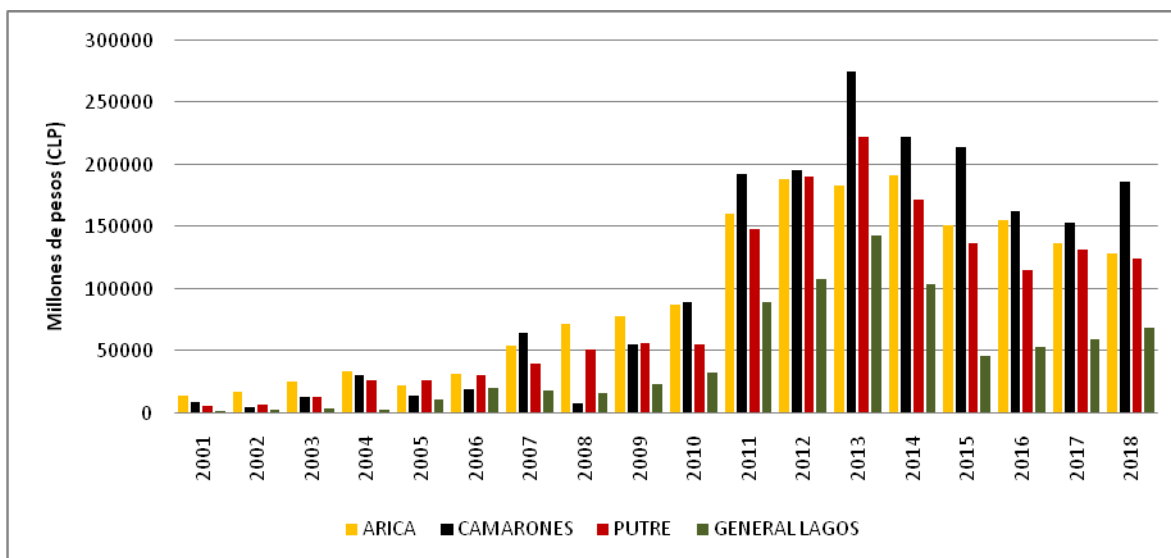
Del año 2007 al 2016, se cuadruplicó la superficie concesionada para exploración (Gráfico 11) pasando de 954 (equivalente a 297.800 hectáreas) a 2.268 (equivalente a 686.900 hectáreas), siendo el año 2011 el peak, llegando a estar más del 50% de la superficie regional bajo concesión de exploración. Para el caso de las concesiones de explotación, estas aumentaron de 3.197 a 45.558 desde el año 2007 al 2013.

Gráfico 11. Concesiones exploración regiones de Tarapacá, y Arica y Parinacota, 2000-2016.



Fuente: elaborado por Karem Pereira, con base en datos Ley de Transparencia SERNAGEOMIN.

Gráfico 12. Patentes Mineras por comuna, 2001-2018.



Fuente: elaborado por Karem Pereira, con datos del Sistema Nacional de Información Municipal.

Esto también significó un aumento en los ingresos de las Municipalidades, según la Ley N° 19.143 que establece la distribución de ingresos provenientes de las patentes de amparo de concesiones mineras. Esta norma indica que “el 50% corresponderá a las

Municipalidades de las comunas en que están ubicadas las concesiones mineras, para ser invertido en obras de desarrollo de la comuna correspondiente”⁵⁶. Como se aprecia en el Gráfico 12, hasta el 2010, los ingresos no superaban los US\$ 90 mil, pero desde el 2011, los ingresos de las cuatro comunas aumentaron a más del doble, siendo el año 2013, cuando recibieron la mayor aportación de patentes. La comuna que más pagos por patente recibió fue Camarones, seguido de Putre y Arica, y General Lagos. En este periodo se activaron varias de las concesiones y se materializaron en una serie de proyectos de exploración y explotación que marcaron la agenda de inversiones en la región.

⁵⁶ El otro 50% “se incorporará a la cuota del Fondo Nacional de Desarrollo Regional que anualmente le corresponda, en el Presupuesto Nacional, a la región donde tenga su oficio el Conservador de Minas en cuyos Registros estén inscritas el acta de mensura o la sentencia constitutiva de las concesiones mineras que den origen a las patentes respectivas” (Ley N° 19.143).

3.3.1. Los proyectos mineros

Al año 2021 se pueden enumerar diez proyectos mineros, de exploración y explotación, que han destacado como los más importantes en la región en términos de inversión y del impacto mediático que han generado. Estos son:

Cuadro 14. Principales proyectos mineros en la región de Arica y Parinacota (2007-2019).

PROYECTO	AÑO	CONCESIÓN/ ESTADO	EMPRESA	INVERSIÓN (US\$)	MINERAL	UBICACIÓN
EXPLORACIÓN MINERA CHOQUELIMPIE	2007	Exploración/ Suspendido	Sociedad Contractual Minera Vilacollo (SCMV) (Empresas Copec, Chile) en asociación con Rio Tinto Mining and Exploration Agencia Chile	500 mil	Oro, cobre, plata	Choquelimpie, altiplano comuna de Putre
CATANAVE	2009	Exploración/ Realizado	Southern Copper Corporation (Grupo México)	950 mil	Plata y oro	Cerro Catanave, altiplano comuna de Putre
OPTIMIZACIÓN DEL PROYECTO MINERO CHOQUELIMPIE	2009	Exploración/ Suspendido	Sociedad Contractual Minera Vilacollo (SCMV) (Empresas Copec, Chile)	150 mil	Oro, cobre, plata	Choquelimpie, altiplano comuna de Putre
PAMPA CAMARONES	2010	Explotación/ En operación	Minería Activa, Samsung C&T Chile Copper SpA Mater y Pampa Mater S.A.	70 millones (inicial)	Cobre	Cerca al Valle de Chaca, costa comuna de Camarones
PROYECTO OLGA	2012	Exploración/ Retirado	Sociedad de Gestión Minera M & M Ltda (SOGEMIN)	s/d	s/s	Cerca al pueblo de Pachama, precordillera comuna de Putre
LOS PUMAS	2013	Explotación/ Rechazado	Minera Hemisferio Sur S.C.M. (Australia)	100 millones	Manganeso	Pies del volcán Taapaca, altiplano comuna de Putre
PALMANI	2015	Exploración/ Realizado	Río Tinto (Reino Unido-Australia) en asociación con Yunnan Copper (Australia-China)	2 millones	Cobre	Sector Puquios, comuna de Putre
CERRO MÁRQUEZ	2017	Exploración/ Suspendido	Endeavour Silver (Canadá) y Minera Plata Carina SpA	s/d	Cobre y plata	Cerro Marquéz, altiplano comuna de Camarones
ANOCARIRE	2017	Exploración/ En operación	Andex Minerals Chile SpA (Canadá)	s/d	Cobre y plata	Cerro Anocarire, altiplano comuna de Camarones
TRINIDAD	2018	Exploración/ Realizado	Río Tinto (Reino Unido-Australia)	s/d	Cobre	Sector de Minulle, precordillera comuna de Putre

Fuente: elaborado por Karem Pereira

De los proyectos catastrados, en su mayoría corresponden a exploraciones mineras (8) y sólo dos son de explotación. La inversión de estos últimos suma US\$ 170 millones, un monto bastante inferior en comparación a los realizados en las demás regiones mineras, donde un nuevo proyecto de explotación alcanza los US\$ 2.500 millones, como el caso de Dominga. Por tanto, estos no pueden ser considerados como mega proyectos mineros, sino de mediana minería.

Entre los proyectos de exploración llaman la atención las empresas involucradas. Encontramos a Southern Copper Corporation (Grupo México) con el proyecto Catanave, y a Rio Tinto con los proyectos Palmani y Trinidad. Ambas, gigantes de la minería privada a nivel mundial. El resto corresponde a exploraciones de menor inversión, destacando dos proyectos destinados a reactivar las antiguas faenas de oro en Choquelimpie (Exploración minera Choquelimpie y Optimización del proyecto minero Choquelimpie), y dos proyectos de exploración ubicados en cerros sagrados para las comunidades indígenas aymaras (Cerro Marquez y Cerro Anocarire). Otra empresa que ha explorado la región es BHP Billiton, la que desde el año 2012 ha buscado el beneplácito de las comunidades indígenas de Codpa para iniciar sondajes.

De la mano con la aceleración minera regional, ingresaron dos proyectos energéticos, que buscaron aumentar las actuales fuentes de alimentación energéticas⁵⁷; estos fueron: el Proyecto Central Termoeléctrica Parinacota y la Exploración de Energía Geotérmica Polloquere. Dichos proyectos generaron tensión en la población local por la cercanía que tendría la termoeléctrica con la ciudad de Arica, y el posible impacto de la explotación geotérmica en el altiplano. Además, de inmediato se sospechó que el aumento energético tendría como finalidad el abastecimiento de las nuevas mineras, y no la ciudad, creando mayor rechazo. A continuación, los revisaremos con mayor detalle.

⁵⁷ En la región existe actualmente la Central Hidroeléctrica de Chapiquiña; la Termoeléctrica Diesel Arica, que funciona en base a diesel desde 1953 a una capacidad de 14,3 s/l; y la Termoeléctrica Aguas Blanca, en base a petróleo diesel, instalada en 2013 en la Comuna de Camarones con una capacidad de 1.83 l/s. Estas alimentan al Sistema de Energía del Norte (SEN), que tiene su planta central en la ciudad puerto de Tocopilla, región de Antofagasta.

Exploración Minera Choquelimpie y Optimización del Proyecto Minero Choquelimpie

El proyecto de exploración tenía por objetivo buscar reservas de cobre en la antigua mina de Choquelimpie, para su explotación y comercialización. En el año 2006 la Sociedad Contractual Minera Vilacollo (de empresas Copec), haciendo uso de un permiso vigente que hace referencia a la exploración y eventual explotación de yacimientos mineros en lugares que se encuentran en sitios considerados Reservas de la naturaleza, alcanzó un acuerdo comercial con Rio Tinto Mining and Exploration Agencia Chile, para que esta última se hiciera cargo de operar la fase de exploración del proyecto. Para este propósito Rio Tinto efectuaría un mapeo geológico, un levantamiento de geofísica y tres sondajes de diamantina con profundidades de 700 a 800 metros, con una inversión estimada de US\$15 mil millones. La gigante minera Rio Tinto es propietaria del 30% de minera Escondida en Chile, la mina de cobre más grande del mundo, pero actualmente no opera ningún yacimiento en territorio nacional, por lo que en los últimos años ha comenzado varias campañas de exploración entre las que se cuentan Palmani y Trinidad, en la región.

En numerosas ocasiones se ha anunciado a reapertura de la mina de Choquelimpie, sin embargo, hasta la actualidad no se ha llevado a cabo. En el año 2020, la mina fue comprada a Copec por la empresa junior canadiense Norsemont Mining, quienes anunciaron el inicio de actividades en 2021, con el proyecto Choquelimpie Gold-Silver.

Figura 18. Vista del Cerro Choquelimpie



Fuente: Fotografía de Felipe Vera (www.andeshandbook)

Proyecto de Exploración Minera Catanave

El año 2009 ingresó al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) el proyecto “Exploración Minera Catanave”, de Southern Copper Corporation, parte de la transnacional Grupo México. El documento de ingreso fue una Declaración de Impacto Ambiental (DIA), lo que permitía a la empresa no aplicar consultas a la comunidad. Esto generó una serie de reclamos contra la empresa, que debió presentar un Estudio de Impacto Ambiental (EIA), que fue rechazado en primera instancia por no cumplir con la documentación correspondiente. Una vez reformulado, al año siguiente fue aprobado por el SEIA. El proyecto se trató de nueve concesiones en el Cerro Catanave, ubicado a 15 kilómetros del pueblo andino de Ticnamar, en el Altiplano de la comuna de Putre, donde se buscaba caracterizar y estimar las condiciones de plata y oro. Para la exploración se programaron 14 sondajes distribuidos en siete plataformas con una campaña de perforación con diamantina.

Entre los años 1997 y 2002 se había realizado las etapas de prospección regional y estudios superficiales, por parte de la American Smelting and Refining Company (ASARCO) en asociación con el Grupo Luksic y con permisos del Ministerio de Minería (SRK Consulting, 2009). Tras la quiebra de ASARCO, es comprada por el Grupo México, trabajando en Chile como parte de Southern Copper Perú, quienes se hicieron cargo del presente proyecto de exploración, así como de las futuras etapas de perforación definitiva, el estudio de prefactibilidad económica y el estudio de factibilidad económica.

A partir de su aprobación en el SEIA en el 2011, la Coordinadora Aymara de Defensa de Recursos Naturales de Arica y Parinacota, junto al entonces alcalde de la comuna de Putre, Ángel Carrasco, presentaron un Recurso de Protección en la Comisión Regional de Medio Ambiente (COREMA). Denunciaron que la ejecución del proyecto generaría la contaminación de los cursos de agua que nutren las cuencas hidrográficas chileno-bolivianas, la afectación de los bofedales de Catanave, Misitune, Chuva y Bofedal Grande, con su flora y fauna nativas. Declararon la no aplicación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países

Independientes, ratificado por Chile en el 2009⁵⁸; y la compra de derechos de aguas indígenas de la empresa a comuneros de Ticnamar. Asimismo, las comunidades de Ticnamar, Guallatire y Putre, pueblos ubicados cerca de los sondajes, se opusieron en diversas manifestaciones colectivas y públicas, sin embargo, el Recurso de protección fue rechazado por la Corte Suprema y la exploración se llevó a cabo ese mismo año. El área explorada corresponde a un Área de Desarrollo Indígena (ADI)⁵⁹ y está dentro de la “Reserva Nacional Las Vicuñas”, declarada como sitio de interés científico para la minería, lo que implica que tuvo permiso desde la presidencia para su ejecución.

Una de las principales estrategias utilizada por la empresa para obtener el permiso de explorar, fue la fragmentación comunitaria. Ticnamar divide su representación en la Comunidad Indígena Aymara de Ticnamar y la Comunidad Sucesorial Territorial de Ticnamar, las que mantienen un litigio por reivindicación territorial. Esta situación fue aprovechada para obtener el beneplácito de una parte de la comunidad que les abrió paso a los sondajes y les vendió derechos de agua, agudizando el conflicto interno.

Con respecto a la empresa, se puede mencionar que Grupo México es una de las explotadoras de cobre más grandes del mundo y es la empresa minera más grande de México, presidida por el segundo hombre más rico de ese país, Germán Larrea Mota-Velasco. Sus principales operaciones (minado, fundición, y refinación) están ubicadas en Perú y México, donde extraen cobre, molibdeno, zinc, plomo, carbón y plata. En Chile, también ha realizado exploraciones en la región de Atacama, concentrándose en la búsqueda de oro y cobre principalmente.

58 El Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes surge el 27 de junio de 1989 en la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). En Chile es aprobado el 15 de septiembre de 2009, con rango constitucional. Este Convenio señala en su artículo 15 que “...los gobiernos deberán establecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados, a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serán perjudicados, y en qué medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras”.

59 Las Áreas de Desarrollo Indígena (ADIs) surgen a partir de la Ley Indígena y se definen como espacios territoriales determinados en los cuales los órganos de la Administración del Estado deben focalizar su acción para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas de origen indígena que habitan en dichos territorios (www.conadi.gob.cl).

Proyecto Minero Pampa Camarones

En el año 2009, la empresa Pampa Camarones S.A. (conformada por los grupos Arrigoni Minería SpA, Pampa Mater S.A. y Samsung C&T Chile Copper SpA Mater) se adjudicó la explotación por 15 años del yacimiento Salamanqueja, que consiguió a través de la licitación de pertenencias mineras de la Empresa Nacional de Minería (ENAMI). El yacimiento se ubica en la costa de la comuna de Camarones, cerca al Valle de Chaca. Al año siguiente, el proyecto “Planta de Cátodos de cobre” ingresó al SEIA, a través de una DIA, que primero no fue admitida, pero en 2011 fue aprobado, iniciando tronaduras en 2012.

Según indica el sitio web de la minera (www.pampacamarones.cl), el proyecto tiene una inversión de US\$10mil millones y consiste en la explotación de minerales oxidados de cobre a rajo abierto, considerando una vida útil de 10 meses a un ritmo de extracción de mineral de 100 mil t/mes. El mineral luego es tratado en la planta de cátodos para exportar, donde cuentan con un Sistema de Impulsión de Agua de Mar (SIAM) que capta agua desde el sector de Punta Madrid a 12 kms de la mina.

El año 2013 el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) denunció a Pampa Camarones ante el Sistema Nacional de Información y Fiscalización Ambiental (SNIFA) por daños al medioambiente y sitios arqueológicos, lo que fue fiscalizado por la Superintendencia de Medio Ambiente, SERNAGEOMIN, la Secretaría Regional Ministerial de salud y el propio CMN. Se inició un proceso sancionatorio contra la minera, que en el mismo año sumó una nueva denuncia por pérdida y alteración de hábitat y fauna acuáticos, lo que significó la paralización temporal de faenas por 30 días. Ante las acusaciones por mal manejo de residuos, intervención de sitios arqueológicos y mal monitoreo de flora y fauna, la minera realizó una reclamación ante el Tribunal Ambiental que fue rechazada.

En el nuevo escenario económico de bajo precio del cobre del 2016, Pampa Camarones cerró aludiendo pérdidas económicas y baja producción, dejando a más de 200 familias sin ingresos. El mismo año, Minería Activa SpA, el brazo minero de la empresa de servicios

financieros LarrainVial, compró el 90% de Pampa Camarones por US \$18 millones, en asociación con la japonesa Mitsui & Co que aportó con US\$ 10 millones en la transacción. En el año 2019 la minera volvió a funcionar con explotación subterránea, y una inversión total de US\$ 42 millones.

Figura 19. Minera Pampa Camarones, rajo Salamancaqueja.



Fuente: pampacamarones.cl

Proyecto de Explotación Minera Los Pumas

El proyecto Los Pumas buscaba la explotación a tajo abierto de un yacimiento de manganeso (Mn) con el fin de producir 400 mil toneladas anuales de concentrado del mineral para su venta en mercados internacionales. Las faenas se ubicarían en el altiplano cerca del poblado de Putre, y los centros de acopio en el barrio Industrial de la ciudad de Arica (Quintana et al, 2017). Anteriormente la empresa ya había realizado campañas de exploración, perforando más de 487 pozos, estimando la presencia de mineral (Soluciones de Gestión Ambiental, 2011).

El año 2010 la empresa Hemisferio Sur SMC, filial chilena de la australiana Southern Hemisphere Mining Limited presentó el proyecto mediante una DIA, que fue desistido al año siguiente ya que de acuerdo a la ley de Bases Generales de Medio Ambiente (N° 19.300), por la magnitud del proyecto y su cercanía con comunidades indígenas, debía

presentar un EIA. El estudio fue presentado el 2011 y aprobado en agosto del 2013 bajo el nombre de “Proyecto Manganeso Los Pumas”.

Las comunidades indígenas andinas ya habían advertido las intenciones de iniciar proyectos mineros, cuando en el año 2010 Sebastián Piñera anunció un plan para desafectar entre el 5% y 15% de la superficie del Área protegida y Reserva de la Biósfera por la UNESCO, “Parque Nacional Lauca”. Al ser un área decretada de interés minero según el Decreto 36, la propuesta estuvo promovida y firmada por el Ministerio de Minería, que planeaba excluir y desafectar 43.361 hectáreas, dejando sin efecto el SNASPE e incumpliendo los compromisos asumidos por Chile con la Convención de Washington y con el Patrimonio Mundial de las Naciones Unidas (INDH, 2015). El plan quedó sin efecto, sin embargo, evidenció la pretensión de abrir el Parque Lauca a la minería.

De este modo, la aprobación de Los Pumas motivó a los agricultores de la Junta de Vigilancia del Río Lluta, al Consejo Autónomo Aymara, al Consejo Nacional Indígena Aymara, a las comunidades de aguas del interior en Socoroma y a los pueblos indígenas del sector, a interponer un Recurso de Protección en contra de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) favorable. En primera instancia, la Corte Apelaciones de Arica dejó sin efecto la RCA, pero al año siguiente, la Corte Suprema de Santiago dejó sin efecto el fallo de la Corte de Apelaciones regional. Esto provocó una oleada de manifestaciones e intervenciones de autoridades locales para evitar el inicio de las faenas. Se acusaba que la instalación de la minera en la cabecera del Valle de Lluta ocasionaría contaminación de las aguas del río que son utilizadas para el riego de las plantaciones, así como la afectación en la flora y fauna nativas. Además, la ubicación del proyecto sería en tierras indígenas dentro de un Área de Desarrollo Indígena (ADI), donde las comunidades no fueron consultadas, sólo informadas mediante participaciones ciudadanas sin validez ni consenso.

El descontento de las comunidades de precordillera también tuvo relación con el caso de contaminación por relaves mineros con cianuro, arsénico, cadmio y plomo, que fueron depositados en 1989 en el Alto Copaquilla, cuando la mina de Choquelimpie cerró sus faenas. Los minerales extraídos eran tratados en la planta de procesamiento Pukará,

propiedad de Promel Ltda, empresa acusada de abandonar los desechos sin tratamiento en Copaquilla. Esta empresa además ha ocasionado la contaminación de la ciudad de Arica con polimetales, en un conflicto aún vigente (ver Proyecto Central Termoeléctrica Parinacota).

Tras varios años de acciones llevadas a cabo por el movimiento social, que incluyen una serie de recursos de reclamación impuestos por la sociedad civil, en el año 2015 el proyecto Los Pumas fue calificado como ambientalmente desfavorable por el Comité de Ministros del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) en el Ministerio de Medio Ambiente de Santiago de Chile. Los motivos fueron falta de información en cuanto a la caracterización y análisis hidrogeológico de presencia de acuíferos; insuficiente información sobre riesgo sísmico en la línea de base; e incumplimiento del Convenio 169 de la OIT. En opinión del Secretario Regional Ministerial de Minería del gobierno de Bachelet, Alfredo Devotto Moreno, las inconsistencias técnicas del proyecto pueden arreglarse y ser nuevamente viable.

Este proyecto fue emblemático por el rechazo y la presión sociales que finalmente generaron una amplia movilización de comunidades indígenas, asociaciones civiles, estudiantes, trabajadores y grupos ambientalistas.

Figura 20. Marcha por la Vida y el Agua.



Fuente: Quintana et al (2017)

Proyecto de exploración Olga

En el año 2011 se instaló un campamento minero y equipos de exploración en el sector Saitoco, Altos de Pachama, en una concesión de la empresa minera Sociedad de Gestión Minera M & M Ltda (SOGEMIN). Por las dimensiones del yacimiento, el proyecto no ingresó al SEIA, generando desinformación sobre sus características. La ubicación del proyecto cercano al Parque Nacional Lauca y a sitios ceremoniales de las comunidades indígenas, generó rechazo y movilización contra el proyecto, denunciando además la no aplicación del Convenio 169, la potencial alteración a los modos de vida tradicionales, afectación a los bosques de queñoa (flora protegida) y la contaminación de las quebradas. Ese mismo año, comunidades indígenas de Pachama y Belén, junto a otras organizaciones comunitarias del sector precordillera y el entonces Alcalde de la comuna de Putre, Ángel Carrasco, presentaron un Recurso de Protección contra de las actividades mineras ejecutadas en la concesión Olga 1/10. Las reclamaciones fueron acogidas al año siguiente por la Corte de Apelaciones de Arica, por lo que la empresa paralizó sus faenas. En 2013 la empresa decreta el término de sus actividades por considerarse poco rentable y abandonan las instalaciones.

Figura 21. Rastros de excavaciones del proyecto de exploración minera Olga.



Fuente: Quintana et al (2017)

Exploración Cerro Marquéz

Consiste en la exploración de 38 plataformas de sondaje en un tiempo estimado de 3 años, en la parte alta de la comuna de Camarones, cercano a los pueblos de Ticnamar, Cobija y Timar, con el fin de evaluar la presencia de minerales como cobre porfírico (oro-molibdeno). La concesión de 7.800 hectáreas será trabajada por la minera Plata Carina SpA, perteneciente a Endeavour Silver, de capitales canadienses. Los planes de exploración incluyen la construcción de caminos, piscinas de decantación y de maquinaria para excavaciones (INERCO, 2018).

En enero de 2019, la Dirección Regional del SEA resolvió que el proyecto no requiere ingresar al SEIA por la cantidad de sondajes, presentando solo una Consulta de Pertinencia Ambiental a partir de la cuál iniciaron labores sin consultar a las comunidades cercanas. Las 5 exploraciones que ya se han realizado, se ubican en el Cerro Marquéz, sitio sagrado para las comunidades indígenas quienes se han manifestado exigiendo la realización de la evaluación ambiental y de la consulta previa. Estas se vieron afectadas por la filtración de residuos líquidos industriales en uno de los pozos de decantación ubicado en la cabecera de la quebrada de Cobija. Al año 2021 la empresa presentó un Estudio de Impacto Ambiental, el que fue retirado después de unos meses.

Figura 22. Cercanías del Cerro Marquéz, comuna de Putre.



Fuente: Fotografía de Juan Jofré.

Proyecto de exploración Anocarire

Este proyecto de oro y plata pertenece a la empresa canadiense Andex Minerals Chile SpA, quienes hasta el año 2021 han realizado al menos 20 plataformas de sondajes, en el cerro Anocarire, ubicado en el altiplano de las comunas de Camarones y Putre. El proyecto se tiene propiedad constituida de 18 concesiones mineras (9 de explotación y 9 de explotación), ubicadas dentro del Área de Desarrollo Indígena (ADI) Altoandino. Sin embargo, el proyecto no se ha presentado a evaluación ambiental porque declara que sus faenas están fuera de la Reserva Natural Las Vicuñas, afirmación apoyada por la CONAF. Dicha aseveración está basada en información no corroborada, dejando clara la complicidad de los servicios públicos con los proyectos mineros ubicados en tierras indígenas.

La empresa a realizado tres campañas de sondajes en el cerro Anocarire, ubicado a 5.050 msnm, que es considerado sagrado por las comunidades que se ubican en sus faldeos, como Macusa, Parcohaylla, Quilcuna, Ancacolla, Chaya, Castilluma, Lagunilla, Aico, Caracota, entre otras; las que practican la ganadería de llamas y alpacas, y crianza de vacas y toros. Estas se abastecen de las aguas de vertiente y de los bofedales que rodean el Anocarire como el Ventanane, Huaicara, Parcohaylla, Umirpa y Caracota. Desde la comunidad de Umirpa, se ha denunciado a la empresa ante la Dirección General de Aguas (DGA) y la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) por la extracción ilegal de agua del bofedal de Ventanane, contaminación de las vertientes, destrucción de flora protegida (queñoa y yareta), y por la nula consulta a los habitantes del sector. Si bien la empresa no ha vuelto a utilizar aguas del Ventanane, ya dejó impactos negativos que se pueden apreciar en la superficie seca del sector. Marcela Gómez Mamani, presidenta de la Comunidad Indígena Aymara de Umirpa, menciona que,

En el año 2018, cuando la empresa SurAndes (Andex Minerals) empezó a hacer las primeras perforaciones al cerro Anocarire, tenía dos piscinas grandes y sacaban agua de acá para poder hacer su trabajo. Y logramos llegar acá y constatar de que aquí estaban robando agua, ¿no? de las comunidades.

Por su parte, la SMA, declaró que, según los antecedentes revisados, el “Proyecto de Exploración Anocarire” no cumple las características para ser evaluado ambientalmente por el Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y puede continuar labores. En el año 2020, Andex Minerals retomó el proyecto, con la ejecución de cinco nuevos sondajes en el Anocarire.

Figura 23. Extracción de agua por parte de la minera en el Bofedal de Ventanane (2018).



Figura 24. Plataformas de sondaje en el cerro Anocarire (2020).



Fuente: Fotografía de Marcela Gómez (2018) y Colectivo Wila Pacha (2021).

Proyectos de Exploración Palmani y Trinidad

La empresa británica-australiana Río Tinto inició una serie de exploraciones para nuevos yacimientos en la precordillera y altiplano de la región, entre los que se cuentan los proyectos Palmani y Trinidad, ambos en la comuna de Putre. La empresa trabaja a través de su compañía Río Tinto Mining & Exploration Limited Agencia Chile, que lleva más de 25 años desarrollando proyectos de exploración en el país.

Para el proyecto de exploración Palmani, Río Tinto se asoció con la empresa australiana China Yunnan Copper. En el año 2015, Alfredo Arriagada Guital, Secretario Regional Ministerial de Minería en el primer periodo de Sebastián Piñera y Director regional de SERNAGEOMIN en actual gobierno de Piñera, se presentó como gestor de intereses de la empresa Río Tinto ante el SEA para interceder por este proyecto. Las faenas de Palmani buscaron realizar 10 plataformas de sondajes con miras a desarrollar una faena de cobre a gran escala en el valle de Lluta, sector de Puquios.

Por su parte, el proyecto de exploración Trinidad habilitó caminos de acceso y plataformas de sondaje en el sector de Millune, territorio de la comunidad indígena de Belén a más de 4 mil msnm, donde luego perforó cuatro pozos⁶⁰. Los trabajos que iniciaron en mayo del 2018, generaron daños en el sector, interviniendo los cerros con explosivos y maquinaria pesada. Este proyecto no entró en el proceso de evaluación ambiental ya que el número de plataformas era menor al indicado por el nuevo reglamento del SEIA, por tanto, la primera etapa de sondajes del proyecto finalizó sin que se realizara consulta indígena ni procesos de participación. El rechazo que ha generado este proyecto motivó el surgimiento del movimiento “Belén dice NO a la minería”, quienes han organizado manifestaciones públicas en Arica, rogativas en el sector intervenido por la empresa y acciones legales en su contra.

⁶⁰ Carta dirigida a Alfredo Arriagada Guital, Director Regional del Servicio Nacional de Geología y Minería, 16 de mayo de 2018.

Figura 25. Faenas de exploración del proyecto Trinidad, sector Belén.



Fuente: Facebook Belén dice NO a la minería.

Los proyectos energéticos

Proyecto Central Termoeléctrica Parinacota

El proyecto fue ingresado por la empresa Termonor S.A, mediante una DIA en el año 2009, obteniendo la aprobación para la construcción de una termoeléctrica en el sector de Cerro Chuño al noreste de la ciudad de Arica. El objetivo era proveer de energía eléctrica adicional al Sistema Interconectado del Norte grande (SING) y contribuir a satisfacer la demanda de consumo eléctrico de las mineras de la región de Tarapacá.

El proyecto consistía en la instalación de cuatro unidades de motores generadores con una potencia total de 38 MW, una emisión mensual de 17 toneladas de monóxido y dióxido de carbono, 178 toneladas de dióxido de azufre, 352 toneladas de óxido y dióxido de nitrógeno, y el consumo diario de 180 mil litros de Fuel Oil N°6, combustible altamente contaminante (INDH, 2015). Tanto las autoridades locales como la comunidad ariqueña objetaron el proyecto, por lo que en el año 2012 y con nuevos dueños (fue comprada por

la británica Rurelec S.A.), la empresa presentó un intento de hacer cambios en su DIA original, para modificar su combustible fuel oil por gas licuado y fue aprobado por la autoridad ambiental. Esto fue advertido por sus detractores, quienes, a través del Consejo de la Ciudadanía de Arica, presentan un Recurso de Protección contra el SEA, acción que fue acogida por la Corte de Apelaciones de Arica, dejando sin efecto la calificación favorable del proyecto. Esto fue ratificado en la Corte Suprema de Santiago, sin embargo, la empresa insistió en ingresar a evaluación al SEIA. Finalmente, en el 2016 la burocracia concluyó en el vencimiento de plazos en la ejecución del proyecto, por lo que quedó invalidado.

Uno de los principales motivos del rechazo ciudadano al proyecto, se debió a que el sector de ubicación de la central está altamente contaminado por desechos tóxicos de polimetales como plomo y arsénico. Estos desechos fueron abandonados en antiguos vertederos municipales cercanos a la zona industrial de la ciudad de Arica en el año 1984 por la empresa Promel Ltda⁶¹, autorizada por el Estado chileno, donde más tarde se construyeron viviendas en lo que hoy conocemos como los barrios de Cerro Chuño y Los Industriales. Esto causó graves afectaciones en la salud, incluso la muerte, de los pobladores que estuvieron expuestos, entre las que se cuentan más de 3 mil personas. Como parte del Plan Maestro propuesto por el Gobierno, el año 2012 se erradicaron más de 7 mil familias de Cerro Chuño, sin embargo las casas abandonadas han sido ocupadas por migrantes empobrecidos, colombianos y venezolanos en su mayoría. Este conflicto, que se mantiene vigente entre los afectados y el Estado, con una demanda en la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), agudizó el conflicto contra el proyecto termoeléctrico.

⁶¹ Promel Ltda es la misma empresa que en los años ochenta abandonó los relaves mineros con polimetales de la mina Choquelimpie, en el sector precordillerano de Copaquilla, precordillera de la comuna de Putre, causando la contaminación de aguas y suelo, en un conflicto aún vigente (ver Proyecto de Explotación Minera Los Pumas).

Figura 26. Casas abandonadas en el sector Cerro Chuño, ciudad de Arica.



Fuente: Quintana et al (2017)

Proyecto de Exploración de Energía Geotérmica Polloquere

En el año 2008 el Ministerio Minería avalado por la Ley N° 19.657, sobre Concesiones de Energía Geotérmica y su reglamento, convocó a licitación pública las concesiones de exploración de energía geotérmica Polloquere 1 (23.800 há.), Polloquere 2 (47.500 há) y Polloquere 3 (11.400 há.), ubicadas en el sector del complejo volcánico Chiguana. Estas abarcan parte del “Monumento Natural Salar de Surire”, “Reserva Las Vicuñas” y el “Parque Nacional Volcán Isluga” (región de Tarapacá). El objetivo era determinar las posibilidades y potencialidades de utilización de energía geotérmica a través de pozos exploratorios en el área concesionada.

Con una inversión de aproximadamente US\$ 2 millones, el Ministerio de Minería otorgó la concesión de exploración Polloquere 1 a la Empresa Antofagasta Minerals S.A, por dos años prorrogables, la que fue luego transferida a Energía Andina S.A. (fusión entre Antofagasta Minerals S.A. y la Empresa Nacional de Petróleo). Por las características del proyecto, debía ingresar al SEIA, trámite que jamás se realizó, razón por la que nunca se incluyó la consulta a la comunidad. Los argumentos de la empresa fueron presentados en

una carta a la Comisión Nacional de Medio Ambiente⁶², en la que manifiestan haber encontrado un polígono sin la protección del SNASPE, por lo que Energía Andina S.A. solo realizó peticiones a la CONAF y a los pobladores de Surire para hacer un Estudio de Investigación, lo que fue rechazado en primera instancia. Héctor Peñaranda asume como nuevo Director de la CONAF en 2009 y se aprueba el proyecto.

Los comuneros de Surire presentaron seis reclamaciones ante la Secretaría Regional Ministerial de Minería, siendo todas rechazadas. Denunciaron que las concesiones se encuentran sobre tierras y aguas inscritas por la Comunidad Social Cultural y de Recreación de Surire, derecho que estaría siendo vulnerado. Sin embargo, la Ley N° 19.657 Sobre Concesiones de Energía Geotérmica, en su artículo 27 indica que:

El titular de la concesión de energía geotérmica tiene, por el solo ministerio de la ley, y en la medida necesaria para el ejercicio de la concesión, el derecho de aprovechamiento, consuntivo y de ejercicio continuo, de las aguas subterráneas alumbradas en los trabajos de exploración o de explotación. Este derecho de aprovechamiento es inherente a la concesión de energía geotérmica y se extinguirá con ésta.

Esto permite a la empresa hacer uso libre de las aguas de la comunidad, derecho del que podrá disponer mientras la concesión de energía geotérmica se mantenga vigente, con la única obligación de informar a la Dirección General de Aguas la ubicación del punto de captación, las características técnicas de la extracción y de los caudales extraídos.

La concesión Polloquere 1, consistía en la realización de cinco pozos de gradiente de 500 a 1200 metros de profundidad y cuatro pozos geotérmicos de 1000 a 3000 metros de hondura. Entre las la potenciales afectaciones se consideró que las faenas se ubicarían sobre las Termas de Polloquere, que son aguas de uso recreativo, espiritual y medicinal, lo que podría generar la emisión de gases disueltos como boro y arsénico (Yáñez y Meza-Lopehandía, 2011), además de los impactos en la flora y fauna silvestre, disminución del caudal de aguas para su uso en pastoreo y pastizales, y movimientos de suelo provocados por el rompimiento de rocas, y que afectarían la calidad de vida en el sector.

⁶² Carta dirigida al Señor Álvaro Sapaj Rajevic, Director Ejecutivo CONAMA. Santiago 10 de febrero de 2010.

Energía Andina S.A. demandó por derecho de servidumbre de paso a los comuneros de Surire acogiendo el artículo 26 de la Ley N° 19.657, que permite a la empresa hacer uso de los predios superficiales donde se encuentre ubicada la extensión territorial cubierta por la concesión⁶³. Según indica la comunera de Surire, Vilma Castro Condore⁶⁴, esta demanda fue un caso único en Arica, donde la empresa pagó a más de 30 personas por obtener permisos. En el año 2013 Energía Andina S.A. desistió de la demanda, sin lograr acuerdos con la comunidad, y el proyecto fue desistido.

Este conflicto se suma al enfrentamiento que mantiene por casi 30 años la comunidad de Surire con la minera Quiborax, que mantiene operaciones de extracción y lavado de ulexita para la recuperación de boratos de baja ley, que son exportados. Según recuerda Vilma Castro, cuando algunos propietarios cedieron sus derechos a Quiborax, ésta garantizó trabajo para los comuneros de Surire, “y así fue en un inicio, pero después la Quiborax empezó a hacer ciertas exigencias, que algunos de ellos no pudieron cumplir quedando finalmente uno solo de ellos todavía trabajando para la empresa”. Esto ha ocasionado el creciente desplazamiento de la comunidad, agudizado por el desecamiento de las fuentes hídricas y los pastizales. La empresa ha sido emplazada en varias ocasiones por CONAF, por no cumplir las normas de protección ambiental, considerando que sus faenas se ubican en un sitio Ramsar⁶⁵ y protegido por ser zona de nidificación de flamencos.

63 Artículo 26.- Desde la fecha de entrada en vigencia de la concesión de energía geotérmica y con el fin de facilitar la exploración o explotación, según el caso, los predios superficiales donde se encuentre ubicada la extensión territorial cubierta por la concesión estarán sujetos a las siguientes servidumbres: 1º.- La de ser ocupados, en toda la extensión necesaria, por obras y por instalaciones de exploración y de explotación de energía geotérmica; por sistemas de comunicación, y por cañerías, construcciones y demás obras complementarias; 2º.- Las establecidas en beneficio de las empresas concesionarias de servicios eléctricos, de acuerdo con la legislación respectiva, y 3º.- La de tránsito y la de ser ocupados por caminos, ferrocarriles, cañerías, túneles, planos inclinados, andariveles, cintas transportadoras y todo otro sistema que sirva para unir la concesión con caminos públicos, estaciones de ferrocarril, puertos, aeródromos, establecimientos de producción comercial o industrial de la energía geotérmica y centros de consumo de la misma (Ley N° 19.657).

64 Comunicación personal, año 2011.

65 Convenio de Ramsar o Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitats de Aves Acuáticas, fue firmado en la ciudad de Ramsar, Irán, el 2 de febrero de 1971 y entró en vigor en 1975. Su objetivo es la conservación y el uso racional de los humedales mediante acciones

Figura 27. Aguas termales de Polloquere, sector de Surire.



Fuente: Castro, 2010.

Figura 28. Faenas mineras de Quiborax en el Salar de Surire.



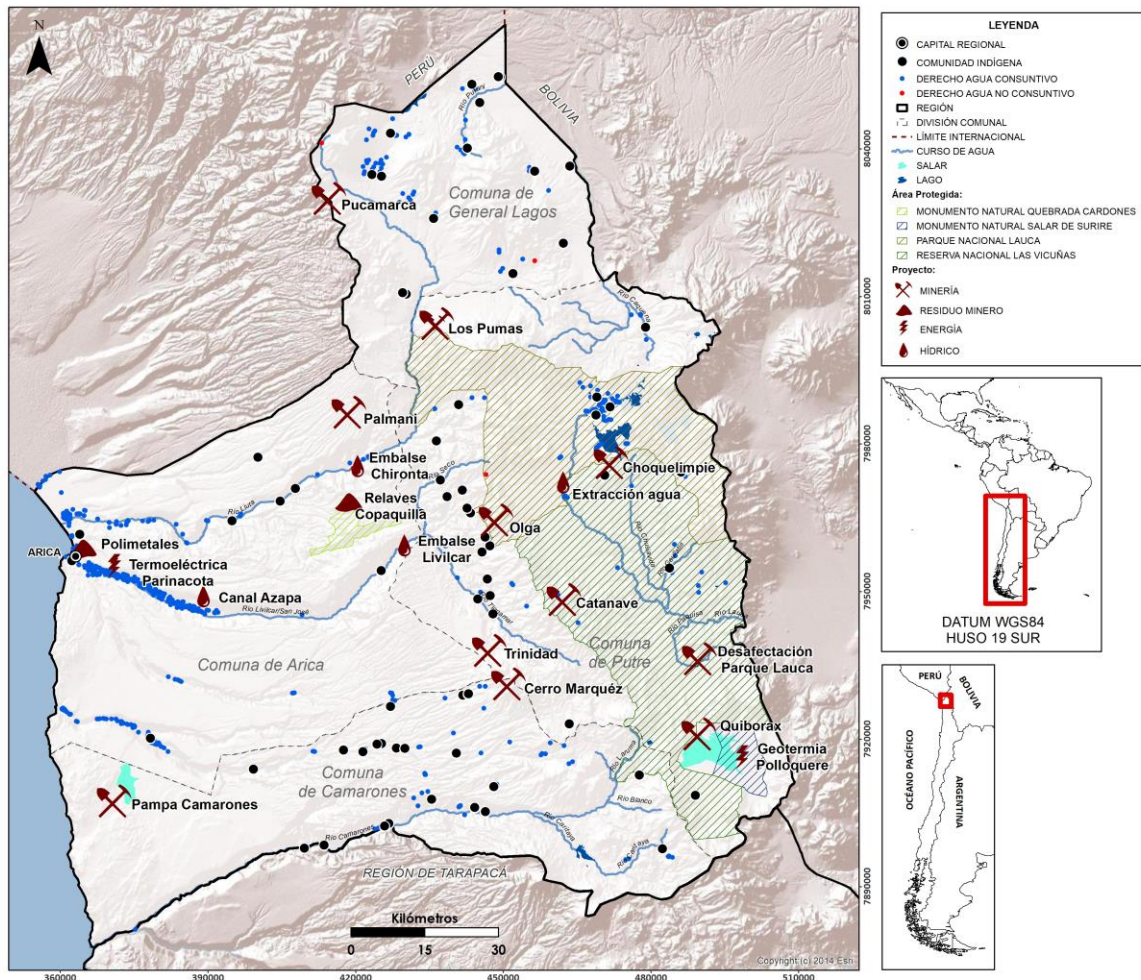
Fuente: Quintana et al (2017)

locales, regionales y nacionales y gracias a la cooperación internacional, como contribución al logro de un desarrollo sostenible en todo el mundo (www.ramsar.com)

3.4. Arica y Parinacota, el nuevo espacio para la acumulación de la Minería.

Los proyectos han dispuesto sus coordenadas en territorios de las comunidades aymaras, y en las cuencas altas donde se encuentran las fuentes de agua más importantes que alimentan los ríos y quebradas de la región (Figura 29).

Figura 29. Proyectos en la región de Arica y Parinacota.



Fuente: Elaborado por Karem Pereira.

Sumado a esto, muchos sectores están bajo la categoría de Áreas Protegidas por el SNASPE, generando un cruce de variables que rápidamente fueron advertidas por las

comunidades indígenas y utilizadas para la defensa del territorio contra la seguidilla de proyectos.

Los proyectos presentados en la primera administración de Piñera, como Catanave, Pampa Camarones y Los Pumas, fueron emblemáticos por ser las primeras grandes inversiones en minería metálica. Del total, se concretaron solo la exploración en Catanave y la minera Pampa Camarones. El resto fueron rechazados en el proceso de Evaluación Ambiental y gracias a las objeciones realizadas desde las comunidades organizadas; lo que se conjugó con la poca rentabilidad asociada a las campañas de exploración.

En la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, se menciona que una de las dificultades para ejecutar la explotación minera en la región viene dada por la "conjunción restrictiva de la legislación minera, medioambiental y de propiedad" (ERD, 2009:34). De acuerdo a lo que indica Alfredo Devotto⁶⁶, esto ocurre porque la propiedad (título de dominio) indígena mediante las sucesiones se han diluido en muchos dueños, "lo que genera una condición compleja en caso de requerir llegar a un acuerdo o conformidad al existir muchos dueños de una propiedad superficial". Sin embargo, y si bien las tierras indígenas inscritas están protegidas por la Ley 19.253, la legislación minera posee rango constitucional, por lo tanto, debe dar paso a las faenas si éstas están sobre su propiedad, tal como ocurrió con el caso de la exploración geotérmica de Polloquere, en Surire. Entonces, ¿hasta qué punto la legislación de propiedad restringe la explotación minera? Devotto explica.

El Código de Minería nace con una necesidad del bien común para Chile y entendiendo que la probabilidad de encontrar yacimientos de minerales con concentraciones que permitan proyectos sostenibles es tan baja, y considerando que el Estado a través del Poder de Judicial entrega una concesión minera a quien tenga la intención y medios para desarrollar una actividad económica en territorio nacional, no puede por otra vía restringir ese derecho, sin embargo también garantiza que se realice en los mejores términos y con el debido proceso que genera una institucionalidad. Ejemplo, si se constituye una propiedad minera en el centro de Arica que abarque el Morro de Arica, la complejidad de llegar a acuerdo con toda el área de influencia para explotar a lo menos a cielo abierto y el costo

⁶⁶ Comunicación personal, 02 de febrero de 2017.

asociado en compensaciones en caso de llegar a acuerdos creo que hace inviable técnicamente (evaluación económica) el proyecto. En el otro extremo, si un proyecto llega a conformidad con los dueños superficiales (sea voluntariamente o judicialmente) por servidumbres y se estima de manera fundada y real los impactos sobre algunas de las áreas de influencia, este proyecto en particular podría perfectamente ejecutarse de cumplir con la normativa legal y ambiental vigente. Como en el caso del proyecto de Manganeso “Los Pumas” contaba con la conformidad de la comunidad del área de influencia, sin embargo no cumplió con tres aspectos técnicos que finalmente la institucionalidad estimó el rechazo, y no por temas ambientales.

Por tanto, obtener la licencia social de las comunidades es crucial para que las compañías mineras puedan concretar sus inversiones y las empresas mineras lo tienen claro, razón por la cual han ingresado a la región a través de instancias paralelas como la generación de proyectos fotovoltaicos y patrocinando actividades culturales. Es el caso del proyecto “Ayllu Solar”, implementado por el Centro de Investigación de Energía Solar SERC Chile, con financiamiento de BHP Billiton, con el que buscan desarrollar instancias de aprovechamiento de energía solar con las comunidades indígenas y que además cuenta con el apoyo de la Universidad de Tarapacá de Arica.

Con respecto a las referidas “restricciones medioambientales”, se puede mencionar que todos los proyectos que se han descrito han sido aprobados en al menos una instancia ambiental, SEA o CONAF, por tanto, no podría considerarse como una limitación. Incluso, las mismas autoridades a cargo de las instituciones han avalado a las empresas. Se puede mencionar el caso del director del SEA durante el periodo 2010-2014, Nicolás Calderón, que en varias ocasiones defendió la aprobación del proyecto de Manganeso Los Pumas; misma actitud de los entonces Secretarios Regionales Ministeriales de Minería en el gobierno de Piñera Alfredo Arriagada, y del gobierno de Bachelet, Alfredo Devotto, quienes fueron fieles defensores de este proyecto. El mismo Arriagada, al terminar su cargo fue gestor de intereses de la empresa Río Tinto ante el SEA para interceder por el proyecto de exploración Palmani.

La aprobación de proyectos como Los Pumas, Catanave y Pampa Camarones no estuvieron exentas de polémicas a causa del fuerte intervencionismo políticos de personajes que

hicieron lobby a favor de dichos proyectos, como el caso de José Durana, gobernador (2010), luego Intendente (2011-2014) durante el gobierno de Piñera y actualmente Senador por la región de Arica y Parinacota, quien ha sido un fuerte defensor de los proyectos extractivistas y partidario de la minería.

Por su parte, las autoridades mineras y los encargados de las empresas para informar a las comunidades han minimizado el rol de las exploraciones en comparación a las explotaciones, restándoles importancia en términos de impactos para ganar aprobación. También se le ha restado importancia a las exploraciones por su grado de incertidumbre económica. En opinión de Alfredo Devotto, la anunciada actividad minera para la región solo es especulación mientras no existan proyectos concretos de explotación.

Los primeros dos pasos de la minería, la propiedad minera y posterior exploración no indica que sea un potencial de actividad, por lo que es una mera especulación, entonces no constituyen una real actividad, no así si se encuentra el mineral, se mide y se estiman proyecciones para una posterior explotación, por lo que recién ahí se estaría hablando de un potencial de desarrollo⁶⁷.

Esto muestra una discrepancia entre los mensajes que se entregaron desde el gobierno central, cuando Piñera anunciaba a todas voces en 2010 el desarrollo minero para la región, y la posición del entrante Secretario Regional Ministerial de Minería del gobierno de Bachelet, Devotto, al bajar el perfil a los proyectos de exploración. Hay discordancia también entre un discurso que promete un desarrollo minero similar al de las regiones mineras como Tarapacá, que recibe inversiones de la GMP-10 que alcanzan los US\$5.500 millones en un proyecto de mejoramiento de infraestructura⁶⁸; y los proyectos de Arica y Parinacota que corresponden a la mediana minería como Pampa Camarones.

⁶⁷ El Concordia, diario digital (22 de enero de 2015). Seremi de minería negó la activación minera en la región puesto que no existe explotación. Link <https://www.elconcordia.cl/blog/2015/01/22/seremi-de-mineria-nego-la-activacion-minera-en-la-region-puesto-que-no-existe-explotacion/>

⁶⁸ Proyecto “Desarrollo de Infraestructura y mejoramiento de Capacidad Productiva de Collahuasi “, con una inversión de US\$5.500 millones.

Si consideramos que las inversiones mineras en Arica y Parinacota se concentran en la exploración, no ha sido menor su impacto. Así lo comprueban las experiencias en Belén y en Cerro Marquéz, donde los sondeos realizados por Río Tinto y Endeavour Silver respectivamente, contaminaron aguas utilizadas para riego y uso doméstico; y las intervenciones para construir caminos de acceso dañaron sitios sagrados de las comunidades. Además, estas exploraciones, al ser menores a 40 sondeos, sólo presentaron cartas de pertinencia ante en SEA, sin pasar por un proceso de Evaluación de Impacto Ambiental. Esto permitió que burlaran la Consulta a Pueblos Indígenas estipulada en las Disposiciones Generales del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental,

(El SEA deberá) diseñar y desarrollar un proceso de consulta de buena fe, que contemple mecanismos apropiados según las características socioculturales propias de cada pueblo y a través de sus instituciones representativas, de modo que puedan participar de manera informada y tengan la posibilidad de influir durante el proceso de evaluación ambiental (Decreto 40, Artículo 85, 2013:65).

Las empresas junior o de riesgo son las que generalmente se dedican a la exploración y prospección, con la suficiente capacidad de inversión para esta etapa de incertidumbre dentro del proceso minero. Por lo mismo, no se debe desestimar el rol que juegan de dichas empresas, las que en su mayoría son de capital canadiense, australianos y chilenos, financiadas mediante acciones en las bolsas de valores y generando ganancias en sus respectivos países.

Los proyectos de explotación que ingresaron al SEIA, han aprovechado la amplia interpretación que se puede tener sobre los mecanismos de consulta, donde cualquier instancia de reunión con la comunidad se puede presentar como una consulta previa, tal como fue el caso del “Proyecto de Exploración Los Pumas”. Ante este tipo de irregularidades, las comunidades han apelado al Artículo 15 del Convenio 169, mediante la interposición de Recursos de Protección, cuyo resultado ha sido retrasar los proyectos.

Estos casos han marcado la agenda medioambiental y sociopolítica de la región, retomando importancia las zonas que fueron afectadas por las consecuencias negativas de

las actividades minero-extractivas en el pasado. La memoria histórica ha jugado un rol esencial en la población más longeva, apelando a los casos emblemáticos como los relaves mineros de Copaquilla; la contaminación con polimetales en Cerro Chuño y Los Industriales; y el desecamiento del Salar de Surire por Quiborax, para recordar que esta región ha sufrido los impactos de una minería sin siquiera tener esta actividad desarrollada a gran escala.

La postergada situación económica de la región generó grandes expectativas que veían en la minería la ocasión de alcanzar un crecimiento rápido, lo que en un principio fue visto por las empresas como un catalizador para invertir. Sin embargo, el rechazo social que progresivamente se fue manifestando, obstaculizó la aprobación de la mayoría de los proyectos. A partir del año 2010, tras conocerse el anuncio de la minería como eje de desarrollo regional, y al año siguiente de la aprobación del “Proyecto de Exploración Catanave”, la población urbana y rural, indígena y no indígena de Arica y Parinacota se volcó a las calles con consignas como ¡No a la minería!, ¡Arica no se vende, se defiende! y ¡Si hay mina hay hambre en Arica! La acción colectiva tuvo su auge durante el periodo de gobierno de Sebastián Piñera, entre el 2010 y 2014, tiempo en que aumentaron en mayor número las concesiones mineras en la región y en el país.

También hubo comuneros indígenas que apoyaron el ingreso de los proyectos mineros. Por ejemplo, la Comunidad Juan de Dios Aranda de Putre demostró su apoyo, abogando porque la minería traería desarrollo económico a los pueblos (

Figura 30). El sí a la minería significaba para ellos un sí al empleo y al desarrollo de la región, motivado por un sentimiento de abandono por las políticas del Estado, donde ha jugado un rol crucial el despoblamiento y escasos servicios como condición actual de las zonas del interior, y que ante los anuncios de minería se vuelven decisivos para considerarla como una oportunidad.

Figura 30. Portada del periódico “La Estrella de Arica” muestra apoyo a la minería



Fuente: Diario La Estrella de Arica (2010).

Figura 31. Marcha por la vida y el agua (23 agosto 2013).



Fuente: Quintana et al (2017)

Un aspecto a destacar en este periodo fue la preponderancia que tomaron las comunidades aymaras en la defensa de su territorio, en lo que Rodríguez (2016) ha denominado como la etnización del movimiento, y donde su condición de translocalidad llevó a la expresión urbana de las manifestaciones, en las que se agruparon distintos sectores de toda la región como estudiantes, trabajadores/as, juntas vecinales, activistas, académicos/as, etc., generando diversas acciones como marchas, mítines, tomas de caminos y tomas de edificios (Figura 31).

El dirigente indígena Richard Fernández, quien es miembro de la Coordinadora Aymara de Defensa de los Recursos Naturales de Arica y Parinacota, organización creada en el año 1999, anteponiéndose a las intenciones que se venían gestando de desarrollar la minería en la región, y han participado activamente en las movilizaciones. Para Richard,

El Estado reúne las condiciones necesarias para que el empresario minero se desarrolle. Una de las condiciones es el agua, por ejemplo, lo que se está haciendo es que en cada cuenca va a reacondicionar embalses o acopios de agua para almacenarla y eso es una forma de poder disponer de agua en un futuro para los intereses económicos. Otra situación que ya terminó su estudio de exploración es en la cuenca del río Lauca, pensando de que en el subsuelo hay agua confinada, para disponer de ella para la agricultura u otros rubros. Ya tienen implementados siete pozos sellados, pero que se pueden reabrir. En el gobierno anterior estuvo acá el directorio de ferrocarriles del Estado, y eso no es casual porque viene a ver la situación de la infraestructura ferroviaria para ver si eso puede contribuir a estos procesos productivos⁶⁹.

Este tipo de obras hidráulicas de acuerdo a la opinión del dirigente aymara, han sido utilizadas estratégicamente para favorecer el desarrollo en el área urbana desabasteciendo a las comunidades indígenas. El uso de agua proveniente de mayores altitudes para completar el suministro de áreas bajas ha sido una constante en esta región.

⁶⁹ Fernández, Richard. Entrevista, enero de 2018.

Las comunidades aymaras son quienes han vivido el impacto de las políticas neoliberales de manera más desnuda. El descaro con que se invalida su autonomía se puede observar hasta la actualidad, cuando por ejemplo en 2018 el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Bienes Nacionales cedieron al Ejército casi nueve mil hectáreas en territorios que pertenecen a la comunidad de Socoroma. Si bien se presentó un Recurso de Protección que fue acogido, la Corte Suprema lo dejó sin efecto. Arica y Parinacota, región del extremo norte, es la periferia de Chile y los pueblos del interior son la periferia de Arica. El tan ansiado desarrollo minero anunciado por Sebastián Piñera, fue pensado desde la capital y centro del país, y luego adoptado en la Estrategia Regional de Desarrollo y en planes sectoriales, por medio de instrucciones que desconocen las características, potencialidades y problemáticas del territorio.

La descentralización administrativa que se hizo efectiva desde la dictadura, puso las regiones a competir entre sí, a partir de las ventajas comparativas determinadas en función del mercado. Esto es lo que en parte explica las fuertes desigualdades territoriales a nivel nacional, donde regiones como Arica y Parinacota son caracterizadas como perdedoras.

Se ha normalizado la existencia del “norte minero”, lugar donde se generan las ganancias del país, normalizando al mismo tiempo el extractivismo como condición necesaria para el crecimiento económico. Pero, la minería por si sola no es “responsable” del crecimiento del país. Lo es porque viene reforzada de leyes que la amparan, le aseguran disponibilidad de agua, tierra, mineral y mano de obra a bajo costo, en un país que está hecho a la medida del extractivismo. El crecimiento de Chile está sustentado en la acumulación por despojo profundizado por el neoliberalismo y continuado por la paz social de la democracia. Las regiones del norte de Chile fueron y son pensadas bajo una lógica que busca homogeneizar los territorios borrando todo pasado y memoria geohistórica, que ha construido un espacio mercantilizado, homogéneo, neutro y técnico; un espacio para el capital minero global.

Si la legislación minera y ambiental chilena ya es laxa y excesivamente favorable al capital transnacional, durante el boom minero se acentuaron las condiciones para incentivar el desarrollo minero, con fuertes consecuencias para las poblaciones que viven en las regiones que a ojos del capital se vuelven atractivas. El despliegue de estrategias por parte de la institucionalidad para presionar por el desarrollo minero en Arica y Parinacota ha puesto en evidencia que las empresas, con el amparo del Estado, necesitan de los recursos que poseen los territorios aún sin explotar, para continuar la acumulación del capital.

Se puede plantear entonces que existe un primer ordenamiento del territorio regional, donde Arica y Parinacota es producido como un espacio aislado, marginado, apoyado en su condición geográfica extrema y fronteriza, y que vino a ser la cortina de humo del despojo a las comunidades aymaras por medio de las leyes de propiedad de tierra y agua, que los han despojado de los medios para desarrollar su vida. Este vaciamiento del territorio andino ocurre en medio de la vorágine neoliberal en un país que se vende por trozos al mejor postor. La marginación de Arica y Parinacota no fue causada por el olvido del Estado, al contrario, fue construida mediante las políticas del Estado, donde el extractivismo se manifestó en la apropiación de bienes comunes estratégicos para la región como el agua, y en la chilenización de la población indígena que fue considerada como enemigo interno.

En un segundo momento identificamos un nuevo ordenamiento, donde el territorio de Arica y Parinacota es necesario para darle continuidad a la reproducción del capital minero, y que ocurre en medio de una aparente paz social avalada por una democracia donde los gobernantes, en alianza con el capital privado, administran en su representación. Los territorios indígenas han sido objeto de estudios y diagnósticos, y las tierras han sido concesionadas y vendidas. Lo que hoy está en juego en Arica y Parinacota es la apropiación de los territorios, y no sólo de los minerales.

Conclusiones

La apertura al libre mercado global y la agudización de las condiciones de dependencia en un país periférico como Chile han marcado la subordinación del país en materia económica y política ante los capitales privados transnacionales que demandan de Chile sus materias primas y mano de obra a bajos costos, para mantener las necesidades de acumulación del mercado. En este punto, el extractivismo minero ha jugado un rol crucial en posicionar al país como uno de los más importantes exportadores de minerales metálicos, en especial del cobre, creando un imaginario de la minería como generadora de ganancias rápidas para los territorios.

A lo largo del recorrido histórico-geográfico que se ha realizado sobre la inserción de la minería en Chile y los territorios del extremo norte, nos ha permitido comprender que la producción espacial del “Chile minero” es un proceso conducido por el Estado a través de la separación de los pueblos y comunidades indígenas de sus medios de producción y de sus territorios. Esto nos ha permitido ampliar la noción del extractivismo minero, más allá del momento de la explotación, y asociarla a procesos de privatización y apropiación de los territorios más amplio que incluyen el control, acceso y ordenamiento de la población, agua y tierra, en su conjunto. La Ley Minera creada en 1983 fue determinante al otorgar derechos de concesión plenos a los privados; el Decreto Ley 3.600 otorgó las facilidades necesarias para el ingreso de las inversiones extranjeras directas; el Código de Aguas considerado uno de los más neoliberales del mundo ya que permite la compraventa de derechos de agua a privados; son ejemplos de leyes que se han mantenido desde la dictadura, y han sido la base de la venta de la soberanía del Estado a los privados. En el norte del país, las consecuencias directas de la aplicación de estas leyes la sufrieron las comunidades indígenas de los pueblos, quienes se vieron despojados de sus recursos naturales, agudizando el desplazamiento y despoblamiento de las áreas rurales.

Durante la democracia, las leyes del despojo tomaron un carácter eufemístico. La creación de la CONADI con sus fondos de tierra y agua, los saneamientos de tierra realizados por

Bienes Nacionales, la creación de áreas protegidas administradas por CONAF, son ejemplos de leyes que buscaron transitar hacia una relación más amable con las comunidades indígenas, pero que en la práctica solo han canalizado la institucionalización del saqueo, a través de la burocracia y el rol de funcionarios públicos como intermediarios. Las políticas de desarrollo y el ordenamiento de las regiones, bajo lógicas de la creación de polos de desarrollo, buscaron integrar a los pueblos en la economía nacional, accionando como políticas de asimilación.

La antropóloga Maria Ester Grebe (1997) plantea que los aymaras tienen una buena capacidad de adaptación a las nuevas condiciones del mercado. Han sabido vender sus productos y mano de obra en las ciudades, reacondicionando su modo de vida entre la ruralidad y la urbanidad. Esto también puede interpretarse como una victoria del capitalismo. Cuando Ágnes Heller (2019) se pregunta ¿Cuál es el secreto de las victorias de algunas revoluciones? La respuesta que nos da es “El secreto yace en la institucionalización de la decepción y la insatisfacción constantes, en la posibilidad para todos de alzar la voz y manifestar sus decepciones y sus insatisfacciones libremente”. El Estado chileno a través de su aparato burocrático administra el descontento.

El crecimiento de la minería en el país no es posible de entender sin este conjunto de leyes y políticas creadas y aplicadas en dictadura y democracia. Esto nos permite comprender que las diferentes luchas que vemos hoy contra el extractivismo no son indivisibles. La tierra, el agua, la fuerza de trabajo (remunerada y no remunerada, formal e informal) y la capacidad política de los pueblos, son parte de los bienes comunes que el capital requiere para su reproducción. Son su base material e ideológica.

Este proceso se vio agudizado tras la crisis del 2008, que ha generado un nuevo reordenamiento de los territorios en función de la acumulación capitalista, donde nuevos territorios, como el de la región de Arica y Parinacota pasan a ser estratégicos para las inversiones ya que no están completamente integrados a la economía nacional. Vemos así como a través de las políticas del Estado, que en un primer momento marcan la marginación económica de esta región, ahora se enfocan en un discurso que busca

articularla con la acumulación del capital minero global. Sin embargo, en la práctica sólo las Regiones Mineras donde se desarrolla la Gran Minería (GMP-10 y GMP-20) están realmente integradas a los ciclos de acumulación nacional y global. Los proyectos de Arica y Parinacota como pudimos ver, corresponden a exploraciones en su mayoría, y el resto son de mediana minería, lo que más bien responde al auge en los precios de los metales propiciado en plena crisis económica mundial. Esto no significa que se deba restar interés a las concesiones mineras que se proyectan en la región, sino más bien ampliar la mirada y comprender que responden a coyunturas globales.

En la región de Arica y Parinacota se ha constituido un espacio de contención por su ubicación geopolítica fronteriza con Perú y Bolivia. Los límites administrativos si bien se presentan como límites burocráticos, las poblaciones circulan entre los tres países de forma continua, compartiendo cultura, servicios, productos y mano de obra. La mayor cantidad de migrantes en la región es de bolivianos, seguido por peruanos. Sin embargo, los conflictos diplomáticos no han cesado; con Perú, a causa de límites marítimos; y con Bolivia por una salida soberana al mar y por los ríos altiplánicos. Con el primero, la demanda en la Corte Internacional de Justicia de la ONU, resolvió a favor de Perú, otorgándole millas marinas, y cambiando los mapas en la costa andina. Con Bolivia, la salida al mar se ha convertido en una problemática constante, agudizada por las promesas de Evo Morales por devolver el mar a Bolivia como un deber moral. Según las resoluciones en el Tratado de Paz y Amistad de 1904 firmado por Chile y Bolivia, se le otorga la cesión absoluta y perpetua de los territorios bolivianos correspondientes a la actual región de Antofagasta, perdiendo Bolivia su acceso al mar, a cambio, Chile se comprometía a dale paso por tierra mediante la construcción del ferrocarril Arica-La Paz y con el libre tránsito hacia los puertos de Arica y Antofagasta. Actualmente, la demanda boliviana exige una salida soberana al mar por el sector de Arica, esto, por la histórica relación entre el altiplano, ahora boliviano y la costa, ahora chilena. Incluso el escudo de la ciudad de San Marcos de Arica (nombre oficial), tiene un dibujo del Cerro de Potosí (Sumaj Orck`o), ya que fue el principal puerto de salida por el Pacífico de la plata desde la antigua Villa Imperial de Potosí, en el Virreinato del Perú. La posición chilena ha rechazado la

negociación, excepto en 1975, cuando Pinochet prometió a Hugo Banzer ceder un corredor marítimo por la línea fronteriza entre Arica y Tacna, en el famoso Acuerdo de Charaña, y que tras la negativa de Perú quedó refutado. De este modo, Arica y Parinacota, cumple un rol de contención para la diplomacia y para los migrantes. Ante los conflictos limítrofes, la población regional nunca ha sido consultada, definiendo todo desde el centro del país.

Las dinámicas territoriales en esta región han determinado las políticas de desarrollo implementadas, lo que incluye un casi nulo desarrollo minero, diferenciándola del resto de las regiones del norte como Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo, que albergan a las grandes mineras estatales y privadas.

Tras la crisis del 2008, que se presenta como una crisis estructural por sus implicancias ecológicas, financieras, de cuidados, etc., se presenta la oportunidad para los capitales de reapropiarse de los recursos que aún no entran al ciclo de acumulación global. Es así como vemos a grandes corporaciones como BHP Billiton, Grupo México y Rio Tinto con inversiones de exploración. Estas empresas poseen la suficiente capacidad económica, tecnológica y técnica para obtener numerosas concesiones, trabajarlas cuando el mercado esté el alza, y también de obtener los permisos ambientales necesarios, ejerciendo además un poder político que sobrepasa lo local.

También hemos podido analizar cómo estas corporaciones tienen un amplio repertorio de empresas enfocadas en la extracción y exportación de commodities. Antofagasta Minerals de la familia Luksic, por ejemplo, con negocios en forestales y finanzas, y dueña de grandes mineras en el país como Los Pelambres. Esto nos permite comprender que el proceso de acumulación requiere que las empresas se apropien de un conjunto de recursos, para lo que ha sido esencial el rol del Estado en la creación de leyes permisivas que han puesto a disposición de los empresarios los recursos del país. Se ha creado un entramado de proyectos extractivos interrelacionados, que permiten el despojo constante y permanente.

En este punto ha sido importante comprender la creciente vinculación entre empresarios y políticos, donde figuras como el lobby y la puerta giratoria, han permitido a las empresas contar con amplio apoyo en Senado y Congreso para aprobar proyectos afines a sus intereses, lo que ha sido una constante en todos los gobiernos post dictadura. El poder político de las grandes empresas también se ha manifestado en la total impunidad con que se les permite contaminar aguas, aire y tierras, con claras afectaciones en las poblaciones aledañas. Las regiones del norte como Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo están marcadas por las contradicciones de la minería, donde por un lado una parte de la población que trabaja en el rubro minero recibe altos sueldos -gran parte de ellos subcontratados sin prestaciones sociales- y otra parte vive la pauperización de sus vidas, en ciudades con altos precios. Sin embargo, ambos grupos están expuestos a la contaminación que generan las faenas mineras, con altos índices de enfermedades respiratorias y cáncer. Si bien entre los objetivos de este trabajo no está el análisis de los impactos socioambientales, es imposible hablar de una actividad extractiva como la minería, sin repasar sus consecuencias. Los procesos técnicos que requiere la extracción del cobre, por ejemplo, que necesita extraer el mineral confinado, necesita de grandes inversiones en tecnología para sacarlo a rajo abierto, generando graves impactos en las cuencas hidrográficas, hoy casi agotadas, en medio de regiones desérticas, lo que ha dejado a numerosas poblaciones sin acceso al agua, como el caso de Quillagua. Son precisamente los impactos en la naturaleza, uno de los factores que han motivado el fuerte rechazo social a la minería, donde las consecuencias ambientales afectan al conjunto de la vida, al no permitir la reproducción material de los pueblos.

De este modo, hemos visto a los sucesivos gobiernos en una persistente defensa de los proyectos extractivos, a través de la modificación y/o aprobación de leyes, que han provocado reordenamientos geográficos. El Estado rentista, también necesita de la concreción de los grandes proyectos mineros, tomando en cuenta que la minería (del cobre) es considerada “el sueldo de Chile” y “viga maestra” de la economía. El modo de producción estatal en Chile se ha caracterizado históricamente por una estrecha vinculación con la explotación de los recursos naturales.

El despojo y la acumulación del capital minero fueron cruciales para la conformación del Estado – Nación chileno durante el siglo XIX. Durante la Guerra del Salitre se justificó el expansionismo militar por las ventajas económicas que traerían para Chile las otrora tierras de Bolivia. Los territorios de Perú y de Bolivia, absorbidos por el Estado chileno, terminan por definir los actuales límites político-administrativos y base material de Chile. Son estas mismas tierras arrebatadas, las que contienen las reservas más grandes de cobre en Latinoamérica y que quedaron bajo la administración chilena. La explotación salitrera marcó la historia económica y social del norte chileno, historia que acabó en la gran crisis económica de los años treinta, donde la excesiva dependencia a la venta de salitre acabó por hundir a la población minera en la miseria y activar el desarrollo de una política de base proletaria. Esto permitió plantear la necesidad de diversificar las actividades económicas y no depender de la mono exportación de un recurso.

Cuando la izquierda política de base obrera llegó al gobierno en 1970 de la mano de Salvador Allende, una de las primeras medidas fue nacionalizar el cobre, que para ese entonces ya era considerado un importante mineral de exportación, a partir del cuál se podía desarrollar industria. El gobierno de Allende comprendía la importancia de lo que Lefebvre (1979) denomina como el control de los recursos estratégicos, como por ejemplo los minerales, la energía, y las tecnologías de la información y del mercado mundial, razón por la que se crean y gestionan empresas. La Unidad Popular tuvo un proyecto de desarrollo a nivel país, que sería conducido por éste como representante del bien común. El socavamiento del Estado transfirió capacidades al capital privado, y el Estado deja de crear y producir, abandonando un proyecto de desarrollo nacional. Si bien la dictadura, vendió las empresas estatales, no lo hizo con la Corporación Nacional del Cobre (CODELCO). Las rentas de CODELCO han financiado la militarización del Estado desde 1973, y continuaron haciéndolo bajo la Ley Reservada del Cobre (Nº 13.196), que entregó por años el 10% de las ganancias a las Fuerzas Armadas. Sin embargo, en los últimos años la tendencia ha sido cada vez más, a la privatización de la empresa estatal, bajo argumentos como la poca capacidad tecnológica y de modernización en comparación a las mineras del GMP-10 por ejemplo.

En el periodo postdictadura, se busca otorgar a la Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN), hasta entonces encargada de elaborar las Estrategias de Desarrollo Nacional, funciones y atribuciones de una Secretaria de Estado, por lo que se crea en 1990 el Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN, Ley N° 18.989) con el objetivo de diseñar y aplicar políticas en apoyo a los sectores pobres de la población, asumiendo funciones como la focalización del gasto social, y la elaboración y aplicación de las políticas sociales con un enfoque ampliamente tecnocrático. El enfoque social se enfatiza en el año 2011 cuando MIDEPLAN es reemplazado por el Ministerio de Desarrollo Social (MINDES, Ley N° 20.530). Las reformas de ODEPLAN sentaron la base de la nueva organización político-administrativa del país, así como del rol secundario del Estado en materia de planificación. El duopolio político, representado por la Nueva Mayoría y Chile Vamos, ha monopolizado el poder en la presidencia, congreso y parlamento, creando una falta de propuestas alternativas e ideas. Seguir en el camino del neoliberalismo extractivista parece ser el único camino, sólo aplicando reformas. Los cerrojos que legó la Constitución de 1980 hacen que toda propuesta de cambio sea considerada como inconstitucional. Por esto, cambiar la Constitución ha sido uno de los principales desafíos para los movimientos sociales del último año.

La gobernanza neoliberal iniciada en 1973 en el país inició una nueva forma o configuración histórica en la función ordenadora del Estado, en que este debe facilitar las condiciones a la acumulación del capital (Harvey, 2007; Pineda, 2018). Sin el estado excepcional de la dictadura no hubiera sido posible la apertura económica, la neoliberalización y la privatización de la vida de todas las chilenas y chilenos. Generar las condiciones para la acumulación de capital a nivel global, llevó un primer momento de despojo de los bienes comunes, tiempo en que el país fue saqueado territorial y políticamente, usurpando los recursos naturales y anulando la capacidad política de la población, donde el Estado toma un activo rol en las transformaciones económicas, sociales y políticas para que los territorios sean funcionales al capital, seguido de un proceso de acumulación ampliada del capital donde los territorios ya son explotados generando plusvalía para el capital transnacional y rentas al Estado.

La transición hacia la vía democrática con el plebiscito de 1989 y la llegada al poder de Patricio Aylwin en 1990, sólo fue una continuación de los proyectos dictatoriales, pero ahora bajo la ilusión de la democracia y de la participación de las y los ciudadanos en la elección de sus representantes. La política de pactos entre derecha e izquierda han echado por tierra cualquier ilusión de retorno al proyecto socialista, enterrando una vez más la figura de Salvador Allende. El legado ideológico de la contrarrevolución de Pinochet y los Chicago Boys, traspasa al cotidiano de cada habitante de Chile, quienes viven (vivimos) las consecuencias de las políticas neoliberales, con la privatización de la salud y la educación como ejemplos emblemáticos de la violencia estructural ejercida por el Estado. Actualmente, las y los defensores de la dictadura y del dictador apelan al crecimiento económico de la época⁷⁰, pero olvidan el estallido financiero de los años ochenta (1982-83), cuando los bancos fueron rescatados por el Estado durante la llamada crisis de la deuda, con la consiguiente disminución del gasto social, con miles de desempleos y personas empobrecidas. Una vez más la crisis la paga el pueblo. Tampoco se considera, como vimos en este trabajo, el conjunto de desregulaciones laborales y económicas, con la sobrexplotación de los recursos y de los trabajadores., donde los ricos se hicieron más ricos, y los pobres fueron más empobrecidos, dejando en claro que la “ley del chorreo” no existe.

Esta tendencia se acrecentó con los gobiernos democráticos, quienes consolidaron el rol del Estado al servicio de las empresas. Los partidos de la Concertación y posterior Nueva Mayoría, se han manejado bajo la lógica de mantener un sistema económico, político y social estable, apto para las inversiones. El primer gobierno de Bachelet estuvo enmarcado a nivel latinoamericano por el ascenso de los gobiernos progresistas de Evo Morales en Bolivia (2005) y de Rafael Correa en Ecuador (2007), quienes aprovechando la rentabilidad de los buenos precios en los commodities (estos países son exportadores de plata, gas y petróleo), aumentaron el gasto social, lo que les valió la continuación en la presidencia. En Chile esto no pasó, y Bachelet debió lidiar con la Revolución Pingüina, una

⁷⁰ Para comprender mejor la profundidad del legado de Pinochet en la sociedad, en especial en las clases medias, se recomienda ver el documental “I love Pinochet”.

revuelta social que inicio en mayo del 2006, y que nace desde el descontento de las y los estudiantes secundarios por poner fin al lucro en la educación, legado de la dictadura. Se exigía incluso invertir las ganancias del cobre en la educación pública, y no más en las Fuerzas Armadas. Era un descontento por 20 años de una democracia poco representativa de los intereses de la clase trabajadora, guiada por una izquierda que se jactaba de generar macro ganancias, pero poco de eso se veía en las poblaciones.

Esto decantó en que por primera vez tras la dictadura, un candidato de derecha lograra ganar una elección. La llegada al poder de Sebastián Piñera en su primer mandato (2010-2014) sirvió como un lavado de cara de la derecha, históricamente asociada a la figura de Pinochet. El triunfo de un empresario en la presidencia mostró que la privatización también ha alcanzado la vida cotidiana de las y los ciudadanos, donde el país pasó a ser gestionado como una empresa más. Muchas personas que históricamente habían votado por la izquierda, sumaron su voto a Piñera. Esto demostraba un claro descontento de la población con la forma en como se estaba encaminando el desarrollo del país.

Es durante este periodo, marcado por la rentabilidad asociada al alza del valor del cobre, donde se produce la oleada de proyectos mineros que hemos revisado. La exacerbación de las medidas pro extractivistas se conjugó a la demanda mundial por metales, en un periodo excepcional que difícilmente se volverá a repetir y que ayudó en parte a palear las consecuencias del estallido financiero del 2008, sin embargo, es durante este periodo donde se producen la mayor cantidad de conflictos sociales a nivel nacional y local. A falta de caras nuevas, Bachelet vuelve al poder, en un periodo marcado por la caída en el precio del cobre y el estancamiento de la economía. Se conforma formalmente en este periodo, el Frente Amplio, como una tercera coalición política formada por los partidos políticos y movimientos de centro e izquierda como Revolución Democrática, Partido Humanista, Partido Liberal, Poder Ciudadano, Partido Ecologista Verde, y Partido Igualdad; que alcanzaron suficiente apoyo electoral para romper con el viejo duopolio Nueva Mayoría-Chile Vamos logrando posicionar a sus candidatas y candidatos en el Parlamento

en las elecciones de 2018, que sin embargo, no han dado el ancho para generar una oposición real, continuando los pactos con los partidos históricos.

La segunda llegada a la presidencia en Chile del empresario Sebastián Piñera en 2018, ha estado acompañada de una serie de anuncios y propuestas que pueden ser evaluadas como un retroceso en las conquistas históricas conseguidas en los años anteriores. Ejemplo de ello es la introducción de cambios a la recién aprobada Ley 21.030 que despenaliza el aborto en tres causales, una mayor defensa del lucro en la educación, una fuerte discriminación y rechazo a la población migrante y la profundización de políticas extractivistas; han sido las propuestas insignes de un gobierno que parece apostar por valores conservadores y neofascistas. En octubre de 2019, el aumento en el precio del boleto del metro generó manifestaciones donde nuevamente los protagonistas fueron las y los estudiantes secundarios. La respuesta del gobierno mostró su carácter abiertamente represivo, decretando Estado de excepción y toque de queda en Santiago. Estalla entonces en la capital del país, el día 18 de octubre de 2019 una revuelta popular que ha sido la máxima expresión del descontento social durante los 30 años post dictadura; periodo colmado de medidas neoliberales que han lucrado con la vida de las y los chilenos. Es un descontento con la clase política que tras la dictadura prometía cambios que jamás llegaron, continuando y profundizando el legado de Pinochet. Cabe mencionar, que a lo largo de los meses de estallido social, los Sindicatos Mineros no se han manifestado, en un silencio que fue pactado con el gobierno, lo que muestra la despolitización del sector que en 1912 fuera el impulsor del Partido Obrero Socialista.

El de Chile es un estallido social sin convocantes ni direcciones, pero con una creciente organización territorial a través de asambleas populares y organización local. Por un lado, resaltan las demandas de movimientos sociales iniciados hace años y que hoy resurgen, como el caso de los conflictos socioambientales generados en el periodo del boom de los commodities; procesos con organizaciones de base como colectivos y agrupaciones que se han configurado durante años, entre los que se pueden mencionar como los sectores más organizados, los mapuche, los estudiantes y el movimiento feminista, que están jugando

un papel destacado. Pero la gran masa de manifestantes corresponde a personas sin ninguna clase de experiencia política previa, ávidos por expresar su malestar. La masividad que ha caracterizado la revuelta deja en claro la fuerza de la protesta como mecanismo para interpelar al Estado, al que se le exige generar un proceso de Asamblea Constituyente para deponer la Constitución de 1980. El carácter institucional de la protesta y las movilizaciones en Chile es tema que merece mayor detalle.

Desde la Revolución Pingüina en el 2006, hasta las últimas manifestaciones en 2020, el tema de la renacionalización efectiva de los recursos naturales ha vuelto a la primera línea. Se plantea que los recursos naturales de Chile sean para Chile, y que las millonarias ganancias que estos generan al ser explotados se queden en el país para ser utilizadas en gasto social. La discusión ha recaído en el control del Estado sobre los impuestos de las mineras, los que podrían ser utilizados para resolver problemas sociales como el acceso a la educación superior. Otra opción que se plantea es iniciar un proceso de desprivatización de empresas estratégicas, ya sea a través de la compra de acciones por parte del Estado o por medio de la expropiación. Pero, ¿son respuestas factibles en el actual Chile neoliberal? La descentralización iniciada en la dictadura redujo la participación del Estado en la conducción del país, por tanto, con un Estado descentralizado, la nacionalización no resolvería nada. El caso de CODELCO es un ejemplo, ya que si bien el cobre está nacionalizado desde 1971, desde el gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle (1994-2000) se ha buscado abrir paso al ingreso de capitales privados a invertir. La tendencia a la privatización ha sido avalada argumentando la deficiencia del sector público para invertir en tecnología, en comparación a las grandes mineras privadas, además de la numerosa mano de obra utilizada por los yacimientos de CODELCO. A raíz de esto, se han buscado mecanismos para disminuir el personal de la minera estatal, incluyendo retiros anticipados y aumentando la subcontratación. A esto debemos sumar las redes de influencia de las empresas privadas en los gobiernos, que han presionado para agilizar su privatización, como sucedió por ejemplo durante el gobierno de Piñera con la derogación de la Ley Reservada del cobre a través de la cual se destinaba el 10% de los ingresos de CODELCO a las Fuerzas Armadas. Su derogación estuvo apoyada por políticos de derecha e

izquierda, argumentando que ese 10% se debería destinar al Presupuesto Nacional, sin embargo, la intención siempre apuntó a quitar el gravamen porque es considerado un obstáculo para las inversiones privadas.

Además, la nacionalización o expropiación de recursos minerales y estratégicos no tiene sentido si la Constitución de 1980, y leyes como el Código Minero y el Código de Aguas no desaparecen, y si se sigue favoreciendo con menores impuestos a las grandes empresas privadas paguen menos impuestos. Hoy el agua está en manos privadas, y sin agua sería imposible cualquier actividad minera privada o estatal. Quitar el lucro sobre el agua y recuperarla como un bien común es un primer paso. Es importante recuperar el rol del Estado como representante del bien común y no sólo de una minoría, y para ello se deben realizar cambios estructurales como crear una nueva Constitución, y reformas impositivas y agrarias, que permitan generar una redistribución de los recursos y las ganancias que generan a toda la población, además de impulsar la gestión comunitaria de los recursos a escala local.

Las ganancias de la minería se enfocan en el éxito de las cifras de exportación. Incluso quienes piden que las rentas mineras sean el sustento de las políticas sociales, estarían avalando el modo de acumulación por despojo generado por la minería. Las cifras de la minería no se pueden explicar sin tantas leyes o normas que avalan que los privados tengan un acceso y usufructo casi absoluto de los recursos como el agua y las tierras. Las leyes laborales que cada vez permiten una mayor flexibilización del trabajo, avalan la precarización de los empleos reduciendo al mismo tiempo el poder que pudieran ejercer los sindicatos porque simplemente ya no existen.

La gestión neoliberal de los bienes comunes ha puesto a disposición el país a los capitales transnacionales, los que con bastantes facilidades pueden continuar la apropiación de los recursos. De este modo, los proyectos mineros seguirán sus inversiones en la medida que la demanda se los permita. Tanto en Chile como en la región de Arica y Parinacota las comunidades han jugado un rol crucial a través de los movimientos socioambientales, los que han logrado retrasar, incluso detener proyectos con sus acciones contenciosas. Estos

movimientos han sido reactivos, surgiendo a medida que los proyectos son conocidos por las comunidades cercanas, y la estrategia se ha basado en la movilización mediante manifestaciones públicas y acciones judiciales, en lo que se pueden tardar años en pugnas con las empresas. Por su parte las empresas despliegan su poderío económico y sus influencias políticas para alcanzar la aprobación, y si la inversión deja de ser rentable por la falta de acuerdos, se retira o se pospone, pero las concesiones no se pierden. Una empresa podrá mantener por años las concesiones a la espera de un mejor escenario económico y/o político, por tanto, la estrategia de movilización contra proyectos individuales es desgastante. Con esto no queremos decir que no sirva, al contrario, es urgente que las comunidades se movilicen contra los proyectos de despojo que los puedan afectar, pero también se debe ampliar la mirada crítica y entender que estos proyectos funcionan en la totalidad del capitalismo. Es necesario comprender que los proyectos de despojo son indivisibles, pelear contra la minería conlleva pelear por el agua, por la tierra, por el aire, por el trabajo, por el control de los recursos.

El nivel de represión en las actuales movilizaciones iniciadas en octubre, con 31 asesinados, más de 2 mil presos/as políticos/as, y más de 5 mil denuncias por violaciones a los Derechos Humanos según datos de Fiscalía, y la nula disposición al diálogo por parte del gobierno de Piñera, han demostrado que el rol de Estado sigue y seguirá siendo en defensa del capital privado y no las necesidades del pueblo. El Estado chileno busca limitar los excesos de fuerzas políticas que, a través de la insubordinación puedan colapsar el sistema democrático y la gobernabilidad, y con ello, obstaculizar las inversiones. El paquete de medidas de la derecha chilena ha incluido el aumento del presupuesto para fuerzas policiales con el Plan Carabineros, la participación de Fuerzas Armadas y policías para proteger propiedad privada en zonas rurales y segregadas (de las forestales por ejemplo), el establecimiento de fueros especiales que protegen a las fuerzas de seguridad en hechos de violencia, la instauración de las leyes antiterroristas, el uso abusivo de la fuerza durante las movilizaciones, así como el aumento en la criminalización de la sociedad organizada con proyectos como Aula Segura que buscan disciplinar a los estudiantes; además se cuentan el asesinato de los activistas Alejandro Castro y Macarena

Valdés, quienes se enfrentaban a capitales de empresas energéticas (termoeléctrica e hidroeléctrica), y de comuneros mapuches como Camilo Catrillanca, asesinado de un tiro en la cabeza por carabineros. Este último caso destapó la existencia del “Comando Jungla”, un grupo de operaciones especiales destinado a reprimir las zonas mapuches declaradas como subversivas, y que justamente corresponden a espacios codiciados por las grandes empresas forestales⁷¹.

El rol del Estado como el brazo político del capital transnacional, ahora lo vemos a través del incremento del gasto público en el mantenimiento del orden social, que se ha visto interrumpido en numerosas ocasiones con levantamientos populares que reclaman una vida mejor. El proyecto democrático chileno impuesto tras el fin de la dictadura está en declive y el Estado debe mantener por la fuerza el consenso social.

Las movilizaciones iniciadas el 18 de noviembre de 2019, han expresado la fuerza del movimiento popular y han demostrado el fortalecimiento de las organizaciones de base frente al Estado. Retomando a Lefebvre, “la sociedad civil tiene recursos suficientes y capacidades organizativas para reabsorber al Estado”, por tanto, es posible llevar a cabo un proyecto de transformación de la sociedad desde adentro.

El Chile neoliberal ha configurado una espacialidad definida por el orden extractivista, que muestra en lo material y lo simbólico, un triunfo de la civilización capitalista y de la economía, y que se presenta como las actuales condiciones objetivas de dominación (Zizek, 2008). Hablamos de un espacio producido y productor de capital (Lefebvre, 1979; Harvey, 2007, 2014) que se disputa con otras prácticas espaciales particulares que son invisibilizadas en su resistencia. Pero a través de las últimas movilizaciones, que se muestran como resultado de años de demandas sociales sin solucionar, se rompe la creencia de que la realidad no se puede cambiar, como una ideología establecida por las relaciones de dominación y explotación para mantener el status quo (Horkheimer, 1973; Zizek, 2008), pues la dominación y el espacio creado por el capital no son absolutos (Lefebvre, 1979).

⁷¹ Para profundizar sobre el tema mapuche, revisar a Pineda (2018).

Si la idea de Estado capitalista es inseparable de la explotación de los recursos naturales, para trascender el extractivismo y la ideología de desarrollo que lo fundamenta, la sociedad civil debe trascender al Estado capitalista. Para esto se debe fortalecer la autogestión, comprender, asumir y dominar las propias condiciones de existencia de cada sociedad y asumir su dirección.

Referencias

- Acuña, M. (2002). *Inversión Extranjera en el sector minero chileno*, Chile: Renace.
- Agüero, F. (2005). El acuerdo de libre comercio Chile - Estados Unidos. *Colombia International*, (61), 50-62.
- Amin, S. (1973). *El capitalismo periférico*, México: Nuestro Tiempo.
- Arellano, J.; Cortázar, R.; Downey, R.; Flaño, N.; Foxley, A.; Marshall, J.; Meller, P.; Muñoz, O.; y Tironi, E. (1982). *Modelo económico chileno. Trayectoria de una crítica*, Chile: Editorial Aconcagua.
- Bambirra, V. (1974). *El capitalismo dependiente latinoamericano*, México: Siglo XXI.
- Bielschowsky, R. (1998). Evolución de las ideas de la CEPAL. *Revista de la CEPAL*, (N° Extraordinario).
- Boisier, S. (2000) Chile: la vocación regionalista del gobierno militar. *EURE*, XXVI, (77).
- Boisier, S. (2005). ¿Hay espacio para el desarrollo local en la globalización? *Revista de la CEPAL*, (86), 47-62.
- Bookchin, M. (2012). *Rehacer la sociedad. Senderos hacia un futuro verde*, Chile: LOM.
- Castro, V. (2010). Exploración de Energía Geotérmica en Surire. Exposición, Noviembre 2010. Arica, Chile.
- Ceceña, A. y Barreda, A. (1995). La producción estratégica como sustento de la hegemonía mundial. Aproximación metodológica. En Ceceña, A. E. y Barreda, A. (Coords.) *Producción estratégica y hegemonía mundial* (pp. 15-31). México: Siglo XXI.
- Ceceña, A. y Porrúa, P. (1995). Los metales como elemento de superioridad estratégica. En Ceceña, A. E. y Barreda, A. (Coords.) *Producción estratégica y hegemonía mundial* (pp. 141-176). México: Siglo XXI.
- Chaparro, E. (2002). Actualización de la compilación de leyes mineras de catorce países de América Latina y el Caribe. *CEPAL - SERIE Recursos naturales e infraestructura*, N° 43.
- Colectivo Wila Pacha (2021) Proyecto de Exploración Anocarire: Antecedentes y trabajo de campo. Informe N° 1.
- Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO) (2013a). Minería en Chile: impacto en regiones y desafíos para su desarrollo. Ministerio de Minería, Chile.
- Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO) (2013b). Monitoreo de la Pequeña y Mediana Minería Chilena. Ministerio de Minería, Chile.
- Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO) (2016). Anuario de Estadísticas del Cobre y Otros Minerales 1997-2016. Ministerio de Minería, Chile.

- Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO) (2019). Base de datos electrónica. Estadísticas.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2013). Rentas de recursos naturales no renovables en América Latina y el Caribe: evolución y participación estatal, 1990-2010. Serie Seminarios y Conferencias, (72).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2018a). Perspectivas del Comercio Internacional de América Latina y el Caribe 2018: las tensiones comerciales exigen una mayor integración regional. CEPAL-Naciones Unidas.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2018b). La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe.
- Dávalos P. (2010). *La democracia disciplinaria. El proyecto posneoliberal para América Latina*, Ecuador: Iberia.
- Del Campo, F. (2018). Concertación y Transición. En los debates políticos de nuestro tiempo. En Ponce, J.; Pérez, A.; Acevedo, N. (Comps.). *Transiciones: Perspectivas historiográficas sobre la postdictadura chilena 1988-2018*. (29-72), Chile: Editorial América en Movimiento.
- Delgado, G. (2010). *Ecología política de la minería en América Latina*, México: CEIICH- UNAM.
- Delgado, G. C. (2012). Extractivismo, fronteras ecológicas y geopolítica de los recursos. *Revista de la CEPAL*, (15), 78-82.
- Delgado, G. C.; Espina, M. y Sejenovich, H. (2013). *Crisis Socioambiental y Cambio Climático*, Argentina: CLACSO.
- Devotto, A. (2015). Región de Arica y Parinacota. Mapa Geoquímico y Percepción de la Minería. Exposición, Agosto 2015, Universidad de Tarapacá.
- Dirección General de Estadística (1925). Censo de Población de la República de Chile. Levantado el 15 de Diciembre de 1920.
- Dirección General de Estadística (1931). Resultados del X Censo de la Población efectuado el 27 de Noviembre de 1930 y Estadística comparativas con censos anteriores, Volumen I.
- Dirección General de Estadística (1972). Chile. XI Censo General de la Población (1940). Recopilación de cifras publicadas por la Dirección de Estadísticas y Censos, CEPAL, CELADE.
- Domingos, N. (1994) Hacia una teoría marxista de la dependencia. En Marini, R. M., y Millán, M. (Coords.) *La teoría social latinoamericana. Tomo II: Subdesarrollo y dependencia*, México: Ediciones El Caballito.
- Escobar, A. (2007). *La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*, Venezuela: Fundación Editorial el perro y la rana.
- Escobar, A. (2010). *Territorios de diferencia: Lugar, movimientos, vida, redes*, Colombia: Enviñ Editores.
- Folchi, M. y Ferrer, N. (2003). La insustentabilidad del boom minero chileno: política y medio ambiente, 1983-2003. *Ecología Política*, (26).

- Freidenberg, F. (2018). *Transiciones a la democracia* (Material de clase). Política Comparada, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Fundación Superación de la Pobreza (2016). *Voces desde pequeñas localidades de Arica y Parinacota: Entre la agonía y la oportunidad de renacer*, Arica: Servicio País.
- Gamarra, F. (2013) La Minería Artesanal y el Desarrollo Nacional. *Revista Red Social*. Año 1, (1).
- Garay, A. (2014). *La minería transnacional en Centroamérica: lógicas regionales e impactos transfronterizos. El caso de la mina Cerro Blanco*. Asociación Paz con Dignidad y Observatorio de Multinationales en América Latina (OMAL).
- García Linera, Á. (2013). *Geopolítica de la Amazonía. Poder hacendal-patrimonial y acumulación capitalista*, Bolivia: Vicepresidencia del Estado Plurinacional, Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional.
- Gavilán, I. (2018). *Movimientos culturales en defensa del territorio: Extractivismos y megaproyectos en el Altiplano Wirikuta*. México: Universidad de Guadalajara, CIESAS. Cátedra Interinstitucional Jorge Alonso.
- González, S. (2011). Auge y crisis del Nitrato chileno: La Importancia de los Viajeros, Empresarios y Científicos, 1830- 1919. *Tiempo Histórico*, (2).
- Grebe, M. 1997. Procesos migratorios, Identidad étnica y estrategias adaptativas en las culturas indígenas de Chile: Una perspectiva preliminar. *Revista chilena de Antropología* (14) 55-68.
- Gudynas, E. (2010). *Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo, contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual*, Bolivia: CIDES- UMSA.
- Gundermann, H. (2001). *Comunidad, sociedad andina y procesos socio-históricos en el norte de Chile* (tesis de Doctorado), Colegio de México.
- Harvey, D. (2005). *El "nuevo" imperialismo: acumulación por desposesión*, Argentina: CLACSO.
- Harvey, D. (2007). *Espacios del Capital. Hacia una geografía crítica*, España: Akal.
- Harvey, D. (2014). *Diecisiete Contradicciones y fin del Capitalismo*, Ecuador: IAEN.
- Heller, Á. (2019). *¿Revoluciones en la vida cotidiana? 50 años después*, México: Siglo XXI.
- Hirsh, J.; Bonefeld, W.; Clarke, S.; Peláez, E.; Holloway, J. y Plá, A.J. (1992). *Los estudios sobre el Estado y la reestructuración capitalista*, Argentina: Tierra del Fuego.
- Horkheimer, M (1973) *Crítica de la razón instrumental*, Argentina: Sur.
- Huneus, C. (1998) Tecnócratas y políticos en un régimen autoritario: los ODEPLAN Boys y los gremialistas en el Chile de Pinochet. *Revista de Ciencia Política*, XIX (2) 125-158.
- Illanes, M. A. (1990). Azote, salario y ley. Disciplinamiento y rebeldía de la mano de obra en la minería de Atacama. 1817-1852. *Proposiciones* (19) 90-122.

Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) (2015). *Mapa de Conflictos Socioambientales en Chile*, Chile: INDH.

INERCO (2018). Informe Técnico. Análisis de Pertinencia Ambiental. Proyecto Cerro Márquez. Elaborado para Endeavour Silver.

Instituto Nacional de Estadísticas (INE) (2005). Chile: Ciudades, Pueblos, Aldeas y Caseríos 2005.

Instituto Nacional de Estadísticas (INE) (2019). Chile: Ciudades, Pueblos, Aldeas y Caseríos 2019.

Keller, C. (1946). *El Departamento de Arica*, Chile: Ediciones Zig-Zag.

Kerr, R. (2014). The coming copper peak. *Science*, (343), 722–724.

LaDanta LasCanta (2017). El Faloceno: Redefinir el Antropoceno desde una mirada ecofeminista. *Ecología política*, (53), 26-33.

Lara-Rodríguez, J.; Tosi, A.; y Altimiras-Martin, A. (2018). Materias primas críticas y complejidad económica en América Latina. *Apuntes del CENES*, 37, (65) 15-51.

Lefebvre, H. (1979) Comments on a New State Form. En H. Lefebvre (2009) *State, Space, World: Selected Essays*, Estados Unidos: University of Minnesota Press.

Lefebvre, H. (2012). El Estado Moderno. *Geopolítica(s)*, 3, (1) 137-149.

Machado, H. (2009). Auge minero y dominación neocolonial en América Latina. Ecología política de las transformaciones socioterritoriales neoliberales. En *XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología*. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Argentina.

Machado, H. (2010). “El agua vale más que el oro”. Grito de resistencia decolonial contra los nuevos dispositivos expropiatorios. En Delgado, G.C. (2010) *Ecología política de la minería en América Latina: aspectos socioeconómicos, legales y ambientales de la mega minería*, México: UNAM.

Marini, R. M. (2015). *América Latina, dependencia y globalización*, Buenos Aires, Argentina: CLACSO- Siglo XXI.

Meller, P. (2013). *La viga maestra y el sueldo de Chile. Mirando el futuro con los ojos del cobre*, Santiago de Chile: Uqbar Editores.

Ministerio de Bienes Nacionales (1998). Plan de saneamiento para Tierras Aimarás y Atacameñas de la I y II Región. Elaborado por CIMPRO Consultores.

Moguillansky, G. (1998). Chile: las inversiones en el sector minero 1980-2000. *Serie reformas económicas 3*, CEPAL.

Murra, J. (2002). El “control vertical” de un máximo de pisos ecológicos en la economía de las sociedades andinas. En Murra, J. (Ed.), *El mundo andino: población, medio ambiente y economía* (pp. 85-125). Lima: IEP-Pontificia Universidad Católica del Perú.

- Núñez, A. (2011) El país de las cuencas: fronteras en movimiento e imaginarios territoriales en la construcción de la nación. Chile siglos XVIII-XIX, *Scripta Nova* [En línea] 418, (15).
- O'Connor, J. (2001). *Causas naturales. Ensayos de marxismo ecológico*, México: Siglo XXI.
- Observatorio de Conflictos Mineros en América Latina (OCMAL) (2016). *Minería, violencia y criminalización en América Latina. Dinámicas y tendencias*. Colombia: Ediciones Ántropos.
- Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL) (2017) *Conflictos Mineros en América Latina: Extracción, Saqueo y Agresión. Estado de situación en 2016*.
- Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL) (2019) *Conflictos Mineros en América Latina: Extracción, Saqueo y Agresión. Estado de situación en 2018*.
- Osorio, J. (2012). *Fundamentos del Análisis Social. La realidad Social y su Conocimiento*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Osorio, J. (2014a). La noción patrón de reproducción del capital. *Cuadernos de Economía Crítica*, Año 1, (1), 17-36.
- Osorio, J. (2014b). *Sistema mundial, intercambio desigual y renta de la tierra*, México: UAM-Ítaca.
- Osorio, J. (2017). *Estado, biopoder y exclusión. Análisis desde la lógica del capital*, España y México: Anthropos y UAM-Xochimilco.
- Palma, D. (1998). Las dificultades y los desafíos de la descentralización. En: Salazar, G. y Benítez, J. *Autonomía, espacio y gestión. El municipio cercenado*, Chile: LOM.
- Palma, D. (2004). Historia de cangalleros. La sociedad minera y el robo en Atacama, 1830-1870. En Colectivo de Oficios Varios, *Arriba quemando el sol. Estudios de historia social chilena: revuelta y autonomía (1830-1940)* (pp. 17-56). Chile: LOM.
- Pedrero, M. (2013). Protección de las aguas de las comunidades aymara: Balance de un proceso. La gestión del Programa de Aguas de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena en la Región de Arica y Parinacota. Documento de Trabajo. CONADI.
- Pérez, E. (1984). Políticas de desarrollo en la zona del Interior y Altiplano: Tarapacá-Chile. *Cuaderno de Investigación social N° 9*. Iquique: Centro de investigación de la realidad del Norte-CREAR.
- Pérez-Orozco, A. (2014). *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Pierre, G. (2004). Ciclos políticos largos en América Latina durante el siglo XX y sus efectos en el crecimiento económico. *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, 35 (139), 45-70.
- Pineda, E. (2018) *Arde el Wallmapu: autonomía, insubordinación y movimiento radical mapuche*, México: UNAM-CIALC-Bajo Tierra ediciones.
- Pinto, J. y Valdivia, V. (2011). *¿Chilenos todos? La construcción social de la nación (1810-1840)*. Chile: LOM.

- Piñera, J. (2002). *Fundamentos de la Ley Constitucional Minera*, Chile: Economía y Sociedad Ltda.
- Pizarro, R. (2015). Chile: crisis orgánica y razón ciudadana. En Palacio, V. y Valenzuela, J. (Coords.) *Crisis neoliberal y alternativas de izquierda en América Latina*, México: CIESTAAM.
- Poulantzas, N. (1969) *Poder político y clases sociales en el estado capitalista*, México: Siglo XXI.
- Quiroz, D., Díaz, A., Galdames, L., y Ruz, R. (2011). Campesinos andinos y políticas agrarias durante la Junta de Adelanto de Arica (Azapa, Lluta y la precordillera, 1959-1976). En Ruz, R., Díaz, A., y Galdames, L (Comps.) *Junta de Adelanto de Arica (1958-1976) Experiencia, documentos e historia regional*, Universidad de Tarapacá: Chile.
- Raffestin, C. (1993). *Por una Geografía del Poder* (Yanga Villagómez Velázquez trad. 2011), México: Colegio de Michoacán (Trabajo original publicado en 1993).
- Ramonet, I. (2010). *La catástrofe perfecta. Crisis del siglo y refundación del porvenir*, México: Diario Público.
- Recio, A. (2009). La crisis del neoliberalismo. *Revista de Economía Crítica*, (7), 96-117.
- Rehner, J. y Vergara, F. (2014) Efectos recientes de la actividad exportadora sobre la reestructuración económica urbana en Chile. *Revista de Geografía Norte Grande*, (59), 83-103.
- Rodríguez, A. (2016) Etnicidad y movimientos sociales: proceso de evaluación del proyecto minero Los Pumas (2010-2015), Norte de Chile. Tesis para optar al grado de Máster en Ciencias, Universität Heidelberg, Heidelberg Center Lateinamerika.
- Rojas, P. (2019). Reconfiguración del Estado en Chile y Brasil: Alianzas neoliberales entre grupos económicos y poder político bajo gobiernos progresistas. Tesis para optar por el grado de Maestro en Estudios Latinoamericanos, México: UNAM.
- Ruiz, C. (2015). El conflicto social en Chile. Estado, mercado y democracia. *Revista Plural*, 22, (1).
- Ruiz, H. (2013). La minería latinoamericana en el siglo XXI: del neoliberalismo al neoextractivismo. *Revista Ingeniería Investigación y Desarrollo*, 13, (2), 2-6.
- Salazar, G. (2003). *Historia de la acumulación capitalista en Chile*, Chile: LOM.
- Sánchez, F. y Lardé, J. (2006). *Minería y competitividad internacional en América Latina*, Chile: CEPAL.
- Santos, M., (1990) *Por una Geografía Nueva*, España: Espasa Universidad.
- Saxe-Fernández, J. (2006). *Terror e Imperio. La hegemonía política y económica de Estados Unidos*, México: Arena Abierta.
- Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN) (2014). Anomalías Geoquímicas en el norte grande y norte chico. Plan Nacional de Geología Unidad de Geoquímica, Presentación.
- Shiva, V. (1995). *Abrazar la vida. Mujer, ecología y supervivencia*. Cuadernos inacabados Nº 18, Madrid: Horas y horas la editorial.

Silva, I.; Riffo, L. y González, S. (2012) La economía regional chilena en el período 1985-2009. *ILPES*, Chile.

Sociedad Nacional de Minería (SONAMI) (2014) Caracterización de la pequeña y mediana minería en Chile. Gerencia de Investigación y Desarrollo.

Sociedad Nacional de Minería (SONAMI) (2018) Mapa de Yacimientos mineros, 2018.

Soluciones de Gestión Ambiental (2011). Capítulo 1: Descripción del proyecto o actividad. En SGA, *Estudio de Impacto Ambiental Proyecto Manganeso Los Pumas* (pág. 62). Chile: SGA.

Soms, E. (2010). ODEPLAN/ MIDEPLAN: Una escuela para el cambio social. Ministerio de Planificación, Gobierno de Chile.

Soto, D. (2017). Habilitadores y jornaleros en la minería ariqueña a inicios del siglo XX: experiencias de actores mineros en los tiempos de la chilenización del extremo norte. Departamento de Arica, 1900 – 1930. Tesis para optar al grado de Magíster en Historia, Universidad de Santiago de Chile.

SRK Consulting (2009). Estudio de Impacto Ambiental Exploración Minera Proyecto Catanave. Capítulo 2. Descripción del Proyecto.

Sturla, G.; López, R.; Accorsi, S.; y Figueroa, E. (2018). La riqueza regalada a la gran minería del cobre en Chile: nuevas estimaciones, 2005-2014. *Revista CEPAL* (124).

Sunkel, O., y Paz, P. (1970). *El Subdesarrollo Latinoamericano y la Teoría del Desarrollo*, México: Siglo XXI.

Svampa, M. (2013). El «Consenso de los *Commodities*» y lenguajes de valoración en América Latina. *Nueva Sociedad*, (244), 30-46.

Svampa, M. (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina. Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. Colección CALAS, Universidad de Guadalajara: México.

Taberna, F. y Comisión Organizadora del I Congreso del Hombre Andino (1973) El rol de la sociedad andina y el tránsito al socialismo. En Guerrero, B. (Ed.) (1996) *Homenaje a Freddy Taberna G. Escritos sobre la sociedad aymara del Norte Grande de Chile*. Iquique: CREAR-El Jote Errante.

Urkidi, L. (2010). Minería de oro y movimientos de oposición. El caso de Pascua-Lama en Chile. En Delgado, G.C. (2010) *Ecología política de la minería en América Latina: aspectos socioeconómicos, legales y ambientales de la mega minería*, México: UNAM.

Quintana, C.; Rauld, C.; Jofré, J.; Pereira, K.; Quispe, A.; Uribe, M.; Arias, C.; Yampara, D.; y Torres, I. (2017). *Catastro participativo. Conflictos socioambientales. Región de Arica y Parinacota*, Arica: INDH - Universidad de Tarapacá.

Valdivia, V. (2001). Estatismo y neoliberalismo: un contrapunto militar Chile 1973-1979. *Historia* (34), 167-226.

Valdivia, V. (2018). La "alcaldización de la política" en la post dictadura pinochetista. Las comunas de Santiago, Las Condes y Pudahuel. *Izquierdas* (38), 113-140.

Yáñez, N. y Molina, R. (2008). *La gran minería y los derechos indígenas en el norte de Chile*, Chile: LOM.

Yáñez, N. y Molina, R. (2011). *Las aguas indígenas en Chile*, Chile: LOM.

Yáñez, N., y Meza-Lopehandía, M. (2011). Informe en Derecho sobre situación de comunidades indígenas afectadas por concesiones geotérmicas en el área de Surire - Región de Arica y Parinacota. Observatorio de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas.

Zizek, Slavoj (2008) Multiculturalismo o la lógica cultural del capitalismo multinacional. En Jameson, F. y Zizek, S., *Estudios Culturales. Reflexiones sobre el multiculturalismo*, Argentina: Paidós.

Documentos

Comité Desarrollo del Interior (1975). Programa quinquenal de inversiones para el desarrollo del área interior de la provincia de Arica.

Comisión Nacional de la Reforma Administrativa (CONARA) (s/f). Políticas de la Comisión Nacional de la Reforma Administrativa. Exposición del Sr. Ministro presidente de CONARA a la Academia Superior de Seguridad Nacional. Centro de documentación e información del CO.AP.

Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN) (1973). Estrategia territorial de desarrollo de largo plazo. Serie V, (4), Publicaciones Especiales.

Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN) (1974). ODEPLAN. Su acción. Presidencia de la República. Santiago, Chile.

Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN) (1975). Estrategia Nacional de Desarrollo regional. Año 1975-1990 (versión preliminar corregida)

Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN) (1978). Plan regional de desarrollo 1978-1983. Tarapacá. Presidencia de la República, Intendencia Regional Tarapacá. Chile.

Vial, J. y Bonacic, C. (1994). Evolución del Producto por regiones 1960-1992. (39), CIEPLAN-Chile.

Noticias

Comunicado. Arica cuenta con su primera Feria Regional (31 de Agosto de 2012). *El Morrocotudo*.

Gobierno alista desafectación de Parque Nacional Lauca (06 de Marzo de 2011). *El Morrocotudo*

Los 6 ejes de la Política de Estado que Piñera anunció para Arica (26 de Noviembre de 2010). (Video/Fotos/Audio). *La Estrella de Arica*.

Revista Semana. *Le explicamos en detalle cómo funciona la minería de oro en Colombia*. Revisado el 25 de julio de 2018. <https://www.semana.com/contenidos-editoriales/colombia-sin-mercurio/multimedia/funcionamiento-mineria-de-oro-en-colombia/576762>

Entrevistas

Marcela Fernández (noviembre de 2020). Presidenta de la Comunidad indígena aymara de Umirpa. Umirpa, Chile.

Richard Fernández. (11 de enero de 2019). Coordinadora Aymara de Defensa de los Recursos Naturales de Arica y Parinacota. Karem Pereira entrevistadora. Arica, Chile.

Comunidad de Miñe Miñe (diciembre de 2019). Iquique, Chile.

Rodrigo Mundaca. (Diciembre de 2018). Vocero nacional del Movimiento de Defensa por el acceso al Agua, la Tierra y la protección del Medio Ambiente (Modatima). Karem Pereira entrevistadora. Santiago, Chile.

Alfredo Devotto. (9 julio de 2017). Secretario Regional Ministerial de Minería Arica y Parinacota. Karem Pereira y Juan Jofré, entrevistadores. Arica, Chile.

Anexos

Anexo 1. Minerales por país en Latinoamérica.

País	Minerales
Argentina	Oro, plata, cobre, litio, uranio
Bolivia	Antimonio, estaño, litio
Brasil	Titanio, estaño, bauxita, hierro, uranio
Chile	Cobre, plata, molibdeno, renio, litio, oro, hierro
Colombia	Carbón, oro, níquel, cobre, esmeraldas
Costa Rica	Oro, plata, zinc, manganeso, cobre, bauxita, diatomita, hierro, plomo
Cuba	Níquel, cobalto, oro, plata, cobre, plomo y zinc
República Dominicana	Oro, plata, bauxita
El Salvador	Cobre, oro, plata
Guatemala	Oro, plata, níquel, cobre, cromo, cobalto, zinc, plomo, antimonio, hierro, titanio y arenas ricas en magnetita y titanio
Guyana Francesa	Oro
Haití	Metales raros, oro, plata
Honduras	Oro, plomo, zinc, plata, oro, antimonio, ópalo, mercurio, hierro
México	Plata, zinc, cobre, antimonio, litio
Nicaragua	Oro, plata, cobre, plomo, níquel, zinc, tungsteno, molibdeno y hierro
Paraguay	Plata, cobre, oro
Perú	Plata, zinc, estaño, cobre, oro
Panamá	Cobre, oro
Puerto Rico	Níquel, cobre, oro, plata
Uruguay	Hierro
Venezuela	Hierro
Ecuador	Oro, plata, cobre, molibdeno, titanio
Trinidad y Tobago	Oro, aluminio,

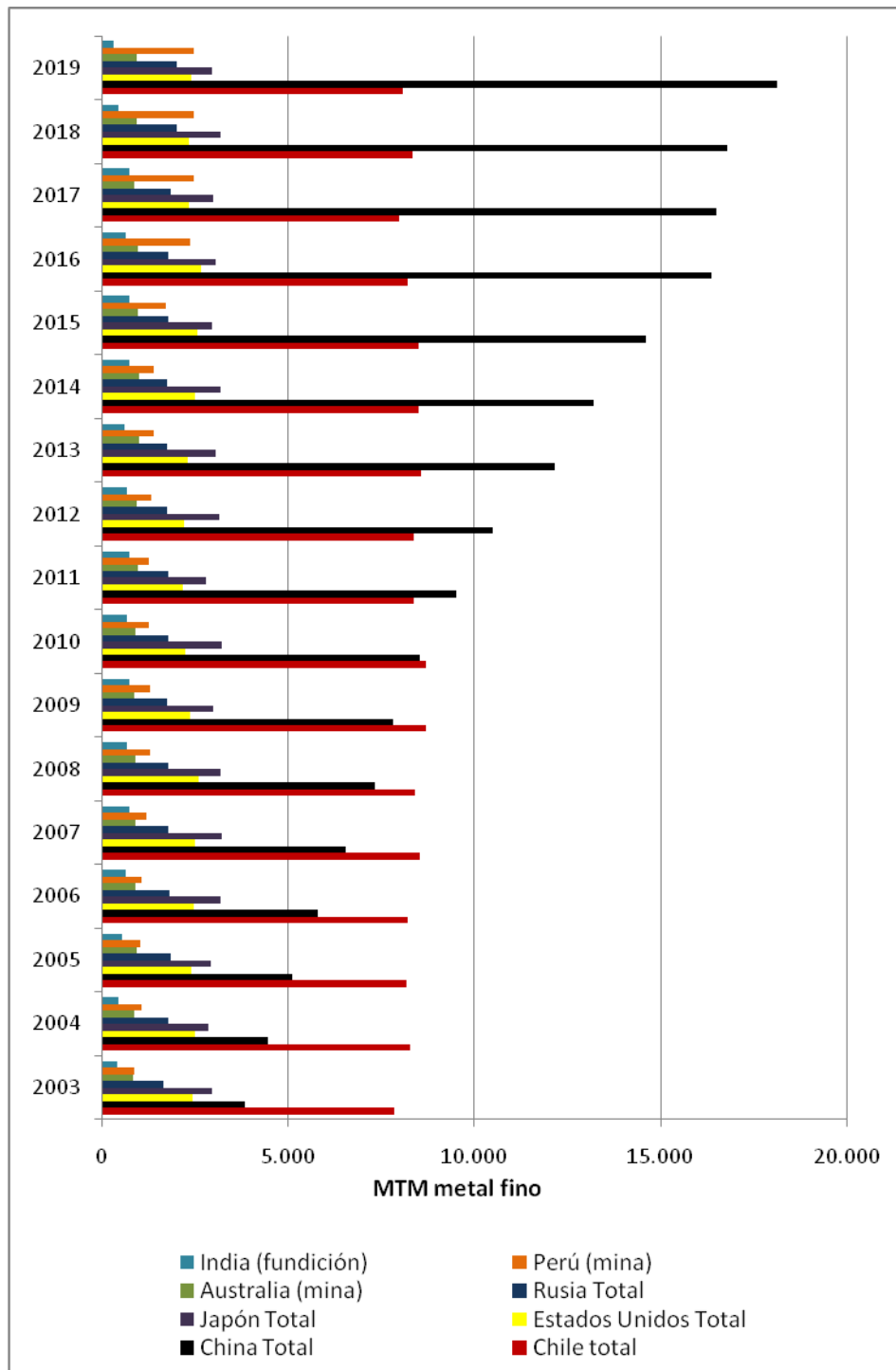
Anexo 2. Normativas en relación con la minería en países de Latinoamérica y el Caribe.

PAÍS	AÑO	NORMATIVA
Brasil	1964	Ley Nº 4390 regulación de la inversión extranjera.
	1967	Decreto Ley Nº 227 y Código de Minería
	1981	Ley Nº 6938, de Política Nacional de Medio Ambiente
	1988	Constitución Federal
	1989	Ley Nº 7805 modificadora del Código de Minas y crea el Régimen de Explotación Artesanal, Ley Nº 7804 reforma Política Nacional de Medio Ambiente
	1996	Ley Nº 9314 modifica Código de Minería
	1997	Portaría Nº 16–DNPM
Argentina	1976	Ley Nº 21382 de Inversión Extranjera
	1886	Ley Nº 1919, Código de Minería
	1993	Ley Nº 24196 de Inversiones Mineras, Ley Nº 24224 de Reordenamiento Minero, Ley Nº 24228 Acuerdo Federal Minero, Decreto Nº 1853 modifica Ley de Inversión Extranjera
	1995	Ley Nº 24498 de Actualización Minera, Ley Nº 24585 de Protección Ambiental Minera
Chile	1874	Código de Minería
	1960	Decreto Ley Nº302, Disposiciones Orgánicas y Reglamentarias del Ministerio de Minería
	1974	Decreto Ley Nº 600 Estatuto de la Inversión Extranjera; Decreto Ley Nº 824 Ley de Impuesto a la Renta
	1983	Ley Nº 18248, Código de Minería
	1994	Ley Nº 19300 de Bases del Medio Ambiente
Colombia	1991	Ley Nº 09, Marco Legal para la Inversión Extranjera
	1993	Ley 99 sobre medio ambiente y normas y decretos reglamentarios modificatorios y adicionales
	1995	Estatuto para la Inversión Extranjera
	2001	Ley 685
Venezuela	1976	Ley Orgánica del Medio Ambiente
	1977	Decreto Nº 2039 sobre reserva de exploración y explotación minera para el Estado
	1990	Resolución Nº115 Normas para el otorgamiento de concesiones y contratos mineros
	1992	Decreto Nº 2095 regulación de la inversión extranjera
	1999	Decreto con rango y fuerza de ley de minas No. 295
Perú	1991	Decreto Legislativo Nº 757, Ley de Promoción de la Inversión Privada; Decreto Legislativo Nº 662, Régimen de Estabilidad Jurídica de la Inversión Extranjera
	1992	Decreto Legislativo Nº 109, Ley General de Minería
Ecuador	1991	Ley Nº126 de Minería
	1993	Ley 12 de Cámaras de Minería Decreto Nº 415 regulación de la inversión extranjera.
Uruguay	1974	Decreto Ley Nº 14178; Decreto Ley Nº 14179, Estatuto de la Inversión Extranjera
	1982	Ley Nº 15242, Código de Minería
	1987	Ley Nº 15093 Régimen de Promoción de la Inversión
	1991	Ley Nº 16170 modifica Código de Minería
	1994	Ley Nº 16466, de Evaluación de Impacto Ambiental
Paraguay	2007	Ley de Minería N° 3180
	2018	Decreto N° 8699
Bolivia	1990	Ley Nº 1182 de Inversiones
	1994	Ley Nº 1606, modificatoria del Código Tributario
	1997	Ley Nº 1777, Código de Minería

Costa Rica	1982	Ley Nº 6707, Código de Minería
Guatemala	1986	Decreto Nº 68, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente
	1997	Decreto Nº 48, Ley de Minería
Cuba	1995	Ley Nº 76, Ley de Minas; Ley Nº 77 de la Inversión Extranjera
Nicaragua	1958	Ley general N°316 sobre explotación de nuestras riquezas naturales
	2001	Ley especial N°387 de exploración y explotación de minas; Decreto N°119
	2017	Ley n°953 crea la empresa nicaragüense de minas (ENIMINAS)
Honduras	1992	Decreto N°80-92 (1992), Ley de Inversiones
	1995	Acuerdo Ejecutivo N° 070
	1996	Acuerdo Ejecutivo N°015
	1998	Decreto Nº 292 – 98, Ley General de Minería
México	1989	Ley de Promoción de la Inversión Mexicana y Regulación de la Inversión Mexicana
	1992	Ley Minera reglamentaria del art. 27 de la Constitución en materia minera
	1993	Ley de Inversión Extranjera

Fuente: Elaborado por Karem Pereira con base en Chaparro (2002), Sánchez y Lardé (2006) y Delgado (2010)

Anexo 3. Producción Mundial de Metal de cobre (mtm metal fino).



Fuente: Elaborado por Karem Pereira con base en COCHILCO, 2019.

Anexo 4. Conflictos socioambientales en Chile.

Nombre conflicto	Lugar	Región	Inicio Daño	Inicio Conflicto
Antofagasta dice no a la expansión de Altonorte	Antofagasta	Antofagasta		
Codelco y Soquimich contaminan y secan el oasis de Quillagua	Quillagua	Antofagasta	1997	2000
Comunidad de Peine se moviliza contra proyecto minero Delfín	Peine, San Pedro de Atacama	Antofagasta		2015
Comunidad de Toconao se opone a extracción de salmuera de proyecto Purickuta	Toconao, San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta	Antofagasta	2017	2017
Explotaciones del litio amenazan el Salar de Atacama	San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta	Antofagasta	1984	
Pampa Colorada pretende extraer agua de comunidades de Toconao Peine y Socaire	San Pedro de Atacama	Antofagasta		2006
Proyecto NX Uno amenaza secar la comunidad de Peine	Peine, San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta	Antofagasta		2009
Amenazados se encuentran Valle del Lluta y Canal Uchusuma por Minsur	Vilvani, Depto Tacna; General Lagos, Región Arica Parinacota	Arica Y Parinacota	2007	2007
Desafectación del Parque Nacional Lauca en favor de las transnacionales mineras	Putre	Arica Y Parinacota		1999
Proyecto Catanave: destrucción del Parque Lauca y Reserva Las Vicuñas	Putre, Provincia de Parinacota, Región de Arica Parinacota	Arica Y Parinacota	2009	2009
Proyecto minero Los Pumas amenaza contaminar las aguas del río Lluta	Putre, Provincia de Parinacota, Región de Arica Parinacota	Arica Y Parinacota	2010	2010
Proyecto Paguanta: destrucción de la Quebrada de Tarapacá	Comuna de Huará, Región de Arica y Parinacota	Tarapacá	2011	2011
Contaminación de Bahía Chañaral por faenas de la estatal CODELCO	Bahía de Chañaral	Atacama	1938	1989
Kollas y agricultores se oponen a minera Cerro Casale	Tierra Amarilla, Copiapó	Atacama		2001
Pascua Lama, glaciares en peligro, Chile-Argentina	Límite internacional chileno-argentino	Atacama	1989	2000
Planes de descontaminación deficientes de la estatal Fundición Paipote	Tierra Amarilla, Copiapó	Atacama	1952	1992
Proyecto Caserones: la única garantía que ofrece es sequía para Tierra Amarilla	Tierra Amarilla, Copiapó	Atacama	2008	2008
Ampliación de Faenas de Carmen de Andacollo compromete la vida de más de 30.000 personas	Comuna de Andacollo	Coquimbo	1998	2009
Caimanes contra tranques de relaves de minera Los Pelambres	Caimanes, Salamanca	Coquimbo	1992	2002
Campesinos de Salamanca en conflicto con Proyecto Tres Valles de Vale	Provincia del Choapa	Coquimbo	2006	2007
Carmen de Andacollo Arroja Desechos Tóxicos	Andacollo, Región de Coquimbo, Chile	Coquimbo	1996	1997
Contaminación de poblaciones vecinas a Fundición Manganesos Atacama	Sector Covico, Coquimbo	Coquimbo	1945	1999
Incertidumbre del proyecto Pachón	San Juan	Coquimbo	1997	2005
Minera Dayton contamina aguas de Andacollo	Andacollo	Coquimbo	1995	2005
Minera Los Pingos amenaza vida agrícola	Tulahuen, Monte Patria	Coquimbo	1996	2001

del Valle del Limarí				
Proyecto Dominga: destrucción y saqueo ambiental	Región de Coquimbo, comuna de La Higuera	Coquimbo	2013	2013
Teck Cominco avanza sobre las aguas de Inghuaz	Valle de Elqui	Coquimbo	2006	2009
Lago Lleu lleu amenazado por hallazgo de escandio en la zona de Arauco	Lago Lleu lleu, provincia de Arauco	Araucanía	2005	2005
Mapuches y comuneros detiene minería en el Río Colico	Carahue, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía	Araucanía	2009	2011
Explotación de yacimientos de carbón en Isla Guafo	Isla Guafo, Chiloé	Los Lagos		2007
Habitantes de Isla Riesco y Movimientos Ambientales en alerta frente a la explotación de c	Isla Riesco, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, Ch	Magallanes	2010	2010
Comunidad Aymara de Cancosa se opone a Cerro Colorado de BHP Billiton	Comuna de Pica	Tarapacá	1981	1985
Comunidad Quechua de Huatacondo Denuncia a Minera TEK	Huatacondo, Pozo Almonte, región de Tarapacá	Tarapacá		2016
Doña Inés de Collahuasi contamina y seca el oasis de Pica	Pica, región de Tarapacá	Tarapacá	1998	2004
Pampa Hermosa: Afectación hídrica a ecosistema salar único en el mundo	Salar Llamara, Comuna Paipote, Región de Tarapacá	Tarapacá	2006	2008
Llay Llay dice NO a la planta procesadora de metales pesados de Andean Dragón Ltda.	Comuna de Llay Llay, Provincia de San Felipe, R. Valparaíso	Valparaíso	2012	2013
Medio siglo de contaminación por fundación y refinería de cobre en Las Ventanas	Las Ventanas, Región de Valparaíso, Chile	Valparaíso	1958	1989
Proyecto Vizcachita: afectación al Valle de Putaendo	Comuna de Putaendo, Región de Valparaíso	Valparaíso	2007	2011
Oposición a Proyecto de extracción minera de hierro en las dunas de Putú	Putú, comuna de Constitución. Septima Región	Maule	2008	
Oposición a Proyecto Andina 244	Valle del Aconcagua y Valle de Santiago	Metropolitana	2013	2013
Vecinos de Maipú y P. Hurtado en pie de lucha contra explotación de puzolana	Municipios de Maipú y Padre Hurtado, Región Metropolitana	Metropolitana	2011	2012

Fuente: Elaborado por Karem Pereira con base en www.ocmal.org